

MEMORIA

DEL

MINISTERIO DE GUERRA

PRESENTADA AL

HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

1937 - 1938



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

1938

INDICE

	<u>Pág.</u>
<i>Elevación de la Memoria al Honorable Congreso</i>	vii
<i>Secretaría del Ministerio de Guerra</i>	1
<i>Inspección General del Ejército</i>	7
<i>Estado Mayor General del Ejército</i>	13
<i>Escuela Superior de Guerra.</i>	15
<i>Cuartel Maestre General.</i>	19
<i>Dirección General del Personal</i>	21
<i>Dirección General del Material del Ejército</i>	31
<i>Dirección General de Administración</i>	37
<i>Dirección General de Sanidad</i>	47
<i>Dirección General de Tiro y Gimnasia</i>	63
<i>Dirección General de Ingenieros</i>	75
<i>Dirección General del Instituto Geográfico Militar</i>	85
<i>Dirección General de Remonta.</i>	95
<i>Dirección General de Institutos Militares.</i>	105
<i>Escuela Superior Técnica.</i>	111
<i>Colegio Militar</i>	112
<i>Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral"</i>	114
<i>Escuela de Infantería.</i>	115
<i>Escuela de Caballería y Equitación</i>	117
<i>Escuela de Artillería</i>	118
<i>Escuela de Comunicaciones.</i>	119
<i>Escuela de Zapadores Pontoneròs.</i>	121

	<u>Pág.</u>
<i>Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército</i>	123
<i>Escuela Militar de Aviación</i>	127
<i>Escuela de Aplicación de Aviación</i>	129
<i>Comando de la División Aérea N° 1</i>	130
<i>Dirección del Material Aeronáutico del Ejército</i>	135
<i>Comandos de División de Ejército y Caballería</i>	143
<i>Auditoría General de Guerra y Marina</i>	147
<i>Consejo Supremo de Guerra y Marina</i>	151
<i>Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales</i>	153
<i>Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tro- pa del Ejército (Capital Federal)</i>	155
<i>Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tro- pa del Ejército (Córdoba)</i>	157
<i>Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Mi- litares del Ejército y de la Armada</i>	159
<i>Comisión Revisora de Pensiones Militares</i>	165
<i>Presupuesto de Guerra (Anexo F)</i>	169
<i>Resumen General</i>	173
<i>Presupuesto General (Anexo L)</i>	175
<i>Obras en el Tiro Federal Argentino (Capital Federal)</i> ..	179
<i>Acuerdos de Ministros abriendo créditos para obras</i>	181
<i>Ingresos a Rentas Generales</i>	183
<i>Balance correspondiente al Inciso 1° del Anexo J del Pre- supuesto General de la Nación, que rigió de enero a di- ciembre</i>	185

Al Honorable Congreso de la Nación:

En cumplimiento de lo prescripto por el Artículo 90 de la Constitución Nacional, presento a la consideración de V. Honorabilidad, la Memoria del Departamento de Guerra, correspondiente al ejercicio 1937-1938, la que expresa en sus lineamientos generales, la obra cumplida por este Departamento.

En los Capítulos respectivos se señalan, en extracto, las actividades desarrolladas por las reparticiones, comandos e institutos militares, lo que permitirá a V. Honorabilidad tomar conocimiento de las principales tareas realizadas por los mismos.

Con el objeto de facilitar la información de los SS. Legisladores y como complemento de lo consignado en dichos capítulos, expongo a continuación, en resumen, las consideraciones más importantes que me sugiere el estado actual del Ejército.

I. Instrucción y educación militar:

1. **Los cuadros.**—La preparación profesional del personal permanente del Ejército, que tiene para nosotros una importancia extraordinaria, tanto por la incorporación continua de nuevos materiales de Guerra, como por las múltiples tareas y responsabilidades que le corresponden en paz y en caso de movilización, derivadas estas últimas de la gran diferencia existente entre los efectivos actuales y los que se prevé movilizar, ha merecido y seguirá mereciendo una especial atención.

a) **Oficiales.**—La Dirección General de Institutos Militares, creada con el objeto principal de armonizar los planes de estudio y de instrucción de los diferentes institutos de enseñanza, ha trabajado con entusiasmo y dedicación, proyectando y realizando nuevos cursos en las Escuelas de Armas, a la vez que suprimiendo algunos de los existentes, de acuerdo a las necesidades de perfeccionamiento en la preparación profesional del personal, siempre cambiantes según el grado de aprovechamiento alcanzado al finalizar cada año de trabajo.

Con toda eficiencia ha desarrollado el Curso de Tenientes 1º.—requisito indispensable para el ascenso a Capitán, de conformidad con los términos del Artículo 1º de la Ley N° 11.834—y el de Instrucción para oficiales de Sanidad; y ha dirigido además, la realización, en las Escuelas de Armas, de los cursos de Instrucción de Morteros Livianos, para oficiales y suboficiales de infantería, futuros jefes de sección y de pieza, respectivamente, y de Instrucción de Comunicaciones, para jefes de sección en esta especialidad de todas las armas.

El **Colegio Militar** que acaba de trasladarse a su nuevo edificio en “El Palomar”, funcionará con los 5 cursos regulares lo que asegurará los beneficios de una mejor preparación general y profesional y, sobre todo, una más completa conformación espiritual a las particularidades de la carrera.

Las necesidades siempre crecientes de una mejor selección en el reclutamiento de los futuros oficiales, así como también para que este personal cuente, antes de incorporarse, con una más sólida preparación general y dedique un mayor tiempo en el Colegio Militar, a la enseñanza de carácter militar, se ha creado el **Colegio Nacional Militar**, el cual independientemente de llenar los objetos señalados permitirá a un buen número de ciudadanos, que luego engrosarán las filas universitarias, formarse en un ambiente de orden, de disciplina y de patriotismo, que traerán aparejados incalculables beneficios para el porvenir de la patria.

La **instrucción de los oficiales en los comandos y en las unidades**, se llevó a cabo con normalidad, cumpliéndose en forma integral los programas unitarios fijados por el Inspector General del Ejército. Este procedimiento de instrucción, denominado "Instrucción dirigida", tiende a asegurar su impartición en forma de un curso regular que abarca por igual a todo el Ejército. Al cambiar anualmente los puntos que deben estudiarse, se asegura que, después de algunos años, los oficiales, en su totalidad, hayan podido considerar todos los problemas que a juicio del Inspector General del Ejército y del Estado Mayor General del Ejército, sean de más directa aplicación a las necesidades de la instrucción de las tropas y del perfeccionamiento de su cultura profesional y general.

Los resultados alcanzados en su primer año de aplicación han sido excelentes.

Las **Escuelas de Armas**, llamadas a perfeccionar la preparación del oficial mediante el funcionamiento de cursos de instrucción y de información, desarrollaron, durante el año 1937, los cursos a que me he referido anteriormente al indicar las tareas cumplidas por la Dirección General de Institutos Militares.

La **Escuela Superior Técnica**, en cuyas aulas se forman los ingenieros militares, ha funcionado con normalidad, amoldando sus planes de estudio a las necesidades de nuestras nacientes industrias militares.

La **Escuela Superior de Guerra**, reorganizada el año 1936, cumplió su cometido con toda eficiencia, realizando el curso regular, cuya duración es de dos años, y el curso de Estado Mayor destinado a la especialización de oficiales en este servicio tan importante.

Con el propósito de que el mayor número posible de oficiales efectúe el curso regular, por así exigirlo las necesidades siempre crecientes de una mayor preparación del cuadro de oficiales y de una más amplia instrucción de las tropas, las vacantes de este curso han sido aumentadas en forma acentuada, sin que ello

signifique que todos deben luego especializarse en el Servicio de Estado Mayor. Es así que, una vez terminado el curso regular y seleccionado un reducido número de los que deben realizar el de Estado Mayor, los demás vuelven a las unidades de tropas, en donde, el provecho altamente satisfactorio de la preparación adquirida, ha de ponerse de manifiesto dentro de muy pocos años.

La **Escuela Militar de Aviación**, ha desarrollado sus cursos con verdadero entusiasmo y dedicación. Con el fin de que los nuevos oficiales aviadores adquieran desde temprano la capacidad necesaria y siguiendo el procedimiento adoptado, con muy buenos resultados, los cadetes de aviación de V año, son transferidos a la Escuela Militar de Aviación donde completan y perfeccionan el aprendizaje durante 1 año, antes de egresar como Subtenientes.

La **Escuela de Aplicación de Aviación**, creada a comienzos del año 1937, como escuela de arma y de perfeccionamiento del personal navegante, ha cumplido satisfactoriamente su misión en el primer año de labor.

Con el fin de dotar al aviador militar de la capacidad que reclama el empleo del arma en la guerra, normalmente sin consultar las condiciones atmosféricas ni de luz, tengo el propósito de establecer, en el corriente año, anexo a la Escuela de Aplicación, un curso de vuelo a ciegas, por el que deberá pasar todo el personal navegante del Ejército.

b) Los **Cuerpos Auxiliares**.—Los distintos servicios auxiliares que constituyen, tanto en la paz como en la guerra, una parte vital del organismo Ejército, han funcionado con toda regularidad y eficiencia.

c) Los **Suboficiales**.—Se forman actualmente sólo en la Escuela de Suboficiales. La instrucción de este personal se ha desarrollado en todo el Ejército en forma normal y paralelamente a la de perfeccionamiento de los oficiales, único medio de asegurar la mayor efi-

ciencia que reclaman las funciones auxiliares a que están llamados a cumplir.

d) **Cuadros de la Reserva.**—El reclutamiento y la preparación militar de los oficiales de la reserva constituyen un problema de extraordinaria importancia para nuestro Ejército.

En la Memoria del año próximo pasado ya se expresó, que mediante el sistema ideado por el Artículo 9º de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, evidentemente, no es posible dar a los hombres, en 3 meses, la capacidad necesaria para conducir, principalmente en el combate, las unidades que correspondan a sus comandos, capacidad que no sólo se adquiere por la intensidad de la instrucción, sino también por el hábito de realizar determinados trabajos que poco a poco va sedimentando los conocimientos y formando sus aptitudes hasta transformarlas en una segunda naturaleza, imposible de realizar en un período tan corto, durante el cual, el hombre sólo ve pasar, como en una cinta de cinematógrafo, todo lo que debe conocer profundamente.

Con el objeto de atenuar en parte el inconveniente señalado, se ha creado, al finalizar el año 1937, el Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva. Esta nueva institución, dirigida por jefes en situación de retiro, tiene por misión fundamental mantener y aumentar, por medio de conferencias y ejercicios prácticos, los conocimientos y aptitudes de los oficiales de reserva, a la vez que servir de vínculo de unión entre éstos y los Oficiales del Ejército Permanente.

Este año, como el anterior, fueron convocados los estudiantes pertenecientes a la clase en servicio, incorporándose en número aproximado a 3.000.

2. **La instrucción de las tropas** se ha desarrollado normalmente, cumpliéndose los programas establecidos por las “Normas para la Instrucción del Ejército” (N. I. E.).

Como coronamiento del año militar, las unidades, en su totalidad, realizaron ejercicios finales en proximidad de las respectivas guarniciones, oportunidad en la que evidenciaron el alto grado de instrucción alcanzado.

II. Reorganización y creación de unidades:

Respondiendo al propósito ya enunciado en la Memoria del año pasado, de dar al organismo Ejército una mejor articulación, así como también de establecer una mayor armonía entre nuestros efectivos de paz y las necesidades de la movilización, durante el período 1937 - 1938, se han efectuado algunos cambios importantes en la estructura general del Ejército, consistentes en la reorganización de algunas unidades y la creación de otras que resumo a continuación.

Creaciones efectuadas:

- 1° **Cuartel Maestre General:** Organó encargado de la organización, funcionamiento y fiscalización superior de todas las actividades relacionadas con el abastecimiento y reabastecimiento del Ejército en paz y en guerra.
- 2° **Inspección de Ingenieros:** Por refundición de las Inspecciones de Comunicaciones y Zapadores Pontoneros.
- 3° **Destacamento de Montaña Sur.**
- 4° **En las unidades:**
 - a) Batallón N° 6 de Comunicaciones.
 - b) Batallón N° 6 de Zapadores Pontoneros.
 - c) Destacamentos de Exploración Nos. 1, 2, 3, 4 y 6.

- d) Sección de Morteros Livianos (destinadas a los 21 regimientos de infantería, Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral" y Colegio Militar).

5° **En las instituciones de carácter militar:**

- a) Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva.
b) Colegio Nacional Militar.

III. Grandes Reparticiones:

En los capítulos correspondientes encontrará V. Honorabilidad, una relación de las intensas actividades a que han estado sometidas durante el año, las Grandes Reparticiones de este Ministerio. Todas ellas han cumplido con eficiencia y entusiasmo sus respectivas misiones y realizado en forma normal sus distintas tareas.

Para dar una idea de conjunto y facilitar la información, resumo a continuación algunos datos de interés:

Inspección General del Ejército y Estado Mayor General del Ejército.—Tanto el Señor Inspector General del Ejército, como el Estado Mayor General, han trabajado con verdadera dedicación en el cumplimiento de la alta misión que les fijan los reglamentos vigentes.

Independientemente de sus actividades normales, correspondió al Señor Inspector General, con la colaboración del Estado Mayor General, la preparación y dirección de un ejercicio de Cuadros de Ejército realizado en la Gobernación de Neuquén, en el mes de noviembre del año próximo pasado. Además, el Ministro ha encontrado siempre en ellos el asesoramiento y la inspiración necesarios para resolver los múltiples problemas que a diario plantea la constante evolución del Ejército.

Auditoría General de Guerra y Marina.—Ha asesorado con toda amplitud y eficacia en los numerosos

casos en que se requirió su opinión. Durante el año ha tramitado 4.462 expedientes cifra superior en 850 a la registrada en 1936 que fué de 3.612. La diferencia se explica por el aumento de unidades y el número considerable de beneficiarios que se acogen a la Ley N^o 11.412 (descendientes de Guerreros de la Independencia).

Consejos de Guerra.—El excelente grado de disciplina alcanzado por el Ejército, se refleja claramente en la reducida labor de los Consejos de Guerra. El número de procesados disminuye año tras año, lo que constituye el más sólido fundamento para asegurar que el Ejército vive hoy en un ambiente de ética superior.

Dirección General del Personal.—Durante el año transcurrido, esta gran repartición ha debido diligenciar 145.410 expedientes, lo que da un índice de la intensa labor desarrollada, arrojando un término medio diario de 490.

Dirección General del Material del Ejército.—Esta Dirección General ha continuado con toda eficiencia y dedicación la compleja y delicada tarea emprendida desde su creación, de satisfacer las necesidades del Ejército en cuanto a material de guerra y munición se refiere, inspeccionándolo, proveyéndolo y reparándolo para ponerlo en condiciones de servicio, tarea ésta que se agravó con la creación de nuevas unidades.

Como culminación de su labor durante el año 1937 merecen mencionarse:

La Fábrica Militar de Aceros que fué recibida en construcción, se encuentra actualmente organizada y en pleno funcionamiento.

Se llamó a licitación para iniciar la construcción de las Fábricas de Pólvoras y Explosivos y la de Munición de Artillería, cuyos estudios se hallaban terminados.

Dirección General de Administración.—A pesar de la creación de nuevas unidades y del aumento general de efectivos, los distintos servicios de esta Dirección General han funcionado normalmente y llenado su cometido de abastecimiento y contralor administrativo, de acuerdo con los reglamentos en vigor y dentro de un marcado propósito de economía.

Las unidades del Ejército destacadas en la Patagonia, un tanto alejadas de los centros de recursos del país, y en un ambiente de condiciones climatéricas no muy favorables, han sido objeto de preferente atención en cuanto a alimentación, vestuario y equipo se refiere, estudiándose en la actualidad, la creación de una Subintendencia Regional destinada a satisfacer sus necesidades.

Dirección General de Sanidad.—Ha desarrollado una intensa labor para conservar la salud de los ciudadanos incorporados en el año 1937, acentuada en forma considerable por el examen radiográfico del tórax que se ha generalizado para todo el Ejército.

Tal labor se inició con el reconocimiento de la clase de 1916. Sobre un total de 78.859 ciudadanos reconocidos, 30.485 fueron declarados no aptos para el servicio militar, lo que arroja un índice de ineptitud del 365,57 o/oo, inferior con relación al correspondiente a 1936 que fué de 472,80 o/oo.

La morbilidad total está representada por 16.290 enfermos, equivalente al 435,75 o/oo, índice que resulta inferior al de los años 1935 y 1936 en que se registraron el 459,57 y 449,57 o/oo, respectivamente.

La mortalidad ha aumentado del 6,00 o/oo correspondiente a 1936, al 7,30 o/oo, pero que aun resulta inferior a la de 1935 que fué del 8,68 o/oo.

Los cuadros comparativos contenidos en el capítulo Dirección General de Sanidad permiten apreciar que, en la última década, año tras año, se produce un sensible aumento en las cifras de los ciudadanos que al ser

sometidos al examen médico, son declarados ineptos o aptos para servicios auxiliares. Vale decir que, en forma paulatina pero real, se está manifestando un debilitamiento de la raza, tanto más digno de tenerse en cuenta si se considera que ese examen o selección se realiza entre jóvenes de 20 años.

Entre las distintas causas de este debilitamiento se encuentran: el pauperismo, el alcoholismo, la toxicomanía, etc., agravados por las enfermedades endémicas que azotan algunas regiones de nuestro país, como el paludismo en las provincias del norte y la ancylostomiasis en las del litoral, todo lo cual plantea un serio problema de orden social que debe resolverse a corto plazo.

Dirección General de Tiro y Gimnasia.—Independientemente del cumplimiento de su misión específica dentro del Ejército, el Ministerio de Guerra impuso a esta Dirección General, la ardua tarea de extender los beneficios del tiro ciudadano y de la gimnasia a todo el país, convencido de que, mediante la gimnasia racionalmente impartida, se puede contribuir, en forma preponderante, al progreso de la Nación, fortaleciendo el músculo y transformando los hábitos de vida y aun hasta las condiciones espirituales de la población.

Los resultados obtenidos no pueden ser más halagüeños, si se considera que la campaña iniciada en tal sentido en el año 1934, alcanza, al cerrar el ejercicio de 1937, las siguientes cifras: 127 polígonos en funcionamiento, 29 polígonos inhabilitados y 108 polígonos en construcción y en gestión, con una concurrencia total de 28.643 tiradores y de 70.000 niños y jóvenes a las clases de gimnasia, cifra esta última que en el corriente año promete elevarse a 100.000.

Dirección General de Ingenieros.—Gracias a una asignación de fondos en mayor armonía con las necesidades más apremiantes del Ejército, en materia de

construcciones, esta Dirección General ha llevado a cabo, durante el año 1937, el más amplio plan de trabajos que hasta la fecha haya tenido a su cargo el Departamento de Guerra.

Entre las obras principales ya habilitadas, se encuentran: el Colegio Militar de "El Palomar", el Tiro Federal Argentino y los Cuarteles en la Patagonia, habiéndose iniciado otras de igual magnitud como las destinadas al Ministerio de Guerra, al Instituto de Clínica Médica, a la Escuela Superior de Guerra, etc., cuyos detalles encontrará V. Honorabilidad en el Capítulo correspondiente.

Dirección General del Instituto Geográfico Militar.— Ha realizado durante el año 1937 una intensa labor en todos los órdenes de sus actividades, cuyos resultados superan en forma marcada a los obtenidos en el año próximo pasado. Así, por ejemplo, se han triangulado 61.870 km²; la nivelación de precisión acusa un total de 2.739 km., entre reconocimiento y medición; se midieron 2 bases geodésicas; se hicieron 2 estaciones fundamentales de astronomía y 4 expeditivas. Los levantamientos topográficos cubrieron un total de 12.941 km². (trabajos regulares) y 650 km². (levantamientos expeditivos), en lugar de 12.600 km². alcanzados en 1936. Los levantamientos fotogramétricos terrestres cubrieron 1.979 km². y la aerofotogrametría está representada por 1.008 km².

Por considerar que la aerofotogrametría es de gran aplicación en el país, para los relevamientos topográficos, se pone particular empeño en habilitar a esta Dirección General para que cuanto antes, pueda ejecutar levantamientos aerofotogramétricos en forma normal e intensiva. A tal fin, se la ha dotado de dos aviones fotográficos, un estereoplanígrafo y un gabinete fotográfico, con los cuales es de esperar, que en el corriente año, pueda superar la labor cumplida.

La triangulación del Río Uruguay y el Servicio de la Hora, siguen constituyendo las obligaciones de carácter internacional a cargo de esta Gran Repartición.

Dirección General de Remonta.—Ha trabajado con intensidad en el fomento de la cría de equinos, habiendo revisado en el transcurso del año ppdo., 6.840 yeguas y 58 padrillos, lo que representa un aumento de 569 yeguas y una disminución de 59 padrillos con respecto al año 1936. De este ganado han sido clasificados y aprobados 1.756 yeguas y 20 padrillos, resultado inferior al registrado el año anterior que fué de 2.051 y 26 respectivamente, lo que demuestra la necesidad de mejorar la existencia del ganado caballar. Por tal motivo y guiado este Departamento por el propósito de mejorar la producción, la Dirección General proveyó a las sociedades de fomento la cantidad de 41 padrillos.

En su carácter de Gran Repartición proveedora entregó al Ejército en el período considerado, la cantidad de 2.558 caballos y 407 mulas.

IV. Colaboración del Ejército en la vida social:

El Ejército, a la vez que fuerza armada de la Nación, siempre lista para hacer respetar su soberanía y salvaguardar los más grandes y nobles intereses, constituye una institución por excelencia destinada a contribuir al progreso general de la Nación.

Su influencia en este aspecto de importancia trascendental no sólo se ejerce por la transformación moral, física e intelectual del hombre que incorporado a sus filas, es devuelto al seno de la sociedad con hábitos de orden, de disciplina y de trabajo, sino también, y muy especialmente, llevando a los rincones más apartados de nuestro suelo, los más puros sentimientos de patriotismo a la par que los beneficios de las previsiones sanitarias, de la educación física e intelectual y el estímulo a las indus-

trias nacionales como a la economía regional (tal el caso de la Patagonia), transformando así los hábitos de vida y las condiciones espirituales de la población.

V. Presupuesto:

El presupuesto actual de Guerra no permite incorporar sino una mínima parte de la clase militar, y los recursos que se destinan a otras formas de actividad, que no sean las estrictamente vinculadas con la vida de los hombres incorporados, son tan escasos que no permiten, desgraciadamente, llevar adelante y con la amplitud necesaria, la obra fundamental de mejoramiento social a que me he referido, sobre todo si se considera que por su organización, por sus métodos, por la consagración, la capacidad y entusiasmo de su personal, el Ejército podría ejercer una influencia más acentuada en la transformación física y moral de la población.

Con todas las creaciones y organizaciones efectuadas en 1937 y el plan de construcciones, superior a cuantos haya cumplido este Departamento, el presupuesto de 1938 sólo acusa un aumento efectivo de 8 ½ millones de pesos, que es insuficiente para atender las necesidades más elementales.

El Ministro de Guerra, convencido de la importancia y trascendencia nacional de la obra que desarrolla el Ejército y de la necesidad que ella se realice con mayor amplitud e intensidad, solicita de V. Honorabilidad preferente atención al estudio del Anexo correspondiente a su Departamento y presenta a V. consideración el espectáculo de un organismo en constante labor, alejado de toda pasión o interés individual que sólo desea el engrandecimiento de la patria.

Dios guarde a V. H.

CARLOS D. MARQUEZ.

Ministro de Guerra

AUTORIDADES SUPERIORES DEL EJERCITO QUE HAN TENIDO A SU CARGO, DURANTE EL AÑO 1937, LAS GRANDES REPARTICIONES, COMANDOS, etc.

MINISTRO DE GUERRA: General de División D. BASILIO B. PERTINE

REPARTICION, COMANDO, INSTITUTO, ETC.

AUTORIDAD SUPERIOR QUE HA
TENIDO DURANTE EL AÑO

Secretaría del Ministerio de Guerra

Inspección General del Ejército

Estado Mayor General del Ejército

Escuela Superior de Guerra

Cuartel Maestro General

Dirección General del Personal

Dirección General del Material del Ejército

Dirección General de Administración

Dirección General de Sanidad

Dirección General de Tiro y Gimnasia

Dirección General de Ingenieros

Dirección General del Instituto Geográfico Militar

Dirección General de Remonta

Dirección General de Institutos Militares

Escuela Superior Técnica

Colegio Militar

Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral"

Escuela de Infantería

Escuela de Caballería y Equitación

Escuela de Artillería

Escuela de Comunicaciones

Escuela de Zapadores Pontoneros

Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército

División Aérea No. 1

Dirección del Material Aeronáutico del Ejército

Escuela Militar de Aviación

Escuela de Aplicación

Coronel D. JUAN CARLOS BASSI

General de División D. GUILLERMO J. MOHR

General de División D. ABRAHAM A. QUIROGA

Coronel D. CARLOS von der BECKE

A cargo del Señor Ministro de Guerra

Generales de Brigada D. RAUL MONES RUIZ

y D. CARLOS D. MARQUEZ

General de Brigada D. PEDRO J. ROCCO

General de Brigada D. AVELINO J. ALVAREZ

Cirujano Mayor D. EUGENIO A. GALLI

General de Brigada D. ADOLFO ARANA

General de Brigada D. BAUTISTA MOLINA

Accidental, Coronel D. BALDOMERO de BIEDMA

General de Brigada D. ALBERTO de OLIVEIRA CEZAR

General de Brigada D. RODOLFO MARQUEZ

Teniente Coronel D. J. RAFAEL TERREIRO BRAVO

Coronel D. JUAN N. TONAZZI

Coronel D. SANTOS V. ROSSI

Teniente Coronel D. ISIDRO MARTINI

Teniente Coronel D. MOISES RODRIGO

Teniente Coronel D. RAUL A. GONZALEZ

Teniente Coronel D. LORENZO L. YODICE

Teniente Coronel D. VALERTIN CAMPERO

General de Brigada D. ARMANDO VERDAGUER

General de Brigada D. ARMANDO VERDAGUER

y Coronel D. JORGE J. MANNI

Coronel D. ANTONIO PARODI

Teniente Coronel D. ARISTOBULO F. REYES

Teniente Coronel D. JOSE F. BERGAMINI

REPARTICION, COMANDO, INSTITUTO, ETC.

AUTORIDAD SUPERIOR QUE HA
TENIDO DURANTE EL AÑO

Comando de División de Ejército

1.^a División de Ejército

2.^a División de Ejército

3.^a División de Ejército

4.^a División de Ejército

5.^a División de Ejército

6.^a División de Ejército

Comando de División de Caballería

1.^a División de Caballería

2.^a División de Caballería

Auditoría General de Guerra y Marina

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales

Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y

Tropa (Capital Federal)

Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y

Tropa de la 3.^a, 4.^a. y 5.^a. Divisiones de Ejército

(Córdoba)

Fondo de Creación de la Caja de Retiros y

Pensiones Militares del Ejército y Armada

Comisión Revisora de Pensiones Militares

General de División D. FRANCISCO REYNOLDS

General de Brigada D. RAMON R. ESPINDOLA

General de División D. JULIO C. COSTA

General de Brigada D. ANDRES SABALAIN

General de División D. LUIS A. CASSINELLI

General de División D. NICOLAS C. ACCAME

General de Brigada D. PEDRO P. RAMIREZ

General de Brigada D. MARTIN GRAS

Auditor General D. RODRIGO AMORORTU

Almirante (R) ENRIQUE G. FLIESS

General de División (R) D. RODOLFO MARTINEZ PITA

Coronel (R) D. GERONIMO J. GOENAGA

Teniente Coronel (R) D. JULIO de VERTIZ

General de División D. BENEDICTO RUZO

General de División D. BENEDICTO RUZO

Secretaría del Ministerio de Guerra

El aumento de las actividades del Ejército y su creciente progreso, han motivado, de la Secretaría del Ministerio de Guerra, una intensa labor para la atención de los múltiples asuntos que debe encarar, dada su situación de Gran Repartición asesora directa del Ministro de Guerra.

Esta tarea fué desarrollada con pleno éxito, habiendo exigido del personal de la misma una constante dedicación para el buen desenvolvimiento del servicio.

Aparte de las tareas que le son propias, ha intervenido en los diversos proyectos de leyes, que fueron remitidos por el Poder Ejecutivo al Honorable Congreso, como en todo lo relativo a las relaciones con los demás ministerios y entidades autónomas y civiles.

La **División Despacho General**, a cargo del Oficial Mayor, ha cumplido, en forma muy eficiente, todas las tareas que le incumben, poniendo su personal el mayor espíritu de colaboración y especial dedicación en el estudio y resolución de los diversos y complejos asuntos que se han elevado a consideración del Ministro de Guerra y del Poder Ejecutivo.

Esta División tramita los expedientes de retiros, pensiones, informaciones, sumarios, revistas, paradas y desfiles, ceremonial, rendición de honores decretados;

por el Poder Ejecutivo, licencias al extranjero de pensionistas y personal no militar, y todo lo que se relacione con firmas del Excmo. Señor Presidente de la Nación.

Asimismo es la encargada de estudiar aquellos asuntos que por su índole no corresponden a las otras divisiones.

También tiene a su cargo los expedientes derivados del funcionamiento de los comedores escolares y colonias de vacaciones.

Se ha establecido como norma en el Ejército el funcionamiento de estos comedores escolares, que, como en años anteriores, sus resultados han sido eficaces. El Ministerio de Guerra coopera modestamente con su acción silenciosa, en bien de la niñez que carece de los alimentos más necesarios, aportando así una poderosa ayuda a los hogares pobres. No obstante la falta de recursos, las colonias de vacaciones para hijos de suboficiales han funcionado también este año. Los resultados obtenidos han sido satisfactorios, alcanzándose con ello el logro de la finalidad perseguida.

La Colonia Marítima tuvo lugar en Mar del Plata, instalándose en los amplios locales del Colegio Nacional de dicha localidad, que fueron cedidos gentilmente por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, empleándose otra vez las visitadoras de higiene, que poseen la experiencia necesaria para tratar con los niños.

La Colonia de Montaña se instaló en Unquillo (Córdoba).

Cumple el Ejército en esta forma una alta misión de previsión social.

La **Mesa de Entradas y Salidas** ha despachado los distintos expedientes, dentro del tiempo reglamentario, salvo aquellos que por su índole debieron ser sometidos a un estudio que requiere un mayor plazo. En todos los casos se ha procedido con la mayor diligencia, obteniéndose así un aumento notable en la celeridad de la tramitación de expedientes.

Los expedientes tramitados alcanzan a 54.946, de acuerdo al siguiente detalle:

Públicos.	47.511
Reservados.	5.868
Secretos.	1.567

a lo que debe agregarse 7.074 piezas de correspondencia.

La **I División** está encargada de toda gestión relacionada con la obtención e inversión de fondos, como así con la preparación, ajuste y distribución del Presupuesto.

Dado lo exiguo de los fondos asignados por Presupuesto al Departamento de Guerra, ha debido realizar una tarea minuciosa de contralor con el fin de ajustar los gastos a los recursos acordados.

La preparación del correspondiente proyecto de Presupuesto para el año 1938, ha estado a cargo de esta División, tarea que ha sido cumplida con todo éxito.

Ha intervenido también en la confección de las normas dadas para la preparación de los anteproyectos de presupuesto, para la uniformidad en la confección de contratos y para la rubricación de los Libros de Contabilidad del Ejército, medidas éstas que en la práctica han demostrado su eficacia.

Ha tenido a su cargo la tramitación de la creación del Curso de Cocineros, necesidad que se imponía, velando siempre por el mejor bienestar del soldado.

La **II División** ha desarrollado en el año 1937, una labor encomiable y en constante aumento.

La rotación del personal militar del ejército, oficiales y suboficiales, por ascensos, necesidades del servicio, etc., ha sido motivo de especial dedicación, contemplándose, en todos los casos, no solamente la asignación de los efectivos, sino también la situación del personal.

El aumento de los decretos, resoluciones y disposiciones que debían publicarse en el Boletín Militar, ocasionó al personal encargado de las tareas de su publicación y corrección un recargo de trabajo, que se hizo sin que fuera reforzado, trayendo como lógica consecuencia, un esfuerzo en sus actividades, que sin embargo, no entorpeció al servicio.

Ha intervenido en la tramitación de los expedientes relacionados con pedidos de mando de tropa, reincorporación de suboficiales; nombramiento del personal retirado, por diferencia de haberes; licencias, solicitudes de libros, folletos, mapas e informes, efectuados por entidades del país y del extranjero.

Las relaciones con la prensa del país y agencias noticiosas, se han mantenido estrechamente y en un marco ampliamente grato; se les ha suministrado informaciones sobre todas las actividades del Ejército, como también se atendieron los pedidos especiales de informes que se solicitaron. Se les facilitó la concurrencia a algunos de los diversos actos realizados en los comandos y unidades.

Se ha habilitado una oficina para periodistas, en el Ministerio, para que puedan desarrollar en forma más amplia y cómoda sus tareas.

Con motivo de la inauguración de la Broadcasting del Estado, las audiciones radiotelefónicas del Ministerio de Guerra pasaron a ser transmitidas por esta emisora.

Dos veces por semana, bandas militares del Comando de la 1ª División de Ejército y Dirección General de Institutos Militares, ejecutan audiciones especialmente preparadas, que hacen conocer un programa eminentemente nacional, a base de marchas militares y aires criollos.

Asimismo se trasmiten semanalmente temas de corta extensión que tratan diversos aspectos de las actividades del Ejército, vida del soldado, funcionamiento de las Grandes Reparticiones, consejos profi-

lácticos para combatir enfermedades comunes, fomento de la raza caballar, etc.

Esta División tiene a su cargo la confección de la Memoria anual del Ministerio de Guerra, como así también la atención de los diversos servicios internos de la Secretaría, Guardia, personal de tropa, órdenes internas, etc.

En esta forma la Secretaría del Ministerio de Guerra ha cumplido satisfactoriamente las intensas tareas que le incumben, como repartición que depende directamente del Ministro de Guerra.

Inspección General del Ejército

Por Decreto N° 99.592 el Poder Ejecutivo dispuso que el Inspector General del Ejército tenga como colaborador inmediato en sus altas funciones al Jefe del Estado Mayor General del Ejército. En consecuencia, esta Gran Repartición sufrió un cambio en su organización por la necesidad de que un solo organismo sea el que centralice, con unidad de dotricna, los asuntos de preparación para la guerra, trabajando, desde la paz, en íntimo enlace los distintos órganos del alto comando, como lo harían en campaña, y coordinando también la instrucción y los reglamentos de las armas.

Esta nueva forma de colaboración y considerado el Jefe del Estado Mayor General como asesor único y directo, reveló a principios del año, la necesidad de que la Secretaría del Inspector General, encargada de todos los asuntos relacionados con la instrucción, pasara íntegramente a depender de dicho Jefe, a fin de que fuera posible simplificar procedimientos, ahorrar personal y, sobre todo, asegurar una influencia recíproca, más oportuna y fundada, entre las necesidades de la guerra y las exigencias crecientes de la instrucción. Esta última se ha desarrollado normalmente, alcanzando los obje-

tivos señalados por los Reglamentos y las “Normas para la Instrucción del Ejército”.

Las visitas realizadas por el Inspector General del Ejército a la mayor parte de los Comandos, ha permitido comprobar que es evidente el progreso exteriorizado en general por los oficiales en su preparación táctica. Las observaciones han sido motivo de oportunas críticas verbales, ratificadas después por escrito.

Durante el año pasado, el Señor Inspector General del Ejército desarrolló una intensa labor unificando y perfeccionando la preparación de los cuadros de jefes, oficiales, suboficiales y tropa, de acuerdo a las exigencias de los ejércitos modernos, contando para ello con la colaboración de los Inspectores de Armas y del Estado Mayor General del Ejército.

Las giras de inspección realizadas por los Inspectores de Armas, con toda la amplitud y la oportunidad que correspondía para comprobar el trabajo en las unidades, en lo relativo al detalle de la instrucción y educación militar de las tropas, han sido completadas con las giras efectuadas por el Inspector General del Ejército, al Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército, a todos los Comandos de División de Ejército, de Caballería, Destacamentos de Montaña y Direcciones Generales.

Estas últimas giras, que han servido para apreciar las actividades tácticas de los Comandos y efectuar las críticas correspondientes, han permitido orientar los trabajos de los Comandos con criterios prácticos y tomar medidas que den facilidades a fin de que esas tareas se realicen con creciente eficiencia.

Las oportunas visitas de inspección realizadas por el Inspector General del Ejército, acompañado por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército y una comisión de Oficiales Superiores y Jefes de la

citada Gran Repartición, han permitido comprobar objetivamente los progresos de las Direcciones Generales en su preparación para la guerra.

En cuanto a los campeonatos y concursos, todos se han realizado satisfactoriamente, y de ello cabe destacar los realizados bajo la dirección de la Inspección de Caballería por su importancia, trascendencia y brillante ejecución.

Durante el año se realizaron como coronación de la instrucción del mismo, varios importantes ejercicios finales y maniobras entre los cuales, descollaron, la Concentración de Artillería, la Concentración de Aviación y el Ejercicio de Cuadros de Ejército.

Por primera vez se ha realizado una campaña de dirección y ejecución de tiro de artillería por unidades y agrupaciones tácticas, de gran trascendencia por el número de bocas de fuego de todo calibre y los distintos materiales reunidos, por las comprobaciones realizadas en cuanto al espíritu y capacidad de los Comandos y por los provechosos frutos que se recogerán, en todo sentido, para bien de la preparación de las tropas.

El Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército proyectó y realizó en Mendoza una serie de ejercicios de combate, concentrándose en esa guarnición las distintas unidades existentes en el país.

Asimismo se llevó a cabo un importante ejercicio de Cuadros de Ejército entre el 6 y el 15 de noviembre, en una zona de indudable importancia operativa, que permitió a los Comandos poner en práctica sus conocimientos en el manejo de grandes unidades de tropa.

La Dirección General de Institutos Militares, dirigió los ejercicios finales de las Escuelas de Armas.

En las Divisiones de Ejército, Divisiones de Caballería, V Brigada de Caballería y Destacamentos de Montaña, las unidades que las constituyen realizaron sus ejercicios finales y maniobras en proxi-

midades de sus guarniciones, las que demostraron el excelente grado de instrucción alcanzado por la tropa, y la eficaz preparación de los Comandos.

La intensa actividad desplegada por el Inspector General del Ejército y sus colaboradores, ha permitido reunir los elementos de juicio necesarios para la documentación que ha debido considerar oportunamente la Comisión Informativa de Calificación, cuya presidencia ha sido desempeñada por el mismo Inspector General.

Durante el año 1937 se ha continuado activamente el cumplimiento de la Ley Secreta N° 11.266, habiéndose puesto en ejecución numerosos e importantes contratos por adquisición de materiales, aprobados por el Poder Ejecutivo.

Cabe destacar la importancia que gradualmente va adquiriendo la fabricación en el país, por la industria privada y reparticiones dependientes de este Ministerio, de materiales de guerra que anteriormente era necesario contratar en el exterior, con lo que se obtienen beneficios de todo orden. Teniendo en cuenta esta aspiración es que actualmente se están construyendo las Fábricas Militares de Pólvoras y Explosivos y de Munición de Artillería, en Villa María y Río Tercero (Provincia de Córdoba), respectivamente. Estas Fábricas llenarán sentidas necesidades del Ejército.

Con respecto a la Ley N° 12.254 de adquisición de materiales de aviación, cuya ejecución fué iniciada en 1936, ha entrado en su fase final.

Los fondos acordados para el cumplimiento de esta Ley se encuentran en su mayor parte afectados a contratos en ejecución en el extranjero y comprenden la adquisición de diversos materiales destinados a la aeronáutica militar, tales como aviones, estaciones de radio, armamento, bombas, elementos de iluminación y balizamiento, etc., y en la realización de obras en el país, como hangares para aloja-

miento de aviones, plataformas de maniobras, pabellones para ensayos de motores, etc.

Dado el avanzado estado de fabricación de gran parte de estos materiales, muchos de los cuales ya han llegado al país, puede afirmarse que esta Ley quedará totalmente finiquitada en el transcurso del año 1938.

Estado Mayor General del Ejército

Los trabajos realizados por el Estado Mayor General del Ejército tuvieron por base los estudios y medidas aprobadas o sugeridas por la Superioridad y las Ordenes o Disposiciones reservadas que han reglado la oportunidad o intensidad de las distintas tareas.

Las varias e importantes modificaciones orgánicas introducidas en 1937 han motivado la consiguiente intensificación de los trabajos en este Estado Mayor General.

Como consecuencia de la reorganización efectuada en el transcurso del año ha tenido a su cargo nuevas tareas relativas, en general, a la dirección de la instrucción del Ejército, al estudio y contralor de los Reglamentos y a las actividades de los oficiales en misión de estudio en el extranjero.

Por otra parte, las tareas administrativas y las correspondientes al personal, se han visto también aumentadas, debiendo intervenir en la realización de los viajes de inspección, calificación adicional de los jefes de cuerpo, resolución de actuaciones escritas por el Inspector General del Ejército y tramitación de expedientes de diversa índole, ya sea en virtud de prescripciones reglamentarias o por orden expresa de la Superioridad.

Además, de acuerdo con las necesidades experimentadas en el transcurso del año 1937, se ha proyectado

una modificación parcial en la organización interna del Estado Mayor General, la que permitirá en lo sucesivo una mejor distribución de tareas.

En cuanto a los trabajos relativos a la defensa nacional del país, principal función que tiene a su cargo el Estado Mayor General del Ejército, no se citan en esta Memoria en razón de su carácter secreto.

Entre otros trabajos realizados, pueden mencionarse:

Gestión sobre publicación de mapas de nuestro país, en forma completa y no mutilados como aparecían. lo que motivó el Decreto del Poder Ejecutivo N° 114.428.

Institución en el Ejército de la "Semana del Brasil", de acuerdo a la cual se festeja en todas las unidades el aniversario de la Independencia del país hermano.

Traducción de reglamentos, libros, artículos de revistas extranjeras y publicaciones diversas.

Se ha continuado con la publicación de la Revista "El Soldado Argentino", portavoz de los sentimientos de amor y respeto a todo lo que encarna la soberanía nacional.

Los gabinetes fotográfico y cinematográfico desarrollaron sus actividades en las tareas que le son afines, habiéndose adquirido nuevas máquinas e instrumentos para completar su dotación.

Ha tenido también a su cargo la preparación y dirección de un ejercicio de cuadros de ejército, el proyecto de organización del Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva y estudios sobre la creación del Colegio Nacional Militar; estudio y revisión de reglamentos, leyes, folletos, etc.; preparación del juramento a la bandera y formación militar del 9 de Julio.

Se realizaron diversos trabajos de investigación histórica, entre ellos, una monografía sobre las invasiones inglesas, síntesis de la obra realizada por el Teniente General Pablo Riccheri como Ministro de Guerra, reseñas históricas de todas las unidades y reparticiones del ejército, y finalmente colaboró con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Museo Histórico Nacional.

Escuela Superior de Guerra

El día 8 de marzo se iniciaron las clases, con asistencia de la totalidad de los 82 alumnos de los tres cursos (Curso I - A y B 42, Curso II - A y B 25 y Curso de Estado Mayor 15).

La impartición de la enseñanza ha sido normal durante el año transcurrido, habiéndose ajustado a los horarios establecidos.

Aparte de las visitas que la Dirección ha efectuado durante los trabajos realizados en las aulas y en el terreno, las reuniones periódicas realizadas entre profesores de materias afines y un continuo intercambio de opiniones, permitieron alcanzar el resultado que se expresa, dejando al criterio e iniciativa de los señores profesores, el arbitrio de los medios, de acuerdo a las normas y prescripciones reglamentarias.

Durante el año ningún oficial ha interrumpido sus estudios.

Reconocimientos efectuados por oficiales alumnos. Todos los oficiales alumnos del Curso de Estado Mayor y II Curso cumplieron misiones de reconocimiento en varias zonas del país, de acuerdo a las directivas impartidas por el Estado Mayor General del Ejército.

Como complemento de la enseñanza impartida, se dictó un ciclo de conferencias a cargo de los oficiales alumnos del Curso de Estado Mayor, sobre los resultados de los reconocimientos efectuados.

Visitas de instrucción. Durante el año los alumnos de los diversos cursos realizaron una serie de visitas a Grandes Reparticiones militares y civiles, Institutos, unidades de tropa, etc., con el fin de que pudieran interiorizarse en forma práctica de su funcionamiento y de las actividades de las mismas.

Finalización de las clases. De acuerdo con lo dispuesto por la Orden de la Escuela N° 224, los exámenes escritos finales se realizaron:

- Curso I (A y B) - Geografía Militar - Día 21 de octubre.
- Historia Militar - Día 30 de octubre.
- Curso II (A y B) - Historia Militar - Día 21 de octubre.

Las clases de los tres cursos terminaron:

- Curso de Estado Mayor - 30 de octubre.
- Curso II (A y B) - 30 de octubre.
- Curso I (A y B) - 13 de noviembre.

Pruebas prácticas finales. Luego de terminar las clases y trabajos escritos de fin de año se realizaron las pruebas prácticas finales de cada curso, que se efectuaron en las fechas y lugares que se indican a continuación:

Curso II y de Estado Mayor: Viaje de instrucción táctica y de estado mayor en la Gobernación del Neuquén, desde el 17 de noviembre al 9 de diciembre.

Curso I: Viaje final de instrucción en la Gobernación del Neuquén, desde el 18 de noviembre al 9 de diciembre y visita al Regimiento Aéreo N° 1 y sus dependencias del 3 al 11 de enero.

Concurrencia al Ejercicio de Cuadros de Ejército en el Territorio del Neuquén.

La Escuela Superior de Guerra participó en el Ejercicio de Cuadros realizado en la primera quincena del mes de noviembre de 1937 en el Territorio del Neuquén. La Dirección, una parte de sus profesores y de sus oficiales alumnos del Curso de Estado Mayor y del II Curso constituyeron las Planas Mayores de Arbitros, inclusive la Superior. El resto de los alumnos de ambos cursos mencionados reforza-

ron los comandos de Ejército y de Divisiones. La participación del personal de la Escuela resultó de positivos beneficios para la instrucción del mismo.

En los días 2 y 23 de julio el Doctor D. Alberto Baldrich pronunció sus conferencias sobre el tema "Introducción a la sociología de la guerra", a la que asistió el Ministro de Guerra, Inspector General del Ejército, Jefe del Estado Mayor General del Ejército y Jefes y Oficiales especialmente invitados.

El señor General del Ejército de Francia D. Paul Azan dictó una conferencia sobre el tema "La formación de los oficiales de estado mayor y las cualidades necesarias a los jefes", la que fué escuchada por el personal de jefes y oficiales de la Escuela y, además, por altos jefes especialmente invitados, presididos por el Ministro de Guerra. Tuvo lugar este acto el día 10 de agosto.

En fecha 7 de septiembre se realizó en el Salón de Actos de la Escuela una ceremonia en homenaje a los Estados Unidos del Brasil, a la que concurrieron el Excmo. Señor Presidente de la Nación, S. E. el Señor Embajador del Brasil, el Señor Ministro de Marina, el Ministro de Guerra, autoridades superiores del Ejército, agregados militares de los distintos países, jefes y oficiales invitados y los de esta Escuela.

En oportunidad de cumplirse el 30º aniversario del fallecimiento del fundador de esta Escuela Superior y en cumplimiento de lo determinado en el N° 56 del Reglamento para el Servicio Interno de la Escuela Superior de Guerra, el día 15 de octubre se realizó un acto al que concurrieron las autoridades militares, presididas por el Ministro de Guerra, el Señor Gobernador de la Provincia de Mendoza, el Ministro de Gobierno de la misma provincia, familia del Teniente General D. Luis María Campos y jefes y oficiales.

El día 31 de diciembre se llevó a cabo el acto de la entrega de diplomas y del premio "Teniente Ge-

neral Emilio Mitre”, otorgado por primera vez, ceremonia presidida por el Ministro de Guerra.

Durante el año transcurrido, esta Escuela Superior ha continuado desarrollando normalmente las actividades inherentes al cumplimiento de la alta misión, determinada por su reglamento orgánico.

De acuerdo con sus prescripciones y las contenidas en las “Instrucciones para la enseñanza”, preparadas en base a la orientación expresamente fijadas en él, todo el cuerpo de profesores del instituto, tanto militar como civil, ha impartido sus clases en una forma esencialmente práctica y eficaz, alcanzando resultados altamente satisfactorios, por lo que la Dirección se hace un deber en expresar que en todo momento ha contado con la colaboración decidida y entusiasta de los señores profesores, y con la laboriosidad y disciplina de los oficiales alumnos, todo lo cual ha permitido llenar la finalidad que se propone este instituto de enseñanza superior.

Asimismo debe expresarse que, en las distintas reparticiones, dependencias y unidades, siempre ha hallado la mejor buena voluntad al solicitar la cooperación necesaria para la mejor realización de los fines propuestos.

Cuartel Maestro General

La creación de este importante cargo que llena una necesidad sentida en el Ejército, fué realizada por Decreto de fecha 24 de mayo de 1937, desempeñando las funciones superiores durante el año, el titular de la cartera de guerra, secundado por una Plana Mayor organizada en forma provisoria.

Dada la complejidad de las funciones que debe llenar este nuevo organismo en la preparación de los reabastecimientos de toda índole, para hacer frente al caso de guerra y para satisfacer las necesidades de la marina de guerra y población civil, y por la carencia de reglamentaciones de países extranjeros que pudiesen adaptarse a las propias necesidades, ha obligado a una ardua tarea de búsqueda de antecedentes para llegar a establecer, en forma precisa, su organización y funcionamiento que, como se observa, sale de los límites de las fuerzas armadas para introducirse como un comienzo de preparación del país para la guerra, en tiempo de paz.

Como resultado de todos estos estudios se ha fijado ya el reglamento orgánico del Cuartel Maestro General, que se pondrá en vigor dentro de poco tiempo y es de esperar que se obtengan todos los benéficos resultados que para la preparación de la

defensa nacional reportará el importante organismo creado.

Durante el primer tiempo de su creación y de acuerdo a las órdenes recibidas del Ministro de Guerra, la Plana Mayor se dedicó a preparar la organización y establecimiento de las nuevas unidades creadas en la Patagonia, que constituían un problema que no estaba exento de algunas dificultades, que se aumentan en épocas anormales, y hubo que contar con la influencia del elemento geográfico, tanto para la instalación como para la construcción de cuarteles y organización definitiva de dichas unidades.

La autoridad superior del Ejército está interesada en que el Cuartel Maestro General pueda llenar su misión a la mayor brevedad, manteniendo estrecho contacto con la Armada Nacional y población civil, a fin de resolver los numerosos problemas que plantea el reabastecimiento en tiempo de guerra y la preparación del país en los asuntos económicos y financieros que faciliten aquélla.

Dirección General del Personal

Esta Dirección General, en su carácter de colaboradora directa del Ministro de Guerra en todos los problemas que plantea la administración del personal militar y civil del Ejército, ha tenido a su cargo la preparación, organización y revisión de toda la documentación originada o tramitada sobre la situación del personal con respecto a las leyes y reglamentaciones que le atañen; ha intervenido en todos los procesos referentes a su reclutamiento y los asuntos de justicia militar, provocando, según el caso, las medidas a arbitrar por la Superioridad para la solución de aquellos problemas que escapaban a la órbita de sus atribuciones y solucionando por sí misma, los demás casos que, por su carácter, no hacían necesaria su elevación a la autoridad superior.

El diligenciamiento de los expedientes y en general de la documentación que recibe o prepara la Repartición, se ha efectuado en forma normal, cumpliéndose, en toda circunstancia, el principio de "celeridad en los trámites", norma con la que ya se ha identificado el personal, lo que ha permitido evacuar rápidamente los informes ordenados por la Superioridad, como así también, las consultas y gestiones que regularmente tramitan ante esta Direc-

ción General, el personal del Ejército y autoridades civiles.

El personal, en general, ha cumplido constantemente con las obligaciones del cargo asignado a cada uno, demostrando un mayor perfeccionamiento en su capacidad productiva, con lo que se ha obtenido un evidente progreso en la calidad y cantidad de los trabajos realizados.

Durante el año transcurrido, esta Gran Repartición ha tenido el siguiente movimiento de expedientes, lo que da un índice de la intensa labor desarrollada.

Expedientes registrados	145.410
Término medio diario	490
Término medio mensual	12.117

La **Secretaría**, ha cumplido sin mayores tropiezos las tareas que le son propias y además, colaborando estrechamente con el Señor Director General en el gobierno y administración de la Repartición; ha procurado que todas las dependencias de la misma contasen siempre con el personal, elementos de trabajo y antecedentes que eran necesarios para el normal desarrollo de la función a cumplir.

De este modo, las bajas producidas por distintas causas han sido cubiertas de inmediato, poniéndose siempre el mayor empeño en que el personal reemplazante se pusiera lo más pronto posible en condiciones de desempeñarse con éxito en las distintas tareas que se le encomendara.

Los servicios de Sanidad y Administración, como en los años anteriores, han funcionado normalmente y con todo acierto.

Además del propio trámite general de expedientes, la Secretaría tuvo a su cargo la confección del Parte Numérico Mensual del Ejército, la revisión de los expedientes preparados por las Divisiones con proyectos de decretos o de resoluciones, for-

mulando diariamente a este respecto, los extractivos correspondientes para su remisión a la Secretaría del Ministerio de Guerra y realizando además una serie de tareas de diversa índole, como ser, trabajos estadísticos, estudios y proyectos relativos a asuntos cuya especialidad no corresponde a las Divisiones.

La **I División** realizó todas aquellas tareas que de acuerdo con lo establecido en los Nos. 50 al 56 del Reglamento Interno de la Dirección General del Personal (R. R. M. 90), le corresponde, como también los trabajos extraordinarios ordenados por la Superioridad y aquellos otros que se realizaron aconsejados por la experiencia o por iniciativa propia.

A fin de uniformar la forma de compaginar los legajos personales y de llenar los formularios N° 2 de Calificación de Oficiales, esta División puso a la aprobación un proyecto de circular en la que se determinaba claramente y con ejemplos prácticos, la manera de archivar los documentos en los legajos personales, para cuyo fin y mayor claridad se confeccionó un modelo de legajo. Dada la conformidad por el Señor Ministro, se procedió a remitir una copia de dicha circular y del referido legajo a todas las Grandes Reparticiones, Comandos, Institutos, etc.

Estudió y elevó al Ministerio de Guerra todas las propuestas de nombramientos y pases de oficiales combatientes que se efectuaron durante el año.

Conforme a lo resuelto por el Ministro de Guerra, esta División confeccionó el Escalafón General de los SS. Oficiales egresados del Colegio Militar, desde su fundación, hasta la fecha. Para realizar este trabajo se tropezó con muchos inconvenientes, como lo fué la carencia de datos exactos, debido a la cantidad de tiempo transcurrido, teniendo que

recurrir a la consulta de las Listas de Revista desde el año 1884 a 1914 inclusive.

Ha organizado alrededor de 5.000 legajos personales de tropa con contrato de servicio, trabajo éste que se continúa en la actualidad.

La **II División** desarrolló una intensa labor que ha permitido atender eficazmente las múltiples tareas que surgen de su misión.

El cúmulo de trabajos originados por la cantidad de expedientes de acumulación de pensiones y pedidos de reconsideración de los beneficios de la Ley N° 11.412, ha obligado a establecer horarios extraordinarios para poder obviar, en parte, la falta de personal, pudiendo recién al finalizar el año, normalizar el trabajo regular que motiva el trámite general de pensiones.

Intervino en todos los expedientes relacionados con pedidos de licencias del personal retirado, para trasladarse al extranjero; gestiones de retiros temporarios y absolutos y en general, en todas las tramitaciones que promovieron, ante la Superioridad, los Jefes, Oficiales y tropa retirados del Ejército.

Con respecto a los empleados civiles del Ministerio de Guerra, la División ha tenido a su cargo la tramitación de todos los asuntos relacionados con los mismos y como trabajo de importancia, cabe señalar, que confeccionó un escalafón del personal civil de presupuesto, de acuerdo al modelo propuesto por esta Dirección General y aprobado por la Superioridad, distribuído por Items y dentro de ellos, por especialidad, categoría y rigurosa antigüedad. Este trabajo fué realizado en base a los escalafones parciales remitidos por las Grandes Reparticiones y Comandos, los cuales tuvieron que ser previamente depurados.

Asimismo, preparó todos los antecedentes con destino a la Comisión Informativa de Calificación de empleados civiles, que se reunía por primera vez,

elevando al finalizar el cometido de ésta, el orden de mérito asignado a cada empleado, que una vez aprobado por el Ministro de Guerra, se hizo conocer a las Grandes Reparticiones, Comandos, Institutos, etc.

En cumplimiento de lo determinado en el N° 387 del Reglamento para el Servicio Interno (R. R. M. 30), el Archivo General del Ejército, dependiente de esta División, ha recibido la documentación que fuera remitida para su archivo por las Grandes Reparticiones, Comandos, Institutos, Unidades, etc., procediendo a clasificar, ordenar, reparar y catalogar la misma. Continuó, asimismo, las investigaciones de carácter histórico, confeccionando los legajos de los militares fallecidos en cumplimiento del deber o por acto heroico y las comprobaciones del servicio, relacionado con los Guerreros del Paraguay y Expedicionarios al Desierto, destinados a los "Cuadros de Honor", formulando además en cada caso, las respectivas fichas monográficas.

La **III División** ha desarrollado su labor orientada dentro de las disposiciones establecidas en la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2a), y Reglamento Interno de la Dirección General del Personal (R. R. M. 90 - Privado), con resultados satisfactorios.

Si bien el número de Informaciones instruídas en el Ejército ha aumentado considerablemente con respecto a la memoria del año anterior, ello se debe, en principio, a los siguientes motivos principales: en primer término, la Resolución inserta en el Boletín Militar N° 3040, 2ª Parte, que determina los casos en los cuales debe procederse a la instrucción de sumarios en las faltas por desertión calificada; y en segundo lugar, a que se han extremado los procedimientos para dejar debidamente aclarado por la Información respectiva, todo caso de accidente ocurrido en el servicio o relacionado con el

mismo, como así también, la pérdida o destrucción de elementos del Estado.

Es importante significar que, en general, la instrucción de las actuaciones judiciales, tanto en lo que concierne a los procedimientos empleados, como a la rapidez, ha respondido ampliamente al criterio sustentado por la Superioridad, encarando y resolviendo los asuntos con verdadero criterio legal-militar.

La **IV División** ha realizado sus tareas en forma regular y de evidente perfeccionamiento encarando la solución de los variados problemas que surgen de su misión en forma satisfactoria, lo que ha permitido un mayor rendimiento en los trabajos a cargo de la misma.

Las principales tareas relacionadas con el enrolamiento, archivo dactiloscópico y servicio militar obligatorio, desarrolladas en el año próximo pasado, pueden concretarse así:

Al 31 de diciembre del año próximo pasado existían en el archivo 3.271.387 fichas militares dactiloscópicas y 3.114.798 tarjetas nominativas, contra un total de 3.133.859 y 2.982.063 fichas y tarjetas respectivamente, que había en la misma fecha del año anterior. Además se registraron 145.698 operaciones de clasificación de fichas y 120.722 operaciones de confección de tarjetas nominativas.

El archivo dactiloscópico comprobó durante el año, 22 dobles enrolamientos y tomó intervención en 72 gestiones de anulación de enrolamientos, habiendo confrontado antecedentes dactiloscópicos en 15.633 pedidos de duplicados y triplicados de libretas de enrolamiento.

Los libros matrices de la Guía de Enrolados se han mantenido al día y la expedición de libretas de enrolamiento para clases nuevas a enrolar y la reposición de las mismas, como también la provisión de duplicados y triplicados, etc., con destino a los Dis-

tritos Militares, se ha verificado sin ningún inconveniente.

En los registros de enrolamiento se han efectuado 522.842 anotaciones de datos y se ha continuado con la actualización de los antecedentes militares de los ciudadanos de la Guardia Nacional y Guardia Territorial, anotados en los registros anteriores por haberse enrolado mientras se hallaba en vigor la Ley N° 8.129.

La **Compañía de Archivistas**, adscripta a la Secretaría de esta Dirección General, ha realizado con toda regularidad su funcionamiento normal, proveyendo a las distintas Reparticiones dependientes del Ministerio de Guerra, el personal que les asignó la Organización de Paz correspondiente al año 1937, de conformidad con su Reglamentación.

Su principal objetivo ha sido velar constantemente porque las referidas Reparticiones dispusiesen del personal de escribientes que orgánicamente les corresponde, para lo cual mantuvo siempre al día el reclutamiento de los aspirantes y seleccionó los más aptos, para cubrir las vacantes dejadas periódicamente, por causas que son propias del sistema (no renovaciones, bajas por rescisión, etc.).

La **Vicaría General** ha llenado en el año militar de 1937, con suma eficiencia y destacada laboriosidad, el rol que le señala el espíritu y la letra del Reglamento de Servicio del Clero Castrense (R. R. M. 24). Esta Vicaría General ha podido constatar que ha habido de parte del Clero Castrense, no sólo empeño, sino verdadero espíritu de sacrificio, para llenar con amplitud de miras su misión dentro de las filas del Ejército.

Debe destacarse, respecto al modo de llenar su cometido, el amplio espíritu de libertad para con todos los soldados de los distintos cultos e ideologías, abteniéndose de presiones morales, de coacción o simplemente de insi-

nuaciones que pudieran hacerse apareciendo obrando bajo la consigna de una fuerza extraña a la generosidad del apostolado cristiano. Ha procedido, asimismo, en todos los casos, con suma circunspección y prudencia, armonizando su ministerio con las funciones ordinarias del cuartel. No ha llegado hasta esta Vicaría General ni la más mínima insinuación de parte de los Jefes de Unidades, ni por excesivo celo, ni por falta de contracción a los deberes específicos que corresponde llenar a los sacerdotes que actúan entre la tropa. Ha sido dado constatar, cómo el espíritu de camaradería, contenido dentro de los límites de una severa cultura, es hoy canon invariable en la relación mutua y necesaria entre Jefes, Oficiales y Capellanes Castrenses. La obra común de reeducación y formación militar y moral de los soldados, ha estrechado los vínculos que emergen de la misión paralela que les hace concurrentes al altísimo fin de ennoblecir la vida de los ciudadanos que sirven bajo bandera.

El Registro del Personal Civil de la Administración Nacional ha llenado en todo momento las funciones que le incumben, evacuando todos los informes que le han sido requeridos.

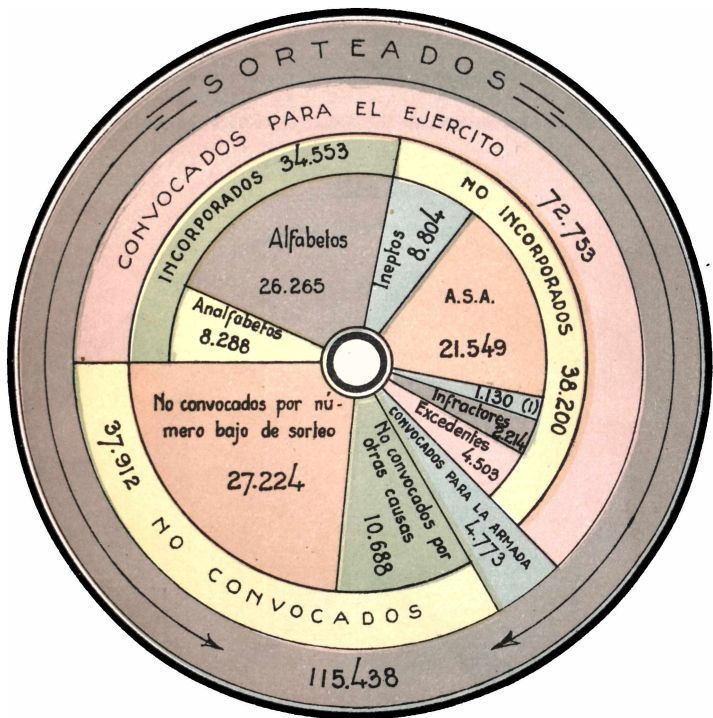
Durante el año ha recibido 34.679 juegos de fichas (formularios N° 1, 2 y 3), que prescribe el Decreto en Acuerdo General de Ministros del 25 de junio de 1932. (B. M. N° 2702, 2ª Parte), correspondiente a igual número de funcionarios, empleados, retirados, jubilados, pensionistas, etc., a los que les asignó el respectivo número de registro.

De dicha documentación ha clasificado, confrontado y archivado dactiloscópicamente 28.490 fichas (formulario N° 1), distribuido y archivado 24.468 tarjetas (formulario N° 2), y ordenado por número sucesivo de registro los formularios N° 3, (Fojas de Servicio).

A los efectos de lo determinado en el Artículo 1º del Acuerdo General de Ministros de fecha 11 de agosto de 1933 (B. M. N° 2836, 2ª Parte), ha suministrado a las respectivas Reparticiones el número de Registro del mencionado personal.

Ha efectuado la estadística del personal en actividad, retirados y pensionistas de la Administración hasta el 31 de diciembre de 1937, por Ministerios y Reparticiones autónomas.

LLAMADO E INCORPORACION DE LA CLASE DE 1916.-

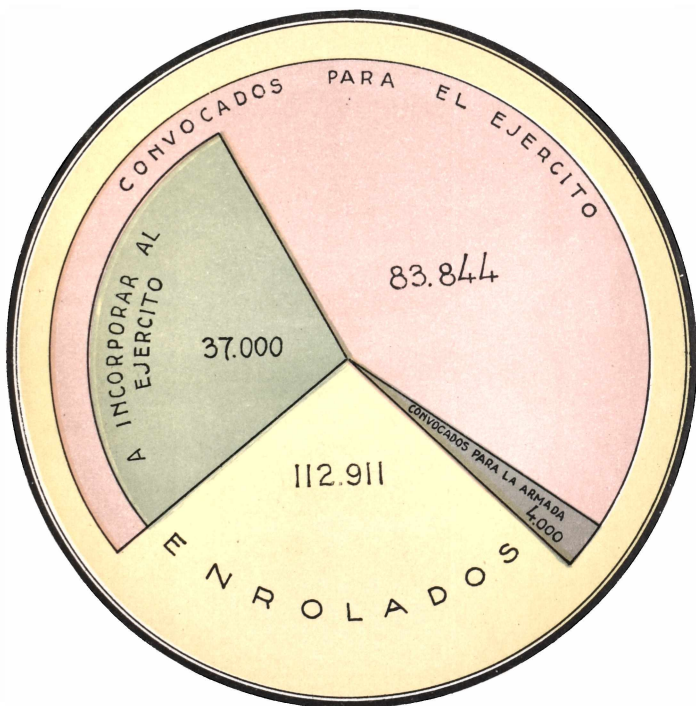


(1).- No presentados por causa justificada.-

TOTAL DE CIUDADANOS ENROLADOS DE LA CLASE DE 1917, CANTIDADES QUE HAN SIDO CONVOCADOS PARA EL EJERCITO Y PARA LA ARMADA Y EFECTIVO A INCORPORAR AL EJERCITO, ESPECIFICADOS POR DIVISION DE EJERCITO.

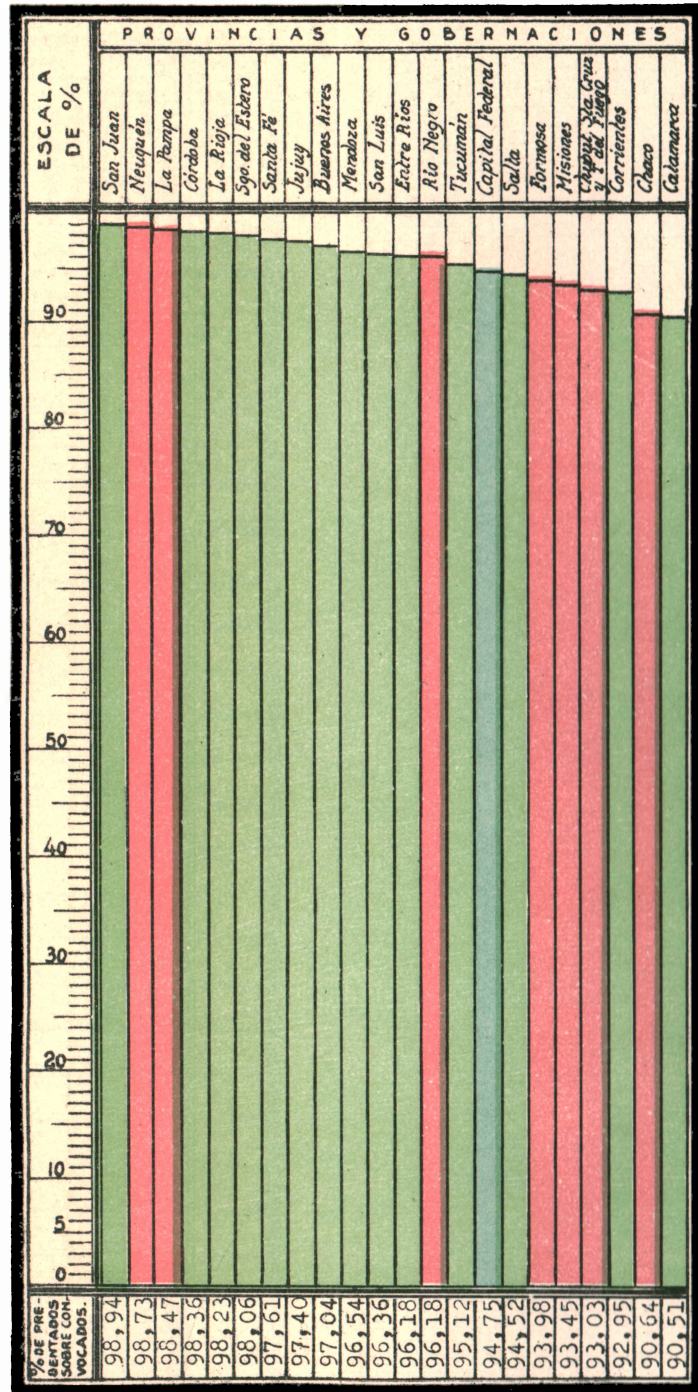
DIVISIONES DE EJERCITO	ENROLADOS	CONVOCADOS PARA EL EJERCITO	CONVOCADOS PARA LA ARMADA	EFFECTIVO A INCORPORAR AL EJERCITO
1a.	16.362	16.095	579	5.365
2a.	24.246	17.054	859	8.527
3a.	28.697	17.060	1.017	6.824
4a.	19.870	14.562	704	7.281
5a.	12.082	11.316	428	4.920
6a.	11.654	7.757	413	4.083
TOTALES	112.911	83.844	4.000	37.000

GRAFICO



CANTIDAD DE CIUDADANOS SORTEADOS, CONVOCADOS Y PRESENTADOS DE LA CLASE DE 1916, ESPECIFICADOS POR PROVINCIA Y GOBERNACION, CON EL % DE LOS PRESENTADOS CON RELACION A LOS CONVOCADOS.-

PROVINCIAS Y GOBERNACIONES	SORTEADOS.	CONVOCADOS.	PRESENTADOS.
San Juan	1.714	1.227	1.214
Neuquén	768	474	468
La Pampa	1.943	981	966
Córdoba	12.313	8.933	8.787
La Rioja	995	679	667
Sga. del Estero	4.321	3.412	3.248
Santa Fé	13.794	7.953	7.763
Sujuy	825	655	638
Buenos Aires	32.897	17.636	17.115
Mendoza	3.901	3.124	3.016
San Luis	1.569	1.129	1.088
Entre Ríos	6.898	3.411	3.281
Río Negro	592	341	328
Tucumán	4.514	3.959	3.766
Capital Federal	16.353	10.299	9.159
Salta	2.024	1.825	1.725
Formosa	320	266	250
Misiones	1.103	856	800
Chubut, Sta. Cruz y T. del Fuego.	772	431	401
Corrientes	4.972	3.208	2.982
Chaco	1.832	1.026	930
Catamarca	1.231	928	840
TOTALES	115.651	72.753	69.432



REFERENCIAS

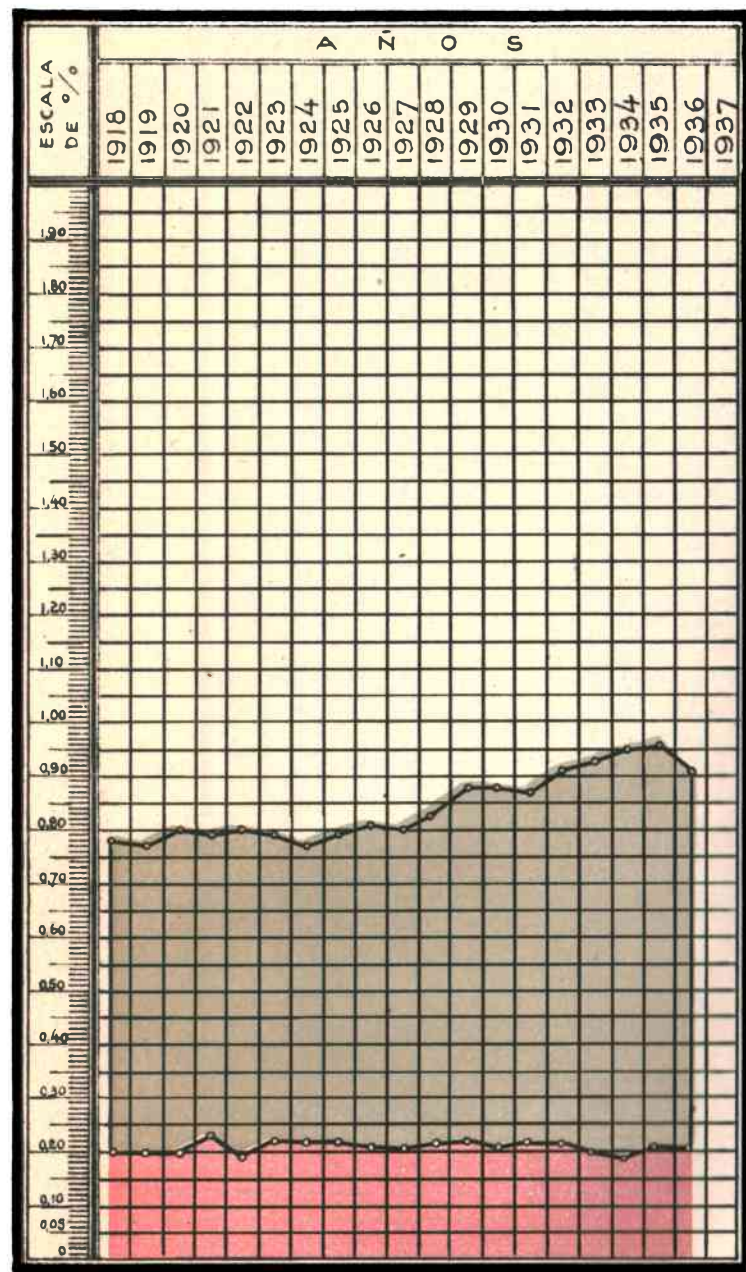
Provincias
 Gobernaciones
 Capital Federal.

PORCENTAJES RESULTANTES DE LA CONVOCATORIA, PRESENTACION, RECONOCIMIENTO MEDICO E INCORPORACION DE LA CLASE DE 1916. ESPECIFICADOS POR DIVISION DE EJERCITO.-

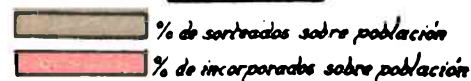
DIVISIONES DE EJERCITO	CONVOCATORIA			PRESENTADOS			RECONOCIMIENTO			INCORPORACION	
	% de convocados sobre sorteados.	% de no convocados por su numero de aptos o de sorteados.	% de no convocados por otras causas no de sorteados.	% de presentados sobre convocados.	% de no presentados por causas justificadas sobre convocados.	% de infractores sobre convocados.	% de aptos para todo servicio sobre presentados	% de aptos para servicio auxiliar sobre presentados	% de ineptos sobre presentados	% de incorporados sobre aptos para todo servicio.	% de excedentes sobre aptos para todo servicio.
1ª	62,97	3,21	33,81	88,93	3,50	7,56	57,30	31,96	10,72	99,65	0,34
2ª	52,69	33,79	13,51	96,79	1,36	1,84	63,10	26,86	10,02	89,80	10,19
3ª	57,81	36,16	6,01	95,72	1,16	3,11	49,00	39,99	11,00	87,77	12,22
4ª	74,88	20,61	4,49	97,87	0,49	1,63	57,95	26,63	15,41	81,13	18,86
5ª	83,46	10,62	5,92	94,78	2,07	3,14	50,68	30,38	18,93	90,47	9,50
6ª	55,88	36,68	7,42	97,40	1,01	1,58	64,36	26,88	8,74	85,21	14,77
TERMINO MEDIO DE %	64,61	23,51	11,86	95,24	1,59	3,14	57,06	30,45	12,47	89,00	10,98

CANTIDAD DE CIUDADANOS SORTEADOS E INCORPORADOS AL EJERCITO, DE LAS CLASES 1897 A 1916, CON INDICACION DEL % QUE ADOBLA CADA DUBDO CON RELACION A LA POBLACION CALCULADA PARA CADA UNO DE LOS AÑOS 1918 A 1937.-

CLASES	AÑO DE INCORPORACION.	No. DE SORTEADOS	No. DE INCORPORADOS AL EJERCITO	POBLACION DEL PAIS CALCULADA POR CADA AÑO.	% DE SORTEADOS SOBRE POBLACION.	% DE INCORPORADOS SOBRE POBLACION.
1897	1918	65.901	16.907	8.374.072	0,78	0,20
1898	1919	66.028	17.607	8.510.030	0,77	0,20
1899	1920	69.711	17.743	8.696.389	0,80	0,20
1900	1921	71.228	21.005	8.913.824	0,79	0,23
1901	1922	74.307	17.599	9.190.923	0,80	0,19
1902	1923	75.870	21.000	9.532.191	0,79	0,22
1903	1924	76.051	21.997	9.826.368	0,77	0,22
1904	1925	80.509	22.373	10.079.876	0,79	0,22
1905	1926	84.311	22.387	10.350.705	0,81	0,21
1906	1927	86.009	23.234	10.637.912	0,80	0,21
1907	1928	91.276	24.783	10.910.965	0,83	0,22
1908	1929	99.310	25.045	11.182.529	0,88	0,22
1909	1930	101.082	25.079	11.447.015	0,88	0,21
1910	1931	101.834	25.715	11.657.656	0,87	0,22
1911	1932	108.950	26.575	11.853.300	0,91	0,22
1912	1933	112.391	24.437	12.029.559	0,93	0,20
1913	1934	116.897	23.745	12.204.094	0,95	0,19
1914	1935	119.056	27.105	12.376.052	0,96	0,21
1915	1936	115.307	27.243	12.564.301	0,91	0,21
1916	1937	115.651	34.591	- (1)	-	-



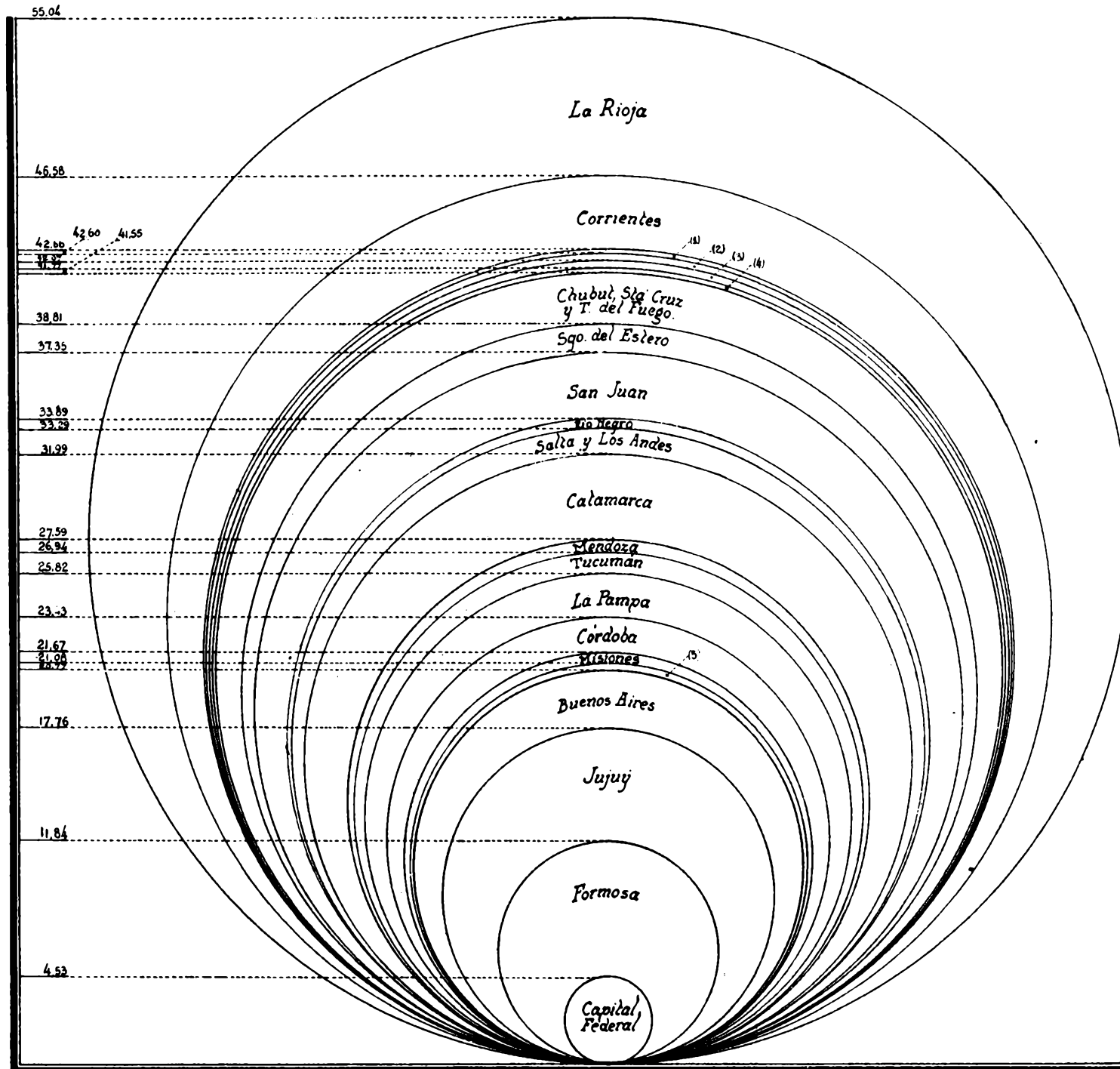
REFERENCIAS



(1) Los datos correspondientes al 31 de Diciembre de 1937 no han podido ser proporcionados por la Dirección General de Estadística de la Nación, por no haber sido aún calculados.

CANTIDAD DE CIUDADANOS ALFABETOS Y ANALFABETOS DE LA CLASE DE
1916, INCORPORADOS AL EJERCITO POR PROVINCIA Y GOBERNACION, CON INDICACION DEL
% DE LOS ANALFABETOS EN CADA UNA DE ELLAS.

PROVINCIAS Y GOBERNACIONES	INCORPORADOS			% de analfabetos.
	Cantidad	Alfabetos	Analfabetos.	
Capital Federal	5.231	4.994	237	4,53
Buenos Aires	9.592	7.599	1.993	20,77
Neuquén	230	132	98	42,60
Río Negro	177	117	60	33,89
La Pampa	577	428	149	25,82
Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego	231	135	96	41,55
Corrientes	1.185	633	552	46,58
Entre Ríos	1.652	957	695	42,07
Misiones	263	206	57	21,67
Santa Fe	3.272	2.582	690	21,08
Chaco	436	250	186	42,66
Mendoza	76	67	9	11,84
Córdoba	4.148	3.176	972	23,43
La Rioja	327	147	180	55,04
San Juan	589	369	220	37,35
San Luis	541	315	226	41,77
Mendoza	1.341	971	370	27,59
Salta	447	304	143	31,99
Tucumán	1.507	1.101	406	26,94
Sgo. del Estero	1.574	963	611	38,81
Salta y Los Andes	853	569	284	33,29
Jujuy	304	250	54	17,76
TOTALES	34.553	26.265	8.288	26,26



(1) Chaco. (2) Neuquén. (3) Entre Ríos. (4) San Luis. (5) Santa Fe.

CANTIDAD DE CIUDADANOS ENROLADOS EN LAS CLASES 1908 A 1917, POR DIVISION DE EJERCITO Y DENTRO DE ESTAS POR PROVINCIA Y GOBERNACION, CON ESPECIFICACION DE ALFABETOS, ANAALFABETOS Y SU CORRESPONDIENTE %.-

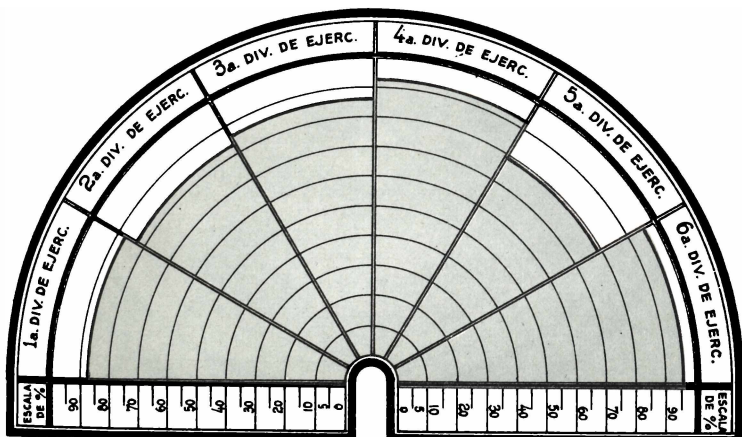
CLASES	1a. DIVISION DE EJERCITO				2a. DIVISION DE EJERCITO				3a. DIVISION DE EJERCITO																4a. DIVISION DE EJERCITO																																			
	CAPITAL FEDERAL				BUENOS AIRES				CORRIENTES				ENTRE RIOS				SANTA FE				CHACO				MISIONES				FORMOSA				S U M A S				CORDOBA				LA RIOJA				SAN JUAN				SAN LUIS				MENDOZA				S U M A S			
	DD.MM. 1 al 4 y c.				DD.MM. 13 al 17, 19 al 23 y 68				DD.MM. 27 al 29				DD.MM. 30 al 32				DD.MM. 33 al 36				D.M. 39				D.M. 40				D.M. 67				DD.MM. 41 al 46 y 48				D.M. 47				D.M. 49				D.M. 50				DD.MM. 51 y 52											
	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos								
1908	17.536	17.296	2401,36	12,95	20.449	17.799	2.650	12,95	4.341	2.380	1.961	45,17	6.361	3.948	2.419	38,02	11.978	9.898	2.080	17,36	1.521	988	533	35,04	670	695	175	20,11	258	180	78	30,23	25.329	18.083	7.246	28,60	10.692	8.293	2.399	22,43	930	701	229	24,62	1.589	1.046	543	34,17	1.480	1.006	475	32,09	3.217	2.288	929	28,87	17.908	13.333	4.575	25,54
1909	17.084	16.882	2021,18	12,66	21.564	18.833	2.731	12,66	4.465	2.587	1.878	42,06	6.117	3.830	2.287	37,38	12.136	10.289	1.847	15,21	1.553	1.007	545	35,11	764	607	157	20,54	235	177	58	24,68	25.269	18.497	6.772	26,79	10.237	7.974	2.263	22,10	826	574	252	30,50	1.560	1.062	498	31,92	1.489	969	520	34,94	3.222	2.296	926	28,73	17.334	12.875	4.459	25,72
1910	18.417	18.282	1350,73	10,75	22.506	20.086	2.420	10,75	4.433	2.699	1.734	39,11	6.224	4.102	2.122	34,07	12.305	10.638	1.667	13,54	1.356	961	495	29,13	771	654	117	15,17	190	161	29	15,26	25.279	19.216	6.063	23,98	10.740	8.707	2.033	18,92	884	683	201	22,73	1.682	1.173	509	30,26	1.490	1.045	445	29,86	3.207	2.408	799	24,91	18.003	14.016	3.987	22,14
1911	18.946	18.800	1460,77	9,69	24.564	22.162	2.362	9,69	5.093	3.132	1.961	38,50	6.661	4.324	2.337	35,08	12.118	10.312	1.806	14,90	1.599	1.149	450	28,14	897	748	149	16,61	276	228	48	17,39	26.644	19.893	6.751	25,33	11.818	9.396	2.422	20,49	1.019	798	221	21,68	1.414	884	530	37,48	1.579	1.063	516	32,67	3.613	2.801	812	22,47	19.443	14.942	4.501	23,14
1912	20.213	20.121	920,45	4,45	24.508	22.443	2.065	8,42	5.274	3.264	2.010	38,11	6.737	4.551	2.186	32,44	13.156	11.544	1.612	12,25	1.689	1.365	324	27,73	994	871	123	12,37	341	278	63	18,47	28.391	21.873	6.518	22,95	12.148	10.148	2.000	16,46	961	783	178	18,52	1.517	983	534	35,20	1.657	1.151	506	30,53	4.079	3.134	945	23,16	20.362	16.199	4.163	20,44
1913	20.878	20.759	1190,56	5,66	25.940	23.810	2.130	8,21	4.781	3.084	1.697	35,49	7.355	5.149	2.206	29,95	14.075	12.481	1.594	11,32	1.611	1.223	388	24,08	930	836	94	10,10	299	259	40	13,37	29.051	23.032	6.019	20,71	12.507	10.369	2.138	17,09	955	724	231	24,18	1.961	1.454	507	25,85	1.677	1.206	471	28,08	4.312	3.382	930	21,56	21.412	17.135	4.277	19,97
1914	20.719	20.636	810,39	3,91	26.415	24.290	2.125	8,04	5.254	3.784	1.470	27,97	7.299	5.046	2.253	30,83	14.931	13.157	1.774	11,88	1.719	1.289	430	25,01	950	826	124	13,05	344	283	61	17,73	30.497	24.387	6.110	20,03	12.967	10.908	2.059	15,87	1.284	1.121	163	12,69	1.800	1.359	441	26,93	1.705	1.206	499	29,26	4.260	3.408	852	20,00	22.076	18.002	4.074	18,45
1915	19.447	19.339	1080,55	5,55	25.373	23.395	1.978	7,79	4.953	3.579	1.374	27,74	7.027	4.811	2.216	31,53	14.279	12.832	1.447	10,13	1.864	1.458	406	22,61	1.031	921	110	10,66	347	308	39	11,23	29.521	23.909	5.612	19,01	12.072	9.920	2.152	17,82	1.115	933	182	10,32	1.907	1.418	489	25,64	1.700	1.219	481	28,29	4.147	3.272	875	21,09	20.941	16.762	4.179	19,95
1916	18.574	18.501	730,39	3,91	25.711	23.793	1.918	7,45	5.117	3.516	1.601	31,26	7.207	4.891	2.316	32,13	14.330	12.026	1.304	9,09	1.861	1.502	359	19,29	1.129	1.019	110	9,74	316	282	34	10,75	29.960	24.236	5.724	19,10	12.575	10.519	2.056	16,34	999	814	185	18,51	1.748	1.299	449	25,68	1.637	1.198	439	26,81	4.273	3.476	797	18,65	21.232	17.306	3.926	18,49
1917	18.200	18.133	670,36	3,66	24.746	23.239	1.507	6,08	5.368	3.772	1.596	18,93	7.008	4.767	2.240	31,93	13.953	12.620	1.333	9,55	2.121	1.681	440	20,74	1.049	942	107	10,20	370	328	42	11,35	29.803	24.105	5.698	19,11	12.251	10.323	1.928	15,73	935	762	173	18,50	1.622	1.398	424	23,27	1.617	1.206	411	25,41	4.069	3.254	815	20,02	20.694	16.943	3.751	18,12
TOTALES	190.014	188.751	1.263,06	0,66	241.776	219.870	21.906	9,06	49.019	31.797	17.222	35,13	67.990	45.411	22.579	33,20	133.261	116.797	16.464	12,35	17.113	12.623	4.490	26,23	9.385	8.119	1.266	13,48	2.976	2.484	492	16,53	279.744	217.231	62.513	22,34	118.007	96.557	21.450	18,17	9.908	7.893	2.015	20,33	17.060	12.076	4.984	29,21	16.031	11.266	4.765	29,77	38.399	29.719	8.680	22,60	199.405	157.513	41.892	21,00

CLASES	5a. DIVISION DE EJERCITO																6a. DIVISION DE EJERCITO																TOTALES																			
	CATAMARCA				TUCUMAN				SANTIAGO DEL ESTERO				SALTA Y LOS ANDES				JUJUY				S U M A S				BUENOS AIRES				NEUQUEN				CHUBUT, SANTA CRUZ Y TIERRA DEL FUEGO				LA PAMPA				RIO NEGRO				S U M A S							
	DD.MM. 53 y 54				DD.MM. 56 y 57				DD.MM. 59 y 61				D.M. 63				D.M. 64				DD.MM. 18 y 24				D.M. 25				D.M. 26				D.M. 65				D.M. 66				S U M A S											
	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	Enrolados	Alfabetos	Anaalfabetos	% de anaalfabetos	ENROLADOS	ALFABETOS	ANAALFABETOS	% DE ANAALFABETOS
1908	1.204	857	347	28,82	4.700	3.023	1.677	35,68	3.627	2.308	1.319	36,36	1.942	1.294	648	33,36	844	644	200	23,69	12.317	8.126	4.191	34,02	6.248	5.359	889	14,22	550	239	311	56,54	565	398	167	29,55	1.662	1.310	352	21,17	542	298	244	45,01	9.567	7.604	1.963	20,51	103.106	82.241	20.865	20,23
1909	1.330	959	371	27,89	4.447	2.839	1.608	36,15	3.890	2.382	1.508	38,76	2.156	1.410	746	34,60	908	661	247	27,20	12.731	8.251	4.480	35,18	6.407	5.436	971	15,15	545	362	183	33,57	639	445	194	30,35	1.803	1.415	388	21,51	477	270	207	43,39	9.871	7.928	1.943	19,68	103.853	83.266	20.587	19,82
1910	1.174	940	234	19,93	4.294	2.968	1.326	30,88	3.731	2.525	1.206	32,32	1.845	1.413	432	23,41	753	574	179	23,77	11.797	8.420	3.377	28,62	6.694	5.706	988	14,75	487	348	139	28,54	545	408	137	25,13	1.754	1.428	326	18,58	469	297	172	36,67	9.949	8.187	1.762	17,71	106.951	88.207	17.744	16,74
1911	1.252	976	276	22,04	4.501	3.043	1.458	32,30	3.992	2.726	1.266	31,71	1.945	1.369	576	29,61	799	618	181	22,65	12.489	8.732	3.757	30,08	7.101	6.133	968	13,63	546	381	165	30,21	637	494	143	22,44	1.841	1.526	315	17,11	552	349	203	36,77	10.677	8.883	1.794	16,80	112.763	93.432	19.331	17,14
1912	1.198	934	264	22,03	4.544	3.238	1.306	28,74	3.954	2.817	1.137	28,75	2.039	1.496	544	26,67	742	584	158	21,29	12.477	9.068	3.409	27,32	6.707	5.733	974	14,52	587	428	159	27,08	694	516	178	25,64	1.847	1.554	293	15,86	543	371	172	31,67	10.378	8.602	1.776	17,11	116.329	98.306	18.023	15,49
1913	1.159	953	206	17,77	4.716	3.283	1.333	28,26	4.305	3.018	1.287	29,89	1.950	1.466	484	24,82	707	473	234	33,09	12.837	9.293	3.544	27,60	7.543	6.666	877	11,62	628	463	165	26,27	598	486	112	16,72	1.852	1.584	268	14,47	542	386	156	28,78	11.163	9.588	1.575	14,13	121.281	103.614	17.667	14,56
1914	1.230	1.026	204	16,58	4.779	3.811	968	20,35	3.904	2.717	1.187	30,40	2.224	1.687	537	24,14	863	711	152	17,61	13.000	9.952	3.048	23,44	7.701	6.935	766	9,94	623	461	162	26,00	675	556	119	17,62	1.852	1.738	114	6,15	544	370	174	31,98	11.395	10.060	1.335	11,71	124.102	107.329	16.773	1

CANTIDAD DE SOLDADOS CONSIDERADOS ANALFABETOS DE LA CLASE DE 1915, INCORPORADOS EN CADA DIVISION DE EJERCITO, CON INDICACION DE LOS QUE APRENDIERON A LEER Y ESCRIBIR Y % RESULTANTE.-

DIVISIONES DE EJERCITO	Analfabetos de la Clase de 1915 incorporados	Aprendieron a leer y escribir	% de los que aprendieron a leer y escribir con relacion al total de analfabetos incorporados.-
1a.	302	264	87,41
2a.	1.163	985	84,69
3a.	1.626	1.586	86,85
4a.	1.596	1.489	93,29
5a.	1.246	991	79,53
6a.	343	333	97,08
TOTALES	6.476	5.648	87,21

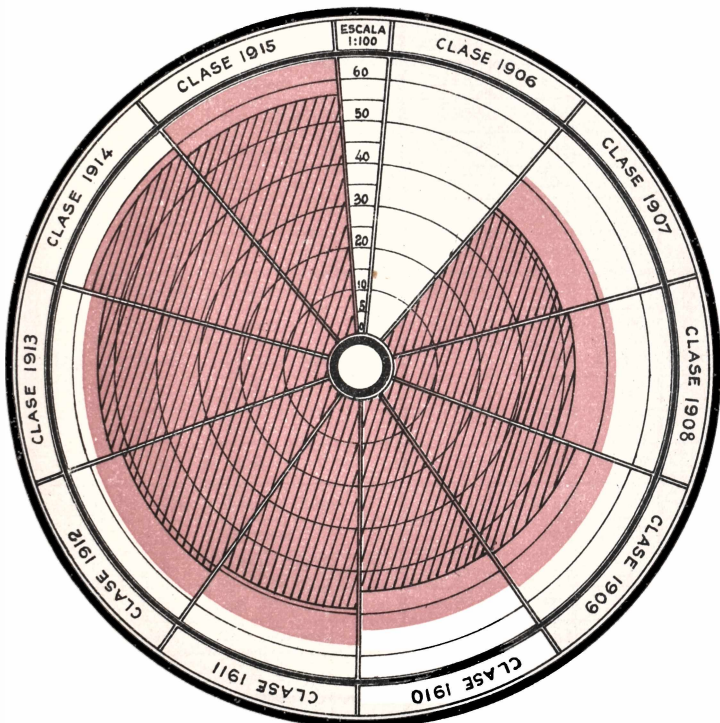
GRAFICO



CANTIDAD DE SOLDADOS CONSCRIPTOS ANALFABETOS DE LAS CLASES DE 1906 A 1915 INCLUSIVE, INCORPORADOS AL EJERCITO, CON INDICACION DE LOS QUE APRENDIERON A LEER Y ESCRIBIR Y % RESULTANTE.

CLASES	ANALFABETOS INCORPORADOS	APRENDIERON A LEER Y ESCRIBIR	% DE LOS QUE APRENDIERON A LEER Y ESCRIBIR.
1906	-----	-----	-----
1907	5.091	4.015	78,86
1908	5.103	4.232	82,93
1909	5.500	4.600	83,63
1910	5.352	4.419	82,56
1911	5.694	4.915	86,31
1912	5.879	5.070	86,23
1913	5.788	5.321	91,93
1914	6.048	5.790	95,73
1915	6.476	5.648	87,21
TOTALES	50.931	44.010	86,41

GRAFICO



REFERENCIAS



Analfabetos incorporados



Aprendieron a leer y escribir

NUMERO DE CIUDADANOS ENROLADOS DE LA CLASE 1917, CLASIFICADOS EN ALFABETOS Y ANALFABETOS, POR DIVISION DE EJERCITO Y DENTRO DE ESTAS, POR PROVINCIA Y GOBERNACION.-

DIV. DE EJERC.	DISTRITOS MILITARES	PROVINCIAS Y GOBERNACIONES	Enrolados	Alfabetos enrolados.	Analfabetos enrolados.	% de analfabetos por prov. y Div. de Ejerc.
1 ^a	1 al 4 y C.	Capital Federal	18.200	18.133	67	0,36
2 ^a	13 al 17, 19 al 23 y 68	Buenos Aires	24.746	23.239	1.507	6,08
3 ^a	27 al 29	Corrientes	5.308	3.772	1.536	28,93
	30 al 32	Entre Rios	7.002	4.762	2.240	31,99
	33 al 38	Santa Fe	13.953	12.620	1.333	9,55
	39	Chaco	2.121	1.681	440	20,74
	40	Misiones	1.049	942	107	10,20
	67	Formosa	370	328	42	11,35
	SUMAS			29.803	24.105	5.698
4 ^a	41 al 46 y 48	Córdoba	12.251	10.323	1.928	15,73
	47	La Rioja	935	762	173	18,50
	49	San Juan	1.822	1.398	424	23,27
	50	San Luis	1.617	1.206	411	25,41
	51 y 52	Mendoza	4.069	3.254	815	20,02
	SUMAS			20.694	16.943	3.751
5 ^a	53 y 54	Catamarca	1.132	912	220	19,43
	56 y 57	Tucumán	4.244	3.414	830	19,55
	59 y 61	Sgo. del Estero	4.103	3.053	1.050	25,59
	63	Salta	2.129	1.709	420	19,72
	64	Jujuy	902	755	147	16,29
SUMAS			12.510	9.843	2.667	21,31
6 ^a	18 y 24	Buenos Aires	7.944	7.194	750	9,44
	25	Neuquén	768	559	209	27,21
	26	Chubut - Santa Cruz y Tierra del Fuego.	780	620	160	20,51
	65	La Pampa	1.876	1.650	226	12,04
	66	Río Neuquén	565	369	196	34,69
SUMAS			11.933	10.392	1.541	12,91
TOTALES			117.886	102.655	15.231	12,92

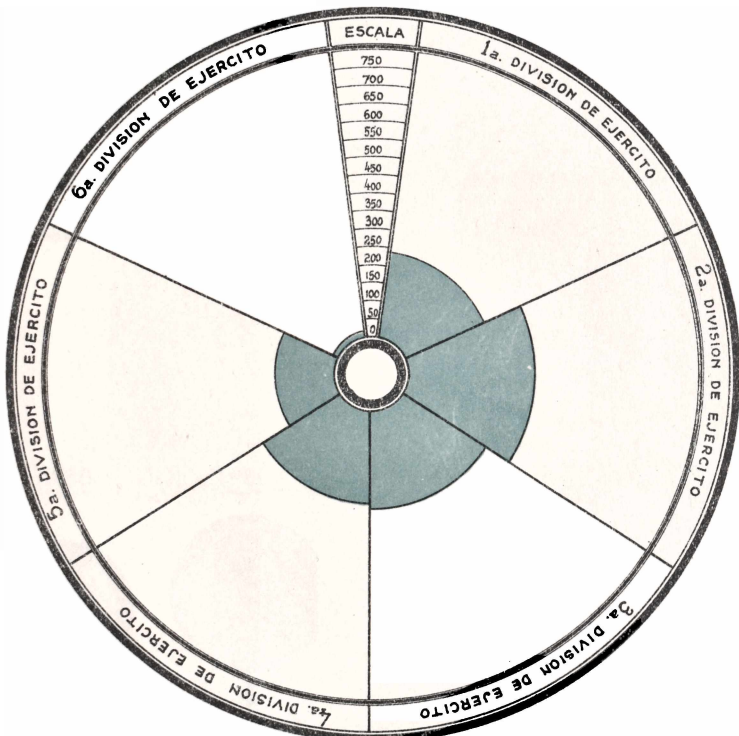
CANTIDAD DE INFRACADORES AL ENDOPLAMIENTO HABIDOS EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS
(CLASES 1908 A 1917), CON ESPECIFICACION DEL % SOBRE ENDOPLADOS.

N.º DE OJOM.	PROVINCIAS Y GOBERNACIONES	1908			1909			1910			1911			1912			1913			1914			1915			1916			1917			TOTALES		
		Enrolados	Infrac- tores	%	Enrolados	Infrac- tores	%	Enrolados	Infrac- tores	%	Enrolados	Infrac- tores	%	Enrolados	Infrac- tores	%	Enrolados	Infrac- tores	%	Enrolados	Infrac- tores	%	Enrolados	Infrac- tores	%	Enrolados	Infrac- tores	%	ENROLA- DOS	INFRAC- TORES	%			
1.	Capital Federal	17.536	456	2,60	17.084	631	3,69	18.417	801	4,34	18.946	1.226	6,44	20.213	885	4,37	20.878	1.230	5,89	20.719	1.150	5,55	19.447	1.010	5,19	18.574	929	5,00	16.200	980	5,38	190.014	9.294	4,89
2.	Buenos Aires	20.449	510	2,49	21.564	783	3,62	22.506	962	4,27	24.564	786	3,19	24.508	905	3,69	25.940	1.065	4,10	26.415	939	3,55	25.373	995	3,92	25.711	944	3,67	24.746	786	3,17	241.776	8.675	3,56
3.	Santa Fe	11.978	73	0,60	12.136	401	3,30	12.305	424	3,44	12.118	329	2,71	13.156	291	2,21	14.075	375	2,66	14.931	375	2,51	14.279	412	2,88	14.330	387	2,70	13.953	298	2,13	133.261	3.365	2,52
	Entre Ríos	6.361	36	0,56	6.117	269	4,39	6.224	279	4,48	6.661	206	3,09	6.737	265	3,93	7.355	282	3,84	7.299	234	3,20	7.027	205	2,91	7.207	187	2,59	7.002	161	2,29	67.990	2.125	3,12
	Corrientes	4.341	137	0,31	4.465	160	3,58	4.433	98	2,21	5.093	152	2,98	5.274	215	4,07	4.781	469	9,80	5.254	607	11,55	4.953	669	13,50	5.117	549	10,72	5.308	324	6,10	49.019	3.360	6,89
	Chaco	1.521	43	2,82	1.552	91	5,86	1.356	125	9,21	1.599	103	6,44	1.889	101	5,34	1.611	260	16,13	1.719	197	11,46	1.884	259	13,74	1.861	193	10,37	2.121	219	10,32	17.113	1.591	9,29
	Misiones	870	63	7,24	764	52	6,80	771	22	2,85	897	13	1,44	994	45	4,52	930	90	9,67	950	129	13,57	1.031	95	9,21	1.129	93	8,23	1.049	86	8,19	9.385	688	7,33
	Formosa	258	7	2,71	235	17	7,23	190	22	11,57	276	45	1,63	341	33	9,67	299	55	18,39	344	39	11,33	347	70	20,17	316	53	16,77	370	47	12,70	2.976	388	13,03
	SUMAS	25.329	359	1,41	25.269	990	3,91	25.279	970	3,82	26.644	848	3,18	28.391	950	3,34	29.051	1.532	5,27	30.497	1.581	5,18	29.521	1.710	5,79	29.960	1.462	4,87	29.800	1.135	3,80	279.744	11.537	4,12
4.	Córdoba	10.692	91	0,85	10.237	223	2,17	10.740	290	2,70	11.818	235	1,98	12.148	296	2,43	12.507	692	5,53	12.967	607	4,68	12.072	507	4,19	12.575	462	3,67	12.251	327	2,66	118.007	3.730	3,36
	Mendoza	3.217	62	1,92	3.222	249	7,72	3.207	287	8,94	3.613	243	6,72	4.079	252	6,17	4.312	307	7,11	4.260	272	6,38	4.147	328	7,90	4.273	297	6,95	4.069	278	6,83	38.399	2.575	6,70
	San Juan	1.589	1	0,06	1.560	16	1,02	1.682	93	5,52	1.414	59	4,17	1.517	24	6,19	1.961	147	7,49	1.860	126	6,77	1.907	95	4,98	1.748	106	6,06	1.822	86	4,72	17.060	823	4,82
	San Luis	1.480	12	0,81	1.489	44	2,95	1.490	37	2,48	1.579	31	1,96	1.687	54	3,25	1.677	71	4,23	1.705	77	4,51	1.700	76	4,47	1.637	58	3,54	1.617	45	2,78	16.031	505	3,15
	La Rioja	930	1	0,10	826	13	1,57	884	21	2,37	1.019	16	1,57	961	18	1,87	955	86	9,00	1.284	132	10,28	1.115	51	4,57	99	50	5,00	935	24	2,56	9.908	412	4,15
	SUMAS	17.908	167	0,93	17.334	545	3,14	18.003	728	4,04	19.443	584	3,00	20.362	714	3,50	21.412	1.303	6,08	22.076	1.214	5,49	20.941	1.057	5,04	21.232	973	4,58	20.894	760	3,67	199.405	8.045	4,03
5.	Tucumán	4.700	52	1,10	4.447	363	8,16	4.294	385	8,96	4.501	327	7,26	4.544	337	7,41	4.716	359	7,61	4.779	400	8,36	4.670	332	7,10	4.661	393	8,43	4.244	302	7,11	45.556	3.250	7,13
	Sgo del Estero	3.627	23	0,63	3.890	118	3,02	3.731	136	3,64	3.992	94	2,35	3.954	99	2,50	4.305	122	2,83	3.904	200	5,12	4.016	155	3,85	4.360	175	4,01	4.103	149	3,63	39.882	1.271	3,18
	Salta	1.942	12	0,61	2.156	153	7,09	1.845	159	8,61	1.945	118	6,06	2.039	164	8,04	1.950	118	6,05	2.224	145	6,51	2.138	166	7,76	2.108	106	5,02	2.129	109	5,11	20.476	1.250	6,10
	Catamarca	1.204	12	0,99	1.330	18	1,35	1.174	17	1,44	1.252	12	0,95	1.198	17	1,41	1.159	38	3,27	1.230	101	8,21	1.405	65	4,62	1.271	85	6,68	1.132	77	6,80	12.355	442	3,57
	Jujuy	844	7	0,82	908	11	1,21	753	6	0,79	799	4	0,50	742	47	6,33	707	53	7,49	863	66	7,64	802	61	7,59	844	74	8,76	902	65	7,20	8.165	394	4,82
	SUMAS	12.317	106	0,86	12.731	663	5,20	11.797	703	5,95	12.489	555	4,44	12.477	664	5,33	12.837	690	5,37	13.000	912	7,01	13.032	779	5,97	13.244	833	6,28	12.510	702	5,61	126.434	8.607	5,22
6.	Buenos Aires	6.248	58	0,92	6.407	351	5,47	6.694	284	4,24	7.101	197	2,77	6.707	237	3,53	7.543	336	4,45	7.701	341	4,42	7.691	265	3,44	8.010	257	3,20	7.944	233	2,93	72.046	2.559	3,55
	La Pampa	1.662	16	0,96	1.803	99	5,49	1.754	104	5,92	1.841	111	6,02	1.847	78	4,22	1.852	141	7,61	1.852	126	6,80	1.985	76	3,82	1.979	61	3,08	1.876	57	3,03	18.451	869	4,70
	Río Negro	542	15	2,76	477	62	12,99	469	48	10,23	552	50	9,05	543	51	9,39	542	66	1,21	544	39	7,16	604	51	8,44	595	37	6,21	565	37	6,54	5.433	456	8,39
	Neuquén	550	19	3,45	545	55	10,09	487	50	10,26	546	49	8,97	587	59	1,00	628	89	14,17	623	69	1,10	720	73	10,13	758	77	10,15	768	90	11,71	6.212	630	10,14
	Chubut, Santa Cruz y del Fuego	565	11	1,94	639	48	7,51	545	11	2,01	637	16	2,51	694	38	5,47	598	65	10,86	675	44	6,51	763	79	10,35	944	60	6,35	780	63	8,07	6.840	435	6,35
SUMAS	9.567	119	1,24	9.871	615	6,23	9.949	497	4,99	10.677	423	3,96	10.378	463	4,46	11.162	697	6,24	11.395	619	5,43	11.762	544	4,62	12.286	492	4,00	11.932	480	4,02	108.982	4.949	4,54	
TOTALES		103.106	1.727	1,66	103.853	4.227	4,07	105.951	4.661	4,39	112.763	4.418	3,91	116.329	4.561	3,93	121.281	5.517	4,53	124.102	6.415	5,16	120.077	6.095	5,07	121.007	5.633	4,65	117.886	4.843	4,10	1.146.355	49.107	4,26

CANTIDAD DE SOLDADOS CONSCRIPTOS QUE EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS APROBADOY LAS EXIGENCIAS QUE ESTABLECE EL ARTICULO N° 9 DE LA LEY N° 4707. CLASIFICADOS POR DIVISION DE EJERCITO.-

DIVISIONES DE EJERCITO	AÑOS										TOTALES
	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	
1a.	22	22	17	19	20	21	19	19	18	66	243
2a.	27	27	29	31	29	31	33	33	35	67	342
3a.	20	26	27	24	24	33	27	27	25	45	268
4a.	21	21	24	25	24	30	24	25	23	46	263
5a.	15	15	18	17	16	17	17	17	17	13	162
6a.	--	-	--	--	--	--	--	--	--	9	9
TOTALES	105	111	115	116	113	122	120	121	118	246	1.287

GRAFICO



NOTA: Los datos de la 6a. División de Ejército, comienzan a especificarse a partir del año 1937, año en que entro a funcionar dicha Gran Unidad.

CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE RENOVAN SU EXCEPCION EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS; %, CORRESPONDIENTE SOBRE EL TOTAL DE EXCEPTUADOS Y SUMAS RECAUDADAS EN TAL CONCEPTO; CON INDICACION DEL NUMERO DE INFRACTORES AL PAGO DE LA TASA MILITAR Y DE CONDENAS IMPUESTAS POR LA MISMA CAUSA.-

AÑOS	EXCEPTUADOS	RENOVARON	%	Importe de lo recaudado por año, en los últimos diez años en concepto de pago de la tasa militar.	Número de infractores al pago de la tasa militar, durante los últimos diez años. (Art. 66, Ley N° 4707).	Número de condenas impuestas anualmente en los últimos diez años, por infracción al pago de la tasa militar. (Art. 75, Ley N° 4707).
1928	—0—	—0—	—0—	—0—	—0—	—0—
1929	—0—	—0—	—0—	—0—	—0—	—0—
1930	143.483	31.608	22,02	m\$n 108.025.--	111.875	2.303
1931	188.280	33.683	17,88	" 137.035.--	154.797	1.444
1932	202.923	34.169	16,83	" 118.660.50	168.754	2.103
1933	222.479	29.748	13,37	" 73.851.50	192.731	466
1934	241.852	34.233	14,15	" 79.982.70	207.619	1.649
1935	244.314	34.975	14,31	" 74.504.20	208.439	890
1936	254.601	37.412	14,69	" 93.332.10	217.189	1.528
1937	270.324	51.319	13,67	" 70.160.--	219.005	587
T O T A L E S				m\$n 755.551.--	---	10.970
TERMINO MEDIO ANUAL				m\$n 94.443.87	---	1.371

GRAFICO

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937



\$ 108.025,00



\$ 137.035,00



\$ 118.660,50



\$ 73.851,50



\$ 79.982,70



\$ 74.504,20



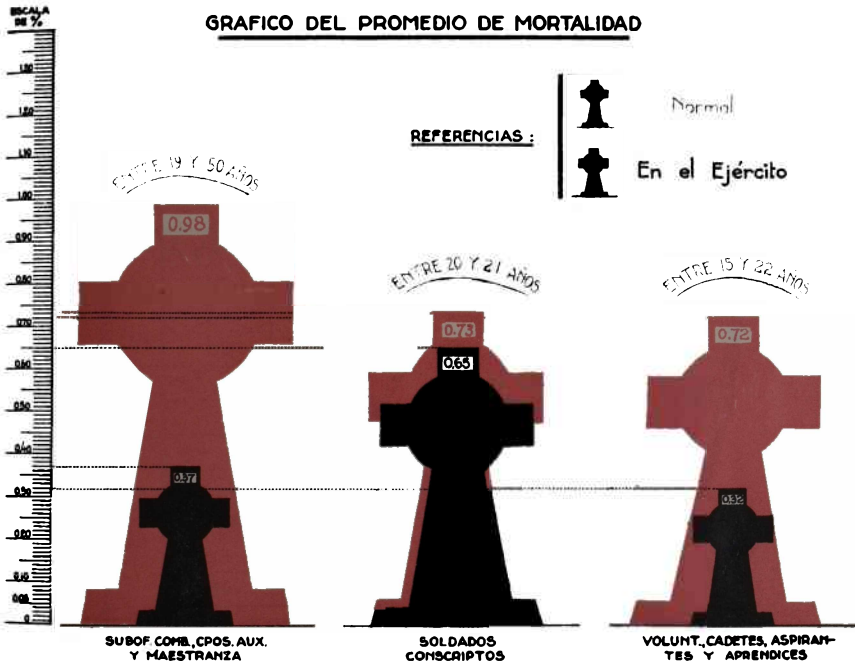
\$ 93.332,10



\$ 70.160,00

PERSONAL DE TROPA COMBATIENTE Y ASIMILADO DEL EJERCITO PERMANENTE, FALLECIDO DURANTE EL AÑO 1987. COMPARADO CON EL PORCENTAJE DEL PROMEDIO DE MORTALIDAD NORMAL FIJADO POR LAS TABLAS ESTADISTICO-CIENTIFICAS UTILIZADAS POR LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS.-

GRAFICO DEL PROMEDIO DE MORTALIDAD



PROMEDIO DE MORTALIDAD NORMAL SEGUN LAS TABLAS ESTADISTICO-CIENTIFICAS ADOPTA-

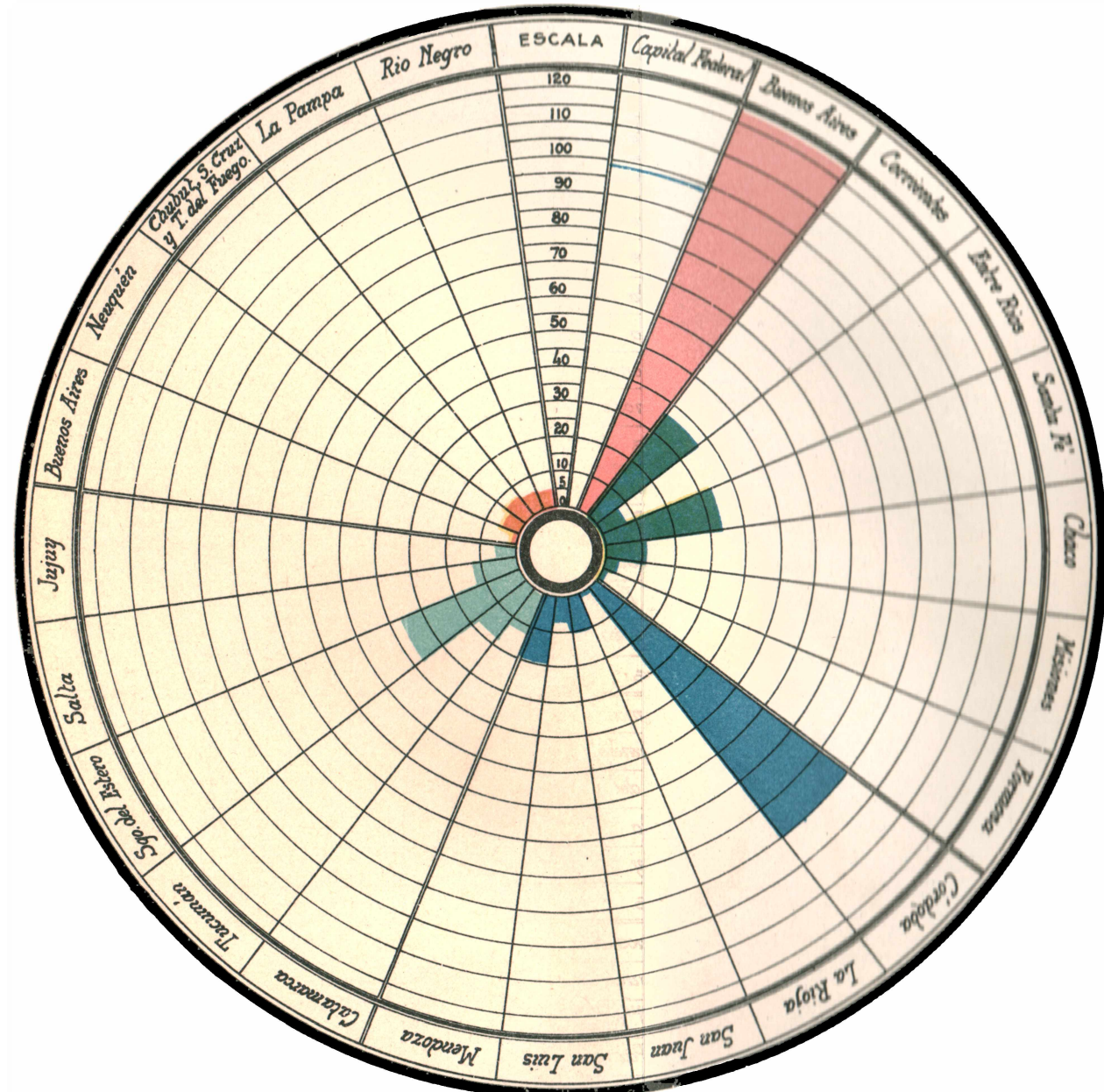
Entre 19 y 50 años 0.37 %

Entre 20 y 21 años 0.63 %

Entre 15 y 22 años 0.32 %

DOBLES ENROLAMIENTOS HABIDOS EN EL PERIODO 1926 A 1936, LOS PRODUCTOS EN EL AÑO 1937 Y EL TOTAL DESDE LA PROMULGACION DE LA LEY N° 11.386, POR DIVISION DE EJERCITO Y DENTRO DE ESTAS POR PROVINCIA Y GOBERNACION.-

DIV. DE EJERCITO	DISTRITOS MILITARES	PROVINCIAS Y GOBERNACIONES	Dobles enrolamientos habidos en el periodo 1926 a 1936	Dobles enrolamientos habidos en el año 1937	SUMAS
1a.	1 al 4 y C.	Capital Federal	87	11	98
	15 al 17, 19 al 23 y 68	Buenos Aires	121	2	123
	27 al 29	Corrientes	32	4	36
	30 al 32	Entre Ríos	6	--	6
	33 al 38	Santa Fe	32	1	33
	39	Chaco	11	--	11
	40	Misiones	3	--	3
	67	Formosa	1	--	1
SUMAS			85	5	90
1a.	41 al 46 y 48	Córdoba	89	1	90
	47	La Rioja	1	--	1
	49	San Juan	9	1	10
	50	San Luis	6	--	6
	51 y 52	Mendoza	19	--	19
SUMAS			124	2	126
1a.	53 y 54	Catamarca	12	--	12
	56 y 57	Tucumán	17	--	17
	59 y 61	Sgo. del Estero	36	--	36
	63	Salta	12	--	12
	64	Jujuy	5	--	5
SUMAS			82	--	82
1a.	18 y 24	Buenos Aires	--	1	1
	25	Neuquén	5	--	5
	26	Chubut, Sta. Cruz y T. del Fuego.	7	--	7
	65	La Pampa	6	--	6
	66	Rio Negro	5	--	5
SUMAS			23	1	24
TOTALES			522	21	543

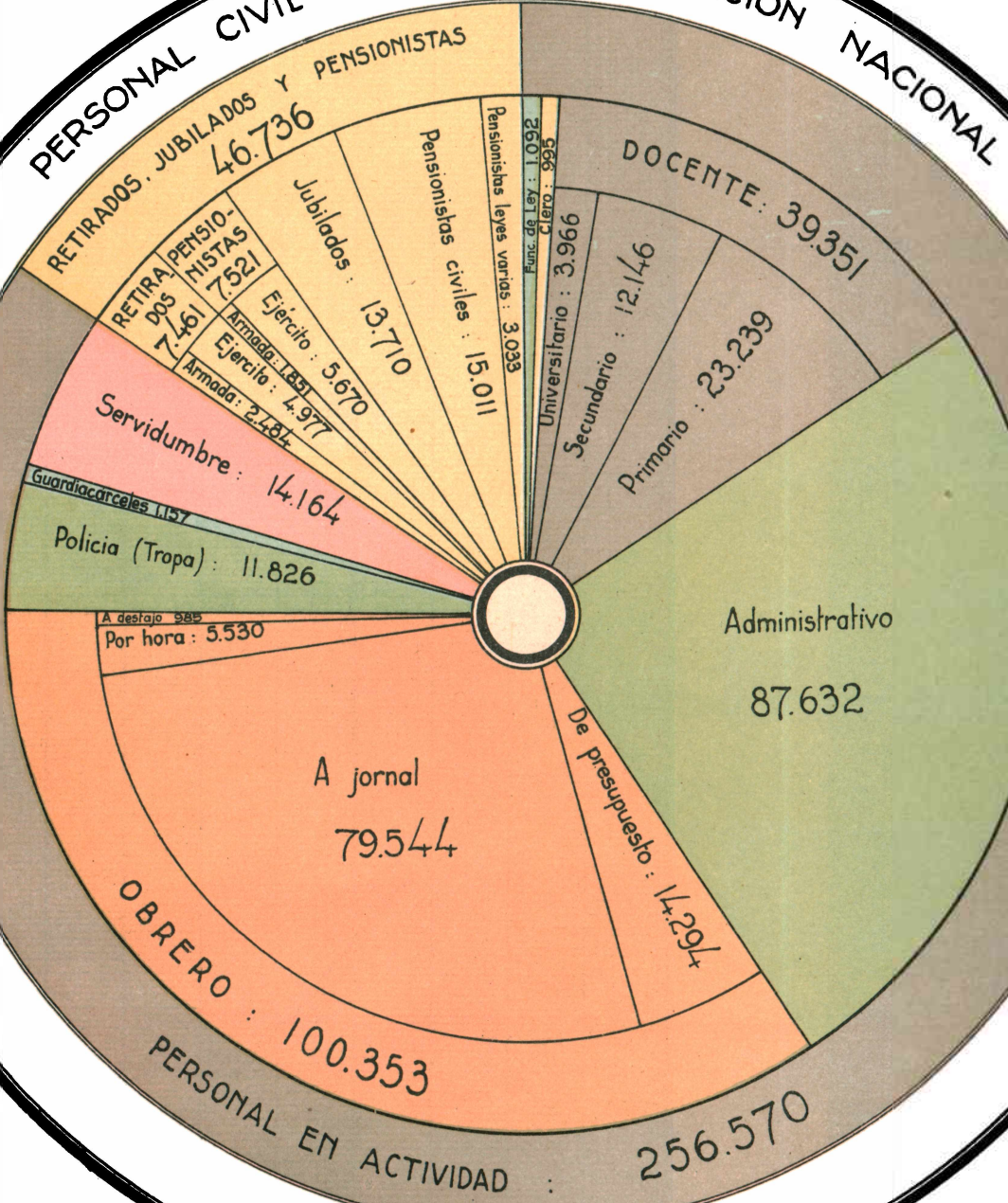


REFERENCIAS



RESUMEN DEL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL.-

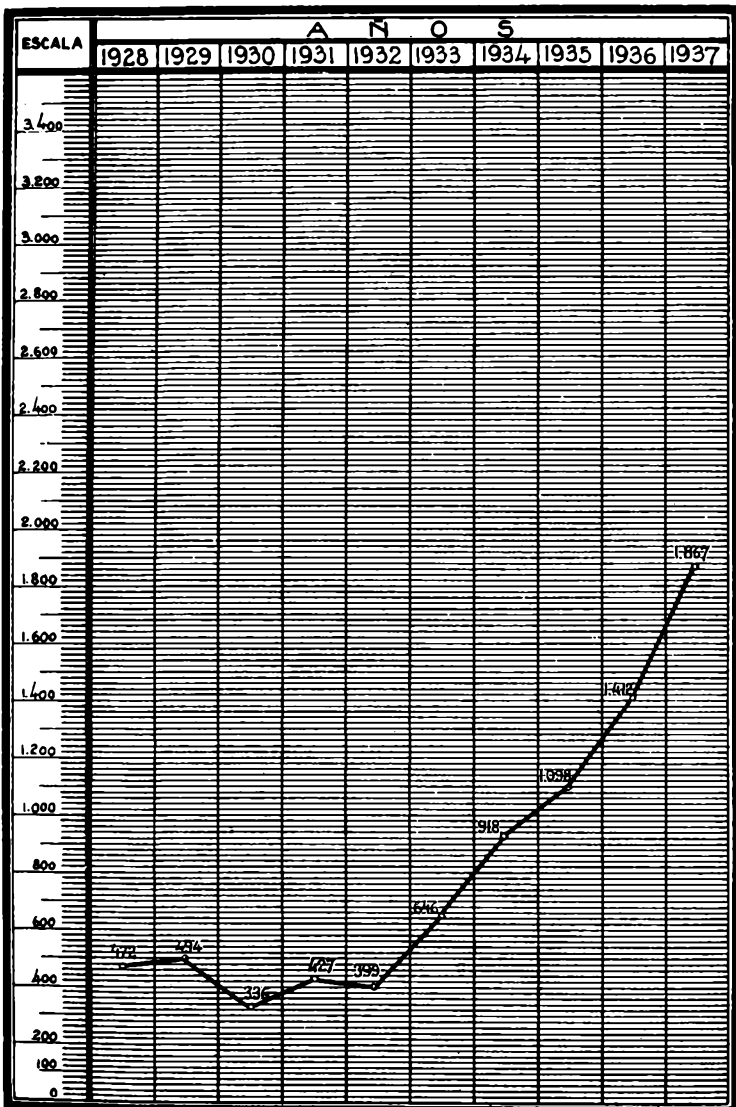
PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL



303.306

VICARIA GENERAL DEL EJERCITO

CONFERENCIAS Y CLASES DE MORAL DICTADAS DURANTE LOS DIEZ ULTIMOS AÑOS



Dirección General del Material del Ejército

Creada la Dirección General del Material del Ejército por Superior Decreto inserto en el Boletín Militar Reservado N° 1027, el problema de la organización y funcionamiento de todas las dependencias ha debido ser contemplado conjuntamente con los problemas impostergables del Ejército, acrecentado con las nuevas unidades y comandos y por el consiguiente aumento de los efectivos incorporados.

Se procedió de inmediato a organizar esta nueva Gran Repartición, de acuerdo con las necesidades, formándose la Dirección de Fábricas Militares, la Dirección de Arsenales, la División Técnica, la División Administrativa, la División Inspección de Unidades y la Secretaría General.

Los planes de trabajo debieron ajustarse en un principio al presupuesto normal de la extinguida Dirección General de Arsenales de Guerra.

La **Dirección de Fábricas Militares** debió resolver el problema de su organización interna sin dejar de atender los múltiples problemas que le concernían. Así pues, recibió funcionando las Fábricas Militares de Material de Comunicaciones y de Munición de Infantería, y en construcción la de Aceros. Las dos

primeras debieron ajustar sus planes de trabajo a los fondos acordados, la **Fábrica Militar de Material de Comunicaciones** en las fabricaciones para la Ley 11.266 y la **Fábrica de Munición de Infantería** de acuerdo a los que le asigna la Dirección General de sus propios fondos.

En cuanto a la **Fábrica Militar de Aceros** fué recibida en construcción y es hoy una fábrica organizada y en pleno funcionamiento; para conseguirlo ha sido necesario vencer y resolver innumerables cuestiones, algunas difíciles y complejas de orden técnico y orgánico, propias de la industria de la fabricación del acero.

Dado el desarrollo incipiente de esta industria en el país, se ha tropezado con múltiples inconvenientes, entre ellos, la formación de los técnicos correspondientes, debiendo buscarse soluciones propias a los más complejos problemas que se presentaron, creando sistemas y métodos de trabajo o de control administrativo, para llegar a la finalización del año con una producción de acero en lingotes próxima a las 700 toneladas, cantidad ésta que se inició en el mes de julio con la obtención de 4.674 kilogramos.

Otro de los serios problemas de las fábricas militares durante el año, ha sido el de los fondos necesarios para su funcionamiento. Estos fondos se han arbitrado en su mayor parte, de los asignados a la Dirección General del Material del Ejército, pues ninguna de ellas cuenta, ni ha contado, con fondos especiales.

Durante el año han sido terminados los estudios y han salido a licitación las **Fábricas de Pólvoras y de Munición de Artillería**. Para ello se han estudiado todos los problemas conexos y obviado todas las dificultades, estando ambas fábricas adjudicadas y en vías de construcción.

La **Fábrica Militar de Material de Comunicaciones** ha continuado con su Plan de Fabricación, con la instalación de las radioestaciones de onda corta de la Red Fija y con la construcción de todas las carrocerías correspondientes a las unidades motorizadas de la 6ª División de Ejército y para cuyo cumplimiento se han invertido, durante el año, la suma de \$ 1.671.870.22 m/n., empleados en la fabricación de:

- a) Carros de:

}	comunicaciones.
	comunicaciones de artillería.
	comunicaciones de caballería.
- b) Equipos de tendido a lomo.
- c) Radioestaciones pequeñas de onda corta.
- d) Moduladores para radioestaciones de la Red Fija.
- e) Modelo experimental de “fotófono”.
- f) Varios.

En el transcurso del año, la Dirección General del Material del Ejército, por intermedio de la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones, ha continuado entregando a la industria privada del país, la construcción de un gran número de materiales; en esa forma, sirve para interesarla en los problemas de carácter militar y prepararla para la movilización industrial, beneficiándola directamente en aquellas fabricaciones de carácter general.

El porcentaje de fabricación en el extranjero ha sido reducido año tras año; desde un 20 % que tenía el año 1934, ha quedado reducido al 1 % en el año 1937.

De la industria privada del país se ha recibido una considerable cantidad de elementos reglamentarios, entre los que cabe citar:

Carros de comunicaciones de artillería,
carros de comunicaciones,

faroles de iluminación,
pistolas de señalamiento,
bobinas para cable pesado,
bobinas para cable liviano,

y muchos otros elementos como: dinamos a manivela, anteojos de campaña, albardas de montaña, carretillas y mochilas de tendido, etc., etc.

Por otra parte, con intervención de la **División Técnica** se ha procedido a la fabricación de máscaras antigás. La fabricación de este material, que fué controloreada por la Dirección General, la realizó la industria privada del país con materias primas nacionales y extranjeras.

También a la industria privada fué encomendada la fabricación de carros para el transporte de ametralladoras.

Además, la División Técnica de la Dirección General del Material del Ejército, intervino en la fabricación de todos los lubricantes reglamentarios para proveer a las distintas Unidades del Ejército, fabricación que fué hecha en la Repartición y alcanzó a sesenta toneladas.

La **Dirección de Arsenales de Guerra** ha debido también organizarse en forma de poder intervenir en las funciones propias de ese organismo. Para ello, ha debido organizar los Arsenales en talleres de reparación y depósitos, sacando de sus planes de trabajo, todo lo que fuera fabricación e interviniendo en todas las reparaciones, reposiciones y provisiones, así como también, distribuyendo entre los diversos arsenales el trabajo correspondiente. Este sistema se estudió y resolvió durante el año, habiendo dado en su aplicación un excelente resultado.

Los depósitos han sido organizados tendiéndose a mantener las unidades completas en vez de tener los efectos por piezas.

Como una consecuencia lógica de los estudios de precios en la producción de roperos, camas y pontones y con intervención de personal de la Dirección de Fábricas Militares, el Arsenal “Esteban de Luca” ha podido producir los mismos elementos a precios muy inferiores a los presupuestados.

La **Escuela de Mecánica del Ejército**, dependiente de la Dirección General del Material del Ejército, recibió, procedentes de todo el territorio de la República, 912 solicitudes de ingreso para los cursos del año 1937, de las que fueron aprobadas 185, luego de los reconocimientos médicos y exámenes de ingreso correspondientes.

Los cursos teórico - prácticos se desarrollaron normalmente, finalizando los mismos con el siguiente resultado:

Alumnos que aprobaron el 1er. año	93
Alumnos que aprobaron el 2º año	47
Alumnos que aprobaron el 3er. año	41
Alumnos que aprobaron el 4º año	47

De los alumnos de 3er. año, además de los que aprobaron, hubieron 19 de la especialidad mecánicos motoristas, que efectuaron un curso abreviado, egresando al finalizar el año.

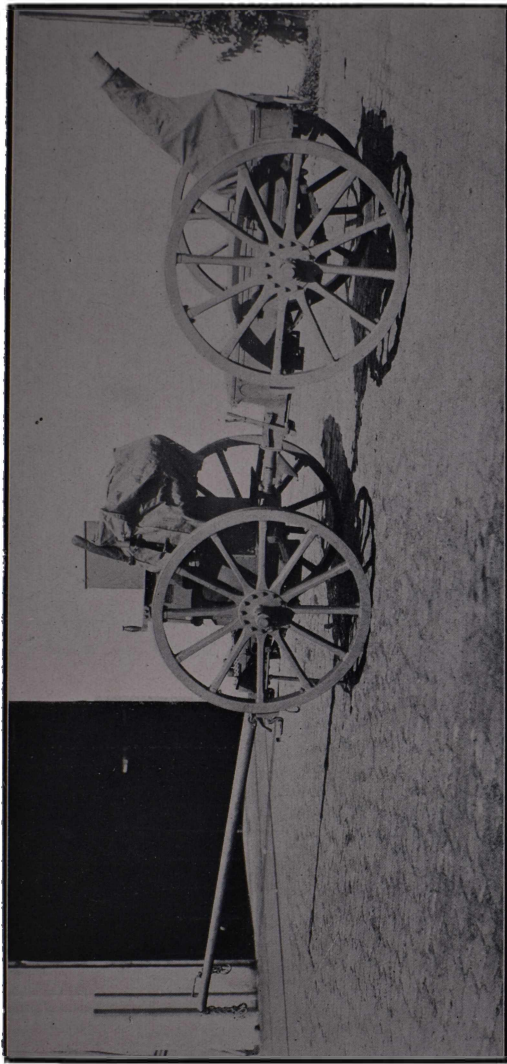
Los egresados de los cursos de 1937, alcanzaron a 72, divididos en las distintas especialidades.

El **Batallón Arsenal “Esteban de Luca”**, llenó normalmente la misión especial que tiene asignada dentro del establecimiento, y también cubrió los destacamentos de los Polvorines “Sargento Baigorria”, “Sargento Cabral”, Casa de Gobierno, Fábrica Militar de Aceros, etc.

La instrucción se desarrolló en todas sus ramas de acuerdo con lo dispuesto en las “Normas para

la Instrucción del Ejército" y demás disposiciones vigentes.

La **Usina Eléctrica de Campo de Mayo**, que perteneciera a la Dirección General, pasó a depender de la Dirección General de Ingenieros por S. D. de fecha 8 de octubre de 1937.



Uno de los setenta carros para el transporte de ametralladoras, cuya construcción fué encomendada a la firma S. I. A. M. Di Tella Ltda., de esta ciudad.

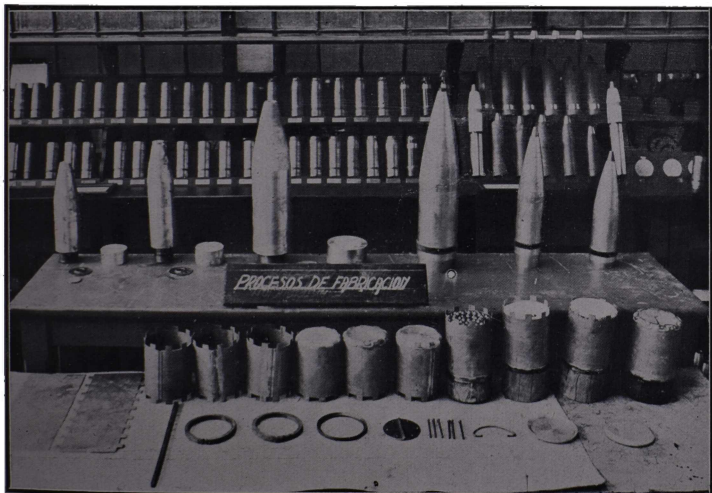
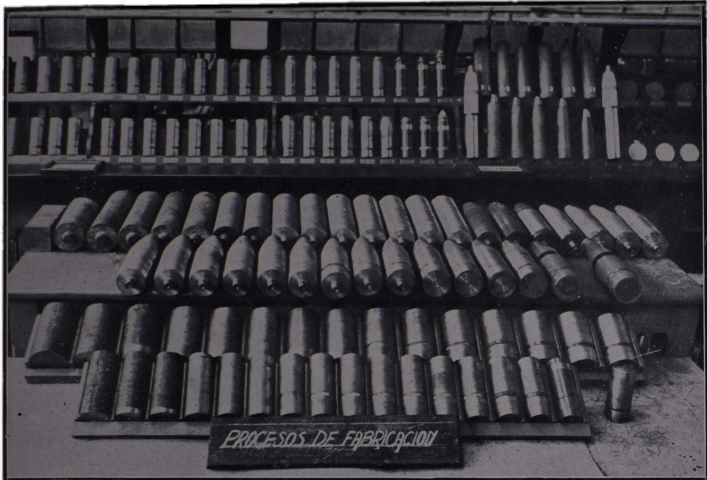
Arsenal "San Lorenzo".

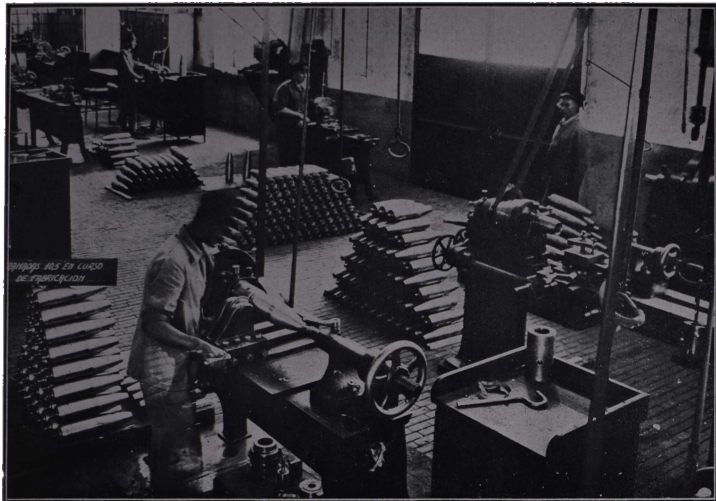


Proyectiles de instrucción en curso de fabricación.

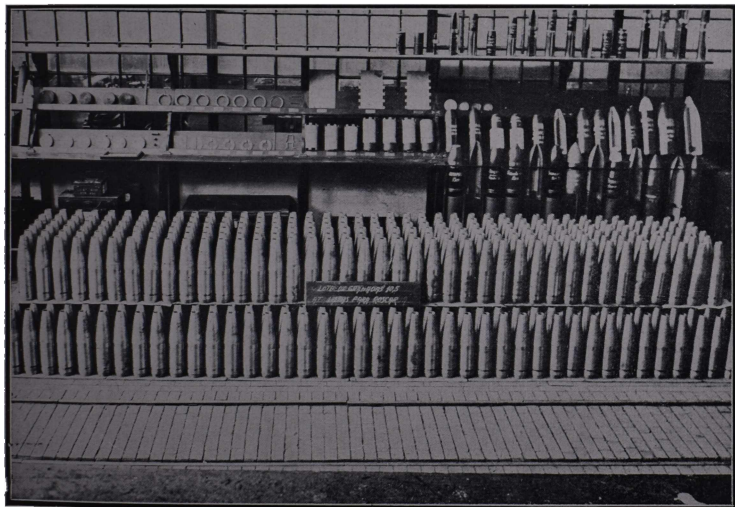
Estos proyectiles de instrucción se obtuvieron por modificaciones sucesivas del proyecto original y después de ensayos internos. El proyecto original resultó de un concurso a base de características fijadas por la Dirección del Arsenal "San Lorenzo".

El modelo es absolutamente original y está destinado a la instrucción de carga. Con este proyectil de instrucción, con aro de forzamiento de caucho, no se deteriorarán las ánimas de los cañones y los sirvientes de las piezas podrán efectuar el mismo servicio y operaciones de preparación del proyectil, que hacen en el tiro real.

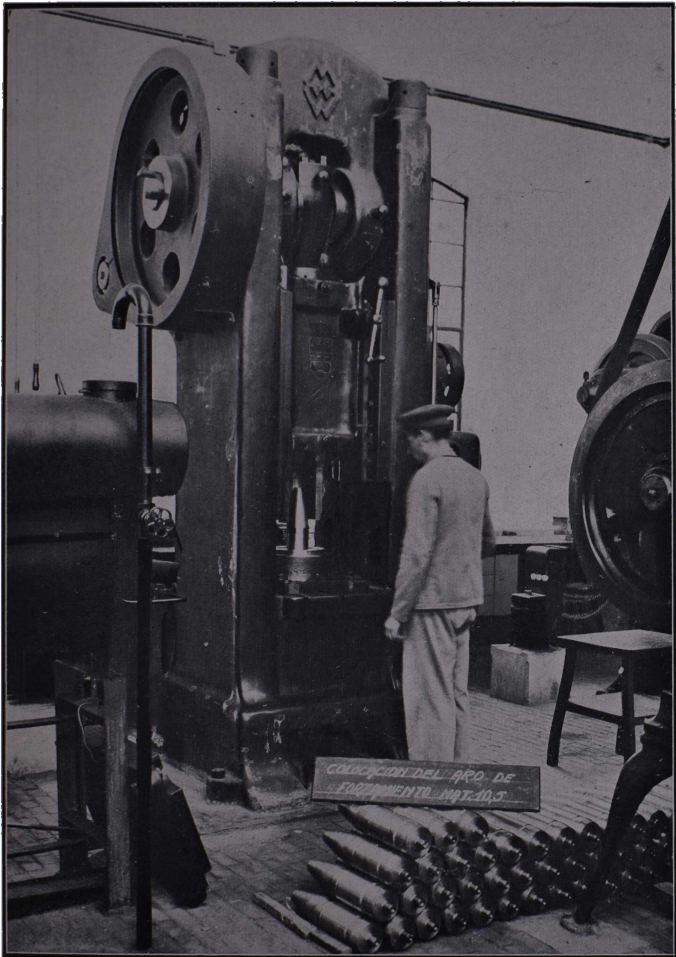




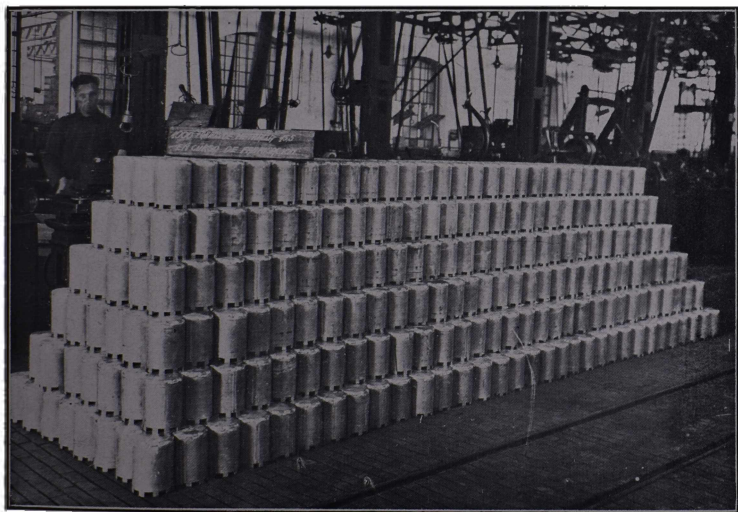
Granadas 10,5 en curso de fabricación.



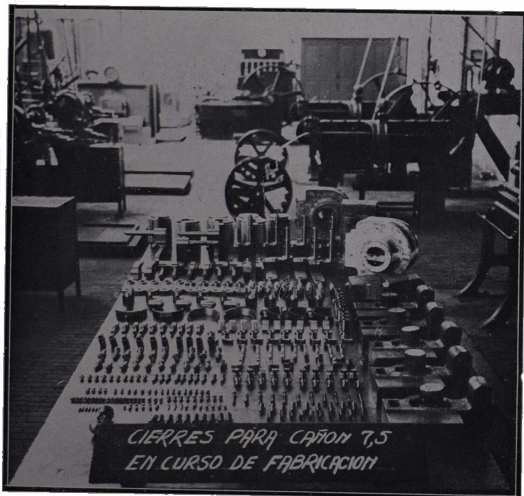
Lote de granadas 10,5 listas para pintar.



Colocación del aro de forzamiento Mat. 10,5.

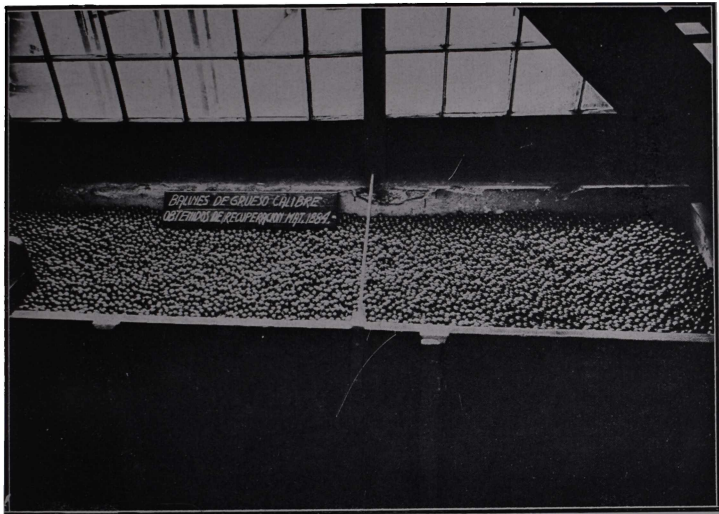


1.000 tarros de metralla 15,5 en curso de fabricación.



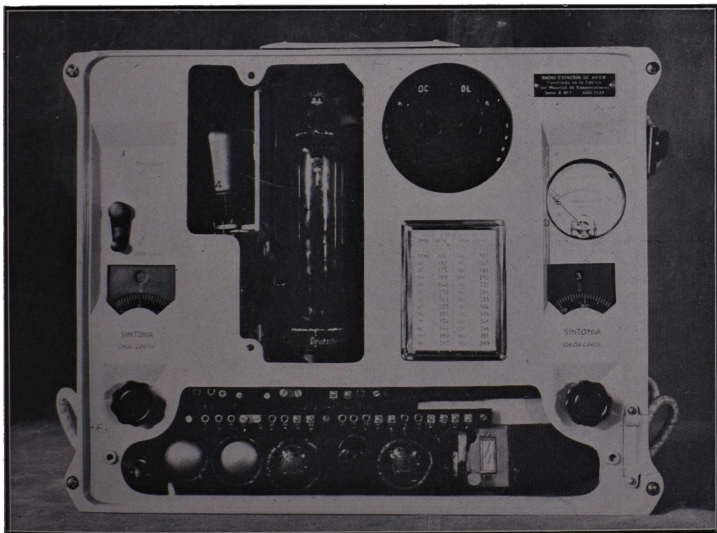
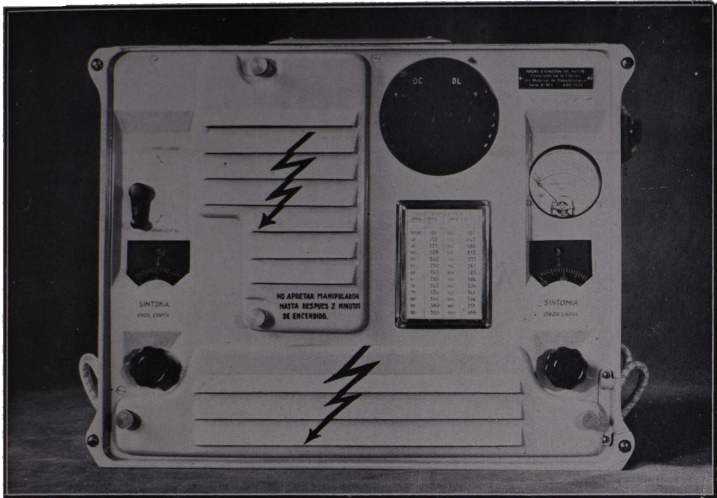


Conjunto de proyectiles inertes terminados.

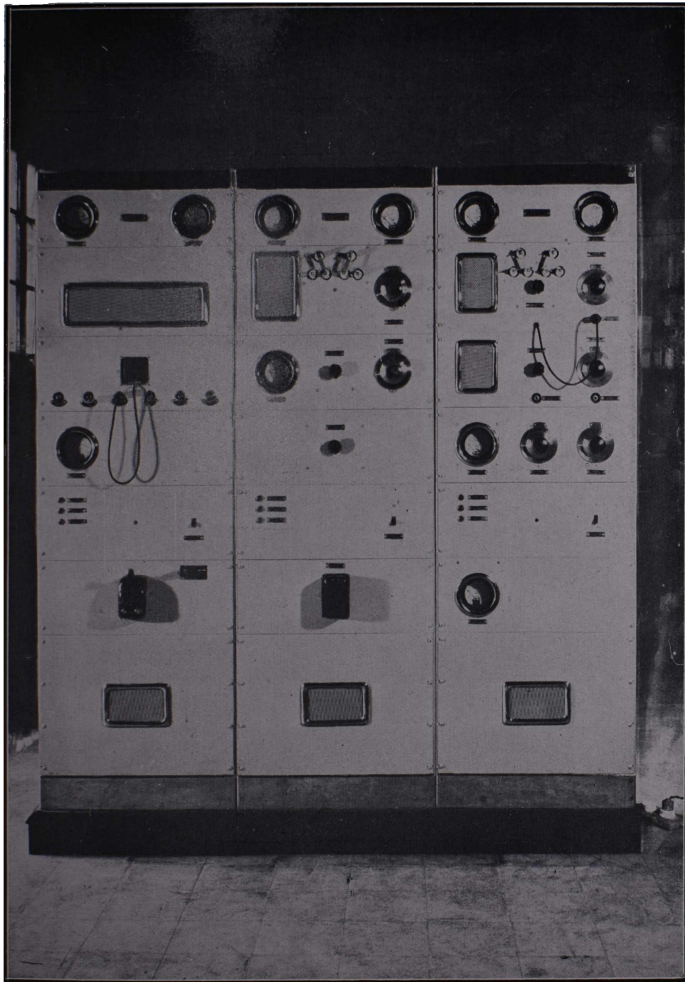


Balines de grueso calibre obtenidos de recuperación material 1884.

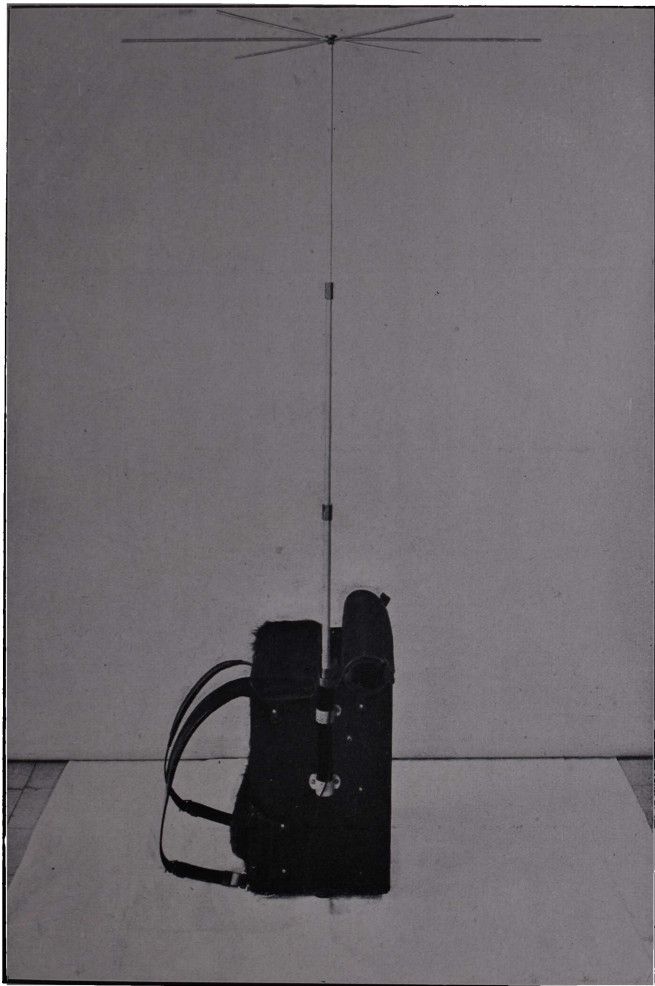
Estos balines de grueso calibre, se han obtenido haciéndose después de la función de los pequeños balines del shrapnel modelo 1884, el hilo de 1,8 centímetros de diámetro, el que cortado y trabajado en las máquinas automáticas, da lugar a los nuevos balines que llevan los tarros de metralla para el material de 15,5 cm.



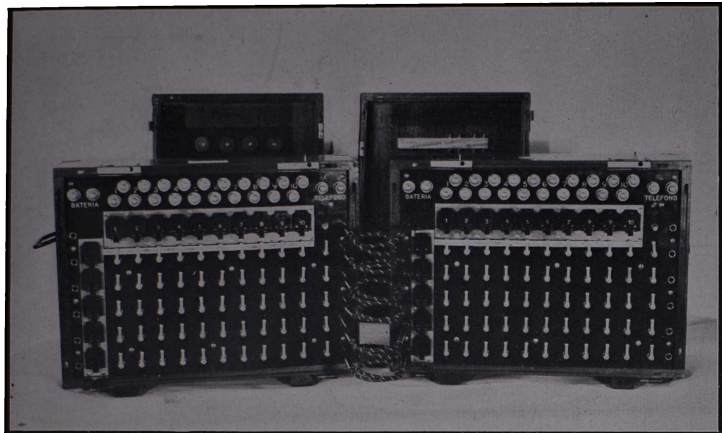
Dos aspectos del transmisor de una radioestación de avión, construida en la D. G. M. E. (Fábrica Militar de Material de Comunicaciones).



Radioestación de Comando. — Construida en la D. G. M. E.
(Fábrica Militar de Material de Comunicaciones).



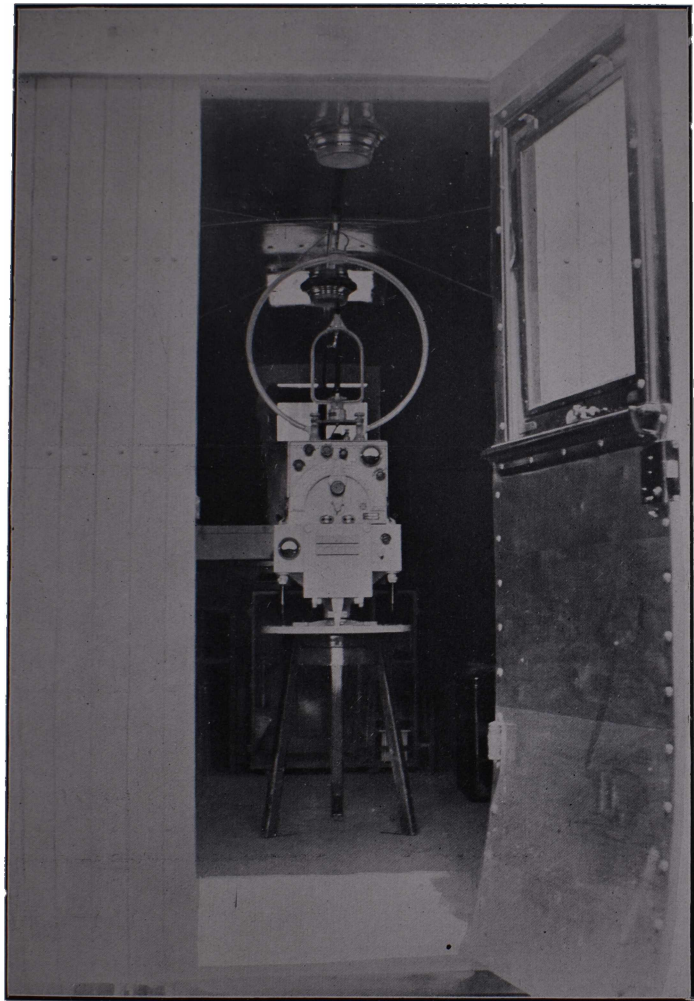
Radioestación en mochila. — Construída en la D. G. M. E.
(Fábrica Militar de Material de Comunicaciones).



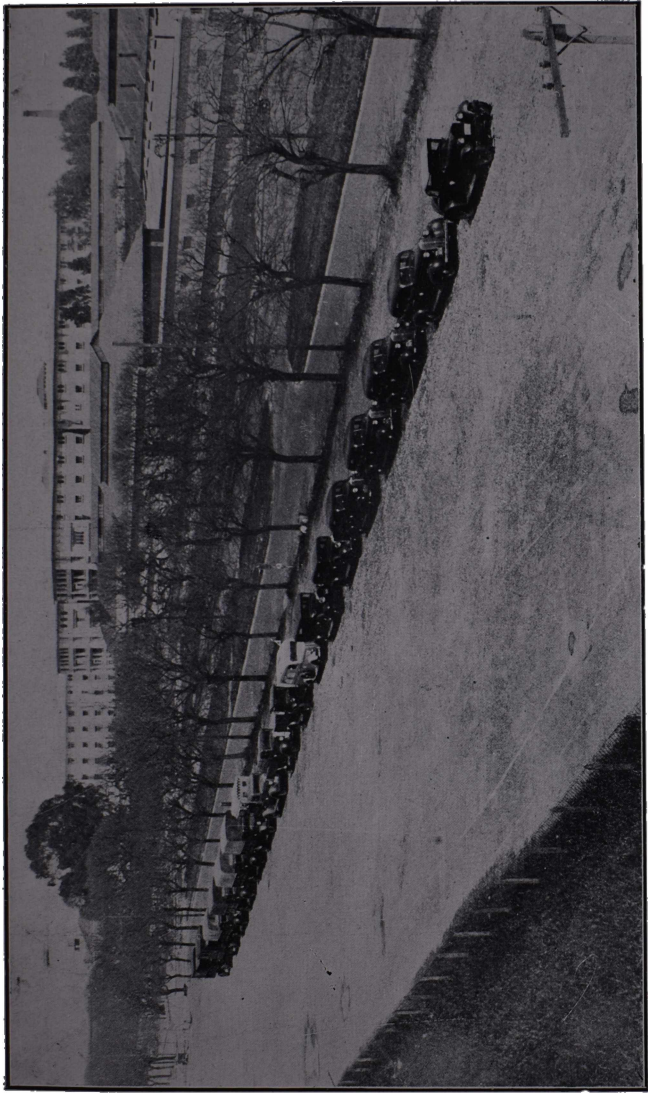
Centrales telefónicas de diez líneas cada una. — Construídas en la D. G. M. E.
(Fábrica Militar de Material de Comunicaciones).



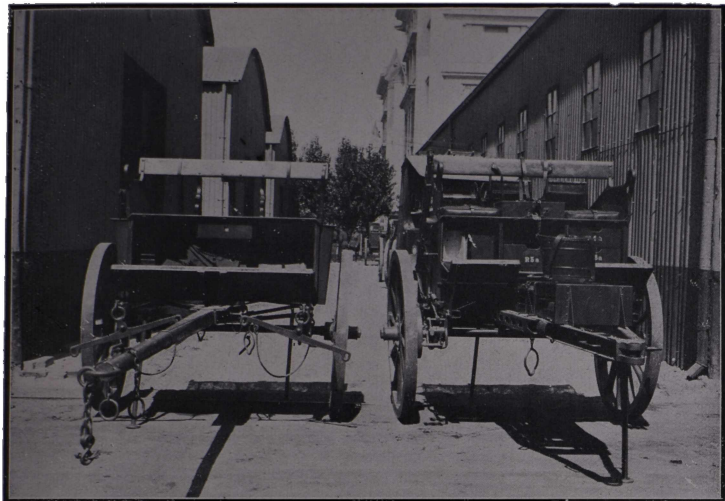
Radiogoniómetro sobre camión. — Carrozado en la D. G. M. E.
(Fábrica Militar de Material de Comunicaciones).



Radiogoniómetro sobre camión. — Interior. — Aparato. — Carrozado en la Dirección General del Material del Ejército. (Fábrica Militar de Material de Comunicaciones).



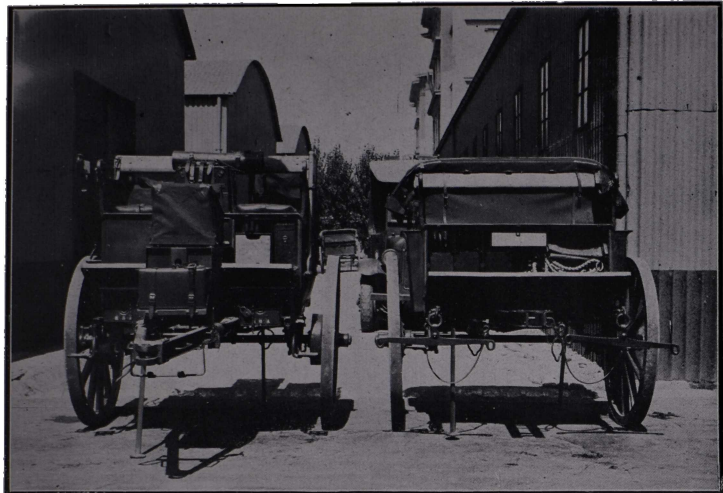
Vehículos provistos al Estado Mayor General del Ejército para las maniobras de Zapala.
Parte de ellos fueron carrozados en la Dirección General del Material del Ejército
(Fábrica Militar de Material de Comunicaciones).



Carro de comunicaciones divisionario. — Modelo Argentino Año 1936. — Construido en la Compañía Argentina de Talleres Industriales Transportes y Anexos, de Buenos Aires. (Vista delantera de avantrén y retrotrén).



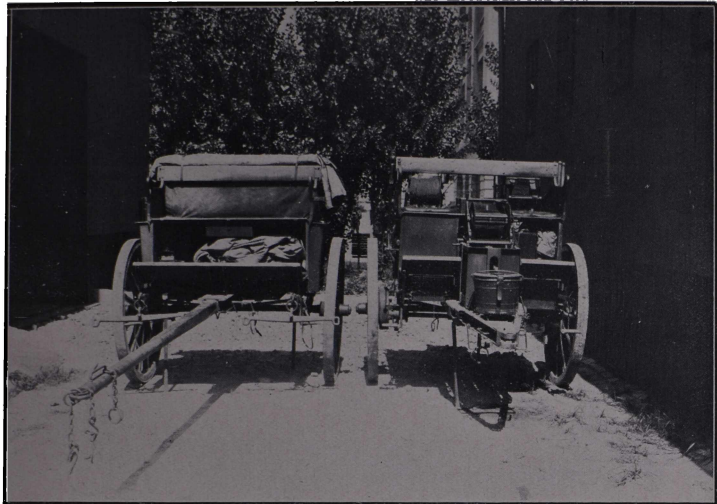
Carro de comunicaciones divisionario. (Vista trasera de avantrén y retrotrén).



Carro de comunicaciones de artillería. — Modelo Argentino 1936. — Construído en la Compañía Argentina de Talleres Industriales Transportes y Anexos, de Buenos Aires. (Vista delantera del avanzón y retrotrén).



Carro de comunicaciones de artillería. (Vista trasera del avanzón y retrotrén).



Carro de construcciones telefónicas divisionario. — Modelo Argentino Año 1936. —
Construido en los Talleres Metalúrgicos "San Martín", de Buenos Aires.
(Vista delantera del avantrén y retrotrén).



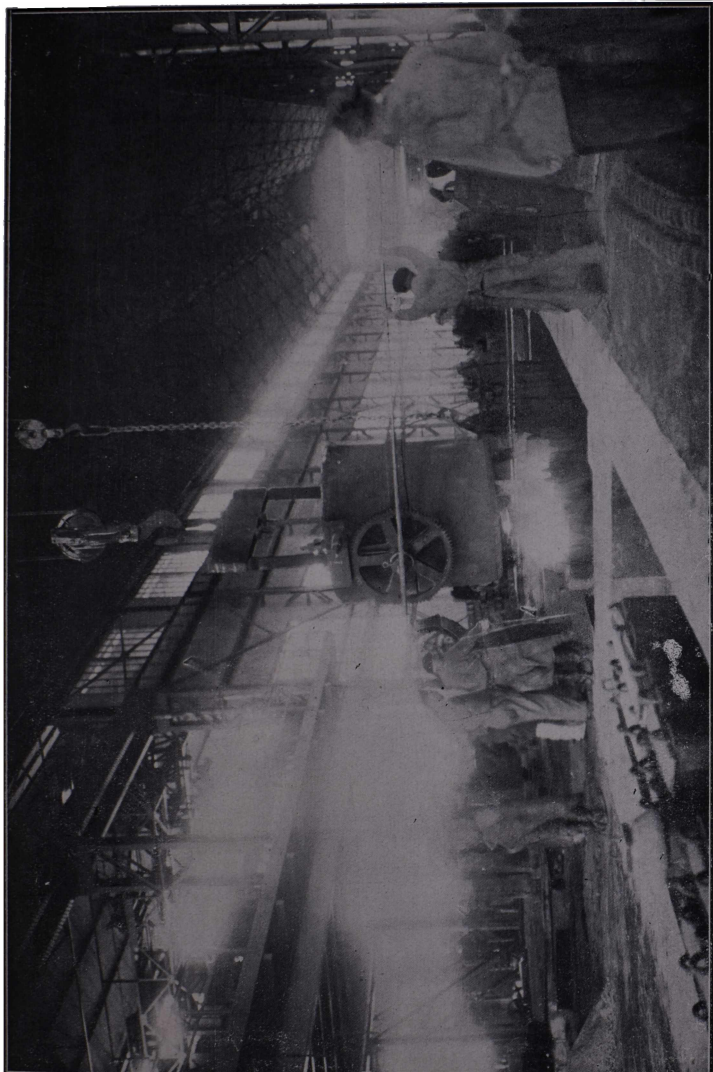
Carro de construcciones telefónicas divisionario. (Vista trasera del avantrén y retrotrén).



Fábrica Militar de aceros.
Vista general de la fábrica.
Dirección General del Material del Ejército.
(Dirección de Fábricas Militares).

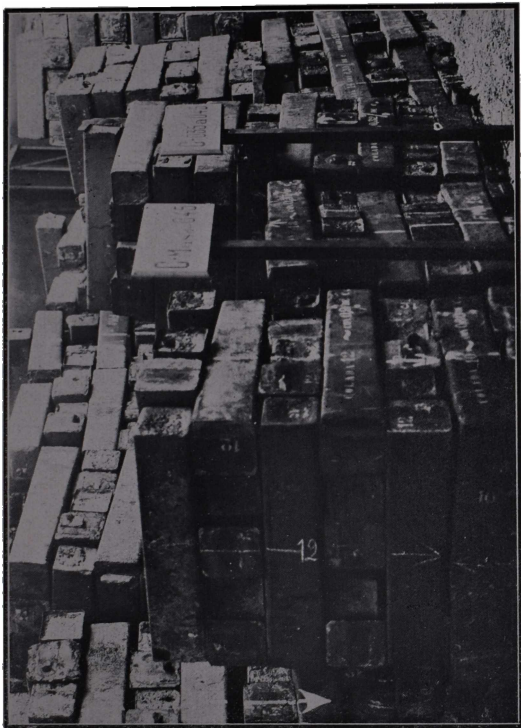


Vista de una colada.



Fundición de acero. Llevado de lingoteras.

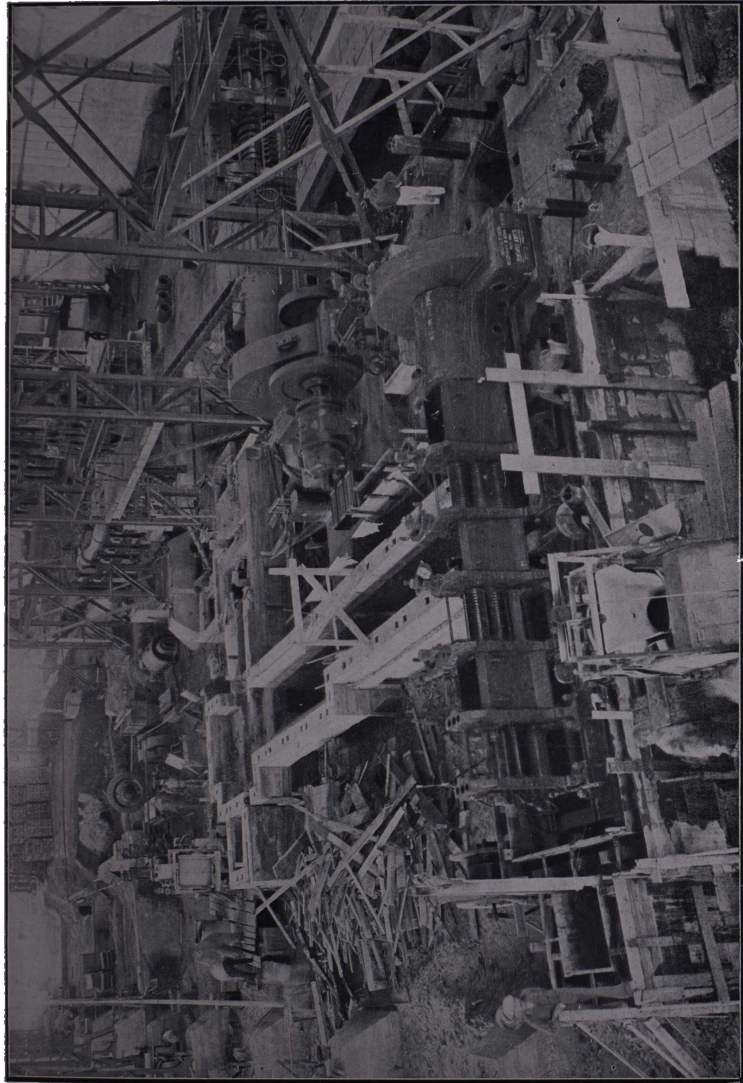




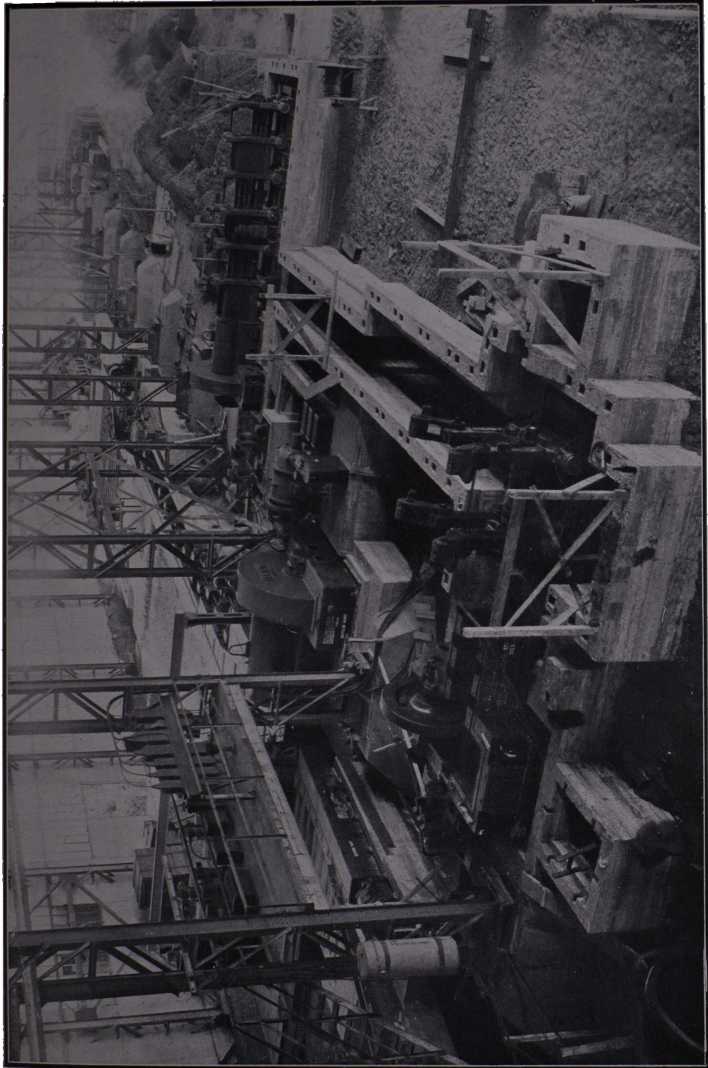
Pilas de lingotes de acero separado por índice de carbono.



Vista general del tren de laminage de 580 mm.



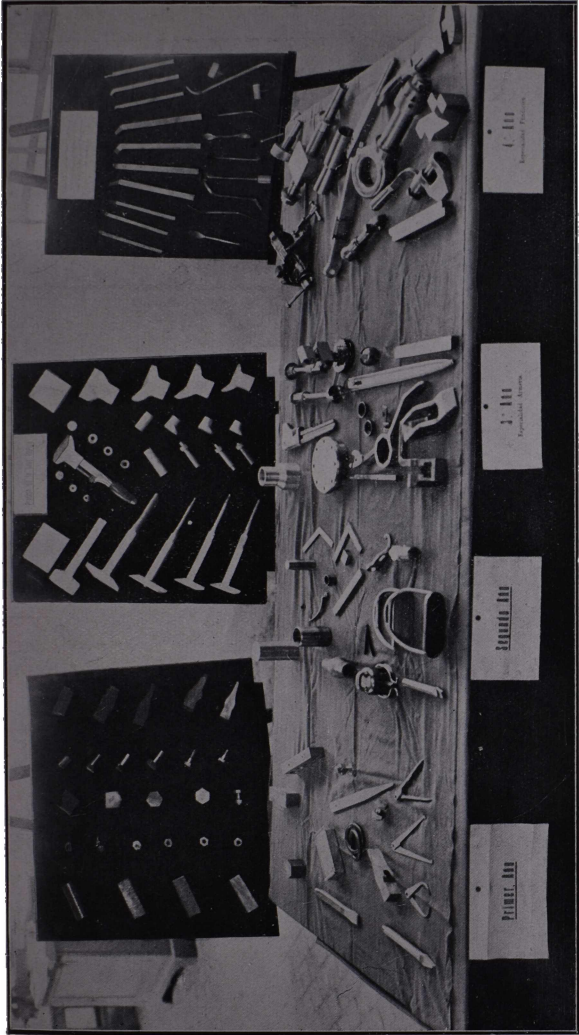
Montaje del tren laminador de pequeños perfiles.



Otra faz del montaje del tren laminador de pequeños perfiles.



Aviones de la Escuela de Mecánica del Ejército para la práctica del montaje, desmontaje
y prueba de motores por los alumnos de la especialidad Mecánicos de Avión.

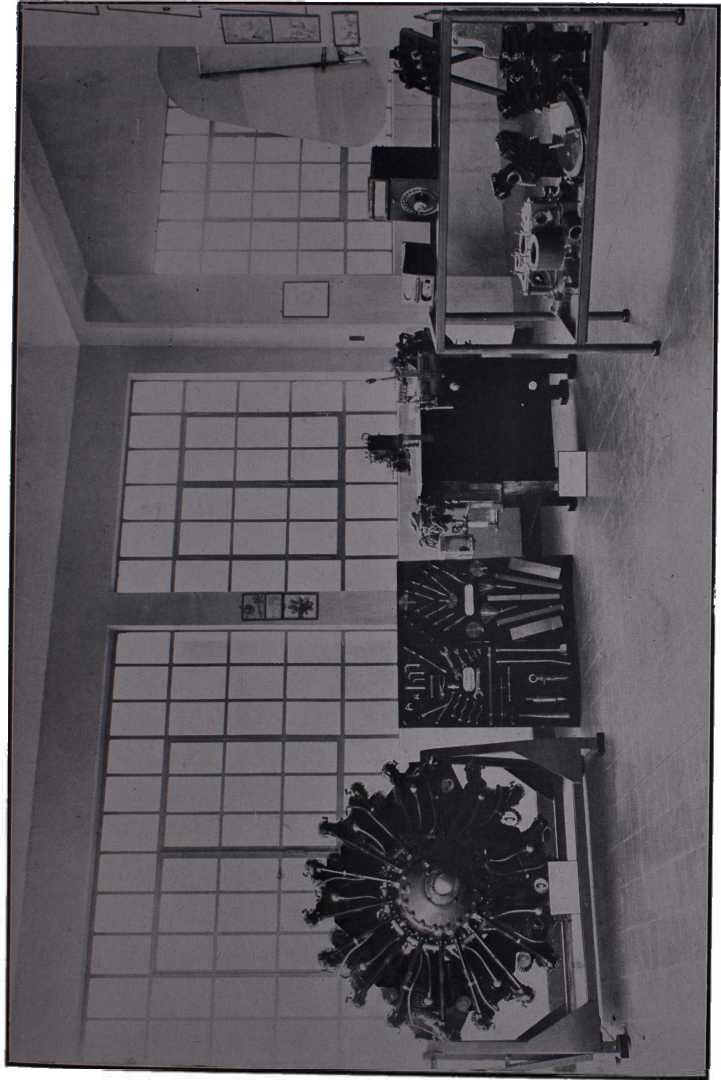


Dirección General del Material del Ejército.

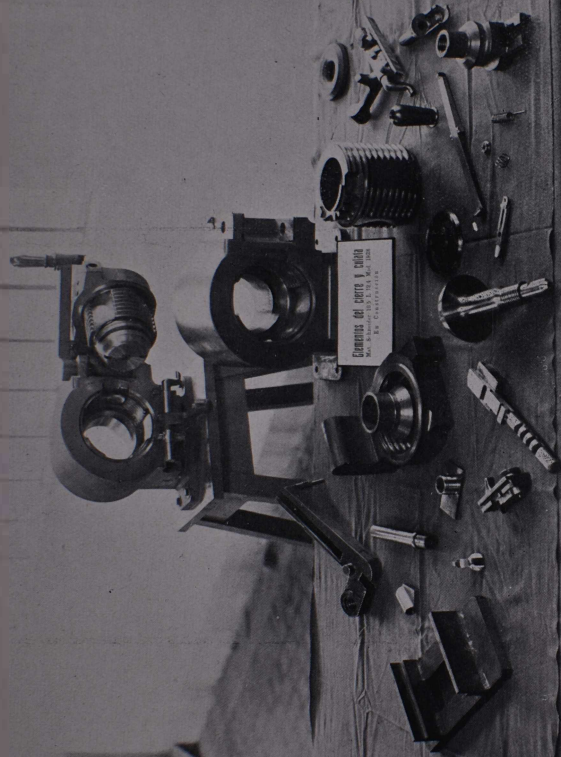
Escuela de Mecánica del Ejército.

Referencias:

- Primer tablero:** Desarrollo de los ejercicios de 1er. año. Prisma rectangular; prisma exagonal; tornillos y martillo modelo artillería.
- Segundo tablero:** Proceso de la construcción de la llave inglesa; material de artillería.
- Tercer tablero:** Herramientas de torno y fundición.



Motor marca "Wright Cyclone" y material de enseñanza de la especialidad Mecánicos de Avión de la Escuela de Mecánica del Ejército.



Cierre del material "Schneider" 10,5 L. 12,4 modelo 1928, construido por alumnos de la especialidad "Mecánicos de Artillería", de la Escuela de Mecánica del Ejército.



Lanzabomba de 81 m/m. — Sistema Brand; construída por alumnos de la especialidad de armería, de la Escuela de Mecánica.

Dirección General del Material del Ejército

Escuela de Mecánica del Ejército

Dirección General de Administración

El análisis del presente resumen de las actividades de esta Gran Repartición, permitirá apreciar en detalle, la forma en que ha llenado su cometido de abastecimiento y contralor administrativo, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias que regulan su funcionamiento y dentro de un marcado y firme propósito de economía. Se debe, no obstante recalcar las dificultades con que se ha tropezado, debido a que las asignaciones del Presupuesto de Guerra no respondieron totalmente en sus diferentes partidas, a las necesidades siempre crecientes del Ejército; se debió arbitrar, en cada caso, las soluciones correspondientes, las cuales habiendo sido sometidas a la Superioridad y aprobadas, permitieron disponer de los fondos indispensables para hacer frente a los distintos compromisos.

La creación de nuevas unidades, como asimismo el aumento general de efectivos, ha traído como resultado que los Cuadros del Cuerpo de Administración, que no han seguido paralelamente aquel desarrollo, fueran insuficientes para cubrir los servicios respectivos en las tropas, a los cuales, como es natural, debió atenderse en primer término. Esta circunstancia hizo que se resintieran las tareas propias de esta Gran Repartición, la cual, previo los

estudios respectivos, ha propuesto a la Superioridad las medidas que subsanarán las dificultades, sin perjuicio de la inmediata aplicación de soluciones de emergencia, las que, por su naturaleza, no podrán persistir por mucho tiempo.

Las necesidades en vestuario, equipo y alimentación de las unidades de la 6ª División de Ejército y Destacamento de Montaña "Sud", han sido objeto de preferente atención por esta Dirección General, teniendo en cuenta las características climatéricas y topográficas donde están establecidas sus guarniciones.

Independientemente de ello se han realizado los estudios correspondientes, y relacionados con la conveniencia de la creación de una Subintendencia Regional que atienda a las necesidades de estas tropas.

Motivo de preocupación ha sido la preparación profesional del personal del Cuerpo de Administración. El funcionamiento de la escuela respectiva, muestra ya los resultados perseguidos.

En tal propósito han sido inspirados sus programas de estudios, desarrollándose la enseñanza en el sentido de proporcionar a los alumnos una sólida preparación técnico-militar, que los habilite para actuar con seguridad y conocimiento en las distintas contingencias, y también, con el objeto de ir formando paulatinamente un núcleo de personal capacitado para satisfacer las exigencias impuestas por las tropas, en la paz y en la guerra.

La **Comisión Administrativa** ha actuado durante el año 1937, en forma ininterrumpida, habiendo colaborado en todo momento con la Dirección General en las licitaciones realizadas, y ajustando su desempeño a las disposiciones vigentes.

Un amplio espíritu de cooperación ha distinguido a sus miembros, los cuales, inspirados en el bienestar

del personal de la Institución Armada, han resuelto los difíciles problemas que pudieron presentárseles en la tarea de seleccionar los distintos elementos que deben licitarse y adjudicarse para la alimentación, equipo y vestuario del soldado.

El **Departamento Secretaría General** ha cooperado en la tramitación de todos los asuntos relativos al reclutamiento del personal de la especialidad, su movimiento y disciplina, teniendo a su cargo la gestión de armonizar los distintos servicios y asegurando el entendimiento y la colaboración entre los órganos de la Repartición.

Entre otras merecen destacarse las siguientes cuestiones:

- 1º Proyecto de Reglamentación de la Ley N° 3305, recientemente aprobado por la Superioridad.
- 2º Puntos de vista para el Proyecto de Reglamento del Servicio Administrativo en los Cuerpos, Reparticiones y Comandos.
- 3º Aumento de efectivos en las jerarquías de oficiales y suboficiales de administración.
- 4º Aumento de efectivos en el personal de maestranza (sastres, zapateros y cocineros).

Se ha puesto especial atención al perfeccionamiento de los servicios de seguridad de la Repartición, cuyas previsiones han sido llevadas al máximo y que han consistido en:

- 1º Instalación de medios adecuados y suficientes para combatir incendios.
- 2º Reajuste de los distintos mecanismos del servicio interno.

En la **Escuela de Administración** se han realizado distintos cursos teóricos, de los que dará una idea exacta el detalle expresado a continuación:

1er. Curso:

Aspirantes a Auxiliar de Aprovisionamiento de 4º.... 14

2º Curso:

Auxiliares de Aprovisionamiento de 1º y 2º 15

Curso Especial:

Oficiales de Administración de 1º 7

En la enseñanza impartida se han armonizado estrechamente las materias militares, como Conducción y Combate de las Armas Combinadas, Organización y Topografía, con las de carácter esencialmente técnico, como Contabilidad y Servicio de Intendencia; las de ejercitación física como Tiro, Equitación y Esgrima, con otras como Derecho y Servicios Ferroviarios, contribuyendo así a aumentar el nivel de preparación profesional e intelectual de los alumnos.

La enseñanza teórica de los cursos ha sido ampliada con visitas periódicas de los alumnos a establecimientos industriales y ejercitaciones en el terreno, desempeñando, en este último, sus posibles funciones de guerra y poniendo en práctica así, los principios que rigen el Servicio de Alimentación.

El personal de soldados conscriptos de la **Compañía de Administración** ha recibido la instrucción correspondiente al período individual, como lo fijan las disposiciones de la Superioridad, habiéndose alcanzado resultados satisfactorios.

El estado sanitario de la tropa ha sido muy bueno, habiéndose producido muy pocos casos de enfermedades comunes.

La disciplina ha sido mantenida en toda circunstancia en el grado que corresponde y dentro de lo que establecen las prescripciones reglamentarias, no siendo digno de consignar ningún caso de importancia.

El personal de soldados, después de recibida la instrucción militar correspondiente, ha sido designado a prestar servicios en las Oficinas de la Dirección General, debiendo además, satisfacer el servicio de la Guardia de Prevención de la misma.

El acierto y la eficacia con que la **Sección de Arrendamiento y Administración de Campos** se ha desempeñado durante el transcurso del año 1937, en la administración de los campos a su cargo, surge manifiestamente del superávit de explotación obtenido en el corriente año que alcanzó a \$ 175.848.88 m/n., contra \$ 43.780.87 m/n., cantidad alcanzada en 1936.

La Sección se ha abocado al estudio de:

- 1º Cultivos convenientes en cada campo.
- 2º Posibilidades de los mismos, explotados por administración, en caso de movilización; y
- 3º Régimen actual de explotación y modificaciones a introducir en el mismo.

El **Departamento "A" (Administrativo)** ha desarrollado sus actividades en forma intensa y eficaz, pudiendo expresarse que se han alcanzado los resultados previstos al crearlo, como consecuencia de la nueva organización dada a esta Dirección General, por el Reglamento Interno respectivo (R. R. M. 91).

En la labor de la **I División (Contaduría)** es grato consignar, que, con motivo de la entrega oportuna de fondos por parte de la Tesorería General de la Nación, no se han experimentado los entorpecimientos sufridos en años anteriores, desarrollándose normalmente las tareas.

El ajuste realizado en los distintos organismos, unido a una más exacta distribución de las tareas y a un mayor perfeccionamiento en el servicio, ha permitido realizar el abastecimiento del Ejército en forma económica.

Ello, de igual manera, ha llevado a los proveedores esa sensación de seguridad, que pelagra cuando no se cumple en forma regular, o cuando existen inciertas perspectivas de cobro dentro de los plazos normales; lo que a la larga mina el armónico equilibrio que debe existir entre la oferta y la demanda, restringiendo la afluencia de proponentes a las licitaciones e impidiendo la formación normal de los precios, tanto más cercanos al costo de producción, cuanto mayor y más leal es la competencia.

La **II División (Tesorería)**, con una más exacta regulación de su mecanismo, unido a las diversas medidas adoptadas por la Superioridad, permiten expresar que los pagos de haberes y pensiones en el Ejército, se inician exacta e indefectiblemente el último día del mes que fenece o el primer día del siguiente.

La **III División (Transportes)**, ha desarrollado una intensa tarea en cuanto a las relaciones con las empresas ferroviarias o de navegación para la obtención de franquicias especiales al Estado o al personal, según los casos, rebajas de pasajes, condonación de estadías, celeridad en la tramitación de reclamos por mercaderías faltantes en los transportes.

En lo que respecta al **Departamento "B" (Reabastecedor)**, caben análogas consideraciones que para el Departamento "A" (Administrativo).

Las divisiones de su dependencia han desarrollado durante el año, las tareas que a continuación se detallan:

La **IV División** ha dado cumplimiento al Plan de Previsiones para el año 1937, con la regularidad que las circunstancias permitieron.

La provisión de forrajes se efectuó con algunos inconvenientes de parte de los proveedores, como consecuencia de la mala cosecha de maíz y avena y la carencia de alfalfa en la mayor parte del país.

Tales circunstancias obligaron a:

- a) Autorizar la adquisición de los productos por cuenta de aquéllos, a precios elevados.
- b) Hacer envíos de los depósitos de La Paternal y Campo de Mayo, para resolver la situación de las unidades del litoral; y
- c) Efectuar adquisiciones por intermedio de los Campos Cuadro Nacional, Los Andes y La Reserva.

El maíz, que en muchos casos no reunía las condiciones establecidas para su adquisición, fué sustituido por avena. Por otra parte, la mala cosecha de este último cereal, ocasionó dificultades a los proveedores, las que fueron oportunamente subsanadas.

La **V División (Compras)**, además de la labor corriente desarrollada en el transcurso del año, ha continuado con su ininterrumpido propósito de interesar a la industria nacional, en la producción de elementos que hasta ahora se importaban del extranjero.

Excelentes resultados se han alcanzado en lo que se refiere a: paños para fieltros, sargas, gabardinas, lienzo tablón, lana, tela impermeable, sogas, máquinas de afeitar y espuelas.

Dentro de sus tareas normales ha llamado a licitación en los siguientes renglones: paños, ropa interior, elementos de zapatería y talabartería, máquinas y hojas de afeitar, avena, alfalfa, maíz, etc.

La provisión de carne, pan o galleta a las unidades de guarnición en el interior se efectuó por intermedio de una Junta de licitaciones que actuó, en cada caso, en representación de esta Dirección General.

El intenso ritmo impreso a las actividades de la **VI División Talleres**, en el transcurso del año 1936, como consecuencia de las nuevas y urgentes necesidades del Ejército, sobre todo en lo que a vestuario atañe, ha sufrido un paulatino decrecimiento, normalizándose su marcha.

Las actividades de la **VII División (Almacenes)**, encargada del exacto y rápido cumplimiento de las provisiones ordenadas por la IV División, a cuyo fin recibe, almacena y vigila la conservación de los elementos y prendas reglamentarias que ingresan a sus depósitos, se han desenvuelto normalmente.

En la recepción de elementos, ha realizado un estricto contralor, verificando en cada caso, las condiciones generales y particulares que los mismos deben reunir, conforme a las respectivas muestras.

Las **Subintendencias de Guerra Regionales**, han atendido dentro de sus posibilidades, y como organismos que tienen la función específica de descentralizar las tareas de esta Gran Repartición, las necesidades de los Comandos y Unidades de su jurisdicción.

El número de equipos confeccionados ha variado poco en relación con el año precedente. Las cifras indican claramente, que las posibilidades de las Subintendencias en caso de movilización, se multiplicarían con sólo aumentar el número de operarios.

En esta forma se alienta a las poblaciones del interior, dándoles trabajo, y formando al mismo tiempo, un núcleo especializado e indispensable de obreros de ambos sexos. La Subintendencia de la III Región Militar, por ejemplo, cuenta con 643 costureras que trabajan en sus domicilios.

La organización del personal de costureras, en base a un cuerpo estable, a desempeñarse dentro del local de la Subintendencia, sería lo ideal en caso de movilización, pero es indispensable tener presente lo oneroso que resultaría al Estado la adquisición

de un elevado número de máquinas y por otra parte, la falta de locales de amplitud necesaria.

El trabajo a domicilio, no acarrea otros inconvenientes que los que resultan de la imposibilidad de contralorear la exactitud y veracidad de los motivos que se invocan, cuando incurren en mora en la entrega de las prendas confeccionadas.

En lo que se refiere al pago de haberes a los pensionistas y retirados militares, se ha logrado efectuar con regularidad, habiéndose simplificado las operaciones, en la medida de lo posible, dentro siempre de las prescripciones de la Ley de Contabilidad y disposiciones en vigor.

La **División Movilización** ha visto sumamente ampliadas sus funciones establecidas por el Reglamento Interno (R. R. M. 91) y por las instrucciones sobre la organización y funcionamiento de las Divisiones Movilización de las Grandes Reparticiones, dependientes del Ministerio de Guerra, aprobadas recientemente.

Independientemente de las tareas propias relativas a las previsiones de movilización, ha tenido una intervención directa en la preparación del Proyecto de Presupuesto y Plan de Trabajos de la Gran Repartición para el año 1938, impartiendo oportunamente los puntos de vista necesarios a los órganos encargados de su preparación.

Dirección General de Sanidad

Consideraciones Generales

Las primeras tareas de la Sanidad Militar, correspondientes al año 1937, se relacionaron con el reconocimiento médico de los ciudadanos convocados para prestar el servicio militar. Ellas se intensificaron en forma considerable por el examen radiográfico de tórax que, para un mejor cometido, se ha ensayado parcialmente en el Ejército, con muy buenos resultados.

En el año 1937 han sido considerados no aptos para el servicio militar 30.485 ciudadanos sobre un total de 78.859 reconocidos, lo que arroja un índice de ineptitud de 385,57 o/oo. De estos han sido clasificados, categóricamente ineptos, 9.041 individuos; lo que equivale al 114,64 o/oo de los reconocidos; y 21.444 han sido considerados aptos para servicios auxiliares, cifra que determina un índice de 227,92 o/oo de reconocidos.

Total de ciudadanos declarados ineptos y aptos para servicios auxiliares, por distintas causales, durante los diez últimos años.

Años	Reconoci- dos	No aptos	o/oo de reconoci- dos	Inep.	o/oo de reconoci- dos	Apto ser- vicio au- xiliar	o/oo de reconoci- dos
1937	78.859	30.485	386,57	9.041	114,64	21.444	271,92
1936	57.296	27.090	472,80	6.468	112,88	20.622	359,92
1935	57.710	21.869	378,94	5.963	103,32	15.906	275,62
1934	46.258	20.419	441,41	6.703	144,90	13.716	296,51
1933	56.220	27.007	480,38	11.852	210,81	15.155	269,67
1932	63.371	26.730	421,80	11.614	183,26	15.116	238,54
1931	54.961	19.870	361,52	9.437	171,70	10.433	189,82
1930	55.493	20.613	271,45	9.519	171,53	11.094	199,92
1929	42.662	15.322	359,14	7.471	175,12	7.851	184,02
1928	44.489	15.728	353,52	7.420	166,78	8.308	186,74

Promedio de **No Aptos** en la década 402,75 o/oo de reconocidos.
 " " **Ineptos** " " " 155,49 " " "
 " " **Serv. Aux.** " " " 247,25 " " "

Como se ve en el cuadro comparativo que antecede, en la última década, año tras año, se produce un sensible aumento en las cifras de los ciudadanos que, al ser sometidos al examen médico en el momento de la incorporación a las filas, son declarados ineptos y aptos para servicios auxiliares, vale decir, que en forma paulatina pero real, se está manifestando un debilitamiento de la raza. Este aserto tiene mayor importancia, y aun es más digno de ser tenido especialmente en cuenta, si se considera que ese examen médico o selección de ciudadanos se realiza

entre jóvenes de 20 años, es decir entre la masa humana que se halla en la flor de la edad.

El elevado índice de ciudadanos declarados ineptos y aptos para servicios auxiliares por debilidad constitucional y otras causales, se debe, (así se estima) al enorme pauperismo, al alcoholismo, a la toxicomanía y entre esta última, al vicio de mascar coca, reinantes en el interior del país; males que son agravados por las enfermedades endémicas que azotan a algunas zonas de nuestro territorio, como ser el paludismo en las provincias del norte y la ancylostomiasis en las del litoral.

El problema a que hacemos referencia y que sin duda alguna presenta serios caracteres, será abordado por este Departamento.

Para la incorporación de la clase 1917, se ha estudiado con fines de implantarla, la vacunación asociada: antitífica, antineumónica, antidiftérica y antitetánica, mediante tres inyecciones aplicadas escalonadamente, utilizando para ello vacunas que serán expresamente preparadas para el Ejército por el Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene.

Directivas especiales: Las actividades de la Dirección General de Sanidad han sido íntegramente regidas, durante el año 1937, de acuerdo al nuevo Reglamento (interno) en Tiempo de Paz (R. R. M. 84) aprobado a fines del año 1935. Se ha prestado especial atención en la selección y adquisición de drogas y productos químicos así como de los materiales de curación, dando siempre preferencia a los de mejor calidad.

Se han puesto en vigencia los siguientes reglamentos inherentes a sus funciones: el Apéndice (a) al Anexo C del Reglamento para el Servicio Sanitario en Tiempo de Paz (R. R. M. 66); la nueva nomenclatura del material sanitario para el tiempo de paz (Reglamento de Provisiones del Ejército - R. R. M. 80 - Anexo C. - Rectificación N° 189); y

el Anexo "Formularios al Reglamento para el Servicio Sanitario en Tiempo de Paz" (R. R. M. 66 b).

En la medida de lo posible, se han perfeccionado y ampliado distintos servicios y consultorios a fin de poder prestar una mejor y más completa asistencia médica al personal del Ejército; entre ellos cabe citarse la creación de la sección ortodancia del consultorio odontológico del Hospital Militar Central, la instalación de gabinetes odontológicos en distintas unidades de la 1ª, 2ª y 6ª Divisiones de Ejército.

Consecuente en sus propósitos de "standardizar" procedimientos, la Dirección General de Sanidad ha impartido directivas sobre el tratamiento de traumatizados, sobre la documentación clínica y la técnico-administrativa, sobre asistencia y tratamiento de gaseados y otras que sería extenso enumerar.

Morbilidad General: La morbilidad general del Ejército durante el año 1937 está representada por 7.768 casos de enfermedades infecciosas, 7.264 de afecciones comunes y 1.258 de venéreas, dando un total de 16.290 enfermos, lo que equivale a una morbilidad de 435,78 por mil de los efectivos.

La morbilidad total ha sido inferior a la registrada en los dos años precedentes, dado que ella ha sido del 459,57 o/oo y 449,57 o/oo para los años 1935 y 1936, respectivamente.

En comparación con los dos años anteriores, la morbilidad por infecciosas ha aumentado y disminuído las correspondientes afecciones venéreas y enfermedades comunes:

	<u>1935</u>		<u>1936</u>		<u>1937</u>
Infeciosas.	123,57	o/oo	170,21	o/oo	207,80 o/oo
Venéreas.	52,99	"	44,84	"	33,65 "
Comunes.	283,00	"	234,51	"	194,32 "

Se ha registrado una mayor morbilidad por infecciosas en el primer semestre del año: 119,60 o/oo de los efectivos, contra 84,47 o/oo para el segundo semestre.

La parotiditis (con 3.241 casos) es la afección que más ha gravitado sobre la morbilidad total por infecciosas, siguiendo en orden decreciente: influenza con 1.802, sarampión con 665, neumonía con 642, rubeola con 469, varicela con 157, reumatismo articular agudo con 146, difteria con 128 y tuberculosis pulmonar con 81.

La mayor morbilidad por infecciosas corresponde, en orden decreciente a la 5ª División de Ejército con 1.713 casos, la 3ª División con 1.550 y la 2ª División de Caballería con 1.041. Por comunes, la 4ª División con 1.392, la 3ª División de Ejército con 256, la 5ª con 230, la 4ª con 189 y la 2ª División de Caballería con 153.

Para luchar contra diversos estados epidémicos, se han aplicado las medidas profilácticas establecidas en los reglamentos vigentes y aquellas otras impuestas por circunstancias especiales.

Enfermedades infecciosas: Las unidades constituidas por tropa proveniente de la campaña son generalmente las más fustigadas por las enfermedades contagiosas propias de la infancia, debido a que éste personal oriundo de zonas poco pobladas, llega a los veinte años con un organismo virgen de contaminaciones anteriores y por ende poseedor de un terreno orgánico propicio para adquirir las enfermedades infecciosas que en la niñez y adolescencia atacan a los de las zonas densamente pobladas.

Así es que se ha podido comprobar un considerable número de enfermos atacados, por esta clase de afecciones. Fueron las provincias del Norte (5ª División de Ejército) las que tuvieron mayor número de enfermos.

Cuadro comparativo de las enfermedades infecciosas habidas durante los tres últimos años

	<u>1935</u>	<u>1936</u>	<u>1937</u>
Fuerza efectiva	33.618	32.313	37.381
Parotiditis	1.738	2.290	3.241
o/oo del efectivo	51,69	70,86	86,70
o/oo de enfermos	171,33	157,63	198,95
Influenza	3.924	885	1.802
o/oo del efectivo	116,72	27,38	48,20
o/oo de enfermos	194,79	60,92	110,62
Sarampión	937	421	665
o/oo del efectivo	27,57	13,02	17,78
o/oo de enfermos	46,51	28,98	40,82
Neumonía	854	505	642
o/oo del efectivo	25,40	16,62	17,17
o/oo de enfermos	42,39	34,76	39,41
Rubeola	720	547	469
o/oo del efectivo	21,47	16,92	12,54
o/oo de enfermos	35,74	37,65	28,79
Paludismo	72	35	24
o/oo del efectivo	2,14	1,08	0,64
o/oo de enfermos	3,57	2,40	1,47
Reumatismo articular agudo.	168	134	146
o/oo del efectivo	4,99	4,14	3,90
o/oo de enfermos	8,33	9,22	8,90
Tuberculosis pulmonar	143	148	81
o/oo del efectivo	4,25	4,58	2,16
o/oo de enfermos	6,98	10,18	4,97
Difteria	139	82	128
o/oo del efectivo	4,13	2,53	3,42
o/oo de enfermos	6,90	5,64	7,85

Estudiando por quinquenios la morbilidad por infecciosas, en la década 1928 - 1937, se observa que el promedio de morbilidad por mil de efectivos (224,60 o/oo) correspondiente al periodo 1933 - 1937 es inferior al del lustro 1928 - 1932, al que corresponde un promedio de 291,94 o/oo de los efectivos.

La morbilidad por infecciosas en los diez últimos años está representada por 63,144 casos, de los cuales corresponden: 45.832 al período 1928 - 1932 y 37.312 al de 1933 - 1937, es decir que el 55,12 por mil de morbilidad total, corresponde al primer lustro y 44 o/oo al segundo.

No obstante corresponder el menor índice al segundo quinquenio, en este período se ha registrado una fluctuación en la morbilidad, elevándose ésta en los años 1933, 1935 y 1937. La fluctuación de la morbilidad es debida a las enfermedades de gran difusibilidad como la influenza y la parotiditis.

El brusco cambio de ambiente que experimenta el ciudadano al incorporarse a las filas, repercute en mayor o menor intensidad en su estado psicológico, pues las actividades demandadas en el nuevo medio, para el cual no está acostumbrado, originan la disminución de las defensas orgánicas, creando con ello un campo propicio para que, en ese organismo debilitado, se instale el estado de enfermedad. Esta es la razón por la cual, en los primeros meses que siguen a la incorporación de la clase, se observe un acrecentamiento de la morbilidad, particularmente para las enfermedades infecciosas. A las causales invocadas se unen otros factores de carácter primordial, representado por la convivencia con los ciudadanos de los centros densamente poblados, de los conscriptos provenientes de las zonas rurales y poseedores, salvo raras excepciones, de un organismo virgen de contaminaciones anteriores. De manera pues, que la morbilidad registrada en los primeros meses es favorecida por las razones mencionadas.

Teniendo ello en cuenta se han formulado directivas a fin de que la instrucción y el entrenamiento de la tropa se lleve a cabo en forma metódica y progresiva, hasta tanto se consiga la adaptación del ciudadano a la vida del cuartel.

Como dato ilustrativo de los que se acaba de expresar, reproducimos a continuación un cuadro estadístico de la morbilidad habida por neumonía durante el año, considerando las cifras por cuatrimestre.

Dicho cuadro es un reflejo de la forma como repercute en la salud del soldado el cambio de vida que experimenta al incorporarse a las filas.

Morbilidad

	1º Cuatrimestre				2º Cuatrimestre				3º Cuatrimestre			
	E.	M.	M.	A.	M.	J.	J.	A.	S.	O.	N.	D.
1ª División de Ejército .	—	—	1	1	2	—	2	2	—	1	2	—
2ª División de Ejército .	—	6	—	2	2	—	4	4	4	3	1	2
3ª División de Ejército .	6	6	6	6	3	3	5	17	8	2	1	1
4ª División de Ejército .	5	11	8	3	5	12	10	17	11	27	15	2
5ª División de Ejército .	7	2	4	6	4	13	18	12	22	12	17	1
6ª División de Ejército .	39	15	8	6	6	8	6	2	4	4	—	2
1ª División de Caballería	2	1	2	6	3	6	—	6				
2ª División de Caballería	28	27	12	9	5	11	8	5	8	8		
División Aérea N° 1	1	—	1	—	—	2	—	1	1	—		
Direc. Gral. Inst. Militares	2	1	1	1	1	—	1	2	3	—	4	1
Total	90	69	45	40	31	55	54	68	61	57	40	10

Primer cuatrimestre: 244 neumonías, lo que representa el 39,48 % del total de neumonías registradas en el año.

Segundo cuatrimestre: 208 neumonías o sea el 33,65 % del total de neumonías registradas en el año.

Tercer cuatrimestre: 168 neumonías o sea el 27,17 % del total de neumonías registradas en el año.

Mortalidad

	1º Cuatrimestre				2º Cuatrimestre				3º Cuatrimestre			
	K	F.	M.	A.	M.	J.	J.	A.	N.	O.	N.	D.
1ª División de Ejército	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—
2ª División de Ejército	—	—	—	1	—	1	—	—	1	—	—	—
3ª División de Ejército	—	2	2	1	1	1	1	1	1	—	1	—
4ª División de Ejército	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—
5ª División de Ejército	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6ª División de Ejército	2	10	4	1	—	3	4	—	—	—	1	1
1ª División de Caballería	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2ª División de Caballería	8	7	4	3	—	—	—	—	—	—	—	—
División Aérea Nº 1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Direc. Gral. Inst. Militares	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	—	1
Total	10	21	10	8	1	6	5	3	3	—	3	2

Primer cuatrimestre: 49 ó sea el 72 % de la mortalidad por neumonía.

Segundo cuatrimestre: 15 ó sea el 22 % de la mortalidad por neumonía.

Tercer cuatrimestre: 8 ó sea el 11,76 % de la mortalidad por neumonía.

Mortalidad registrada en relación a los casos habidos:

Primer cuatrimestre	20,08 %
Segundo cuatrimestre	7,21 %
Tercer cuatrimestre	4,76 %

Neumonía: Pese a los recursos científicos más modernos que ha usado la Sanidad en este último lustro para combatirla, esta enfermedad sigue fluctuando, más o menos, con los mismos índices de morbilidad y mortalidad. En el año 1937 se ha registrado con un elevado índice de morbilidad (17,17 o/oo del efectivo). Para luchar contra ella se han puesto en práctica, además del tratamiento "standard", la vacunación antineumónica a la tropa,

método inmunizante que ateniéndose a los datos estadísticos recogidos, ha dado halagadores resultados, aunque aun no es posible establecer conclusiones definitivas al respecto.

Del estudio realizado sobre el tratamiento "standard" de esta enfermedad, se ha llegado a la conclusión de que la fleboclisis, tratamiento "standard", si bien no tiene acción manifiesta sobre el tiempo de evolución de la afección, en cambio ejerce indubitablemente una acción favorable sobre la reducción en la aparición de las complicaciones y en el descenso del índice de mortalidad por neumonía. Las cifras hablan elocuentemente; pues mientras arrojan un 28 % de mortalidad para los enfermos no tratados con suero glucosado, se ha encontrado sólo un 16 % de mortalidad para los que se beneficiaron del tratamiento fleboclísico "standard"; en lo que respecta a las neumonías complicadas del 49 % de los casos registrados, sólo el 13 % correspondió a los que fueron tratados con suero glucosado por vía endovenosa.

En relación a los efectivos de tropa la morbilidad por neumonía en el año 1937 ha sido ligeramente más elevada que la registrada en 1936 e inferior a la observada en 1935.

<u>1935</u>	<u>1936</u>	<u>1937</u>
25,99 o/oo	15,62 o/oo	17,17 o/oo

En cuanto a la mortalidad puede considerarse más o menos equivalente a la de 1935 y superior a la de 1936.

<u>1935</u>	<u>1936</u>	<u>1937</u>
16,70 o/oo	14,51 o/oo	16,97 o/oo de enfermos.

El índice de mortalidad registrada en nuestro medio militar está por debajo de los límites que arro-

jan las estadísticas extranjeras y que oscilan entre el 9 y el 54 o/oo de los enfermos aun de los tratados con suero específico para los diversos tipos de neumococos.

Tuberculosis pulmonar: Esta enfermedad, contra la cual, como se ha dicho, la Dirección General de Sanidad está desarrollando desde hace varios años una intensa lucha, se ha presentado en el Ejército durante 1937 con 81 casos; cifra por demás halagadora por cuanto, comparándola con la de los dos últimos años (1935: 143; 1936: 148), acusa una disminución de casi el 50%. Es necesario hacer notar que este hecho, es el resultado de la rigurosa selección que se realiza en la incorporación de los efectivos de tropa, con el valioso recurso del reconocimiento radiográfico, el cual, en la incorporación de la clase, ha sido usado en forma más amplia pero no completa. Los verdaderos resultados del examen radiográfico de tórax practicado en el reconocimiento médico de la incorporación, se obtendrá durante el año militar de 1938, pues dicho examen radiográfico será practicado a todo el efectivo de tropa.

Instituto de Clínica Médica:

En el último lustro, la Sanidad Militar ha encarado tres importantes problemas que sin duda alguna, incumben a su misión. El primero referente a sus actividades científicas sobre tuberculosis; el segundo relacionado con el estudio de la neumonía en el medio militar, y el otro, a la profilaxis y tratamiento de las enfermedades infecciosas en general.

Para llevar a cabo su acción, "standardizó" tratamientos y medidas profilácticas preventivas para todos los servicios sanitarios del Ejército; realizó estudios demográficos de las enfermedades infecciosas que más afectan al efectivo de tropa, como también al medio civil, logrando con ello saber, a ciencia cierta, cuáles son las zonas en que la pobla-

ción oriunda presenta mayor índice de morbilidad y mortalidad y el grado de receptividad para esas enfermedades. Pero esa obra sanitaria, desarrollada en nuestro Ejército con mucho entusiasmo y pocos elementos, necesitaba un impulso efectivo de orden material, necesitaba contar con una base en que se centralizara la acción científica y de investigación a fin de armonizar las actividades médicas, robusteciéndolas y ampliándolas; por eso este Departamento resolvió la construcción de un Instituto de Clínica Médica, que está a punto de ser terminado.

Mortalidad: La mortalidad registrada en el año 1937 ha sido de 273 defunciones, de las cuales 172 han sido motivadas por enfermedades infecciosas, 67 por comunes, 31 por afecciones traumáticas graves, 2 por suicidio y 1 por asfixia por sumersión.

El 11,35 % de la mortalidad total, corresponde a graves traumatismos, el 63 % a enfermedades infecciosas y el 24,54 % a enfermedades comunes.

La mortalidad en 1937 está representada por 1,67 % de la total.

Se inserta a continuación un cuadro comparativo de cifras absolutas y proporcionales sobre la mortalidad habida en los tres últimos años:

Defunciones (total):

	<u>1935</u>	<u>1936</u>	<u>1937</u>
Cifras absolutas	292	194	273
o/oo del efectivo	8,68	6,00	7,30
o/oo de enfermos	14,49	13,35	16,75

Defunciones por infecciosas:

Cifras absolutas	222	145	172
o/oo del efectivo	6,61	4,48	4,60
o/oo de enfermos	11,02	9,98	10,55

Defunciones por enfermedades comunes:

Cifras absolutas	70	49	101
o/oo del efectivo	2,08	1,51	2,70
o/oo de enfermos	3,47	3,37	6,20

Actividades Administrativas: En lo relacionado al movimiento de fondos habidos en la Dirección General de Sanidad, el monto del mismo ha alcanzado a la suma de \$ 1.556.020,69, los cuales han sido imputados a las partidas respectivas.

Servicios Odontológicos: Los servicios odontológicos del Ejército han desarrollado una labor intensa en cada una de las zonas en que se encuentran instalados, completándola con giras periódicas a las unidades alejadas de los centros equipados con consultorios fijos.

La Dirección General de Sanidad ha dedicado especial interés para que los servicios que presta esta especialidad, sean los más amplios y completos posibles y especialmente que el personal de tropa pueda ser atendido mediante los modernos métodos puestos actualmente en práctica.

Atención odontológica en las unidades. Equipo portátil: La atención odontológica en las unidades, se realizó de acuerdo al plan establecido por la Dirección General de Sanidad, habiéndose efectuado el fichaje odontológico completo de todo el personal de tropa del Ejército, en los primeros meses del año, cuyo resultado arrojó un 46,5 % con afecciones dentarias.

Los tratamientos se iniciaron inmediatamente con los equipos portátiles, que llegaron al finalizar el año a la cifra de 49.954 atenciones con los siguientes tratamientos:

Curaciones.	26.948
Extracciones.	14.609
Obturaciones.	7.333
Tertréctomias.	657
Cauterizaciones.	370
Varios.	37
Total.	<u>49.954</u>

Los enfermos dentarios que terminaron con todos los tratamientos odontológicos que necesitaban, lle-

garon en el corriente año a 6.264 hombres, lo que arroja un porcentaje del 42,9 % de altas por curados. Implica esto una elevada cantidad no alcanzada hasta la fecha, ya que es necesario tener en cuenta el escaso número de dentistas dedicados a estas funciones (18) y la falta de personal idóneo para secundarlo.

El número de hombres que curar y los tratamientos que en ellos quedaron sin realizar, irán disminuyendo a medida que estos servicios se amplíen de acuerdo a las necesidades del momento actual y puedan así desplegar toda su eficacia.

Atención odontológica en los consultorios fijos: Los consultorios odontológicos fijos se encuentran instalados en los hospitales militares y Comandos de División de Ejército, encontrándose todos ellos equipados en forma completa y la mayoría con modernos aparatos, lo que repercute eficazmente en beneficio de los pacientes.

A estos consultorios concurren la familia militar y naval en todas sus categorías, prestándosele diversas clases de tratamientos, que alcanzaron este año a 57.499 atenciones con las siguientes cifras parciales:

Curaciones.	29.780
Cauterizaciones.	616
Extracciones.	14.258
Obturaciones.	10.264
Informes de reconocimientos.	716
Tertréctomias.	274
Total.	<u>57.499</u>

Los pacientes que terminaron sus tratamientos odontológicos, llegan a 4.034 personas, que han sido dados de alta curados.

Resumen general: Los servicios odontológicos de todo el Ejército, han rendido este año un máximo de eficacia, demostrada en las 107.453 atenciones, habiéndose efectuado los siguientes tratamientos:

Curaciones.	56.728
Cauterizaciones.	986
Extracciones.	28.867
Oblturaciones.	17.597
Informes de reconocimientos.	716
Tertréctomias.	2.248
Varios.	311
	<hr/>
Total.	<u>107.453</u>

Los pacientes que terminaron completamente sus tratamientos odontológicos en el año en curso, alcanzan la cantidad global de 10.298 personas y que fueron dados de alta.

La labor desarrollada por estos servicios será aún mayor el año próximo, debido a las recientes designaciones y completada con la adquisición que la Dirección General de Sanidad tiene en trámite, de quince equipos Unidad Dental completos y quince sillones dentales, con los cuales se podrán montar otros tantos consultorios, destinándose a equipar nuevos servicios y a reponer otros cuyo excesivo uso así lo requiere.

También se propone esta Dirección General ampliar el servicio de prótesis dental, instalando en las guarniciones con asiento de Comando de División de Ejército, consultorios protésicos con sus respectivos laboratorios y personal técnico necesario.

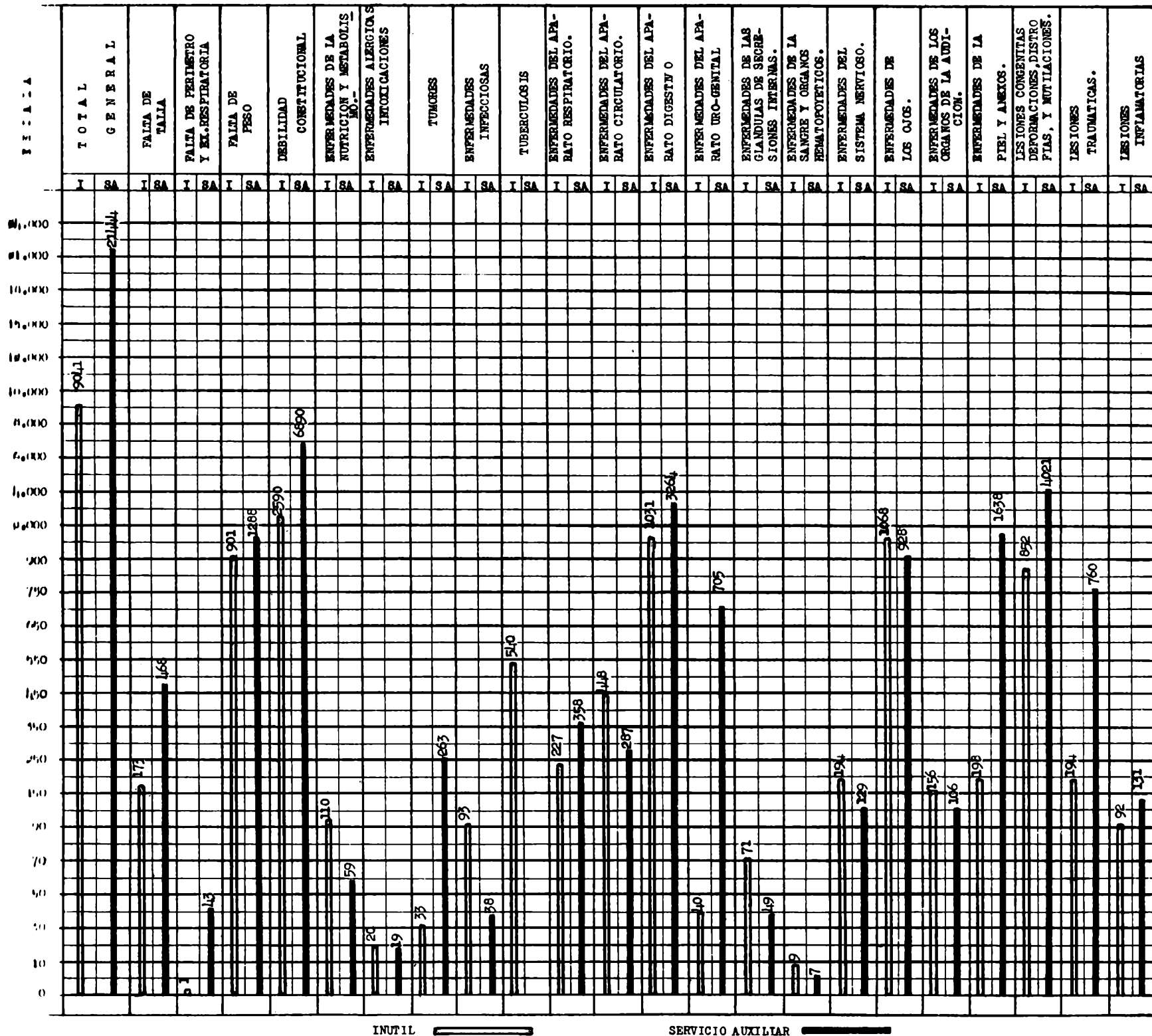
Con estos proyectos que se llevarán a la práctica a la brevedad posible, se conseguirá efectuar el máximo de tratamientos odontológicos y confección de aparatos protésicos para la familia militar de las distintas zonas del país.

En síntesis: en el año 1937 fueron examinados por los equipos portátiles en las distintas unidades del Ejército 31.380 hombres de tropa, hallándose 14.593 con afecciones dentarias; de este personal enfermo, sólo 6.264, o sea el 42,9 % de los hallados enfermos, pudo beneficiarse de un tratamiento completo que le dejara su boca en óptimas condiciones.

quedando 8.329 enfermos sin que en ellos se hubiera podido terminar el tratamiento. Como se ha dicho, este número de enfermos que sale de baja sin tratamiento terminado irá disminuyendo a medida que se amplíen los servicios con las adquisiciones de los equipos que la Dirección General de Sanidad tiene en trámite y con la designación de los 5 profesionales militares y de 9 dentistas civiles rentados que se nombraron en las postrimerías del año 1937.

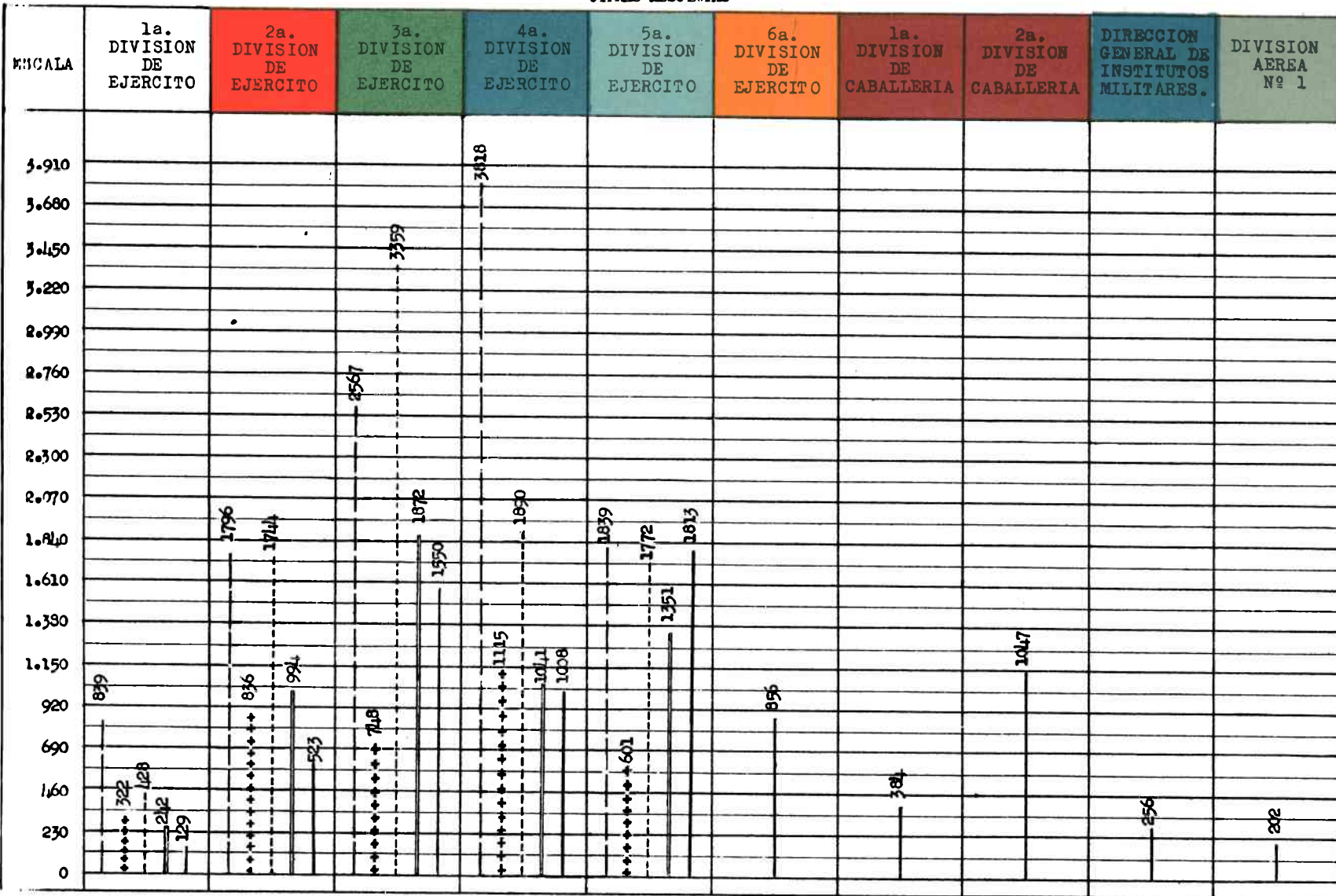
Resumen del resultado de los reconocimientos médicos practicados a
los soldados conscriptos de la clase 1916

- GRAFICO COMPARATIVO -



MORBILIDAD GENERAL DE ENFERMOS INFECCIOSOS, POR DIVISIONES
HABIDAS EN LOS AÑOS 1933, 1934, 1935, 1936 y 1937

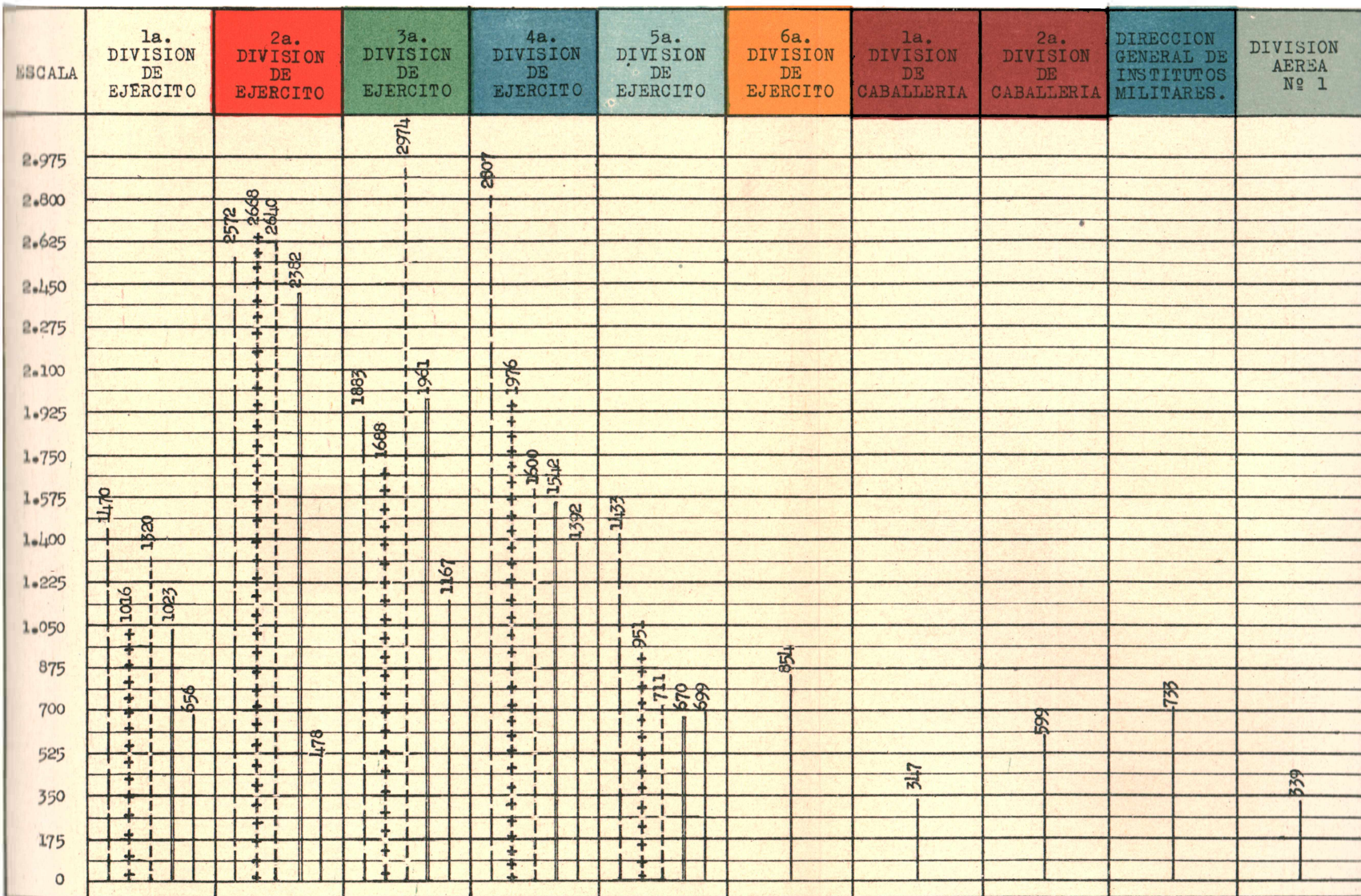
--- CIFRAS ABSOLUTAS ---



1933 ——— 1934 +++++ 1935 - - - - - 1936 ——— 1937 ———

**MORBILIDAD GENERAL DE ENFERMOS COMUNES, POR DIVISIONES HABIDAS
EN LOS AÑOS 1933, 1934, 1935, 1936 y 1937.**

- CIFRAS ABSOLUTAS -

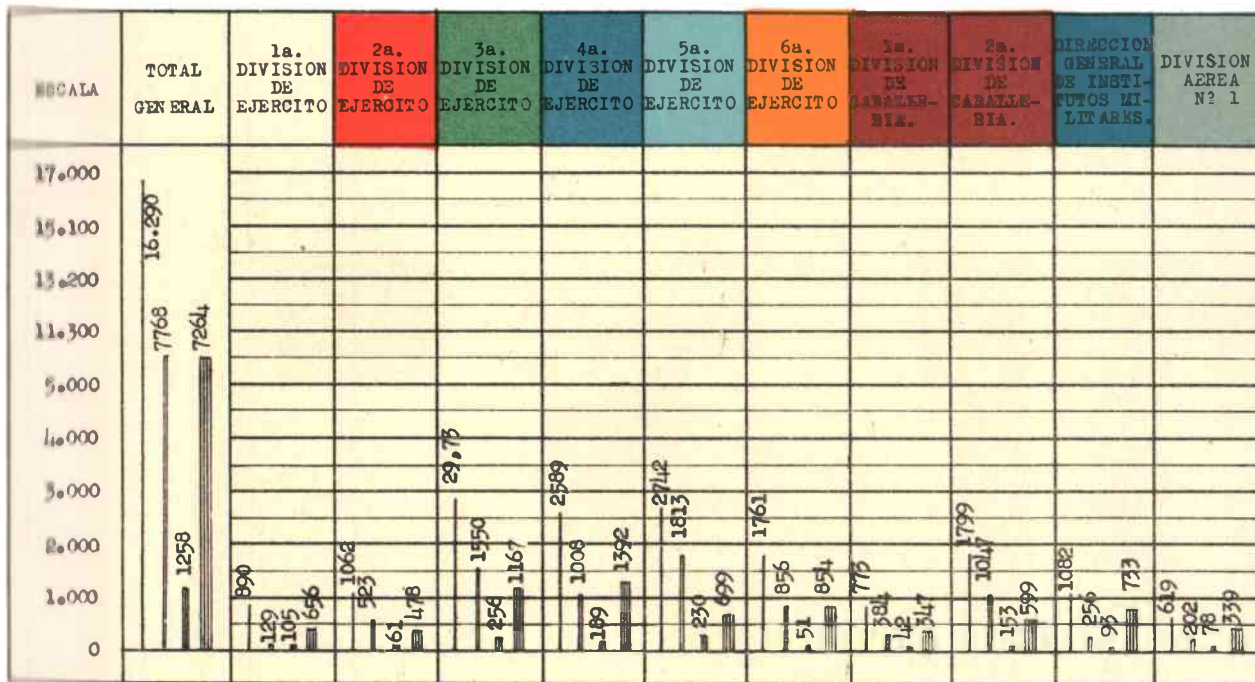


• 1933 ———— 1934 ++++++ 1935 - - - - - 1936 ———— 1937 ————

MORBILIDAD POR DIVISIONES Y POR GRUPOS DE ENFERMEDADES

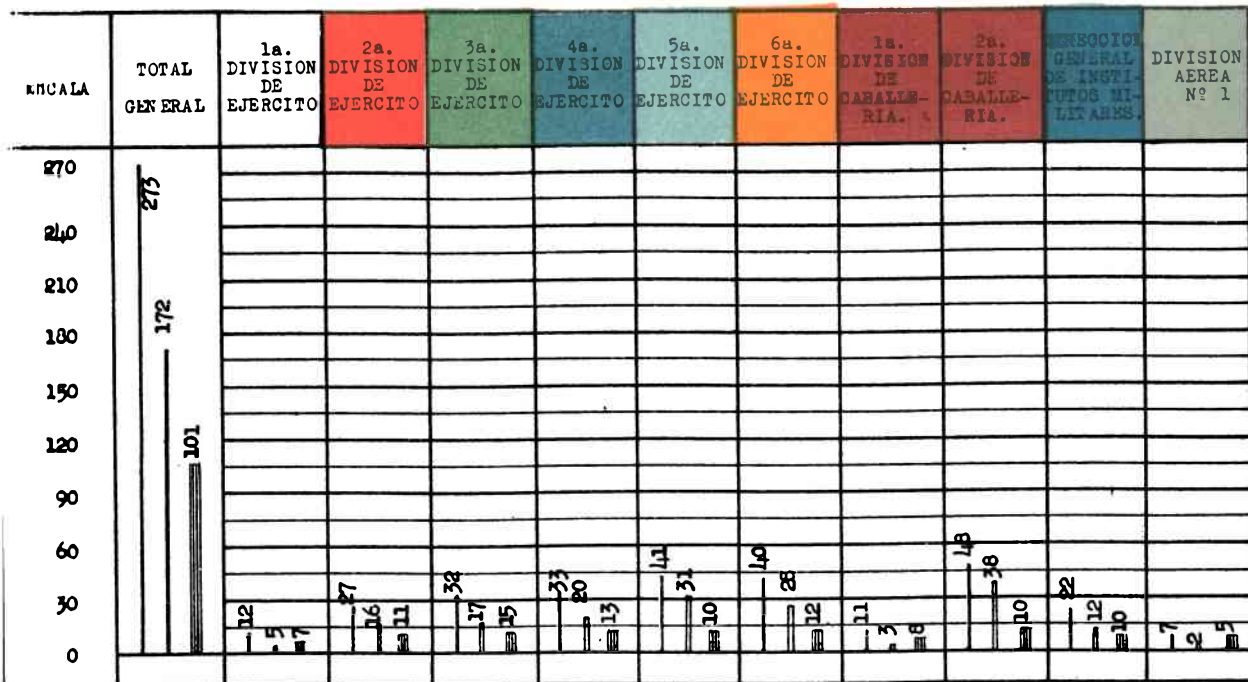
HABIDAS EN EL AÑO 1937

CIFRAS ABSOLUTAS -

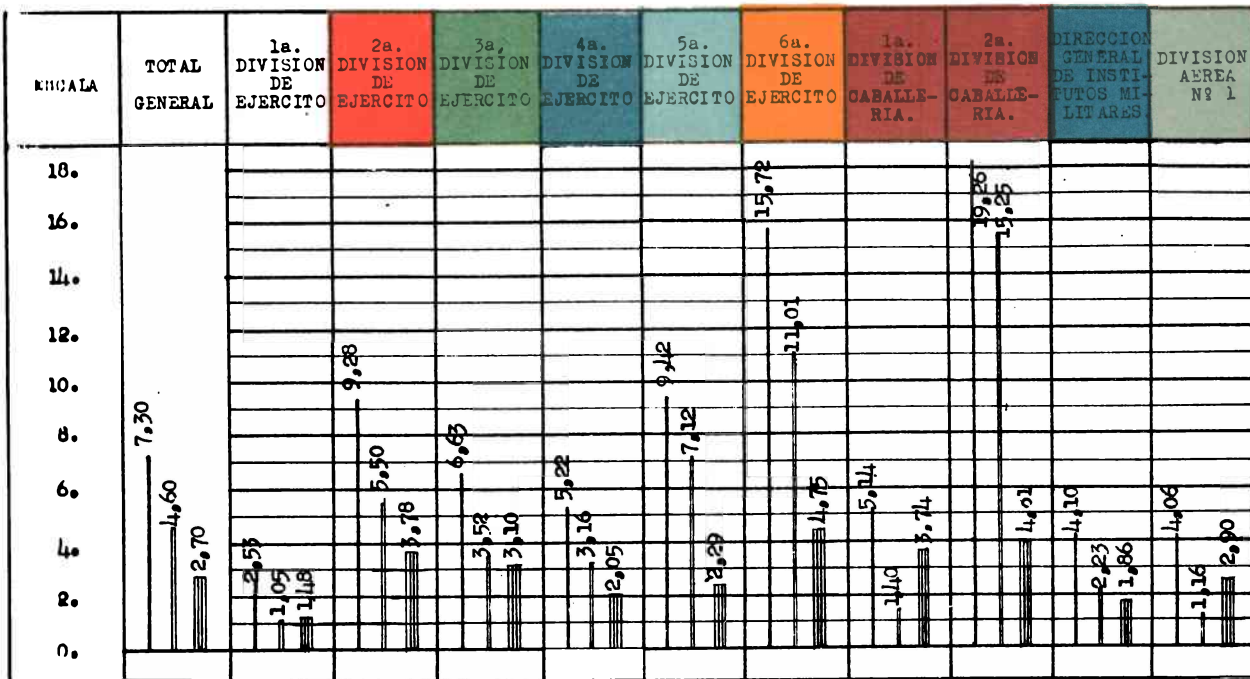


MORTALIDAD POR DIVISIONES Y POR GRUPOS DE ENFERMEDADES HABIDA EN EL AÑO 1937.-

- CIFRAS ABSOLUTAS -



- CIFRAS RELATIVAS A MIL HOMBRES DE EFECTIVO -



Mortalidad General

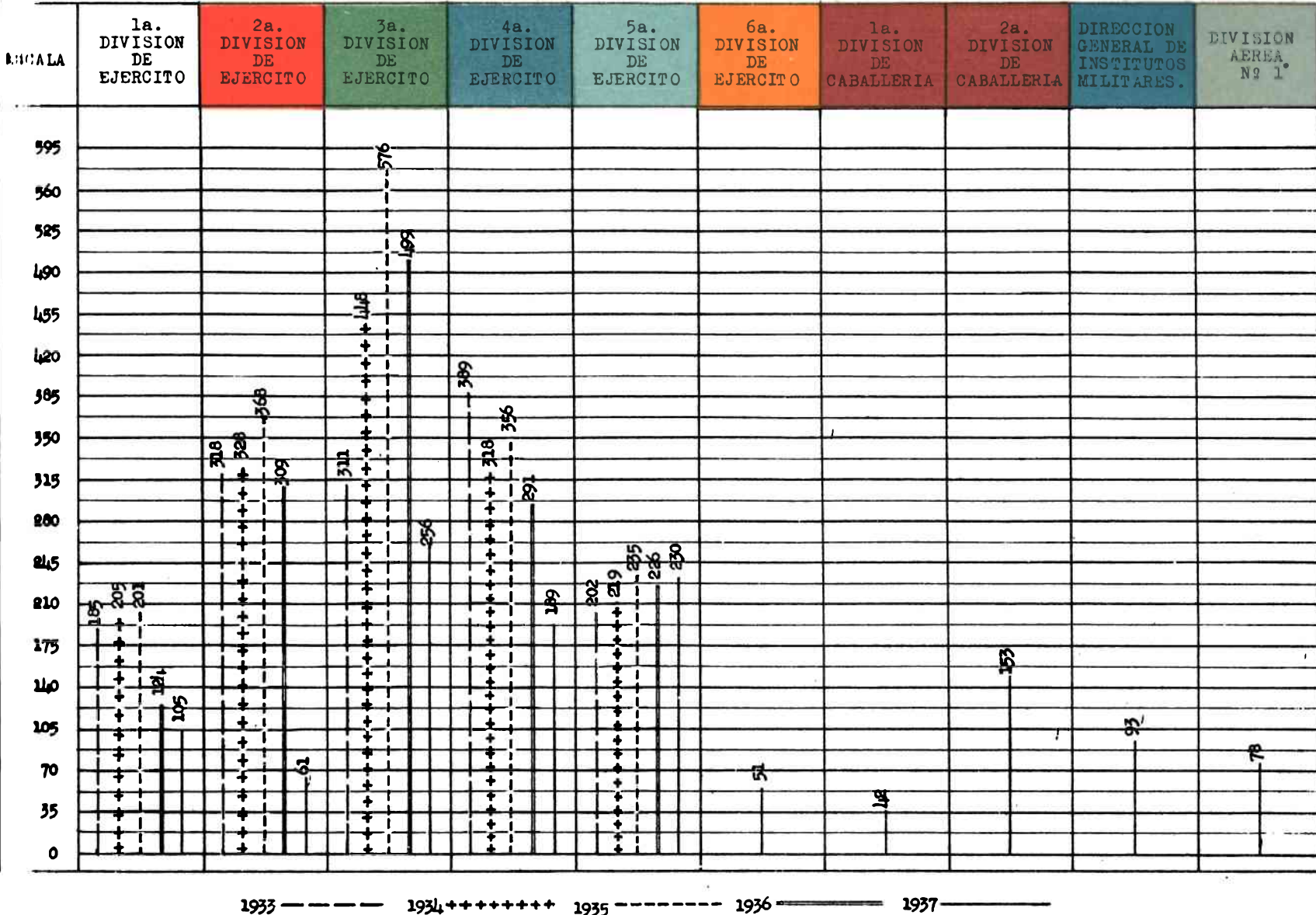
Infecciosas

Comunes



MORBILIDAD GENERAL DE ENFERMOS VENEREOS, POR DIVISIONES, HABIDA
EN LOS AÑOS 1933, 1934, 1935, 1936 y 1937.

- CIFRAS ABSOLUTAS -



Dirección General de Tiro y Gimnasia

El año 1937 ha terminado con: 127 polígonos en funcionamiento, 29 polígonos inhabilitados cuya reapertura se activa y 108 polígonos en construcción y en gestión.

En el año han iniciado sus actividades los siguientes polígonos: Chos - Malal (Neuquén), Paso de los Libres (Corrientes) y San Francisco (San Luis) y se están terminando los de Lomas de Zamora (Buenos Aires), 25 de Mayo (Buenos Aires), Mar del Plata (Buenos Aires), Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Lincoln (Buenos Aires), Bolívar (Buenos Aires) y Tucumán, Federal.

Los datos mencionados son de por sí elocuentes, a pesar de que los recursos fueron excesivamente limitados. Se puede decir que tal resultado es debido, en gran parte, a la intensa propaganda de todo orden que esta Dirección General ha puesto en práctica desde el año 1934 hasta la fecha, por notas, folletos, carteles, conferencias radiotelefónicas, discursos, etc.; por la colaboración que ha encontrado en autoridades y ciudadanos y por la acción personal del Director General en sus giras de inspección efectuadas especialmente a los territorios del Sud, Río Negro y Chubut.

La habilitación del nuevo polígono del Tiro Federal Argentino en Núñez para la realización de la Semana

Nacional de Tiro, constituyó para el tiro ciudadano nacional, un acontecimiento trascendental.

Participaron en los Campeonatos que se efectuaron 105 sociedades de tiro y más de 200 tiradores veteranos, dando lugar a una justa que no tiene precedentes en el tiro nacional, no solamente por la concurrencia numerosa de sociedades y tiradores, sino también por los resultados alcanzados.

Previamente a la iniciación de los campeonatos, se efectuó una concentración y desfile en la Plaza de Mayo y la de San Martín, para rendir homenaje a los Generales D. Manuel Belgrano y D. José de San Martín, respectivamente, y cuyos ecos son del dominio público, por haberlos reflejado en toda su importancia la prensa del país.

Entre los campeonatos realizados en esa Semana Nacional de Tiro, por deferencia especial del Tiro Federal de Baradero y Sociedad de Tiro a Segno de "El Palomar", se disputaron en el Tiro Federal Argentino el "Trofeo Vassalli" y la "Copa de Honor", que debían realizarse en sus respectivos polígonos.

Los Campeonatos de "La Bandera de Reservistas" y "Veteranos", por las numerosas sociedades y veteranos que intervinieron, constituyeron el hecho saliente de la Semana. La delegación de Yavi (Jujuy), que en el año anterior triunfara en Rosario, fué con este motivo huésped de honor de la Dirección General de Tiro y Gimnasia.

Es un deber hacer resaltar debidamente, un noble y patriótico gesto del Doctor D. Carlos Delcasse, quien entusiasmado por los hechos referidos sobre la habilitación del nuevo polígono y para la mayor difusión y propaganda del tiro, donó al Ministerio de Guerra un premio consistente en una hermosa copa de plata y \$ 5.000.00 m/n. en efectivo, para que se instituyera un campeonato con el nombre del Teniente General Adolfo A. Arana y otro premio de \$ 10.000.00 m/n. para repartir entre los 100 soldados conscriptos de la clase

1917 que cumplieran las condiciones de tiro reglamentarias con mayor número de puntos y menor consumo de munición. Las resoluciones insertas en los Boletines Militares Nos. 10.718 y 10.733, 1ª Parte, aceptan y agraceden estas donaciones.

Completando la propaganda gráfica que se viene realizando desde el año 1934, se ha distribuído a los polígonos de tiro, colegios, institutos, etc., un cuadro mural sobre las posiciones reglamentarias del tirador y blancos de escuela, muy necesario por su objetividad para la instrucción de menores enrolados, estudiantes, etc.

Además, se está terminando la preparación de un manual titulado "Directivas para la construcción de campos de tiro y su conservación", con un anexo de los planos y esquicios correspondientes de los elementos que completan un polígono de tiro.

El citado manual es el producto de una larga práctica y experiencia sobre estos asuntos, que se pretende sirva de consulta para facilitar las tareas correspondientes de las comisiones directivas de las asociaciones de tiro.

Su importancia es obvia, ya que, además de lo expuesto, se conseguirá la mayor uniformidad en las diferentes construcciones, salvo, indudablemente, en el empleo de los materiales que son característicos a cada región.

Como en años anteriores, se ha continuado con la reparación de numerosos polígonos y construcción de nuevos que muy pronto iniciarán sus actividades.

A todos los actos que han efectuado los colegios, escuelas, institutos, etc., ha concurrido el Director General y personal de Jefes y Oficiales de la Repartición, para observar los procedimientos y métodos empleados en las exhibiciones gimnásticas que se han efectuado. Estas concuerdan, en general, con lo aconsejado y difundido por esta Dirección General, no dejando de hacer siempre, a los instructores respectivos, en su debida oportunidad, las observaciones pertinentes.

Durante el año se han puesto en práctica el Reglamento para el Tiro Oficial en los Polígonos (R. R. M. 31), completado con modificaciones diversas y el Reglamento Interno de la Dirección General de Tiro y Gimnasia (R. R. M. 86), aprobados y editados a fines del año 1936, los que, salvo algunas rectificaciones que se elevarán oportunamente a la superioridad, en general satisfacen las necesidades de esta Gran Repartición.

La revista "Tiro y Gimnasia", como único órgano de propaganda de esta Dirección General, tiene como misión propender a la difusión y desarrollo del tiro ciudadano y la gimnasia en el país.

La Dirección General de Tiro y Gimnasia, con la autorización necesaria para utilizar a los profesores de gimnasia y esgrima del ejército, sigue impulsando la práctica de la gimnasia infantil y los deportes en general, disponiendo que estos impartan en casi todas las localidades de la república clases de gimnasia metodizada a niños, adolescentes y jóvenes, de acuerdo a las normas y directivas facilitadas por esta Dirección General.

Han transcurrido tres años, pudiendo afirmarse que, la obra modesta en sus principios, ha alcanzado un gran desarrollo, lo que demuestra que el ideal que nos guía, de formar el ambiente gimnástico en nuestro país, es recibido con el general beneplácito de todos los habitantes, ya que éste sólo lleva un interés: beneficiar a nuestra niñez y juventud con una práctica consciente, ordenada y metódica de la cultura física impartida por elementos competentes y capacitados, poseedores de una sana moral y elevado concepto de su misión, han sido en todo momento entusiastas colaboradores de nuestra obra.

Digno es de mencionar el decidido apoyo y amplio espíritu de colaboración que esta Dirección General ha encontrado siempre en las autoridades nacionales, provinciales, militares, municipales, escolares, clubs, so-

ciedades cooperadoras, etc., y en especial en la prensa sana del país, que ha sabido justipreciar el valor y alcance de nuestra iniciativa, permitiendo con su colaboración, que en un tiempo relativamente corto, reciban los beneficios de estas prácticas alrededor de 70.000 niños y jóvenes de toda la República.

Así, desde el límite Norte hasta el Chubut, y desde el Atlántico hasta la Cordillera, encontramos siempre al profesor de educación física en la Unidad, listo a poner su mayor voluntad para asesorar bajo las directivas de la Dirección General de Tiro y Gimnasia, a las autoridades, en todo lo necesario, dictando clases especiales si era preciso, para formar su propio personal, los que una vez instruído serían los más entusiastas colaboradores.

Esta Repartición trata, en la medida de su alcance, de subsanar los inconvenientes que motiva la falta de profesores en algunas localidades, para lo cual ha publicado diversas reglamentaciones, textos, directivas, gráficos sobre gimnasia metodizada e intensiva en grandes aparatos y sobre atletismo, de fácil comprensión y adaptables a cualquier ambiente, con los cuales una persona entusiasta puede desarrollar un plan metódico y de organización de gimnasia, supliendo en parte la ausencia de personal especializado. Estas publicaciones han sido distribuídas en cantidad suficiente a las autoridades citadas.

Fueron creados Cursos de Repetidores de Educación Física para docentes, personal que después de un período de tres a nueve meses se encuentra en condiciones de colaborar con los profesores en la impartición de las clases. Se dictaron estos cursos bajo la dirección de los profesores del Ejército, en la Provincia de Mendoza y en la Ciudad de La Plata, obteniéndose el más franco éxito, por cuanto los egresados de ambos cursos estuvieron capacitados en corto tiempo para impartir clases de gimnasia metodizada a los niños de las escuelas, alcanzando en la actualidad a 17.000 el número

de alumnos que reciben clases bajo su dirección y fiscalizados por los profesores de educación física del Ejército.

Resultan evidentes las ventajas de estos cursos que permiten especializar personal de una misma localidad formados bajo la fiscalización **única e inmediata** de las **autoridades locales** y destinados a actuar en ambiente conocido.

Ha sido de gran satisfacción comprobar que las exhibiciones que se realizan en gimnasia metódica, son un exponente de la dedicación de profesores y alumnos.

Estas exhibiciones culminaron con la realizada en el Campo Hípico Argentino el 30 de octubre ppdo., con asistencia del Excmo. Señor Presidente de la Nación y autoridades nacionales y provinciales.

El total de niños (70.000) que reciben clases de gimnasia representa una labor considerable, que nos hace pensar en que, si se adapta nuestro método y directivas, es porque se comprende fácilmente y se obtienen excelentes resultados, no siendo aventurado augurar que en 1938 llegaremos a tener más de 100.000 alumnos en los gimnasios y campos de ejercitación física.

FONDOS

Subvenciones a las sociedades de tiro oficializadas, fomento del tiro, adquisición y construcción de polígonos y reparación de los existentes, adquisición de blancos y premios de tiro:

Para todas estas atenciones acordó el Presupuesto General de Gastos, la cantidad de \$ 160.000.00 m/n., que fué distribuída por el P. E., a propuesta de esta Gran Repartición, en la siguiente forma:

Para subvenciones a las sociedades de tiro...	\$ 107.350.00
Para construcción y reparación de polígonos. „	40.000.00
Para fomento de tiro, adquisición de blancos y premios de tiro. „	12.650.00

Subvenciones:

Recibieron ayuda con carácter de subvenciones mensuales, 135 sociedades de tiro y gimnasia, de acuerdo al detalle que se menciona a continuación:

Categoría Especial, con \$ 800.00 mensuales	1 sociedad.
" " " " 200.00 " 	2 sociedades.
" " " " 185.00 " 	4 "
" Primera " " 150.00 " 	5 "
" " " " 125.00 " 	9 "
" Segunda " " 100.00 " 	10 "
" " " " 70.00 " 	36 "
" Auxiliar " " 50.00 " 	68 "

Construcción y reparaciones de polígonos:

Con la asignación para construcción y reparaciones de polígonos, recibieron ayuda 19 sociedades, cuyos nombres se mencionan a continuación:

Tiro Federal Argentino de Buenos Aires.	\$ 3.500.00
" " " " La Plata (Bs. As.).....	" 3.500.00
" " " " Neuquén.	" 2.000.00
" " " " Acebal (Santa Fe).....	" 2.000.00
" " " " Santa Fe.	" 2.000.00
" " " " Andalgalá (Catamarca). . .	" 2.000.00
" " " " San Urbano (Santa Fe). . .	" 2.000.00
" " " " Carcarañá (Santa Fe).. . .	" 1.000.00
" " " " Resistencia (Chaco).	" 2.500.00
" " " " Iriart (Santa Fe).	" 2.500.00
" " " " San Justo (Santa Fe).. . . .	" 2.000.00
" " " " San Javier (Santa Fe).. . . .	" 2.500.00
" " " " Rafaela (Santa Fe).... . . .	" 1.000.00
" " " " Valle Fértil.	" 1.500.00
" " " " Felicia (Santa Fe)..... . . .	" 1.500.00
" " " " Santa Rosa (Pampa).... . . .	" 2.500.00
" " " " Gob. Gordillo (La Rioja) . . .	" 1.000.00
" " " " Bariloche (Río Negro).. . . .	" 2.500.00
" " " " San Jenaro (Santa Fe).. . . .	" 2.500.00

Impuesto a los partidos de foot-ball profesional:

Con los fondos provenientes de este impuesto, se han acordado durante el año las asignaciones espe-

ciales con destino a obras de reparación y construcción de polígonos de las sociedades de tiro y gimnasia que se expresan a continuación, no habiéndose podido prestar mayor ayuda, dado que el porcentaje que en la actualidad corresponde a esta Gran Repartición por este concepto, es reducido, en virtud de que el artículo 29 de la Ley de Presupuesto para 1937, que modificara el artículo 25 de la Ley N° 12.150, sólo acuerda para la construcción y mantenimiento de polígonos de tiro y gimnasios anexos en la Capital Federal, provincias y territorios nacionales, el 40 % de lo que se recauda, mientras que el artículo 29 ya citado, destinaba su totalidad:

Tiro Federal de Zapala (Neuquén).....	\$ 2.000.00
Sociedad Popular de Tiro de Chos-Malal (Neuquén)...	„ 2.000.00
Tiro Federal de Junín (Bs. As.).....	„ 1.000.00
Tiro Federal de Mar del Plata (Bs. As.).....	„ 5.000.00
Soc. Italiana de Tiro a Segno de “El Palomar” (Bs. As.)..	„ 5.000.00
Asociación de Tiro y Gimnasia de Frías (S. del Estero)	„ 2.000.00
Tiro Federal de San Martín (Bs. As.).....	„ 5.430.00
Tiro Federal de Rosario (Sta. Fe).....	„ 5.000.00
Tiro Federal de Esperanza (Sta. Fe).....	„ 5.000.00
Soc. Italiana de Tiro a Segno de “El Palomar” (Bs. As.)	„ 5.000.00
Federación Argentina de Tiro.....	„ 5.000.00
Tiro Federal de Necochea (Bs. Aires).....	„ 3.000.00
Tiro Federal Argentino de Jobson (Santa Fe).....	„ 3.000.00
Tiro Federal de Río Gallegos.....	„ 1.685.00
Tiro Federal de Bahía Blanca (Bs. Aires).....	„ 2.500.00
Tiro Federal de Neuquén.	„ 1.500.00
Tiro Federal de Zapala.....	„ 1.000.00
Asoc. de Tiro de Junín de los Andes.....	„ 1.500.00
Asoc. de Tiro de San Martín de los Andes.....	„ 1.500.00
Tiro Federal de Esquel (Chubut).....	„ 2.000.00
Tiro Federal de Dolavon (Chubut).....	„ 1.000.00
Tiro Federal Argentino de Trelew (Chubut).....	„ 1.000.00
Tiro y Gimnasia de Yaví (Jujuy).....	„ 2.000.00
Tiro Federal de San Antonio Oeste.....	„ 1.500.00
Tiro Federal de Viedma.	„ 1.500.00
Tiro Federal de Patagones (Bs. Aires).....	„ 500.00
Tiro Federal de Lomas de Zamora (Bs. Aires).....	„ 4.000.00
Tiro Federal de San Nicolás (Bs. As.).....	„ 2.000.00
Tiro Federal de Curuzú-Cuatíá (Corrientes).....	„ 2.500.00
Tiro Federal de Paso de los Libres (Corrientes).....	„ 2.000.00
Tiro Federal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos)..	„ 3.500.00
Soc. Tiro y Gimnasia de Formosa.....	„ 2.000.00

Anexo trabajos públicos, año 1937 (Partida 23 y 27 al 40 inclusive):

De las sumas para obras de polígonos de tiro, acordadas en el Anexo "Trabajos Públicos" para 1937, se obtuvo de la Superioridad la suma de \$ 100.000.00 m/n., que se adjudicó teniendo en cuenta las necesidades más apremiantes de las asociaciones favorecidas y fué así que, aprobados por la misma los planos y presupuestos, se entregaron las asignaciones que se expresan, para que de inmediato las sociedades dieran comienzo a la ejecución de los trabajos:

Tiro Federal de La Cruz	\$	3.000.00
Tiro Federal de Marcos Juárez (Córdoba)	„	5.000.00
Tiro Federal de Venado Tuerto	„	10.000.00
Tiro Federal de Romang (Santa Fe)	„	5.000.00
Tiro Federal de Gualaguaychú (Entre Ríos)	„	6.000.00
Tiro Federal de Tucumán	„	15.000.00
Tiro Federal de Concepción (Tucumán)	„	10.000.00
Tiro Federal de San Juan	„	10.000.00
Tiro Federal de Copacabana (Catamarca)	„	4.000.00
Tiro Federal de La Rioja	„	3.060.00
Tiro Federal de Chilecito (La Rioja)	„	3.000.00
Tiro Federal de Mar del Plata (Buenos Aires)	„	10.000.00
Tiro Federal de Esperanza (Santa Fe)	„	6.000.00
Tiro Federal de Caucete (San Juan)	„	10.000.00 (1)

Durante el año concurrieron a los polígonos 598.578 tiradores, cuyo promedio mensual en lo que respecta a reservistas, menores enrolados, estudiantes y socios, fué el siguiente (de marzo a diciembre):

Reservistas	5.438
Menores enrolados	6.931
Estudiantes	8.900
Socios	14.919

(1) Esta suma no se hizo efectiva, en razón de no haber podido obtener la sociedad causante, hasta finalizar el año, la posesión del terreno donde ha de levantar sus instalaciones.

La munición consumida por reservistas, menores enrolados y estudiantes, alcanzó a la cantidad de 2.138.434. Los socios, conscriptos, policías y otros, consumieron 4.117.158 proyectiles. En total, 6.255.592.

**PLANILLA COMPARATIVA DEL CONSUMO DE MUNICION
EN LOS POLIGONOS DE TIRO DE LA REPUBLICA**

Años	Poligonos que funcio- naron	MUNICION CONSUMIDA POR:		
		Reservistas. M. Enrolados y Estudiantes	Socios Conscrip- tos. Policías, G. Cárceles y otros	Totalizada
1924	130	2.151.863	2.594.601	4.746.464
1925	124	2.189.632	2.675.456	4.865.088
1926	129	1.960.826	2.624.122	4.584.948
1927	124	2.029.971	2.556.733	4.586.704
1928	122	1.905.389	2.491.307	4.396.696
1929	130	2.028.664	3.175.245	5.203.909
1930	126	1.621.391	2.633.424	4.254.815
1931	134	1.547.251	2.605.957	4.153.208
1932	130	2.063.770	2.849.860	4.913.630
1933	131	2.068.101	3.153.579	5.241.780
1934	121	1.609.361	2.562.792	4.172.153
1935	124	1.858.493	3.512.370	5.370.863
1936	124	1.940.730	3.682.292	5.623.022
1937	125	2.138.434	4.117.158	6.255.592

GRAFICO COMPARATIVO DE LA CONCURRENCIA DE TIRADORES A LOS POLIGONOS

Año 1936 _____

Año 1937 - - - - -

Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre

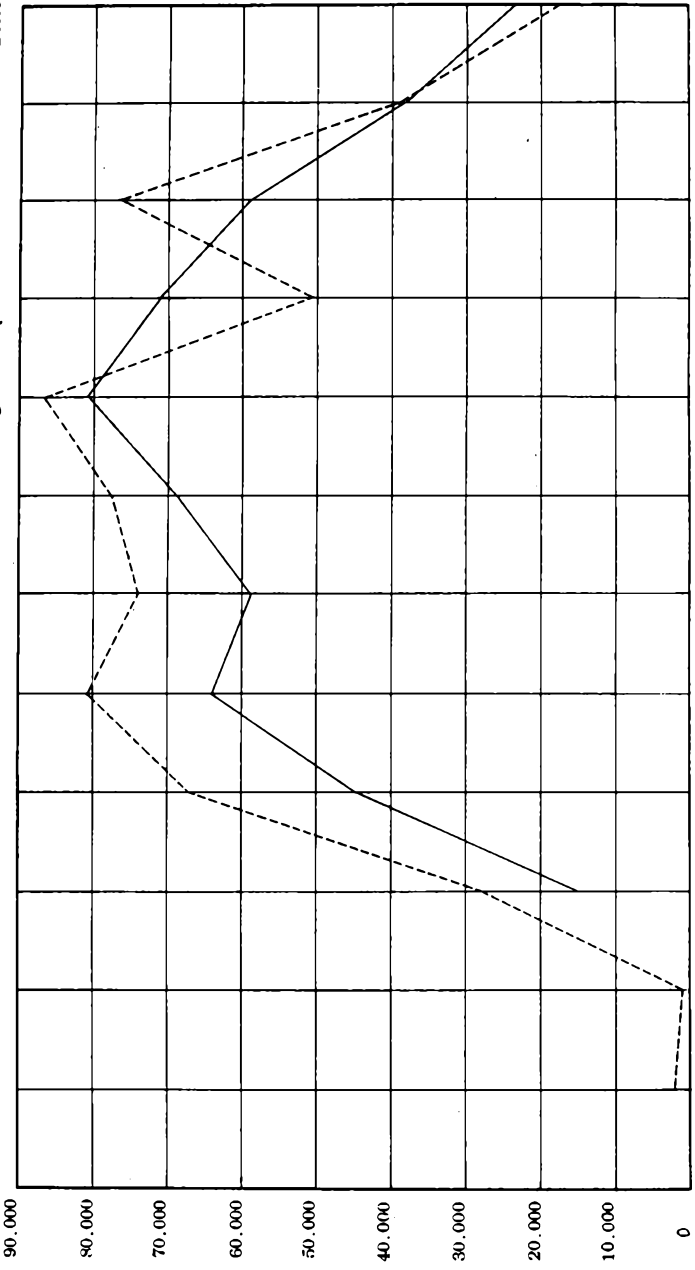
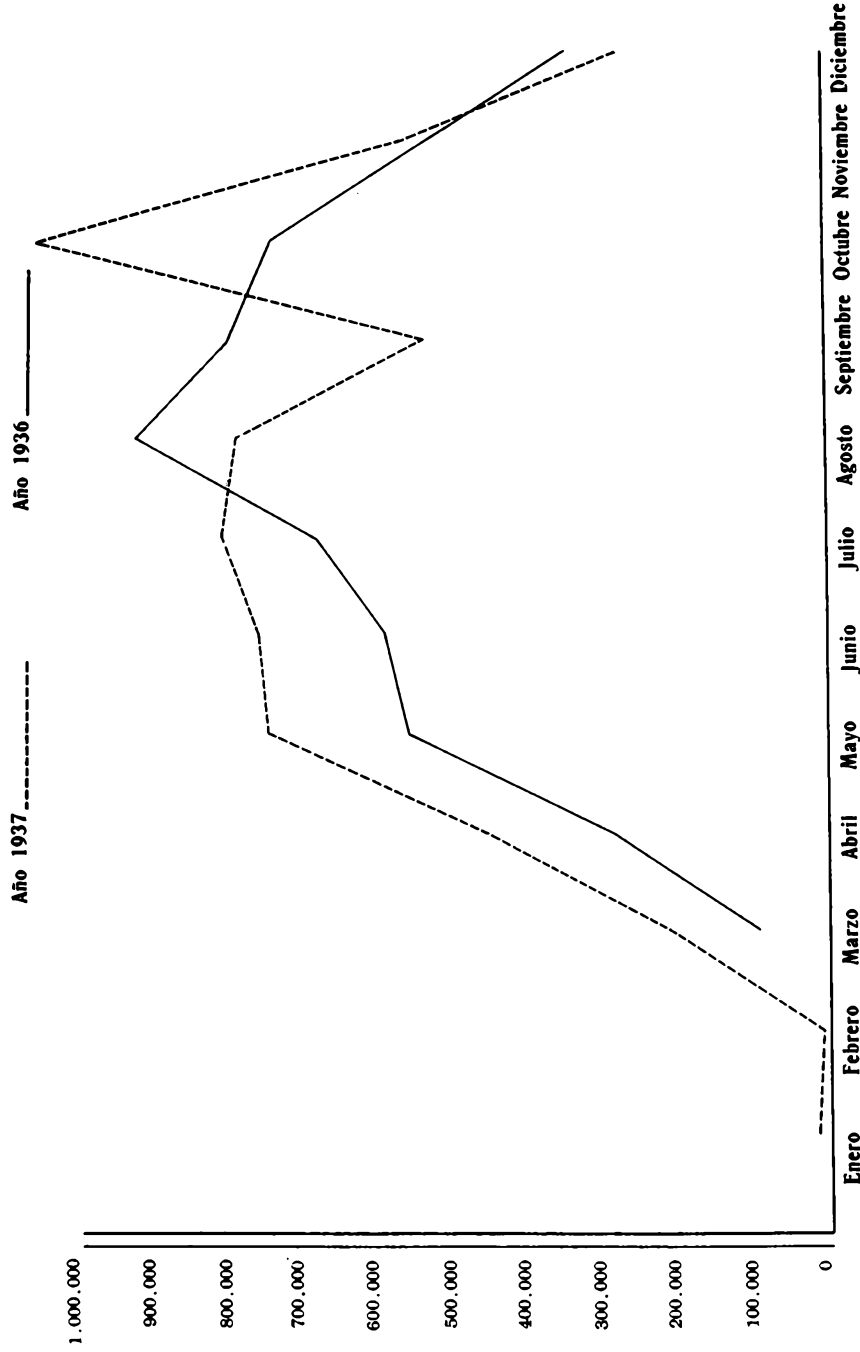


GRAFICO COMPARATIVO DEL CONSUMO DE MUNICION EN LOS POLIGONOS DE TIRO



Dirección General de Ingenieros

El ritmo impreso a las construcciones durante el año 1937, ha permitido a esta Dirección General llevar a su término importantes edificios, e iniciar otros, que significan una sentida necesidad en el Ejército.

Merecen destacarse, en primer término, los cuarteles de la Patagonia.

El de Covunco Centro (Neuquén), pudo ser ocupado por la tropa mucho antes de finalizar el año, y los de Junín de Los Andes, San Carlos de Bariloche y Esquel, iniciados en junio, fueron acelerados en tal forma que, a pesar de las dificultades climatéricas, de las grandes distancias desde las líneas férreas y de otros inconvenientes de todo orden propios de la Cordillera, quedaron en condiciones de ser habilitados antes de fin de año, lográndose así constituir las primeras guarniciones militares efectivas en aquellas zonas. Con ese esfuerzo ha quedado desvirtuada la idea y voz corriente de que en la época de invierno no era posible efectuar construcción alguna en la Patagonia, y menos en la Cordillera.

Es de esperar que, mediante una exacta comprensión de las razones que aconsejan intensificar cuanto se relaciona con la protección de nuestro lejano

Sur, se ha de encontrar en el Honorable Congreso, cuando se lo requiera, la colaboración indispensable para proseguir esta obra de seguridad nacional, que contribuye a afianzar el bienestar de la población.

Además, debe señalarse como otro hecho importante, la habilitación del Colegio Militar de "El Palomar", que tuvo lugar simultáneamente con la entrega de despachos a los subtenientes egresados en 1937. Este grandioso edificio proporcionará, a los nuevos cadetes, alojamiento más confortable, aulas y gabinetes de gran amplitud y otras comodidades de que carecían en los viejos locales de San Martín.

Ha quedado terminado también en el año el edificio principal del Tiro Federal Argentino, obra magnífica que llena una aspiración largamente sentida entre los cultores del tiro ciudadano.

En San Luis y Villa Mercedes los nuevos cuarteles fueron ocupados ya por la tropa; dándose término además, a muchas otras construcciones que se enumeran más adelante.

Para la ejecución de los trabajos se ha dispuesto de los siguientes fondos:

Anexo L, Inciso 7º	\$	12.590.000.00	m/n.
Anexo L, Inciso 10º	"	1.210.000.00	"
Anexo F.	"	440.000.00	"
Acuerdos de Ministros.	"	10.620.840.16	"
Leyes Especiales.	"	470.126.16	"
Total.	\$	<u>25.330.966.32</u>	<u>m/n.</u>

Los pagos y certificados de obras, reparación, adquisición y escrituración de terrenos, etc., ha alcanzado a \$ 22.599.140.92 m/n. y los gastos de dirección, inspección, contralor, etc., importaron \$ 1.872.129.59 m/n., es decir, que en total se ha invertido la suma de \$ 24.471.270.51 m/n.

La inversión de \$ 1.872.129.59 m/n., representa con respecto a la suma de \$ 22.599.140.92 m/n. gas-

tado en obras, etc., un 8,28 % y con relación al total de recursos autorizados (\$ 25.330.965.32 m/n.), un 7,39 %.

Siendo un 15 % del valor de obra hecha, la autorización dada a la Dirección General de Ingenieros para gastos de dirección, inspección, contralor, etc., y habiéndose certificado obras, etc., por un monto de \$ 22.599.140.92 m/n., pudo gastarse, por el concepto expresado, hasta la suma de \$ 3.389.871.13 m/n., pero como sólo se ha invertido \$ 1.872.129.59 m/n., ha habido un menor gasto de \$ 1.517.741.54 m/n.

Otro aspecto de la gestión económica y financiera de 1937, lo da una confrontación de las sumas invertidas en el año, que alcanzaron a \$ 24.471.270.51 m/n., correspondiendo en su discriminación \$ 21.279.365.65 m/n., para obra, y en concepto de 15 %, \$ 3.191.904.86 m/n., pero como los gastos se han efectuado en las sumas de \$ 22.599.140.92 m/n. en obra y \$ 1.872.129.59 m/n., por la autorización del 15 %, resulta que esta última autorización de máxima ha dado a la obra la cantidad de \$ 1.219.775.27 m/n.

Las cifras comentadas anteriormente se hallan reflejadas en el siguiente cuadro:

IMPUTACION	RECURSOS durante 1937	OBRAS CERTIFICADAS	15 % P. G. I.			TOTAL Invertido en obras y gastos D. G. I (Col. 2 + Col. 4)	SALDOS sin gastar (Col. 1 - Col. 6)
			Correspondia sobre las obras certificadas	Gastado por la D. G. I.	Diferencias		
Plan de trabajos públicos 1937							
Anexo L, Inciso 7°	12.590.000, —	11.645 043,82	1.746.756,57	930 280,71	—816.475,86	12 575.924,53	14.075,47
Anexo L, Inciso 10°	1.210.000, —	1 209.999,74	181.499,96	—	—181 499,96	1.209.999,74	0,26
Anexo F.	449 000, —	399 914,61	59 987,20	39 938,66	— 20 048,54	439 853,30	146,70
Acuerdos de Ministros	10.620 810,16	8 996 534,10	1 349 480,11	779.432,68	—570.047,43	9.775 966,78 (1)	844 873,38(2)
Leyes Especiales	470 126 16	347 648,62	52.147,29	122.477,54	+ 70 330,25	470 126,16	—
Totales	25.330.966,32	22 599 140,92	3.389.871,13	1 872 129,59	1 517 741,54	24 471 270,51	859.695,81

(1) Incluidas las cantidades de \$ 980.322,98 m/n. comprendida en Orden de Contabilización y \$ 29.276,70 m/n. en Orden de Retención.

(2) De los recursos dados en Acuerdos de Ministros, \$ 844.684,68 m/n. corresponden al ejercicio de 1938, siendo sólo \$ 188,70 m/n. el saldo de este rubro, lo que reduce a \$ 15.011,13 m/n. el total general sin gastar en 1937.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES OBRAS

Obras ejecutadas y habilitadas

Colegio Militar en “El Palomar”:

Se habilitó el 26 de diciembre de 1937 todos los edificios e instalaciones principales para su normal funcionamiento, a excepción del Pabellón Gimnasio y Pileta, Hospital de Ganado y Herrería, actualmente en construcción.

Cuartel en Covunco Centro (Neuquén):

Excepto Barrio de Oficiales.

Tiro Federal Argentino. Edificio Principal:

Se habilitó el 6 de noviembre.

Cuartel en San Luis:

Se ha dado término a la construcción de todos los pabellones e instalaciones.

Cuartel en Villa Mercedes (San Luis):

Terminada su construcción, excepto Pabellón Usina.

Alojamiento de Oficiales en las Escuelas de Infantería, Caballería y Comunicaciones:

Se encuentran terminados.

Central Eléctrica en Campo de Mayo:

Libróse al servicio del Acantonamiento, en la segunda quincena de diciembre.

Obras proyectadas durante el transcurso del año:

Edificio para el Ministerio de Guerra.
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.

Fábrica Militar de Munición de Artillería.

Biblioteca Nacional Militar (Pública) y Museo de Armas de la Nación (Público).

Cuartel en Esquel: 1º, 2º y 3º programas.

Cuartel en San Carlos de Bariloche: 1º, 2º y 3º programas.

Cuartel en Junín de los Andes: 1º y 2º programas.

Escuela Superior de Guerra.

Cuartel en Azul: Construcción de varios pabellones y obras anexas.

Regimiento Aéreo N° 2, en Paraná: Casino de Oficiales.

Comando de la 3ª División de Ejército: Edificio para Oficinas y Servicios.

Pabellón Infecciosos Tipo. (3: en Paraná, Salta y Córdoba).

Barrio de Oficiales, en el Cuartel en Campo de Los Andes.

Comando de la 5ª División de Ejército: Ampliación.

Asimismo se han efectuado **reparaciones y ampliaciones** de importancia, en los siguientes cuarteles y edificios militares:

Dirección General de Remonta, en la Capital Federal.

Comando de la 2ª División de Ejército, en La Plata.

Comando de la 2ª División de Caballería, en Concordia.

Comando de la División Aérea N° 1, en "El Palomar".

Regimiento Aéreo N° 1, en "El Palomar".

Regimiento N° 6 de Infantería, en Mercedes (Buenos Aires).

Regimiento N° 11 de Infantería, en Rosario.

Regimiento N° 12 de Infantería, en Santa Fe.

Regimiento N° 15 de Infantería, en San Juan.

Regimiento N° 16 de Infantería, en Mendoza.

Regimiento N° 5 de Caballería, en Salta.

- Regimiento N° 8 de Caballería, en Ciudadela.
- Regimiento N° 11 de Caballería, en Paso de Los Libres.
- Regimiento N° 1 de Artillería, en Ciudadela.
- Regimiento N° 3 de Artillería, en Diamante.
- Regimiento N° 4 de Artillería, en Córdoba.
- Regimiento N° 5 de Artillería, en Salta.
- Grupo N° 1 de Artillería de Montaña, en Mendoza.
- Batallón N° 3 de Zapadores Pontoneros, en Paraná.
- Batallón N° 3 de Comunicaciones, en Paraná.
- Fábrica Militar de Material de Comunicaciones, en la Capital Federal.

La **Secretaría** ha cumplido su labor sin inconvenientes. Los asuntos tramitados aumentaron grandemente con relación al año anterior, como consecuencia de las numerosas obras emprendidas y de las nuevas funciones asignadas a la Dirección General, como Gran Repartición proveedora.

Además de atender a la misión orgánica y administrativa que le es propia, ha colaborado de cerca con las Divisiones, prestándoles constantemente todo su concurso a fin de facilitar la labor que les corresponde llenar, proporcionándoles oportunamente el personal y los elementos de trabajo que les han sido indispensables.

Ha tenido a su cargo la preparación del proyecto de Reglamento Interno, que posteriormente fué aprobado.

Intervino en todas las licitaciones realizadas en la Repartición y amplió los informes y antecedentes sobre las firmas comerciales e industriales que toman parte en la contratación de obras y provisiones de materiales o elementos.

La **División Movilización** ha continuado normalmente las tareas de carácter especial y secreto que

le asigna el respectivo Reglamento, dedicándose intensamente a los trabajos relacionados con el abastecimiento de agua y la red vial.

La Sección “**Campos, Propiedades y Barrios Militares**”, ha continuado sus actividades normales, acentuando el resultado de las mismas, en estrecha concordancia a las necesidades presentes y con vistas al mejoramiento futuro, tendiendo a la más adecuada ubicación de las Unidades y al adiestramiento del Ejército.

De tales tareas, cabe destacar el éxito obtenido en la restitución al dominio militar, de propiedades ocupadas indebidamente por terceros, así como la incorporación de extensas zonas correspondientes a reservas fiscales, la exención de impuestos provinciales y la escrituración del valiosísimo inmueble ocupado por los edificios pertenecientes a la Dirección General del Material del Ejército, el Hospital Militar Central, el Regimiento N° 3 de Infantería y la Cárcel de Encausados, cuyo pago efectuó el Gobierno Nacional, hace más de cincuenta años, y cuyo dominio pudo recién legalizarse documentadamente después de largas tramitaciones y dificultosas búsquedas.

Otro rubro de suma importancia lo constituye la liberación de pago por calles en terrenos expropiados para uso militar, lo que además de representar un índice económico de considerable significación por su ventaja inmediata, sienta una favorable jurisprudencia para el futuro.

El beneficio obtenido de estas actividades, puede concretarse en síntesis, en las siguiente forma:

Por donaciones de terrenos obtenidas ..	\$	669.559.00	m/n.
Por exención de impuestos	„	441.555.00	„
Por reservas fiscales, incorporadas al acervo militar	„	498.027.00	„
Por devoluciones y reivindicaciones	„	250.000.00	„

Por liberación de pago de calles	„	151.000.00	„
Por títulos obtenidos, de propiedades no escrituradas, con lo cual se legaliza el dominio militar	„	10.291.386.00	„
Total.....	\$	<u>12.304.527.00</u>	m/n.

No obstante lo expresado, queda mucho por realizar con carácter de indispensable, pudiendo asegurarse que un problema vital para la Institución Armada, reside en la falta de terrenos propios para el desarrollo de la instrucción, pues si bien algunas unidades resuelven sus más apremiantes necesidades, apelando a la buena voluntad de propietarios vecinos, otras en su mayoría, se ven imposibilitadas en dar cumplimiento a sus respectivos programas, reduciendo éstos a la mínima expresión, y afectando así al rendimiento que sería dable esperar.

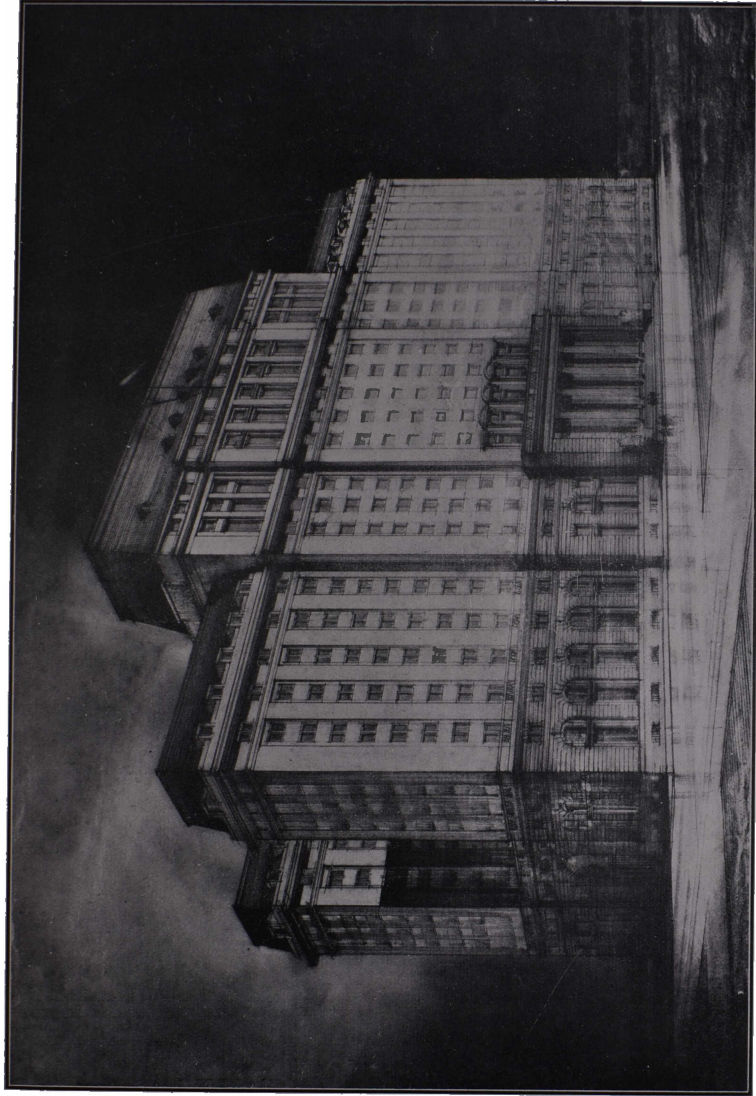
La falta de fondos ha impedido hasta el presente, ver realizado este propósito, pero las circunstancias arriba expresadas, aconsejan arbitrar los medios necesarios para adquirir los campos de instrucción que la enseñanza de la tropa exige, a cuyo efecto es oportuno recordar los proyectos de leyes elevados por el Poder Ejecutivo y que esperan sanción del Honorable Congreso.

En el mes de abril se creó la Sección “Cargos”, con la que se llena una necesidad importante para el contralor de los bienes inmuebles de propiedad del Estado.

La carencia en principio de personal competente y la compilación de planos y toda clase de informes sobre los edificios, hizo que esta Sección se viera sometida a un trabajo intenso, no obstante lo cual consiguió inventariar 21 edificios en el año. Además, le tocó atender los cargos que ante las Unidades y dependencias del Ejército, mantenían las Direcciones Generales de Administración y del Material, y que le fueron transferidos en virtud de ha-

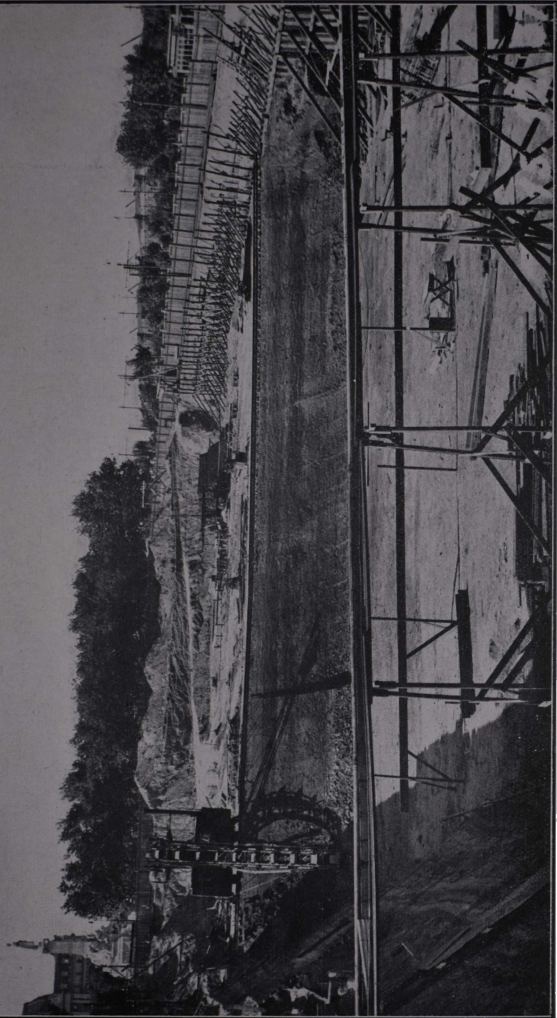
bérsele asignado a la Dirección General de Ingenieros funciones como Gran Repartición proveedora.

También en abril fué creada la “Inspección de Cuarteles y Edificios Militares”, con misión de contralor y fiscalización de los inmuebles, obras y provisiones a cargo del Ministerio de Guerra. Inspeccionó durante el año 37 edificios, reuniendo antecedentes destinados a la confección del plan de trabajos para 1938.



Edificio del Ministerio de Guerra

*Edificio Ministerio de Guerra
Vista general de las excavaciones*



MINISTERIO DE GUERRA
DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD

CALLE CALIXTO
SOTO

CALLE DE S. VITO

HOSPITAL
GENERAL

INSTITUTO DE CLINICA
M. E. D. I. C. A.


MINISTERIO DE GUERRA

INSTITUTO DE CLINICA
M. E. D. I. C. A.
HOSPITAL GENERAL
DE SANIDAD

CALLE DE J. D. MATTEO

CALLE DE S. VITO

Instituto de Clinica Médica — Hospital Militar Central, Es. As.
Dirección General de Sanidad



*Instituto de Clínica Médica
4^a, 5^a y 6^a Sección*

15138
4534



Tiro Federal Argentino
Fachada principal



Fachada posterior



Galería de Giradores



**Edificio para la Biblioteca Nacional Militar (Pública) y el Museo de Armas de la Nación
(Pública), en la Sede Social del Círculo Militar**



Colegio Militar de la Nación
en "El Palomar"

Vista de conjunto desde la entrada

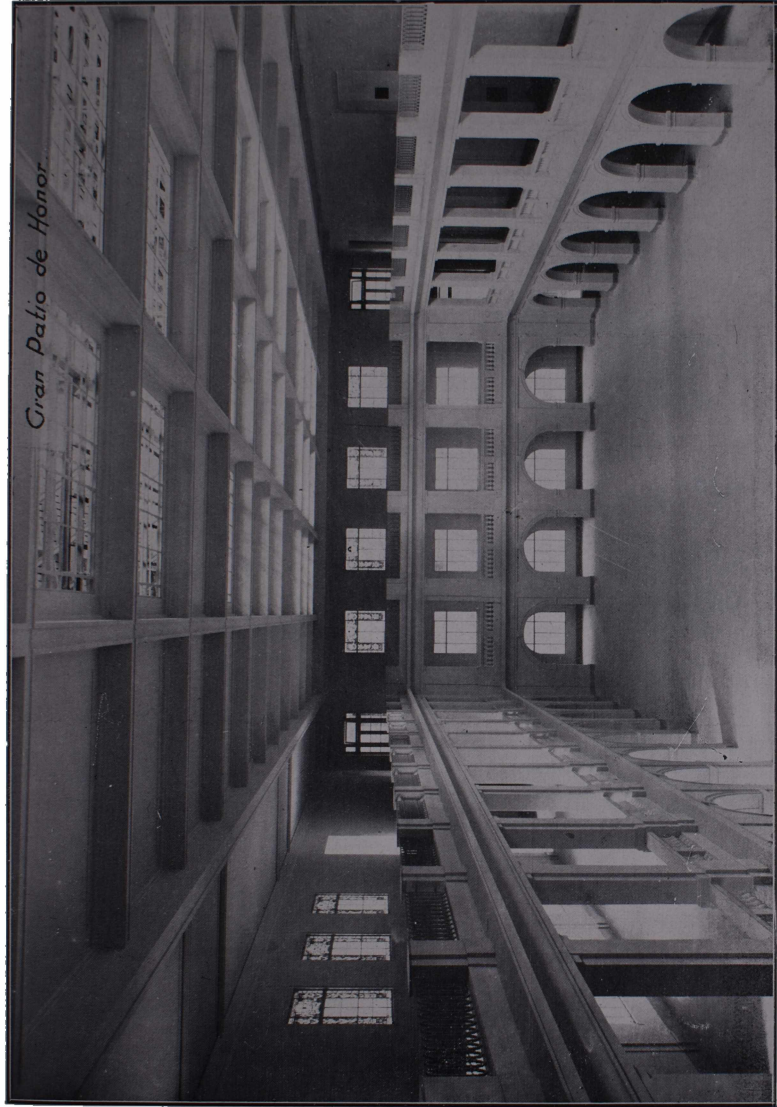


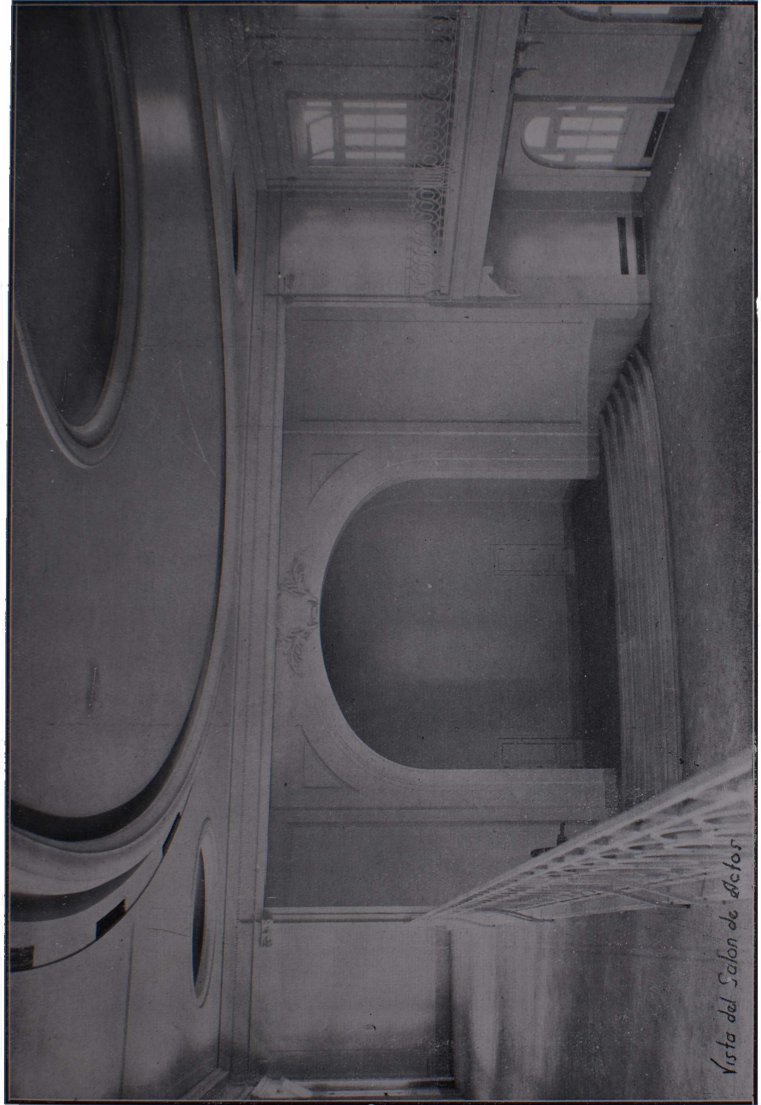
Vista Aérea



Colegio Militar en "El Palomar"

Gran Patio de Honor



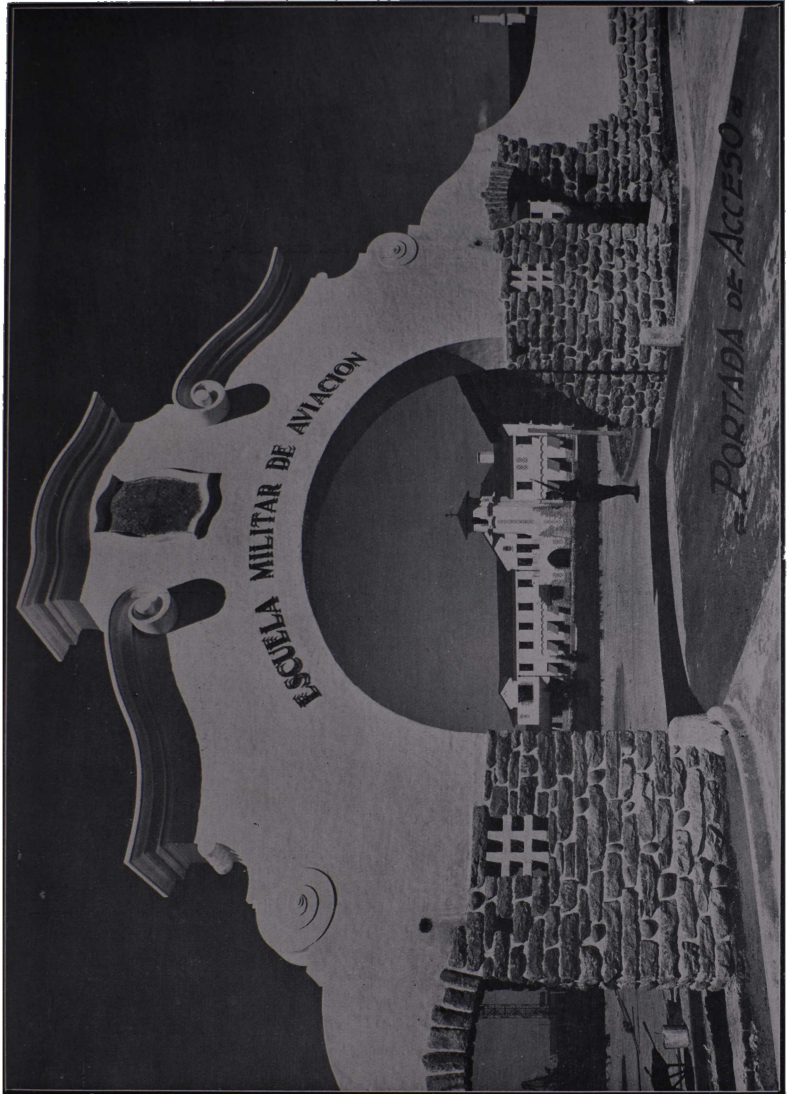


Vista del Salon de elctor

Cuartel General en Campo de Mayo



Alcance de Oficiales



ESCUELA MILITAR DE AVIACION

PORTADA DE ACCESO

Escuela Militar de Aviación (Córdoba)



Cuadra para suboficiales y patio de formación
Escuela Militar de Aviación (Córdoba)

— PABELLÓN ENFERMERIA —



Pabellón Enfermería

Al fondo la bandera para tropa

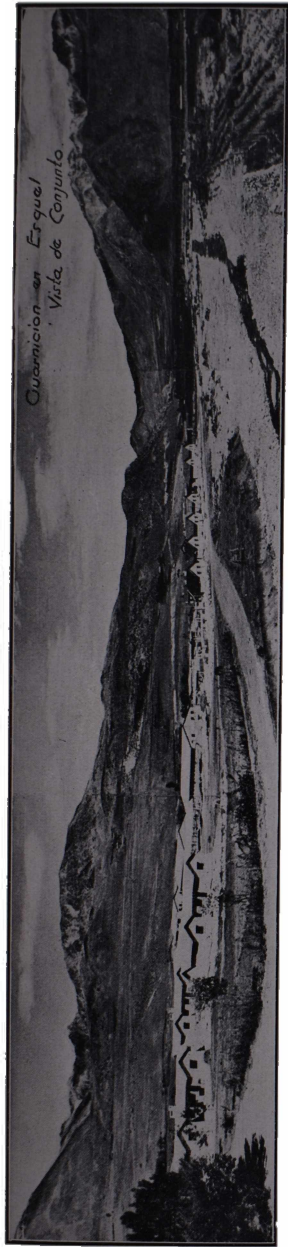
*Cuartel en Corunco Centro - Neuquen
Vista de conjunto*



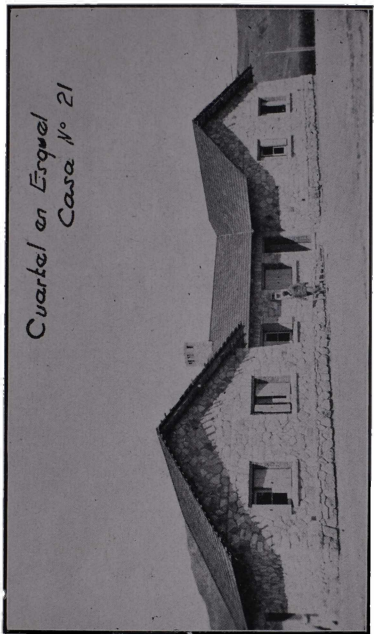
Cuartel en Cuvunco Centro Neuquen
Edificio principal
Vista general



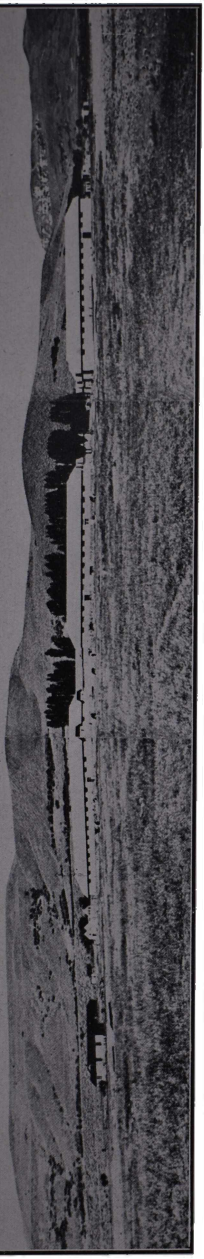
Quarmission en Erquel
Vista de Conjunto.



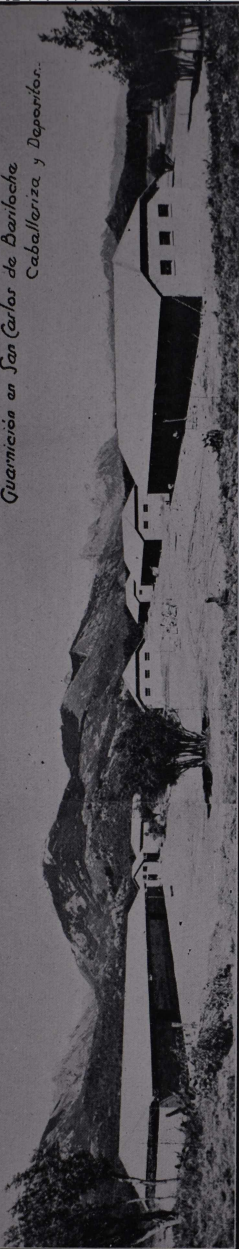
Cuartel en Erquel
Casa N° 21

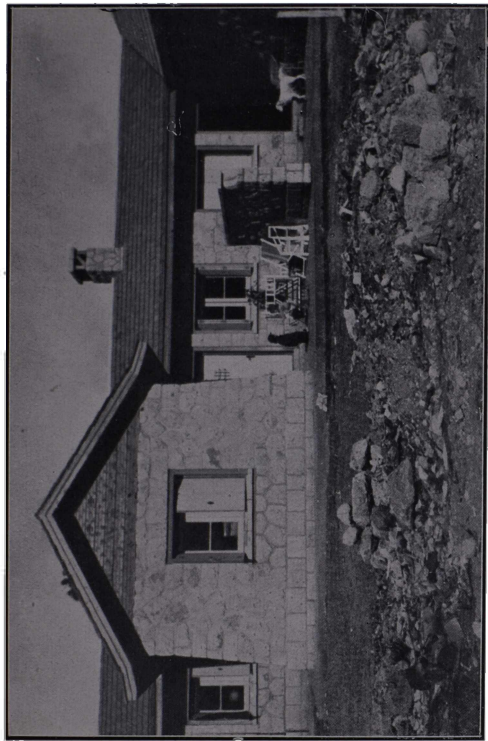


Cuartel en Junin de los Andes - Nauguan.



*Guarnición en San Carlos de Bariloche
Caballeriza y Depositos.*





Cuartel en San Carlos de Bariloche.—Casa N.º 7 (habitada)

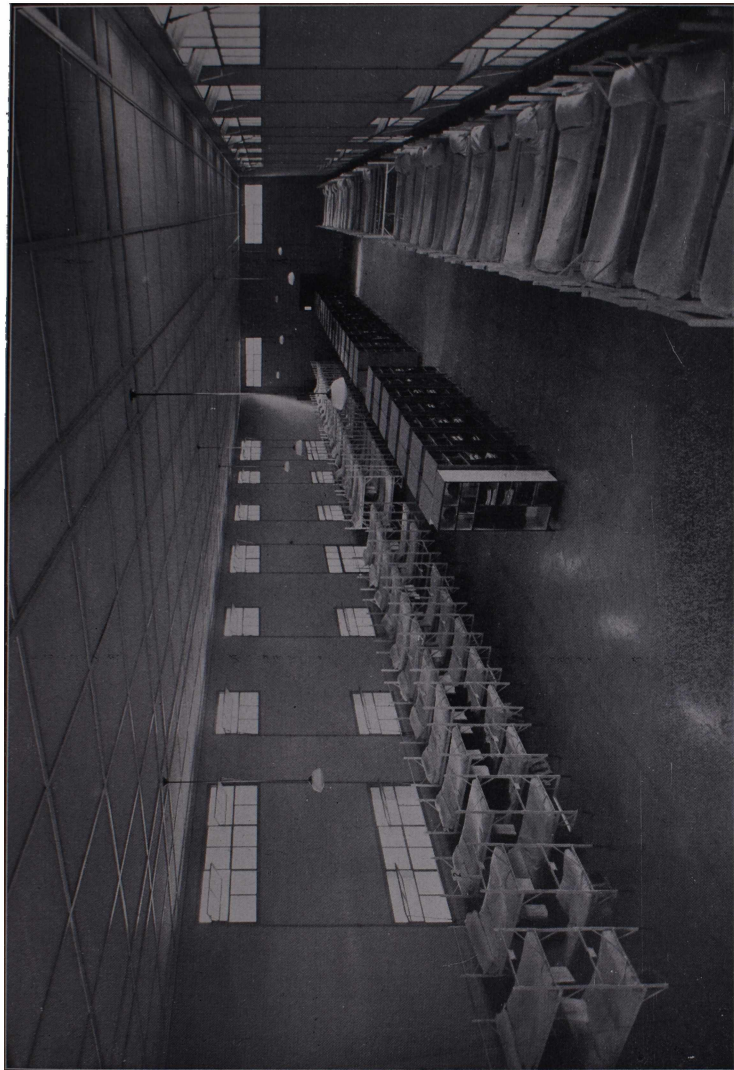
Cuartel del Regimiento N° 15 de Infantería en La Rioja



Pabellón Guardia, Mayoría y Enfermería



Pabellón Casino de Oficiales



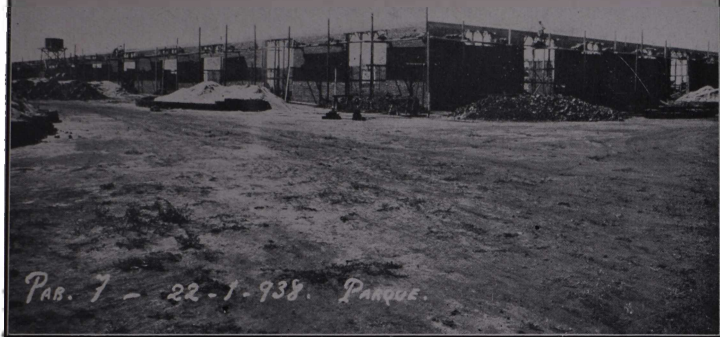


Cocina para la Tropa



Sala de Enfermos

Azul. Cuartel del A2
Pab Parque de Artilleria



PAR. 7 - 22-1-938. PARQUE.

Cuartel del Regimiento N° 2 de Artilleria en Azul

Azul. Cuartel del A2
Pabellón Cuadra



PAR. 8. - 22-1-938. CUADRA.

Barrio de SubOficiales



Cuartel del Grupo N° 4 de Artillería a Caballo en San Luis

Pabellón Comedor de Tropa




Pabellon Casino (Frente Posterior)





Cuartel del Regimiento N° 4 de Caballería en Villa Mercedes (San Luis)
Vista Aérea



Cuartel del C6 (Concordia)
Cuadra para tropa
Vista exterior. Angulo S.E.
25-T.38



**Hangar doble - Fachada Principal
Regimiento Aéreo N° 1 en el Palomar**

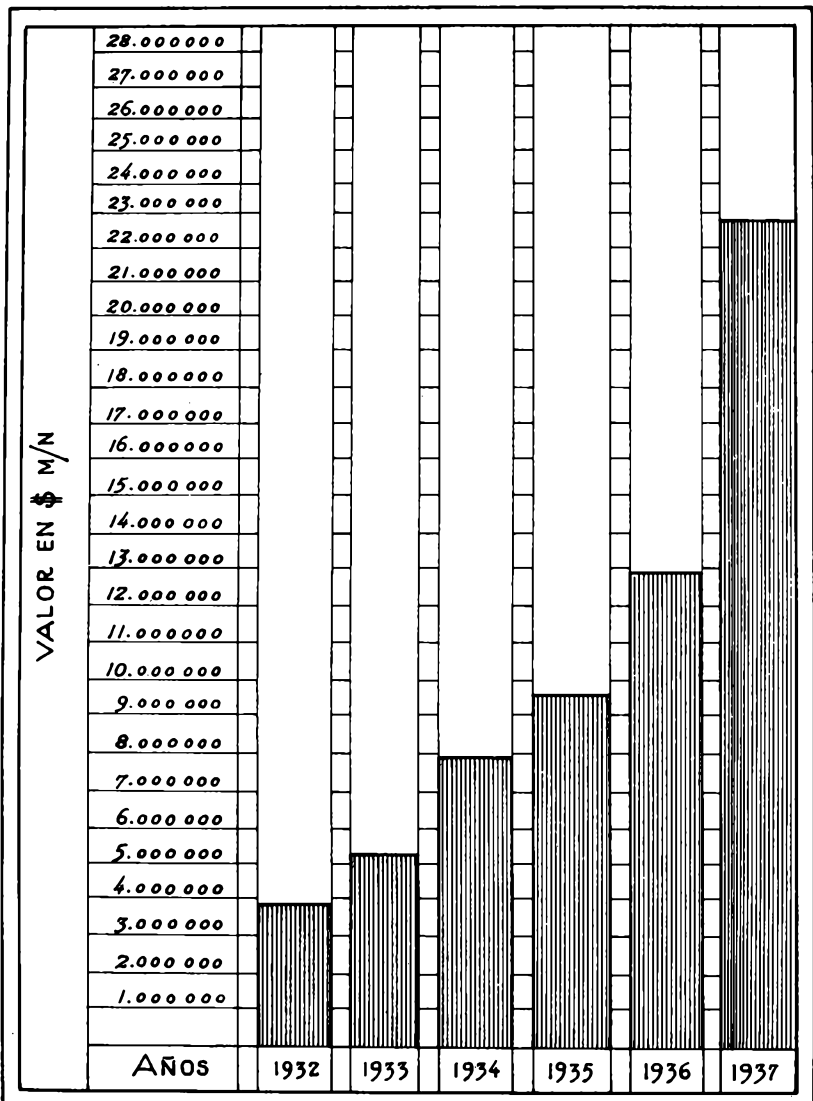


Hangar doble - Interior

Alojamiento para un Destacamento
en "la Quiaca" (Jujuy)
Fachada Principal



GRAFICO COMPARATIVO
DE LAS INVERSIONES EN OBRAS REALIZADAS
POR LA DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS



Referencias

- 1- Enfermería - Guardia - Mayoría - Comedor
- 2- Cuadra Doble
- 3- " " Depósito y Maestranza
- 4- Caballeriza
- 5- Depósito
- 6- " "
- 7- Guardia - Mayoría - Enfermería - Comedor
- 8- Cuadra y Maestranza
- 9- Depósito
- 10- Caballeriza y Depósito
- 11- " "
- 12- " "
- 13- Pabellón Sanitario
- 14- Depósito de Forrajes
- 15- Ferrería, Enfermería de caballos de Tropa
- Casas de 2 Dormitorios
- 4-5-6-7-11-12-13-14-16-17-18-19-
- Casas de 3 Dormitorios
- 2-3-8-9-10-15
- Casa de 6 Dormitorios
- 1-

OBRAS TERMINADAS Y HABILITADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

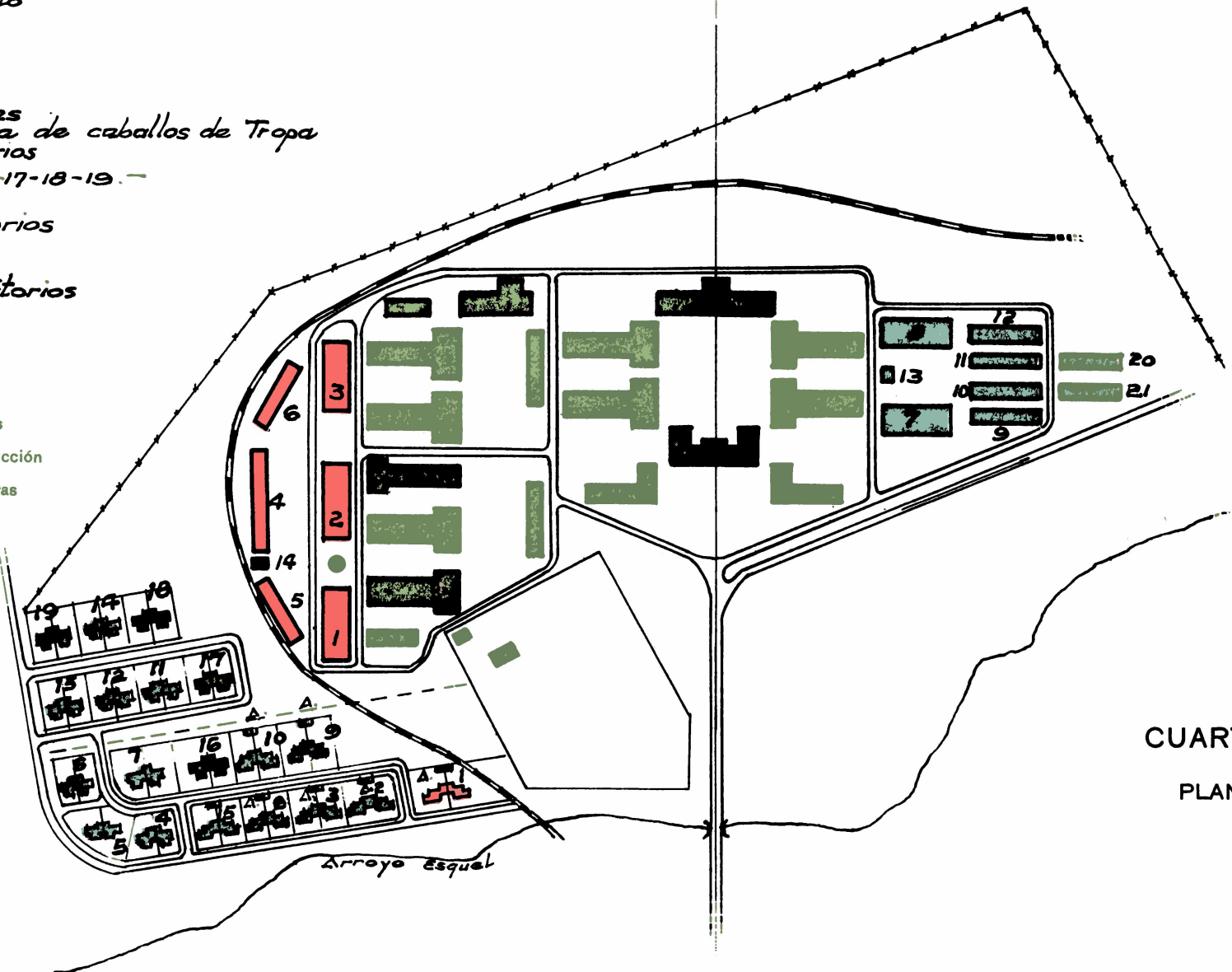
OBRAS EN CONSTRUCCION

Y

CONSTRUCCIONES FUTURAS



- Edificios terminados
- " en construcción
- Construcciones futuras



CUARTEL EN ESQUEL

PLANO DE CONJUNTO

ESCALA 1:4000

OBRAS TERMINADAS Y HABILITADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

OBRAS EN CONSTRUCCION

Y

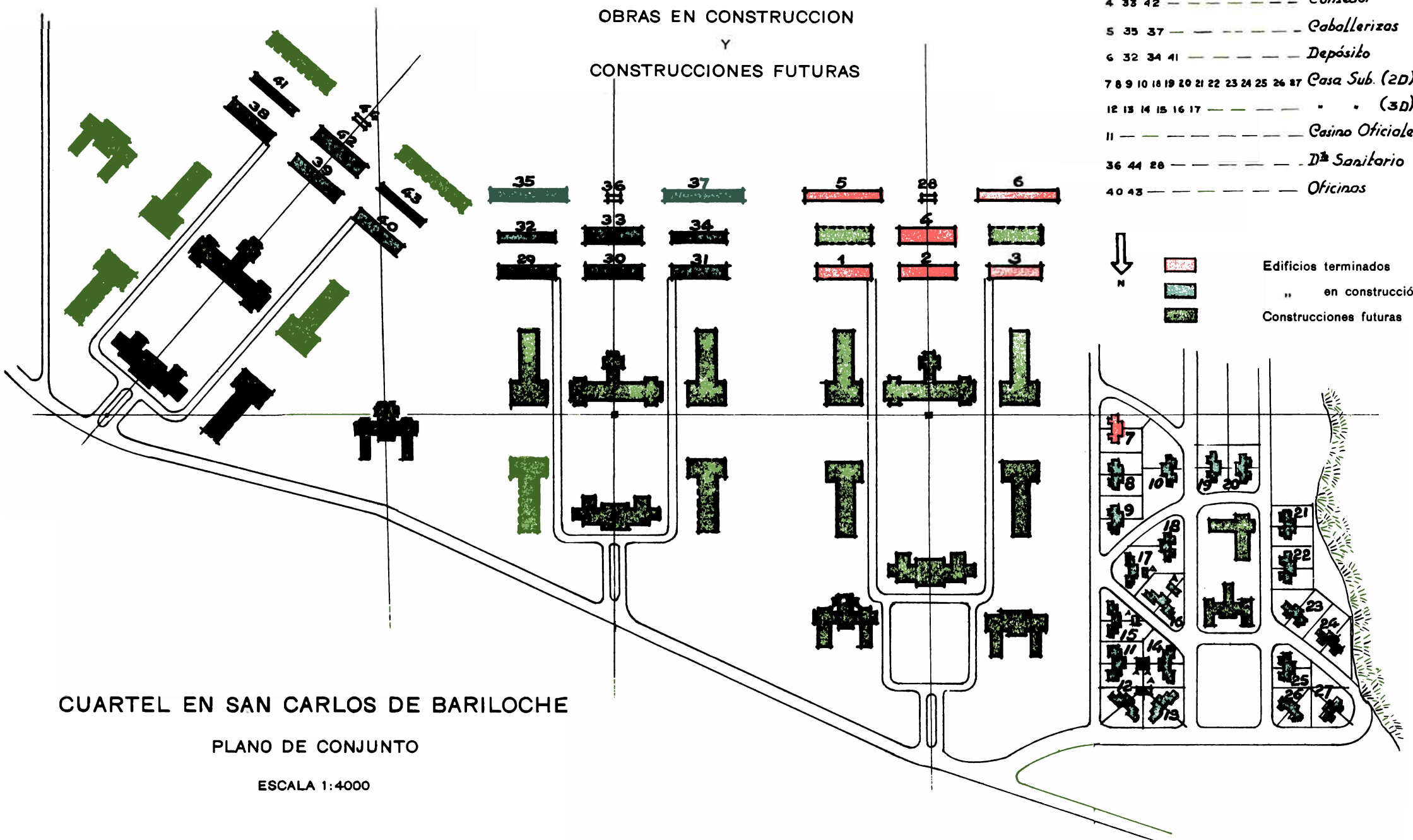
CONSTRUCCIONES FUTURAS

REFERENCIAS

- 1 3 29 31 38 ----- Cuadra
- 2 30 39 ----- Guardia
- 4 33 42 ----- Comedor
- 5 35 37 ----- Caballerizas
- 6 32 34 41 ----- Depósito
- 7 8 9 10 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 Casa Sub. (2D)
- 12 13 14 15 16 17 ----- " " (3D)
- 11 ----- Casino Oficiales
- 36 44 28 ----- D^a Sanitario
- 40 43 ----- Oficinas



- Edificios terminados
- " en construcción
- Construcciones futuras



CUARTEL EN SAN CARLOS DE BARILOCHE

PLANO DE CONJUNTO

ESCALA 1:4000

OBRAS TERMINADAS Y HABILITADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

OBRAS EN CONSTRUCCION

Y

CONSTRUCCIONES FUTURAS



15

17

CUARTEL EN JUNIN DE LOS ANDES




PLANO DE CONJUNTO

ESCALA 1:4000

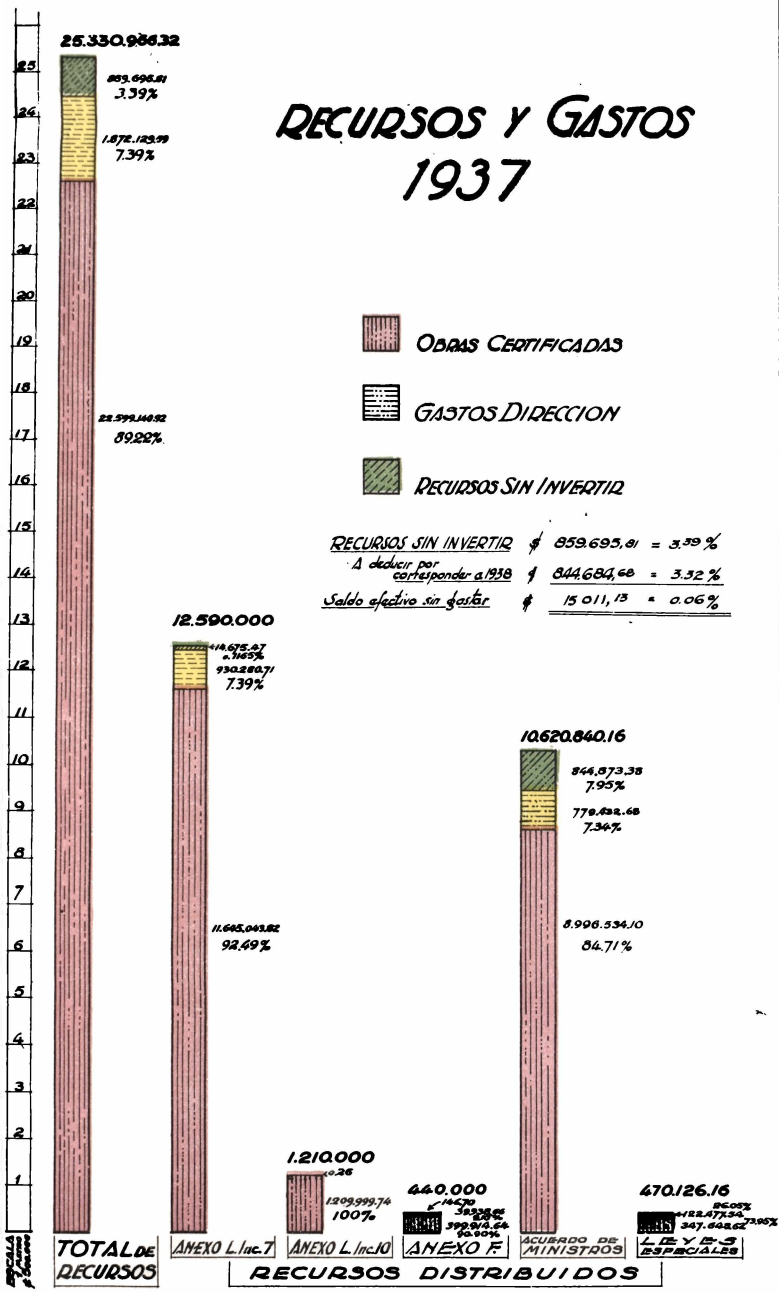


Referencias

- 1-2-3-4-5-6... Caballeriza
- 1-3-4-6... Cuadra
- 5... Comedor
- 2... Enfermeria
- 3-4-5-6-9-10... Casas dobles de 2 dormitorios
- 1-2-8-11-12-13... " " " 3 "
- 7... Casa de 6 dormitorios para Casino de Oficiales.-
- 14 Casa para el Jefe
- 15 Depósito de forrajes
- 16 " " " diarios y montureros
- 17 " " Vehiculos Herreria y Enferm.

-  Edificios terminados
-  " en construcción
-  Construcciones futuras

RECURSOS Y GASTOS 1937



ESCALA
1 cm = 100,000

TOTAL DE RECURSOS

ANEXO L. Inc. 7

ANEXO L. Inc. 10

ANEXO F

ACUERDO DE MINISTROS

LEYES ESPECIALES

RECURSOS DISTRIBUIDOS

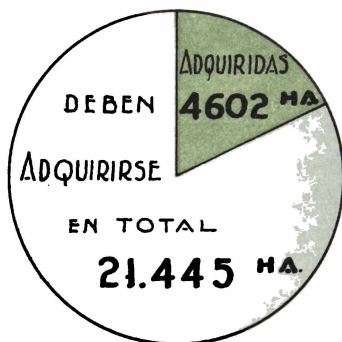
NECESIDADES DE PLAZAS DE ARMAS Y CAMPOS DE INSTRUCCION

DE ACUERDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA
INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO Y
PUESTAS DE MANIFIESTO POR LOS COMANDOS

PLAZA DE ARMAS



CAMPOS DE INSTRUCCION



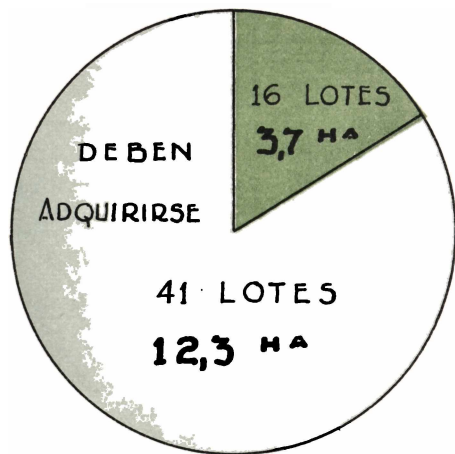
 PROPIEDAD MINISTERIO DE GUERRA.

 DEBEN ADQUIRIRSE.

TERRENOS

QUE SE NECESITAN ADQUIRIR CON DESTINO
A LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA LOS

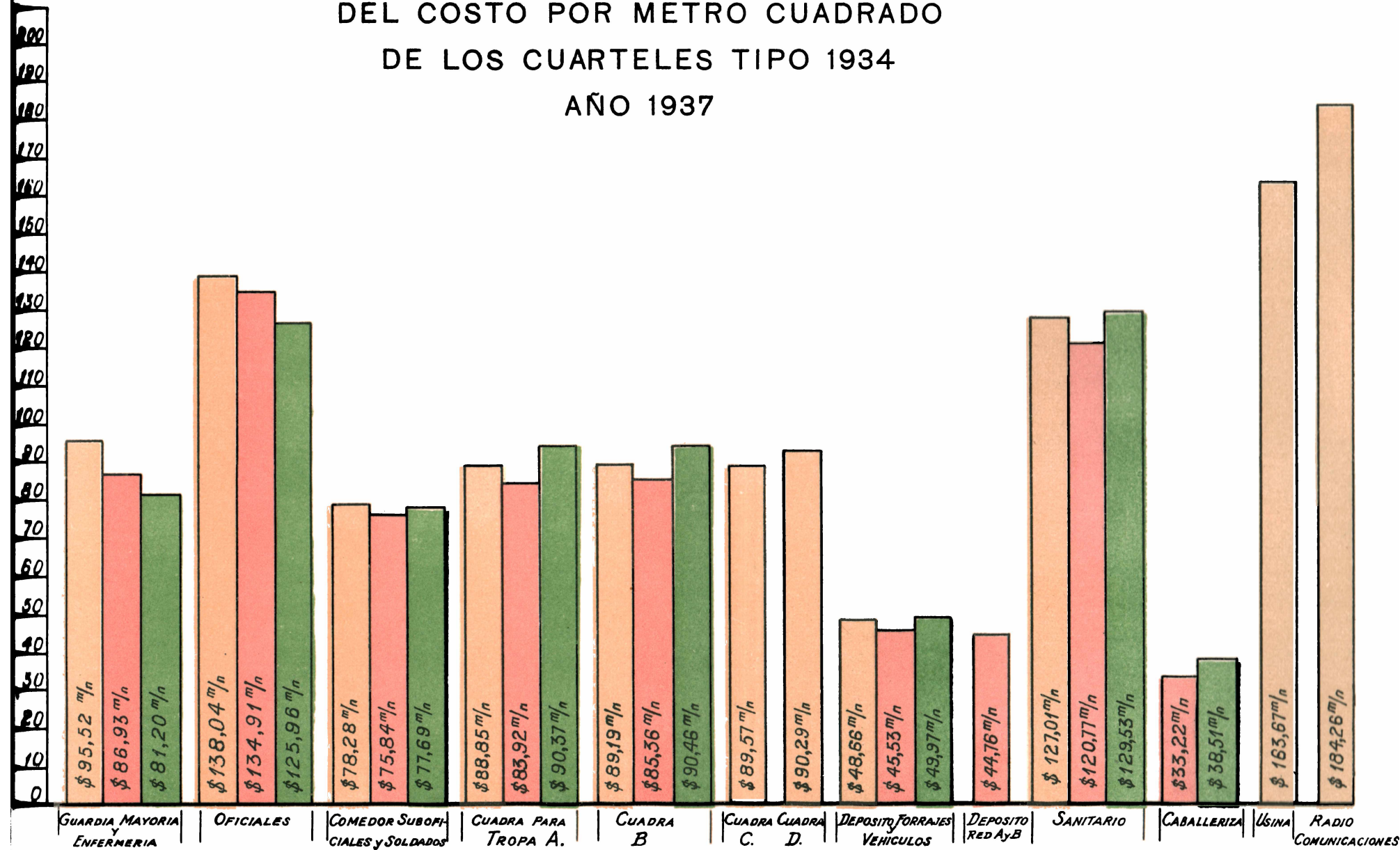
DISTRITOS MILITARES



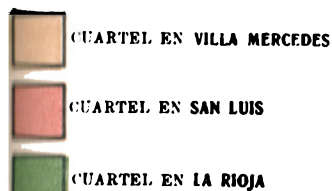
 PROPIEDAD MINISTERIO DE GUERRA.

 DEBEN ADQUIRIRSE.

GRAFICO COMPARATIVO DEL COSTO POR METRO CUADRADO DE LOS CUARTELES TIPO 1934 AÑO 1937



REFERENCIAS:



OBSERVACIONES: Los cuarteles de Villa Mercedes y de San Luis fueron contratados a los mismos precios.

Los mayores costos finales del 1° se deben a las cimentaciones especiales de hormigón armado que tuvieron que ejecutarse en reemplazo de las contratadas.

La Rioja se contrató con un aumento de 4,5 % sobre los otros dos cuarteles.

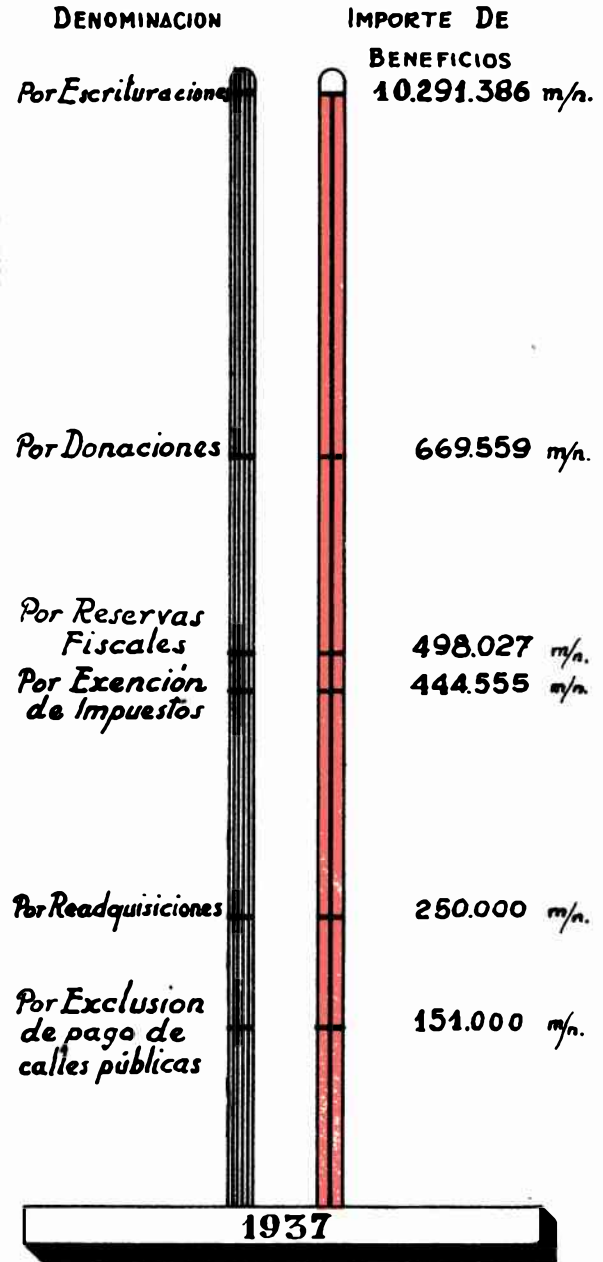
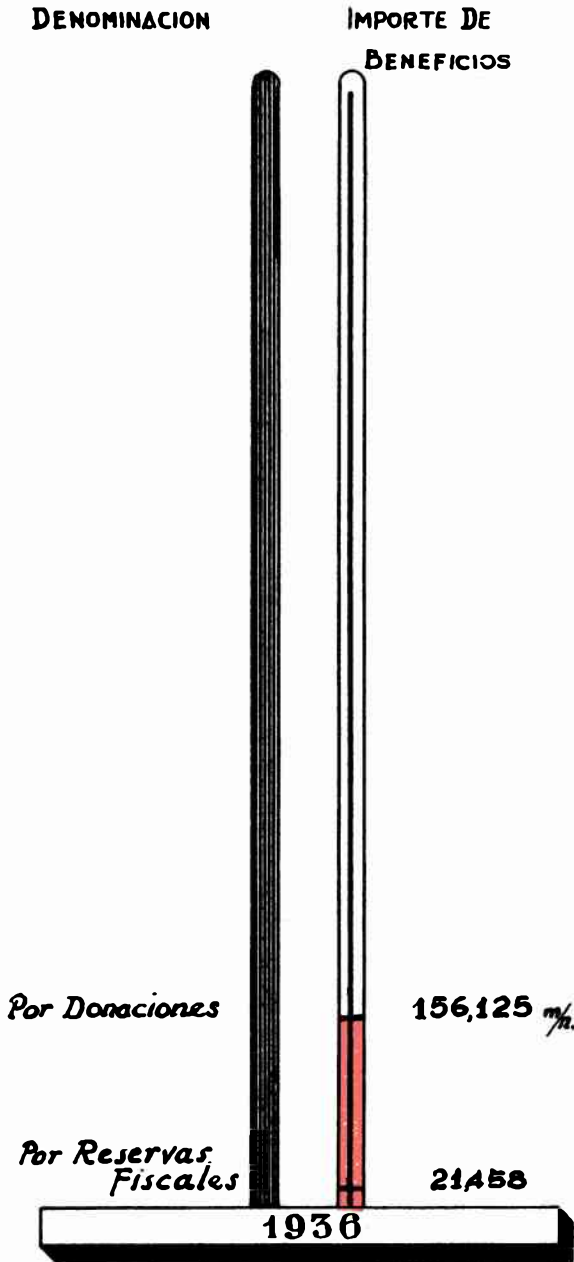
El menor costo final para este Cuartel de los pabellones, Guardia, Enfermería y Mayoría y Alojamiento de Oficiales se debe en el primero a la menor importancia de sus instalaciones de Calefacción y Agua Caliente, y en el segundo a que no cuenta con instalación de Calefacción, lo que ha sido realizada en los otros dos cuarteles.

Las diferencias entre los costos de las distintas Cuadras se deben casi exclusivamente a variaciones en su cimentación.

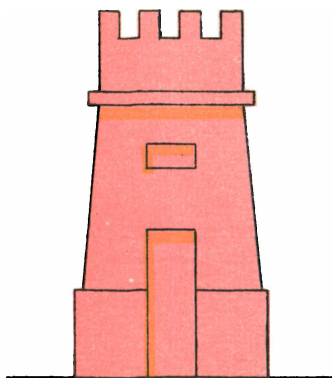
IMPORTE DE BENEFICIOS OBTENIDOS

TOTAL = \$: 177.583

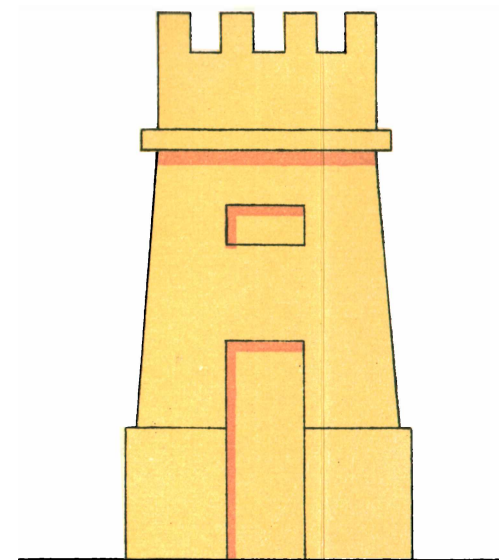
TOTAL = \$: 12.304.527.



AMPLIACIONES Y REPARACIONES EFECTUADAS EN CUARTELES

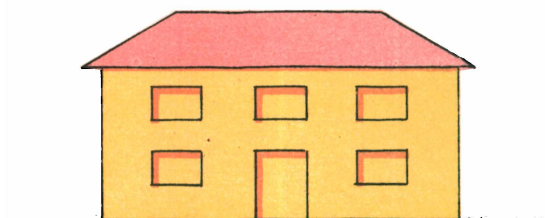


122 ampliaciones
\$ 1.534.131,72

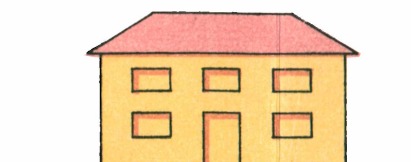


346 reparaciones
\$ 1.179.170,03

Alemania 1%



Argentina 0,58%



Alemania destina el 1% del valor de los edificios militares para la conservación de los mismos.
La ARGENTINA invirtió con el mismo fin durante 1937 el 0,58%; para la Argentina el costo de los edificios se calcula en \$ 200.000.000.-

Dirección General del Instituto Geográfico Militar

El Instituto Geográfico Militar ha realizado durante el año 1937, una intensa labor en todos los órdenes de sus actividades. Los recursos fueron algo mayores, como consecuencia de nuevas contribuciones de entidades que requirieron los servicios del Instituto. Ellos son los de la provincia de Buenos Aires, la provincia de Jujuy; triangulación del Río Uruguay; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Dirección General de Irrigación.

Se han triangulado 61.870 Km².; la nivelación de precisión acusa un total de 2.739 Km., entre reconocimiento y medición; se midieron 2 bases geodésicas; se hicieron 2 estaciones fundamentales de astronomía y 4 expeditivas.

Los levantamientos topográficos cubrieron un total de 12.941 Km². (trabajos regulares), y 650 Km². (levantamientos expeditivos). Los levantamientos fotogramétricos terrestres cubrieron 1.979 Km².; la aerofotogrametría está representada por 1.008 Km².

Por considerarse que la aerofotogrametría es de gran aplicación en el país, para los relevamientos

topográficos, se pone particular empeño en habilitar al Instituto para que, cuanto antes, se puedan ejecutar levantamientos aerofotogramétricos en forma normal e intensiva. Durante el año en curso se han incorporado a este servicio dos aviones fotográficos, un estéreoplanógrafo y un gabinete fotográfico, y se ha solicitado a la Superioridad autorización para crear la División Fotogrametría con personal y elementos sacados de otras Divisiones, hasta tanto la práctica dé una orientación clara para proponer su organización definitiva con personal y medios propios.

La triangulación del Río Uruguay (ya mencionada) y el Servicio de la Hora, siguen constituyendo las obligaciones de carácter internacional, actualmente a cargo de esta Gran Repartición.

La Escuela de Topógrafos, Ayudantes Geodestas, Calculistas y Dibujantes Cartógrafos, destinada a formar el plantel de nuevos operadores y técnicos, se encuentra en pleno funcionamiento, haciéndose notar que los alumnos, en su mayoría, son bachilleres que ostentan la jerarquía de Subtenientes de la Reserva.

Dirección del Servicio Geográfico:

Las operaciones de la **División Geodesia** se han desarrollado de acuerdo al plan de trabajos oportunamente previsto.

Astronomía y Gravedad:

Se determinaron latitud, longitud y azimut en la base "Sarmiento" (Prov. de San Juan), y en la base "Los Cerrillos" (Prov. de Córdoba). Se efectuaron 4 estaciones expeditivas en el Territorio Nacional del Chaco.

Servicio de la Hora:

En la estación Belgrano de este Servicio se efectuaron 82 observaciones de tiempo.

Bases:

Se midieron 2 bases geodésicas: una de 11,8 Km. en la Provincia de San Juan y otra de 11,0 Km. en la Provincia de Córdoba.

Triangulación de 1er. y 2º orden:

Se reconocieron 19.100 Km². y se midieron 19.620 Km².; en total: 38.720 Km². Los trabajos se ejecutaron en Buenos Aires, Corrientes, San Juan y Córdoba, Jujuy, Chubut y Santa Cruz.

Triangulación de orden menor:

Se reconocieron 8.000 Km². y se midieron 15.150 Km².; total: 23.150 Km². Los trabajos se ejecutaron en Buenos Aires, Corrientes, Chubut y Santa Cruz.

Nivelación de precisión:

Se reconocieron y construyeron 1.341 Km. y se midieron 1.398 Km. en Córdoba, La Rioja, San Juan, Santa Fe, Corrientes, Jujuy, Salta y Territorio de Misiones.

Trabajos de cálculo:

Se llevaron a cabo de acuerdo a las actividades del campo y a la necesidad inmediata; comprendieron triangulaciones de todos los órdenes, observaciones de tiempo y gravedad, latitud y longitud, y numerosos trabajos menores.

La **División Cartografía** realizó los siguientes trabajos:

Trabajos regulares:

Se dibujaron 8 hojas a escala 1:100 000; 9 planchetas a escalas 1:25 000 y 1:50 000, y 1 Carta de Guarnición a escala 1:50 000. Todas ellas en tres patrones.

Trabajos por compilación:

Se terminó el dibujo de 5 hojas de la Carta de la Frontera Este al 1:1 000 000; se reconstruyeron, además, totalmente, 5 hojas de la Carta Provisional de la República Argentina, a escala 1:500 000.

Trabajos varios:

Terminóse el dibujo de la 2ª zona y se dió principio al dibujo de la 3ª zona del Territorio de Formosa a la escala de 1:250 000. Se ejecutó un gran número de trabajos menores para las diferentes Divisiones del Instituto, Ministerio de Guerra y Reparaciones nacionales varias.

Dirección del Servicio Técnico:

En los talleres de la **División Construcciones y Reparaciones**, se prepararon y montaron en campaña todas las torres, señales y pilares necesarios para trabajos geodésicos. El número de torres fué de 54, de 6 a 30 m. de altura. Se construyeron 312 señales céntricas de 4 y 6 m. y 732 pilares reglamentarios de hormigón armado, para marcaciones altimétricas, trigonométricas y astronómicas.

Tuvo a su cargo la reparación y ajuste de 37 vehículos mecánicos y 38 de tracción a sangre. Además de la preparación y reparación de una considerable cantidad de elementos técnicos y de campa-

mento para las comisiones. Se ejecutaron también todos los trabajos menores de conservación que a diario se necesitaban en las diferentes divisiones.

En el **Taller Mecánico de Precisión** siguióse el ajuste y reparación de los instrumentos de precisión (207 instrumentos). Se construyeron 1394 marcas metálicas para nivelación, triangulación y astronomía, y se efectuaron todos los trabajos menores necesarios para las varias Divisiones.

Los principales trabajos ejecutados por la **División Talleres Gráficos** fueron: 16.100 ejemplares de cartas a escala 1: 25 000; 15.600 ejemplares de cartas a escala 1: 50 000; 26.195 ejemplares de cartas a escala 1: 100 000; 20.300 ejemplares de cartas a escala 1: 500 000; 1600 ejemplares de juegos de guerra a escala 1: 10 000; 62.500 ejemplares de reglamentos militares; 1.762.400 ejemplares de hojas rectificativas; 62.000 ejemplares de la cartilla militar; 155.000 ejemplares de libretas de enrolamiento; 475.010 ejemplares del Boletín Militar de 1ª y 2ª Partes; 82.717 ejemplares del B. M. R.; etc.

Además 634.000 piezas pasaron por el taller de encuadernación.

El movimiento de las diferentes secciones de la **División Administrativa** fué el siguiente:

La **Sección Contaduría** tomó a su cargo la atención de 25 comisiones geodésicas; 48 comisiones topográficas; 4 comisiones fotogramétricas; 4 comisiones de asuntos varios. En total: 81 comisiones.

El importe total girado a campaña en concepto de mantenimiento de las comisiones, racionamiento, forraje y gastos varios, alcanzó a \$ 432.395.31.

Se recibieron de la Provincia de Buenos Aires \$ 110.000 formando con el saldo anterior de \$ 29.865.08, un total de \$ 139.865.08, pasando al ejercicio 1938 un saldo de \$ 88.062.51.

De la Provincia de Júpuy se recibieron \$ 50.000; de la triangulación del Río Uruguay se recibieron \$ 30.000, cuya inversión se detallará en la próxima Memoria.

El estado de las diversas cuentas y el movimiento de la cuenta especial "Instituto Geográfico Militar-Talleres Gráficos", figura en las planillas numéricas. Esta última se atiende actualmente con los fondos que se recaudan en concepto de trabajos varios ejecutados, no recibiendo refuerzo alguno proveniente de partidas de presupuesto, como en años anteriores.

El movimiento de Caja y Bancos de la **Sección Tesorería** fué de: existencia al 1º de enero de 1937 \$ 4.246.61; ingresos \$ 2.357.516.29; en total \$ 2.361.762.90, contra \$ 2.354.931.25 de egresos; saldo \$ 6.831.65.

La **Sección Publicaciones**, como en años anteriores, tiene a su cargo la biblioteca del Instituto, el contralor de las subscripciones y publicaciones y la traducción de la correspondencia de obras científicas y extranjeros. Además, estableció y mantuvo una estrecha relación con las principales instituciones del país y del extranjero.

La **División Movilización** continuó desarrollando sus tareas dentro de su especialidad.

El **Grupo Geográfico N° 1** (antes Compañía Topográfica Militar), proveyó el personal necesario para las diversas comisiones que debieron salir a campaña.

La instrucción de la tropa alcanzó un alto grado de eficiencia.

PLANILLAS DETALLADAS DEL MOVIMIENTO DE FONDOS

Partidas de Presupuesto

	Recibido	Invertido
Anexo F, Inciso 10, Item 1	\$ 484.500.00	\$ 469.000.00
Anexo F, Inciso 10, Item 2	,, 64.680.00	,, 64.005.00
Anexo F, Inciso 10, Item 3	,, 18.960.00	,, 18.960.00
Total para haberes	\$ 568.140.00	\$ 551.965.00
Devolto a Rentas Generales		,, 16.175.00
		\$ 568.140.00
 Anexo F, Inciso 4, Partida 2	 \$ 242.500.00	
Anexo F, Inciso 4, Partida 18	,, 83.500.00	
	\$ 326.000.00	\$ 326.000.00

PARTIDAS VARIAS

Movimiento de la cuenta especial "Instituto Geográfico Militar Talleres Gráficos"

Recaudado durante el ejercicio	\$ 111.047.12
Invertido en jornales y materiales	\$ 111.047.12

Detalle de los fondos provenientes de la Provincia de Buenos Aires

Saldo transferido del año 1936	\$ 29.865.08
Recibido para trabajos de levantamiento	\$ 110.000.00
	\$ 139.865.08
Invertido ejercicio 1937	\$ 51.802.57
Saldo que pasa a ejercicio 1938	\$ 88.062.51

Detalle de los fondos provenientes de la Provincia de Jujuy (Quebrada de Humahuaca)

Para trabajos de triangulación y nivelación ..	\$ 50.000.00
(Importe que pasa a ejercicio 1938).	

Detalle de los fondos provenientes de la triangulación del Río Uruguay

Para trabajos de triangulación	\$ 30.000.00
(Importe que pasa a ejercicio 1938).	

Trabajos de campo realizados en 1937

1. Triangulación (Km²):

a) Reconocimiento de 1er. y 2º orden	19.100
b) Reconocimiento de orden menor	8.000
c) Medición de 1er. y 2º orden	19.620
d) Medición de orden menor	15.150
Total de triangulación	61.870

2. Nivelación de precisión (Km.):

a) Reconocimiento	1.341
b) Medición	1.398
Total de nivelación	2.739

3. Bases:	2 bases geodésicas, en total 22,8 Km.
4. Astronomía:	2 estaciones fundamentales; 4 expeditivas.
5. Topografía, levantamientos regulares (Km ²)	12.941
6. Levantamientos expeditivos (Km ²)	650
7. Fotogrametría (Km ²)	1.979
8. Aerofotogrametría (Km ²)	1.608
Número de comisiones en campaña	81

DIVISIÓN POLÍTICA
 Dep. Huiliches

ACTUALIZACIÓN Y LEVANTAMIENTO
 Estereofoto gramétrico regular

CARTA TOPOGRÁFICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Plancheta 2179

JUNÍN DE LOS ANDES

NEUQUÉN

LEVANTADA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR EN EL AÑO 1935

SITUACIÓN DE LA HOJA

2227	2228	2229
LUQUEH	AUCA	PILO-
LAFUEN	PAN	LIL
2178	2179	2180
ES CO	JUNÍN	SAN
LLUNCO	LOS ANDES	IGNACIO
2129	2130	2131
ISPARTI	QUILQUI-	CHACA-
MANDES	NUÉ	YAL



Desviación magnética a principios de 1937

14°

Leído de la cuadrícula

14°

Desviación magnética

Incremento diurno 5'

REFERENCIAS

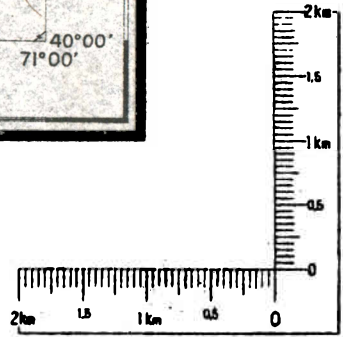
- | | |
|-------------------------|----------------------------------|
| Ea..... Estancia | Pr..... Fábrica |
| A..... Arroyo | O..... Oeste |
| C..... Cerro | (1008)..... Cota secundaria |
| Pt..... Puerto | Com..... Comisaría |
| Dest..... Destacamento | Km..... Kilómetro |
| Alm..... Almacén | Dep..... Departamento |
| Mf..... Molino harinero | Cr. Tl..... Correos y Telégrafos |

ESCALA 1: 50 000



Equidistancia 25 metros

Las longitudes deducidas de esta hoja requieren una corrección de -12,08. El cuadrículado y su numeración, son provisionales.



CARTA TOPOGRÁFICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
BAJADA DEL CHOCON
NEUQUÉN - RÍO NEGRO

LEVANTADA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR EN LOS AÑOS 1834 A 1836

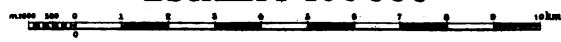


Desviación magnética
a principios de 1937
1:000
Lado de la cuadrícula
Norte magnética
Inclinación
disminuye
0°

REFERENCIAS:

- Dep. Departamento
- R. Provincia
- Pto. Puesto
- St. Señal
- Termino rápida

ESCALA 1: 100 000



Equidistancia 10 metros

Las longitudes deducidas de esta hoja requieren una corrección de -18'00".
El cuadrícula y su numeración, son provisionales.





Desviación magnética a principios de 1937
 Escala de la cuadrícula
 Anamorfosis

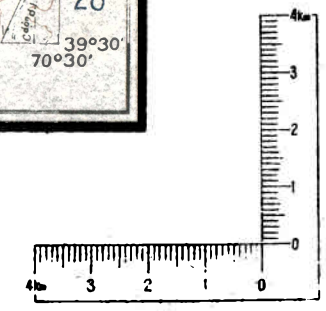
REFERENCIAS

ESCALA 1: 100 000

- | | | |
|--------------------|-----------------------|---------------------------------|
| Am. Almacén | Ch. Charra | R. Río |
| A. Arroyo | Es. Escuela | S. Sierra |
| B. Balca | Est. Estación | V. Viuda |
| B. Bolche | F. Fortín | V. Vado |
| C. Cerro | G. Galpón | D. Destacamento de Policía |
| C. Cañadón | L. Laguna | C. Cairón |
| Ca. Camisaria | P. Paso | C. Caba, precisión y forma |
| Ca. Calle | Port. Puertecita | M. Molin |
| Ca. Cañada | P. Puerto | |



Las longitudes deducidas de esta hoja requieren una corrección de -18'00"



DIVISION POLITICA
 Departamento Guleguay

ACTUALIZACION Y LEVANTAMIENTO
 Levantamiento regular

Plancheta 3360-17-1

CARTA TOPOGRAFICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
GALARZA
 ENTRE RIOS
 LEVANTADA POR EL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR EN LOS AÑOS 1935 y 38

SITUACION DE LA HOJA



Desviación magnética a principios de 1937

Leve de la cuadrícula
 10' N
 10' S
 Anualmente disminuye 10'

REFERENCIAS:

B... Estancia	Est. Estación
De... Sección	Genl. General
N... Nacimiento	P... Puesto
N... Nro. de	Dep. Departamento
Am... Almacén	A... Arroyo

ESCALA 1:50 000



Las longitudes deducidas de esta hoja requieren una corrección de -16,4



Dirección General de Remonta

Las actividades de la Dirección General de Remonta, durante el año transcurrido, han sido desarrolladas siguiendo la orientación ya establecida para satisfacer las necesidades del Ejército en lo concerniente a ganado y servicio veterinario; intervino asimismo, en todo lo relacionado con su conservación, cuidado y alimentación, y tratando de intensificar la producción y mejoramiento de la existencia caballar del país, para lo cual ha continuado con la provisión de sementales y clasificación de yeguas, tareas que han superado a las realizadas en el año 1936.

Esta Repartición ha continuado en la tarea de impartir consejos y directivas a los criadores, estimulándolos en toda forma a una mayor preocupación para la crianza de ganado útil para fines militares, teniendo en cuenta que en el caso de una eventual movilización, será necesario remontar al Ejército con ganado apto para estos fines.

El progreso creciente de la ciencia veterinaria, ha impuesto la necesidad de perfeccionar los procedimientos que han de emplearse en el tratamiento e investigación de las enfermedades del ganado. La clínica sólo no basta para resolver los problemas sanitarios que a diario se plantean; por tal

causa es absolutamente indispensable ligar en una simbiosis perfecta a ésta con el laboratorio.

Por esta razón, la Dirección General de Remonta ha creado Laboratorios Bacteriológicos Veterinarios en cada una de las divisiones de Ejército, Dirección de Institutos y haras militares, los que funcionan desde el mes de junio y un Laboratorio Bacteriológico Central que funciona en esta Dirección General desde el mes de agosto.

La **Secretaría** ha colaborado eficazmente en las tareas desarrolladas por las divisiones y dependencias de la Repartición.

Ha realizado, durante el año, inspecciones a los haras militares, para comprobar el grado de instrucción impartida a la tropa de los mismos.

Ha tenido a su cargo la organización y realización de la marcha a caballo "Buenos Aires - Mar del Plata", llevada a cabo en los últimos días del mes de febrero, con un recorrido total de 429 Km.; la participación de 122 jinetes, de los cuales llegaron a Mar del Plata el 56,5 %, cantidad apreciable, indica el éxito obtenido en esta prueba, la que ha dejado experiencia y útiles enseñanzas a esta Gran Repartición, necesarias para el desempeño de su misión en pro de la defensa nacional.

La **Comisión de Adquisiciones**, organismo dependiente de Secretaría, ha sido creada en el corriente año, de acuerdo con la Ley de Contabilidad y Reglamento Interno de la Dirección General de Remonta en Tiempo de Paz. Ella está constituida por el Director General de Remonta, como Presidente; el Secretario de la Dirección General y dos Jefes de División como vocales, y el Jefe del Servicio Administrativo como Secretario. Este organismo ha llenado su cometido en forma satisfactoria, efectuándose todas las adquisiciones para la Dirección General y unidades dependientes, por licitaciones y concursos de precios.

La **Sección de Control y Cargos**, fué organizada en el corriente año de acuerdo a la Ley de Contabilidad y al Reglamento Interno de la Dirección General; tiene por misión el contralor y cargo de los elementos que corresponden a esta Dirección General y sus dependencias.

Ha llenado su cometido sin dificultad.

Haras Militares y Depósito de Remonta:

Durante el año 1937 fueron terminadas las obras que habían sido contratadas e iniciadas el año anterior, practicándose al mismo tiempo numerosas mejoras y reparaciones en las construcciones e instalaciones. Se continuó también con la provisión a los haras de semillas de pedigree de avena, lino, maíz, etc., para su siembra dentro de los potreros destinados a tal efecto, proveyéndose igualmente los elementos y herramientas necesarias. Estos gastos fueron atendidos con partidas de su plan de trabajos o fondos provenientes de recaudaciones de la Cuenta Especial "Dirección General de Remonta, Producido Haras y Reposición de Ganado".

En los haras militares se efectuaron durante el año construcciones de alambrados nuevos en una extensión de 20.000 m., siendo también reparados los ya existentes.

Los Laboratorios Bacteriológicos Veterinarios que funcionan en los haras, comenzaron a experimentar, con muy buenos resultados, la fecundación artificial.

I División Fomento:

La tarea de la I División Fomento ha sido la de atender al fomento equino en todo el país, tendiendo al mejoramiento y aumento de la existencia del ganado caballar y mular, por el empleo racional de los medios más apropiados y teniendo en cuenta su

finalidad principal, que es la de contar con una cantidad suficiente de ganado apto para los fines militares.

En el transcurso del año 1937 fueron revisadas 6.480 yeguas, lo que representó un aumento de 569, sobre las yeguas revisadas el año anterior. Han sido clasificadas y aprobadas 1.756 yeguas. Los padrillos revisados fueron 58, de los cuales se aprobaron 20. Ello evidencia que los equinos existentes en el país necesitan mejoramiento; a tal fin la Dirección General de Remonta ha provisto a los criadores, 41 padrillos durante el año.

Adquisición de ganado con fines de fomento:

Por compras efectuadas en exposiciones de la Capital Federal y regionales, se ha notado un marcado interés, por parte de los criadores, de presentar ganado mejor seleccionado.

En la Exposición Feria realizada en la Capital Federal, de 612 caballos inscriptos, fueron adquiridos 489.

En la Exposición Regional realizada en Concordia, de 374 caballos inscriptos, fueron adquiridos 200.

Para completar las provisiones de las unidades, se han efectuado compras directas, por intermedio de comisiones designadas por el Señor Director General de Remonta.

Fomento del hipismo:

En el transcurso del año 1937, aumentaron sensiblemente las entidades hípicas que se acogieron a los beneficios acordados por el Ministerio de Guerra, consistentes en subvenciones para premios, lo que fué logrado con la intensa propaganda desarrollada por esta Repartición.

Se agregan gráficos y planillas demostrativas relacionadas con estas actividades.

II División Remonta:

La II División Remonta ha tenido a su cargo la provisión de caballos y mulas a Unidades del Ejército, con el fin de cubrir sus necesidades y el contralor de la existencia de ganado caballar, mular y bovino de propiedad del Estado, con cargo a las Grandes Reparticiones, Institutos y Unidades del Ejército.

Fueron provistos durante el año 1937, 2.558 caballos y 407 mulas, distribuídos en la siguiente forma:

A oficiales	190	caballos
Para el servicio de tropa	2.368	„ y 407 mulas.

Para aprovechar al máximo el rendimiento del ganado, se efectuaron transferencias entre unidades del Ejército de 691 caballos y 237 mulares.

Los depósitos de ganado que funcionaron en los haras militares, han permitido disponer de efectivos de ganado suficientes para efectuar las provisiones oportunamente.

Es propósito de esta Dirección General poder cubrir, al finalizar el año 1938, el 70 % del ganado que asigna la Organización de Paz a las diferentes unidades del Ejército; en el transcurso del corriente año sólo se alcanzó a cubrir el 59 %, habiéndose llegado el año anterior al 52 %.

Como retribución a sueros y vacunas que el Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene entrega anualmente a la Sanidad Militar, y de conformidad con el Superior Decreto inserto en el Boletín Militar N° 8618, 1ª Parte, le fueron entregados por la Repartición 100 caballos reformados sin cargo, y 274 con cargo, a razón de \$ 20 c/u.

Fueron donados a las Facultades de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires y de La Plata, 1 caballo reformado a cada una.

III División Veterinaria:

La III División Veterinaria ha tenido a su cargo todo lo relacionado con la salud y conservación del ganado del Ejército efectuando los estudios necesarios y ordenando las medidas convenientes para ello.

Ha cooperado estrechamente con la División Fomento, evacuando consultas de los criadores y colaborando en las publicaciones de carácter técnico que se efectúan en el Boletín Informativo "El Caballo".

Desde el mes de junio último funcionaron los Laboratorios Bacteriológicos Veterinarios realizando análisis bioquímicos de sangre, orina, heces fecales, líquidos pleurales, líquido cefalo raquídeo, etc., correspondiente al ganado de las Divisiones de Ejército respectivas y al de la Dirección General de Institutos Militares.

Con la creación de estos laboratorios, los profesionales veterinarios cuentan con una fuente de recursos de inestimable valor científico para asegurar, con el máximo de garantías posibles, el buen estado sanitario del ganado.

Con ellos será posible establecer en lo sucesivo, científicamente, un diagnóstico, un pronóstico, un tratamiento adecuado y, en fin, efectuar investigaciones para enriquecer la capacidad científica de los señores Veterinarios al servicio del Ejército.

El Laboratorio Bacteriológico Central, que funciona desde el mes de agosto en esta Dirección General, tiene por finalidad el estudio de las enfermedades infecto-contagiosas que atacan al ganado, y efectúa los análisis que por su índole no es posible realizarlos en los laboratorios divisionarios.

Tanto estos laboratorios como el central, han llenado su cometido sin dificultad.

Los laboratorios de los haras han comenzado con excelentes resultados la fecundación artificial, la que continuará realizándose el año próximo.

Durante el año el Jefe de esta División ha pasado inspecciones periódicas a los haras militares, dependientes de esta Repartición y a los servicios veterinarios de los Comandos de División de Ejército y de Caballería.

IV División Administración:

Durante el año 1937 el Jefe del Servicio Administrativo de esta Dirección General, ha realizado tres inspecciones a los haras; ha presentado dos inspecciones a los Señores Contadores Fiscales designados por la Contaduría General de la Nación y una inspección al Señor Inspector Administrativo designado por la Dirección General de Administración.

El movimiento de fondos en la Dirección General de Remonta, durante el año, ha acusado una entrada total de \$ 1.294.917.24 moneda nacional; una salida de \$ 1.113.817.29 moneda nacional y un saldo efectivo depositado en el Banco Central de la República de \$ 181.099.95 moneda nacional. El detalle de las demás actividades de la División se expresa en las planillas de los anexos que corren agregados más adelante.

La Contabilidad preventiva, autorizada por la Dirección General de Administración e implantada en esta Dirección General desde el año anterior, aparte de las ventajas que ha proporcionado, ha permitido establecer en cualquier momento el estado financiero de la Repartición.

V División Movilización:

La V División Movilización ha tenido a su cargo la confección de todos los trabajos de carácter "secreto" ordenados por el Estado Mayor General del Ejército.

En las tareas estadísticas, se ha continuado con la clasificación de los propietarios de mayor número de 50 caballos, por provincias y departamentos, en base a los datos existentes en esta Dirección General, que corresponde al censo levantado por el Ministerio de Agricultura de la Nación, en 1930.

Se ha efectuado el cálculo del ganado necesario para el Ejército movilizado y la cantidad necesaria para su reabastecimiento en un año de campaña.

Ha colaborado con la I División Fomento facilitándole datos de los criadores de caballos existentes en la República.

Ha tenido a su cargo la confección de la Memoria anual de esta Dirección General.

Ha organizado un museo de los elementos veterinarios que deben ser provistos a las Unidades del Ejército.

Han sido confeccionados los resúmenes estadísticos del ganado de propiedad del Estado que no está en servicio, del que está en servicio y del ganado de propiedad particular, apto para el transporte de las tropas.

Se confeccionó la Reglamentación y Organización de los Organos del Servicio de Remonta y Veterinaria en la zona del Interior.

El Jefe de la División intervino en la instrucción de Oficiales de los Cuerpos Auxiliares dirigiendo un juego de guerra (dos sesiones).

Ha colaborado en la confección del Presupuesto de la Dirección General.

Las **inspecciones** realizadas durante el año 1937 han sido efectuadas por el Inspector de Remonta de la Repartición, de acuerdo al Plan de Inspecciones aprobado por el Señor Inspector General del Ejército.

Estas inspecciones han permitido establecer, que ha mejorado, en general, el estado y las condiciones del ganado al servicio de las unidades del ejército, pudiendo calificarse al mismo de "muy bueno".

Campo Hípico Argentino:

Durante el año 1937, se realizaron en el mismo, 26 partidos de polo por los siguientes trofeos:

- Campeonato Nacional con Ventaja.
- Copa "Cámara de Diputados de la Nación".
- Copa "David Miles".
- Campeonato Abierto de Polo.

Se realizó una exposición de petizos de polo organizada por la Asociación Argentina de Polo, y se llevaron a cabo 3 grandes festivales organizados por el Aero Club Argentino, por la Inspección Técnica de Enseñanza Incorporada, y Clausura de la Colonia de niños débiles de la Municipalidad de la Capital.

Fué construída una tribuna de cemento armado de 86 metros de frente y con capacidad para 3.600 personas sentadas, con servicios anexos que sirven también a las tribunas populares y confitería. Está emplazada en la cancha N° 1 sobre el lado de la calle Dorrego.

Acera de mosaicos: Fué construída sobre el frente de Av. Vértiz en una extensión de 600 metros.

Piso de lajas: Fué colocado en la entrada principal y construído con juntas de césped.

Canchas: Se efectuaron trabajos de relleno y nivelación, siembras parciales, reposición de césped, eliminación de yuyos y plagas, riegos, drenajes y otros trabajos de conservación.

Además se realizaron diversos trabajos de conservación y reparación de instalaciones.

Comisión de Fomento del Caballo de Guerra:

La Comisión de Fomento del Caballo de Guerra celebró sesiones los días 22 de abril, 12 de agosto y 26 de noviembre, habiendo considerado y resuelto en ellas asuntos de interés para el fomento equino.

También durante el año 1937 actuó como jurado de las exposiciones siguientes:

- 1º **Regional de Concordia:** realizada el 24 de abril en Concordia (Entre Ríos).
- 2º **De padrillos:** realizada el 13 de agosto en el Tattersall del Hipódromo Argentino (Capital Federal).
- 3º **Exposición feria de equinos:** realizada el 27 de noviembre en la Capital Federal.

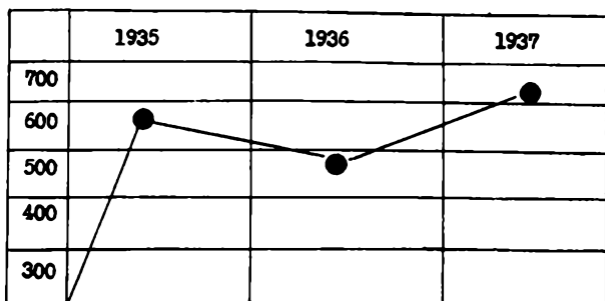
La Comisión de Fomento del Caballo de Guerra ha continuado prestando especial atención a todos los asuntos de interés para el fomento equino. Participó como jurado en las exposiciones realizadas en la Capital Federal y regionales organizadas por la Dirección General de Remonta.

**GRAFICO DE LAS ADQUISICIONES DE CABALLOS Y MULARES
POR COMPRA DIRECTA DESDE: 1935 a 1937**

AÑOS	CABALLOS	MULAS
1935	1452	649
1936	1564	88
1937	1809	337

GRAFICO DE LOS EQUINOS ADQUIRIDOS
E INSCRIPTOS EN LAS EXPOSICIONES
FERIAS DE LA CAPITAL FEDERAL, DESDE:
1935 - 1937

INSCRIPTOS



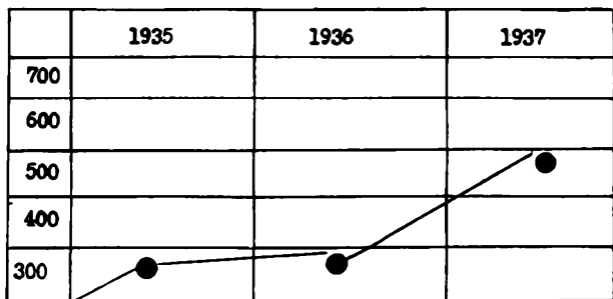
REFERENCIAS:

1935.....650

1936.....565

1937.....612

ADQUIRIDOS



REFERENCIAS:

1935.....381

1936.....383

1937.....489

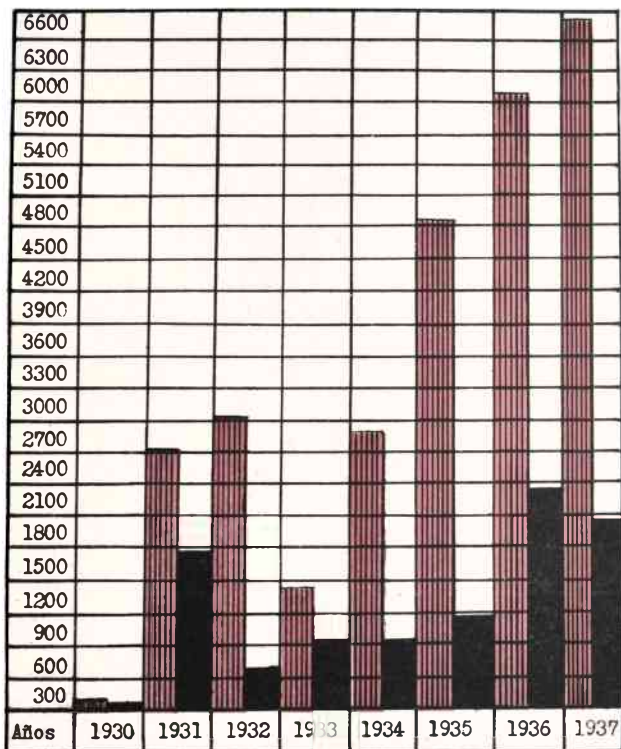
I. DIVISION FOMENTO

CUADRO NUMERICO Y GRAFICO COMPARATIVOS

DEL FOMENTO DE LA RAZA CABALLAR

DESDE EL AÑO 1930 A 1937 (INCLUSIVE)

Año	Yeguas re- visadas	Yeguas cla- sificadas y aprobadas	Padrillos revisados	Padrillos aprobados	Padrillos provistos
1930	108	37	---	---	2
1931	2.418	1.178	18	---	13
1932	3.085	432	6	2	17
1933	1.460	631	12	1	10
1934	2.887	841	12	---	7
1935	4.568	873	40	4	23
1936	5.811	2.051	117	26	46
1937	6.480	1.756	58	20	41
Total	26.817	7.799	263	53	159



REFERENCIAS:



Yeguas revisadas



Yeguas clasificadas

Dirección General de Institutos Militares

Esta Dirección General, creada a principios del año 1937, quedó organizada para su funcionamiento en la siguiente forma:

- 1 Director General.
- 1 Ayudante del Director General.
- 1 Jefe de la Plana Mayor.
- 1 División Instrucción.
- 1 División Central.
- 1 División Administrativa.
- 1 Sección Sanidad.
- 1 Sección Veterinaria.
- 1 Sección Religión.
- 1 Sección Auditoría.
- Intendencia de Campo de Mayo.
- Servicios de la Dirección General.
- Plaza de Tiro de Campo de Mayo.

La **División Instrucción** ha realizado una intensa labor. Los trabajos que en ella se efectúan, como puede apreciarse, son estudios fundamentales de carácter orgánico, táctico, de movilización, ejercicios y maniobras, inspecciones, contralor, reglamentación, etc.

La **División Central** tiene como misión principal el movimiento de los expedientes que entran y salen de la Dirección General.

El movimiento de entrada y salida de expedientes durante el año 1937 fué:

Ordinarios	23.147
Reservados	3.723
Secretos	901
Total	27.771

La **División Administrativa** organizó la contabilidad de fondos, especies y construcciones de acuerdo con las leyes y reglamentación en vigor.

Desarrolló sus actividades de dirección, organización e inspecciones del servicio dentro de la Dirección General y de los servicios administrativos de los Institutos y Unidades dependientes de esta Gran Repartición.

La sección transportes anexos ha satisfecho las necesidades de transportes y cargas para personal, animales, víveres y materiales de toda la guarnición.

Por medio de la oficina del oficial de administración esta Dirección General ha organizado un servicio especial de desayuno a comedores escolares en escuelas de San Miguel, Barrio de Suboficiales "Sargento Cabral", Bella Vista, Muñiz,, Hurlingham, Lourdes, Asilo de San José de Muñiz y cantinas maternas, durante el período escolar, continuándose actualmente dichas provisiones a hospitales y cantinas. Las raciones provistas ascienden aproximadamente a 300.000.

La **Sección Sanidad** que tiene a su cargo el funcionamiento de todo el servicio sanitario de la Dirección General de Institutos, ha llenado bien su cometido y el servicio ha funcionado con regularidad.

La **Sección Veterinaria** ha llenado sus funciones y desarrollado su acción de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y directivas de la Dirección General de Remonta.

El Capellán a cargo de la **Sección Religión**, presta servicios en todos los Cuerpos de la guarnición de Campo de Mayo y en el Hospital Militar.

Sin perjuicio de sus anteriores servicios, el capellán desempeña sus funciones en el Barrio de Suboficiales con las atribuciones de cura párroco.

Sus amplias funciones espirituales ha encontrado un decidido apoyo de esta Dirección General, habiendo podido cumplir eficazmente su cometido, en las diversas conferencias dadas y en las visitas a cuarteles.

Una labor encomiable se ha realizado en el Hospital Militar de Campo de Mayo donde ha llevado la tranquilidad espiritual a los enfermos y sus familiares.

La **Sección Auditoría** ha tenido una intensa tarea como puede apreciarse en la cantidad de expedientes estudiados que alcanzó a 554.

La **Intendencia de Campo de Mayo** ha tenido a su cargo el cuidado y conservación general de todo el campo de la guarnición y sus dependencias.

Se han plantado 5.271 plantas y se han podado 12.730. Los caminos han merecido especial atención y actualmente se encuentran en perfecto estado.

La pista de aterrizaje ha sido motivo de especial atención y en la actualidad se encuentra en muy buenas condiciones.

La **Plaza de Tiro de Combate**, está bajo la dirección de los servicios de la Dirección General.

La actividad desarrollada en ella ha sido grande y ha satisfecho las exigencias impuestas por el servicio.

Se han utilizado 764 líneas de tiro, con un aprovechamiento de 660 horas.

Todas las armas han podido tirar y aun en el tiro de armas simultáneo, no ha habido inconvenientes dignos de mención.

En cuanto al tiro de artillería ha sido posible efectuar tiro de escuela hasta los 4.000 metros.

Durante el corriente año se realizaron, bajo la dirección de la Dirección General de Institutos Militares, los siguientes **Cursos de Oficiales y Suboficiales**, que se llevaron a cabo en las Escuelas de Armas.

1. Curso a), Regular para Tenientes 1os. de Infantería, Artillería y Caballería.

2. Curso e), de Comunicaciones para Oficiales de Infantería, Artillería y Caballería.

3. Curso para preparar futuros Jefes de Sección y de Pieza de Mortero Liviano, para Tenientes y Suboficiales de Infantería.

4. Curso de Instrucción para Oficiales de Sanidad.

5. Curso de Instrucción para Oficiales de la Reserva.

Curso a), Regular de Tenientes 1os.:

Este curso se inició el 5 de abril de 1937 (B. M. 10.490, 1º Parte), y se dió por terminado el 15 de noviembre de 1937 (B. M. 10.685, 1º Parte).

El total del personal de Oficiales que se incorporaron fué el siguiente:

De Infantería	17
De Caballería	8
De Artillería	6

Es decir 30 oficiales.

Además de las materias técnicas profesionales del arma que se desarrollaron en cada una de las Es-

cuelas respectivas, esta Dirección General tuvo a su cargo directo las materias generales complementarias de:

Táctica.
Historia Militar.
Estudio del Terreno.
Armas.
Fortificación.

El concepto que ha tenido esta Dirección General en el desarrollo del curso a) fué el que motivó su creación, es decir, formar el futuro Comandante de Subunidad (Capitán) dándole los elementos necesarios para su desempeño eficaz en las tropas, al mismo tiempo que sirviera de prueba de eficiencia del futuro capitán.

El curso se ha realizado con la amplitud que se había preparado y sus óptimos resultados comprueban la eficacia del mismo.

Curso e), de Comunicaciones para Oficiales de Infantería, Caballería y Artillería:

De acuerdo con el B. M. N° 10.596, 1ª Parte, el curso duró 2 meses: desde el 16 de agosto hasta el 15 de octubre.

El total del personal alumno incorporado fué:

De Infantería	10
De Caballería	5
De Artillería	4

Es decir 19 Oficiales.

Las materias dictadas fueron:

Táctica de comunicaciones.
Servicio de destello y criptografía.
Servicio de radio y telégrafo.
Servicio alámbrico, Servicio de guerra, Palomas mensajeras y Señalamiento.

El resultado obtenido en este curso ha sido muy bueno.

Curso para preparar futuros Jefes de Sección y de Piezas de Morteros Livianos:

Estos dos cursos, el primero para oficiales de infantería, y el segundo para suboficiales, se ha desarrollado en la Escuela de Infantería.

El número de oficiales incorporados fué de 24.

Los trabajos desarrollados, eminentemente prácticos, trataron sobre:

- Conocimiento del mortero.
- Instrucción de tiro.
- Tiro de escuela.
- Tiro de combate.
- Dirección del fuego.
- La instrucción en las unidades.

Con resultado excelente este curso ha llenado su finalidad.

El curso de suboficiales se inició el 1º de diciembre de acuerdo con el B. M. N° 10.596, 1ª Parte, con una duración de 30 días.

El número de suboficiales que concurrieron al curso fué de 22.

La instrucción, también práctica, fué análoga a la impartida a los oficiales, pero limitado sus conocimientos a las funciones que les corresponde desempeñar en esta arma.

Como el anterior, los resultados fueron excelentes.

Curso de Sanidad:

Este curso, iniciado este año, fué dispuesto por B. M. N° 10.596, 1ª Parte.

Se incorporaron 26 médicos militares.

El curso fué realizado con un concepto práctico de las funciones que debe desarrollar el personal de Sanidad en la guerra.

En resumen, se trató: los reconocimientos del servicio sanitario en el combate y demás actividades en el terreno, desde el punto de vista de una tropa en campaña, el puesto de socorro, refugio de heridos y funcionamiento del servicio sanitario.

Curso de Comunicaciones para Oficiales de la Reserva:

Este curso se realizó de acuerdo con la S. R. inserta en el B. M. N° 10.599, 1° Parte.

El número de oficiales de reserva que asistieron fué de 30 (Tenientes y Subtenientes).

La instrucción impartida ha sido teórico-práctica en los períodos de compañía y aplicación.

Se ha tratado: la organización de las unidades de comunicaciones, y aplicación de los trabajos en situaciones de una tropa en campaña.

Este personal fué designado para actuar en las secciones de Radio, Teléfono y Destelladores, bajo el contralor y vigilancia de los oficiales de la Escuela.

Aun cuando el tiempo asignado a su preparación ha sido muy corto, cabe hacer notar que los resultados no pudieron ser mejor que el conseguido, que puede calificarse de bueno.

Escuela Superior Técnica.

Se incorporaron a los cuatro años 37 oficiales, no habiendo terminado los estudios 6 de ellos, a su solicitud y por razones de salud.

El día 1° de marzo se iniciaron las clases de 1° y 2° año y el día 15 de marzo las de 3° y 4° año, que previamente habían realizado el período de veinte días hábiles de actividades prácticas.

Los cursos se desarrollaron ajustándose casi totalmente a las nuevas "Normas para la Enseñanza

y Plan de Estudios” aprobados por S. D. de fecha 5 de mayo de 1936 (B. M. N° 3129, 2° Parte).

Las clases se dieron por finalizadas el día 30 de octubre, realizándose los exámenes finales y a continuación las ejercitaciones prácticas de fin de curso y los exámenes de ingreso al 1er. año para 1938.

Egresaron del 4° año siete Ingenieros Militares. Todas las actividades se cumplieron con buen rendimiento.

Colegio Militar

Los cursos del Colegio Militar se iniciaron el 3 de marzo.

El plan de estudios se desarrolló sin ningún inconveniente, en su totalidad, poniéndose en vigencia el nuevo plan de los cinco cursos.

Las clases se clausuraron el 30 de octubre, con resultados muy satisfactorios, pasándose de inmediato al período de ejercicios finales.

Los planes de enseñanza se desarrollaron normalmente, lo que se fueron implantando en forma progresiva, a partir del año 1933 inclusive.

Egresaron como subtenientes 109 cadetes, incluyendo los 18 de aviación.

Se cumplieron íntegramente los respectivos programas de instrucción militar. Al igual que el año anterior, las distintas actividades del período individual se realizaron en la Plaza de Ejercicios del Colegio, a excepción del tiro de combate que lo fué en Campo de Mayo. Las inspecciones correspondientes a este período, se llevaron a cabo entre el 9 de agosto y 3 de septiembre.

El período de unidad se inició el 31 de agosto y dió término el 16 de diciembre, incluso las ejercitaciones prácticas finales.

Desde el 15 de noviembre al 16 de diciembre el Colegio efectuó su campaña práctica final en los

campos de la Estancia "Los Yuquerías" (Provincia de Entre Ríos), los que fueron cedidos gentilmente por la Sociedad Anónima Ganadera Entrerriana. El transporte se efectuó en dos trenes militares.

Con anticipación se adelantó un destacamento compuesto de dos oficiales y sesenta hombres de tropa, con la misión de preparar el futuro campamento.

En los campos de la Provincia de Entre Ríos se cumplió el plan de instrucción previsto. Infantería completó el período de compañía e hizo intensa práctica de tiro de combate. Artillería efectuó tiro de guerra, actuando a cargo de la Batería los cadetes de cuarto año. Caballería efectuó una marcha de 320 Kms., con excelente resultado. La Compañía de Ingenieros construyó un puente de circunstancias, utilizando material extraído de la zona, por los cadetes.

Comunicaciones trabajó con todas las armas en los temas de combate. Una estación acompañó al Escuadrón en su marcha y mantuvo el enlace con el vivac en todo momento. Además, la Compañía de Ingenieros se trasladó por ocho días a Concepción del Uruguay para efectuar trabajos de puentes de pontones.

La **Sección Aeronáutica** cumplió totalmente el plan de instrucción previsto, para lo cual se trasladó a la Escuela Militar de Aviación en Córdoba.

La instrucción de oficiales se llevó a cabo en forma satisfactoria, cumpliéndose los programas y directivas fijados por la Superioridad.

El grado de disciplina alcanzado puede considerarse excelente. No se ha producido ningún caso grave que afecte los principios fundamentales del respeto y subordinación.

En lo que respecta a las dependencias del Instituto, se edificó un local para la guardia de prevención, con fondos propios del Colegio.

El **servicio sanitario** se ha desarrollado con toda normalidad, no registrándose estado epidémico alguno, como así también de mortandad.

El **servicio administrativo** se ha desenvuelto con toda normalidad.

El 23 de diciembre fué inaugurado el nuevo edificio del Colegio Militar, en "El Palomar", donde funcionará a partir del año 1938.

Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral"

En forma acentuada, en este año se observó mayor interés por el ingreso a esta Escuela, puesto de manifiesto por el número de solicitudes presentadas (2.874).

El reclutamiento del personal del interior de la República se llevó a cabo en la misma forma que el año 1936, por una comisión examinadora, la que recorrió, con dicho fin, distintos puntos del país, cumpliendo eficazmente su cometido.

Se dió especial preferencia al personal procedente de las filas del Ejército (voluntarios y concriptos), el que ha demostrado gran vocación por la carrera de las armas, aparte del beneficio que le ha reportado los conocimientos adquiridos durante su permanencia en las distintas unidades.

La Escuela inició los **cursos** con un total de 590 aspirantes distribuídos en la forma siguientes:

1er. Curso: 344 aspirantes.

2do. Curso: 246 aspirantes.

En el mes de julio pasaron al 2º Curso 117 aspirantes del 1º.

Al finalizar el año egresaron como cabos 352 aspirantes, los que fueron incorporados a las distintas unidades del Ejército por arma, en la siguiente proporción:

Infantería	155
Caballería	68

Artillería	65
Zapadores Pontoneros	24
Comunicaciones	40

Los cursos se desarrollaron normalmente dentro del horario fijado por la Dirección de la Escuela, habiendo permitido el tiempo de que se dispuso para la enseñanza intelectual, cumplir con el programa establecido.

La ejecución de los **cursos prácticos** pudo desarrollarse sin mayores inconvenientes por los aspirantes de ambos cursos, cumpliéndose en forma muy satisfactoria.

La **instrucción de los oficiales** se cumplió en su totalidad, de acuerdo con los planes formulados por el Director de la Escuela a la Dirección General de Institutos Militares.

Los **planes de enseñanza** para el 1º y 2º Curso se han impuesto con el criterio de que sus exigencias respondan a una básica y elemental preparación de los futuros suboficiales y teniendo especialmente en cuenta la **preparación intelectual** de los aspirantes que se incorporan anualmente a la Escuela.

Escuela de Infantería

La instrucción del personal de oficiales y tropa de la Escuela, se ha desarrollado conforme a lo que prescriben las "Normas para la Instrucción del Ejército" (N. I. E.), como Unidad del arma, orientando las actividades en los distintos períodos, teniendo en cuenta los trabajos a realizar con los diversos cursos de instrucción que durante el año funcionaron en la Escuela y de acuerdo con las directivas de la Dirección General de Institutos Militares.

De conformidad con lo que determina el "Plan de Cursos de las Escuelas de Armas", dispuesto por

la Dirección General correspondiente, se inició el día 3 de abril el Curso a), Regular para Tenientes 1os., con la participación de 17 oficiales, cumpliéndose el programa, práctica y teóricamente en forma amplia, conforme con las directivas y plan de enseñanza previstos.

En los trabajos prácticos ha participado el batallón de infantería del Instituto.

Además se ha desarrollado el curso de Tenientes de Infantería, futuros Jefes de Sección de Morteros Livianos, y el de Instrucción para Cabos 1os. o Cabos, futuros Jefes de Pieza de las Secciones de Morteros Livianos.

Estos cursos tuvieron un mes de duración y comenzaron el día 1º de diciembre con la asistencia de 24 oficiales y 22 suboficiales.

Las tareas correspondientes se han desarrollado normalmente y en forma eminentemente práctica, dentro del plan establecido por la Dirección General de Institutos Militares, habiéndose desempeñado los alumnos como personal de servicio del mortero, en los distintos cargos, además de los que les corresponde como instructores y subinstructores.

A cargo de la Dirección de la Escuela, se han realizado también algunos ejercicios de combate de armas combinadas, destinados a completar los conocimientos de los suboficiales de la Reserva de Infantería, de la 1ª y 2ª División de Ejército.

Los ejercicios de tiro de combate se han efectuado con las distintas armas, en las condiciones más variadas, siendo los resultados obtenidos, excelentes.

El plan de instrucción de oficiales, confeccionado de acuerdo a las Directivas impartidas por la Superioridad, se ha desarrollado normalmente.

Las experiencias sobre armas, dotación, organización, etc., encomendadas por la Superioridad, se han desarrollado satisfactoriamente, poniendo a prueba la capacidad, acierto y eficacia del personal de oficiales del Instituto.

Escuela de Caballería y Equitación

Durante el año 1937, el personal de Jefes, Oficiales, Suboficiales y soldados de la Escuela de Caballería y Equitación desarrolló sus actividades de **instrucción**, dentro de las prescripciones establecidas por la Superioridad, encuadrándose en lo determinado en las "Normas para la Instrucción del Ejército" (N. I. E.), y en las "Directivas para la impartición de la Instrucción, año 1937" impartidas por el Señor Director del Instituto.

La instrucción se orientó en forma eminentemente práctica, obteniéndose con el personal, resultados altamente satisfactorios, no obstante haber tropezado con algunos inconvenientes de organización y dotación, naturales en una unidad de reciente creación.

Como finalización del año militar se realizó una serie de ejercicios de combate, dentro de la guarnición y posteriormente la ejecución de una marcha llevada a cabo, recorriendo las localidades de los alrededores de la guarnición, lo que permitió determinar el excelente espíritu militar y entrenamiento adquirido por el personal de la Escuela. Esta marcha comprendió un recorrido total de 208 kilómetros.

Durante el año 1937, y de conformidad con lo determinado en el Boletín Militar N° 3228, 2° Parte, se llevó a cabo el curso a), regular para Tenientes primeros, curso dirigido por la Dirección General de Institutos Militares.

El citado curso a), se inició el 5 de abril y terminó el 10 de noviembre de 1937.

Por B. M. N° 10.490, 1° Parte, de fecha 22 de marzo se dispuso qué oficiales debían participar en este curso, habiendo concurrido al mismo 8 oficiales.

El curso cumplió los programas establecidos por la Superioridad, habiéndose obtenido resultados altamente provechosos, para la preparación de los oficiales participantes.

Escuela de Artillería

Durante el año militar, el personal de oficiales y tropa recibió la instrucción conforme a lo determinado por las "Normas para la Instrucción del Ejército" (N. I. E.), como Unidad del arma, llenándose el programa establecido en forma progresiva y sin inconveniente alguno.

De acuerdo con el "Plan de Cursos de las Escuelas de Armas", el día 5 de abril de 1937 se inició en esta Escuela el Curso a), regular para Tenientes 1os., con la participación de 6 oficiales llenándose ampliamente el programa establecido para el mismo, en forma eminentemente práctica, de acuerdo a las Directivas y Plan de Enseñanza, dada que su finalidad es preparar los oficiales alumnos como futuros Comandantes de batería.

Se desarrollaron además en la Escuela, los siguientes cursos:

"Curso de conocimiento, manejo, entretenimiento y servicio de pieza de Obús 15,5 cm. M. 1928":

Ordenado por la Superioridad, se inició el día 25 de enero concurrendo al mismo un oficial por cada regimiento divisionario y el mecánico del cuerpo; durante su desarrollo se impartieron clases teórico-prácticas, durante los días hábiles que duró el Curso, cumpliéndose el programa en forma normal, dándose por finalizado el día 5 de febrero.

"Curso de Conductores de Vehículos a Tracción Mecánica": La recepción en esta Escuela del material de cañones muy pesados 15,5 cm. a tracción me-

cánica, imponía la necesidad de disponer de un personal capacitado para el manejo de los vehículos motorizados, y en virtud de ello esta Dirección propuso la realización de este Curso, cuya finalidad era especializar el personal en manejo, conocimiento y funcionamiento de los motores a explosión, nomenclatura, como también ponerlos en condiciones de efectuar reparaciones de poca importancia. El resultado obtenido en este Curso, fué ampliamente satisfactorio.

Este Instituto, realizó una Campaña de Tiro en el Partido de Roque Pérez (Estancia Tronconi) Provincia de Buenos Aires, con el Grupo Mixto y Grupo de Reconocimiento de esta Escuela, desde el día 8 de septiembre hasta el 29 del mismo mes. En esta campaña se realizaron ejercicios de tiro real con las baterías de cañones 7,5 cm., 10,5 cm. y 15,5 cm.; con esta última y con la colaboración del Grupo de Reconocimiento, se batieron blancos hasta una distancia de 17.500 metros.

Cabe destacar además, que este año se realizó una campaña de tiro con el Grupo Antiaéreo Pesado en la región de Punta Piedras (Estancia Juan Gerónimo) Provincia de Buenos Aires, efectuándose por primera vez en el país, ejercicios de tiro real con material antiaéreo. Ambas campañas de tiro, fueron realizadas con fondos propios de la Escuela, por cuanto las mismas no tenían partidas asignadas.

En conclusión, los resultados obtenidos en las dos campañas realizadas, han sido excelentes.

Escuela de Comunicaciones

Durante el año 1937 se incorporó al Instituto el siguiente personal de oficiales y aspirantes:

Curso Regular de Tenientes 1os.: Se incorporaron 31 oficiales.

Curso e), para Oficiales, Jefes o futuros Jefes de las secciones de Comunicaciones de las Armas: Se incorporaron 27 oficiales.

Curso de Aspirantes a Oficiales de la Reserva: Se incorporaron 180 Aspirantes a Oficiales de la Reserva.

Curso de Oficiales de la Reserva: Se incorporaron 30 oficiales de la Reserva.

Durante el año 1937 se realizó en esta Escuela el Curso a), regular para Tenientes 1os., de acuerdo al Boletín Militar N° 3228, 2ª Parte, iniciándose el mismo, el día 10 de abril. Este curso dió fin, de acuerdo con el citado Boletín Militar el día 15 de octubre de 1937.

Se realizó el curso e), para Tenientes Jefes de Sección de Comunicaciones de las Armas, determinadas en el Boletín Militar N° 10.596, 1ª Parte, de fecha 5 de agosto de 1937.

Este curso se inició el día 16 de agosto y terminó el 15 de octubre de 1937.

El Curso de Aspirantes a Oficiales de la Reserva se inició el día 2 de enero de 1937. Este curso dió fin el día 25 de marzo de 1937.

Se realizó el curso de Oficiales de la Reserva determinado en el Boletín Militar N° 10.599, 1ª Parte, habiéndose iniciado el día 8 de septiembre. El 14 de octubre de 1937 finalizó este curso, de acuerdo al Boletín Militar N° 10.599, 1ª Parte.

La **Instrucción del personal de oficiales, suboficiales y tropa**, se realizó sin inconveniente digno de mención, habiendo la escuela participado en los Ejercicios de Cuadro que se realizaron en Neuquén, en octubre y noviembre.

Escuela de Zapadores Pontoneros

Por Superior Decreto N° 92.401, ha sido creada la Escuela de Zapadores Pontoneros, llenándose con ello una necesidad del Ejército, dando a la vez al arma de Zapadores un Instituto en el cual se formarán los Comandantes de Subunidades.

A la Escuela se le ha asignado la Agrupación N° 1 de Zapadores Pontoneros, como unidad de tropa, para los trabajos de aplicación que se deben realizar.

La Agrupación N° 1 de Zapadores Pontoneros, constituida por los Batallones Nos. 1 y 2 del arma, el Escuadrón de Zapadores Pontoneros N° 1 y la Compañía de Puentes Pesados, cuenta con los efectivos y elementos que son necesarios para satisfacer las necesidades de la instrucción.

Este primer año ha sido destinado a la organización del nuevo organismo y a la preparación de sus cuadros permanentes, para el desempeño eficiente conforme a la misión que les corresponde cumplir.

La instrucción del personal de oficiales y tropas se desarrolló conforme a lo prescripto en las "Normas para la Instrucción del Ejército", y en las Directivas impartidas por la Dirección General de Institutos Militares. Esta instrucción fué orientada en los distintos períodos, en vista de la nueva misión que le correspondía llenar a la Agrupación, es decir, desenvolverse como unidad modelo, dentro de las distintas especialidades del arma y también teniendo en cuenta las necesidades de instrucción de los alumnos de las otras Escuelas de Armas.

Los ejercicios finales se cumplieron dentro de la Guarnición, trabajándose intensamente en los distintos aspectos de la especialidad, con resultados altamente satisfactorios.

Entre los trabajos más importantes correspondientes a la especialidad de pontoneros, debe señalarse: la construcción de un puente de 375 metros de longitud, construido a base de pontones, sobre un brazo del Río Paraná, en un tiempo de 4 horas, y la construcción de un puente para columnas pesadas con capacidad para el pasaje de vehículos, hasta 14 toneladas de carga, establecido sobre el Arroyo Ramallo. Este puente construido con material de circunstancias, de 83 metros de largo, fué ejecutado en 120 horas de trabajo continuado y librado al servicio público, pudiendo así comprobar el personal militar y los civiles la bondad de la obra.

Como trabajos de minadores, la parte más difícil de instrucción a impartir durante el período de paz, por la dificultad de encontrar medios para destruir en ejercicios de voladuras de ciertas importancias, ha podido tener realidad en este año con la voladura de un dique establecido sobre el Río Arrecifes y solicitada por las autoridades locales. Este ejercicio ha permitido hacer una aplicación que ha dejado verdadera enseñanza a todo el personal.

La Escuela de Zapadores Pontoneros ha quedado ya capacitada y en el año 1938, recibirá su primer contingente de alumnos.

Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército

Las actividades aéreas de las Fuerzas Aéreas del Ejército durante el año 1937, deben ser consideradas satisfactorias, teniendo en cuenta que ellas se han desarrollado dentro de las condiciones anormales que significa un período de transición, por el pasaje de su anterior a su nueva organización, por la exigüidad de los medios con que ha contado, y por la estrechez de los límites que para ella le ha determinado su presupuesto.

No obstante ello, el triple aspecto que detentan las Fuerzas Aéreas del Ejército: de institución que se prepara para la guerra, de repartición proveedora y de organismo de inspección y asesoramiento, se ha cumplido en forma satisfactoria, en la medida posible, dentro de las condiciones determinadas en el párrafo anterior.

En estos órdenes, se ha tendido, por todos los medios, a elevar el exponente de preparación del personal de jefes, oficiales, suboficiales, soldados y personal civil, por medio de apropiadas directivas, ajustadas reglamentaciones, programas adecuados, difusión de informaciones, boletines técnicos, conferencias, estudios, ejercicios de gabinetes, campañas de tiro y bombardeo, maniobras aéreas, etc.

En este sentido, cabe resaltar en especial el halagüeño resultado del primer año de actividad de la Escuela de Aplicación.

Tampoco se ha descuidado la práctica aérea para la que cabe expresar que ha superado durante el año 1937 la actividad de los años anteriores, mejorándose paralelamente la proporción estadística de accidentes en general, y en particular de accidentes fatales y víctimas.

También en su aspecto de repartición proveedora, ha debido desarrollar sus funciones:

Primero, dentro de una política así concretada para la Fábrica Militar de Aviones: "Reparar el material existente y propender a una consciente transformación; producir sólo bajo licencia y experimentar con miras de estudio en modelos y prototipos sin pasar a su construcción en serie".

En tales conceptos constituyen una encomiable realidad: la transformación de los aviones Ae. M. B. 1 y Ae. M. Oe., la serie de máquinas Focke Wulf de escuela, y el buen éxito de las experiencias realizadas con el avión Ae. C. 3. G., y por último, las reparaciones periódicas de todo el material de vuelo en servicio.

Segundo, dentro del plan de adquisiciones establecido para hacer efectiva la Ley N° 12.254; actividades éstas, que han soportado las consiguientes y notorias dificultades para la realización de los contratos, recepciones, etc. que han debido zanjarse en la mejor forma.

A pesar de ello, las Unidades disponen ya de material moderno y el personal ha hecho su aprendizaje en la Escuela y su adaptación en los Regimientos Aéreos, con un entusiasmo y dedicación digno de mencionarse.

Las repetidas inspecciones a las Unidades en sus distintos períodos de instrucción, el aprovechamiento de todas las concentraciones del personal navegante, las campañas de tiro y bombardeo y de coo-

peración con la Artillería, y las maniobras Aéreas, han dado oportunidad al Comando de las Fuerzas Aéreas para encausar los esfuerzos y orientarlos en la dirección más conveniente.

Las repetidas inspecciones y el estrecho contacto con el personal y el material, han permitido asimismo dictar seguras normas en lo referente al manejo, entretenimiento y mantenimiento de los diversos elementos aeronáuticos, armamento y equipo militar.

Ha sido una preocupación constante el estudio de todo lo relativo al mejor asesoramiento a la Superioridad, respecto a los tan variados problemas del arma: organización, dotación, reclutamiento, preparación para la guerra, reglamentaciones, defensa antiaérea del territorio, infraestructura, tráfico aéreo, presupuestos, etc., y de toda manifestación aeronáutica, en forma tal que ha resultado ser evidentemente ponderable la ímproba tarea desarrollada por el Estado Mayor de las Fuerzas Aéreas, de tan reciente formación.

Se han mantenido, en la forma que correspondía, los lazos que deben unir a la Aeronáutica Militar con la Naval, Civil, Deportiva y Comercial, y con todas las instituciones oficiales y privadas de la República, con el propósito inmediato de ampliar el actual desarrollo de las actividades aeronáuticas, y alcanzar el objetivo tan importante de preparar el frente interior para la guerra aérea.

Durante el año la **instrucción** impartida al personal navegante y no navegante de las Fuerzas Aéreas del Ejército, se ha desarrollado normalmente.

Las **inspecciones** dentro de las Fuerzas Aéreas del Ejército, fueron pasadas por los Jefes de Regimiento, Inspector de Aviación, Comandante de las Fuerzas Aéreas del Ejército y por el Señor Inspector General del Ejército; en todas ellas pudo comprobarse que el grado de instrucción alcanzado fué satisfactorio.

Se ha dado especial atención a la preparación de los reglamentos tácticos y técnicos del arma, habiéndose podido concretar los proyectos de reglamentos internos de Comandos, Unidades, Fábrica, Institutos y el de Pista, indispensable, este último, a la disciplina de vuelo. En la actualidad se encuentra en estudio el anteproyecto del Reglamento de Bombardeo que inicia la serie expresada.

Los ejercicios de tiro y bombardeo real se efectuaron en Mendoza, y participaron todas las unidades de aviación (Regimientos Aéreos 1, 2, 3, 4 y 5), con todo su personal de pilotos y mecánicos.

Los ejercicios tuvieron lugar en distintos puntos de las primeras estribaciones de la precordillera, variándose el lugar de acuerdo a la naturaleza y cantidad de aviones a intervenir en cada ejercicio.

Los ejercicios realizados fueron particularmente beneficiosos, pues, además de proporcionar a los distintos comandos la oportunidad de comandar las Unidades y Subunidades (Regimiento, Grupo, Escuadrilla), con efectivos completos, proporcionó a cada uno de los pilotos la práctica de tiro y bombardeo real, familiarizándolo con el pilotaje del avión con equipo de guerra, por así decirlo, ya que es muy distinto, por ejemplo, el decolaje de una máquina común, al de una con su carga completa de bombas, en la que a precauciones se refiere. Puso a prueba, además, la eficiencia del personal de mecánicos y servicios técnicos en general.

Finalmente, la preparación y realización de las maniobras aéreas con que se han coronado las actividades del año 1937, han puesto de relieve el eficiente grado de preparación alcanzado por el personal navegante que ha actuado en ella y la encomiable actividad de todo el personal militar y civil, que en las diferentes guarniciones aéreas, puso de manifiesto con su intervención en la defensa activa y pasiva.

Merece especial consideración la corrección con que se han desarrollado todos los servicios en esta maniobra aérea que, implicando gran rapidez y recorrido de sus diferentes acciones, contó en todo momento con los reaprovisionamientos necesarios, y se mantuvo con todo el material disponible por obra de las especiales disposiciones de la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército.

Por otra parte, sirvió para poner de relieve el valor real de nuestra aeronáutica del momento, sometiendo a todos los aviones a una dura prueba, ya que todas las máquinas, excepción hecha de las del Regimiento Aéreo N° 3, debieron entrar casi inmediatamente en actividad después de haber sobrevolado distancias superiores a los 1.000 kilómetros para llegar al lugar de concentración (Los Tamarindos).

Institutos de Aviación

Dentro de las Fuerzas Aéreas del Ejército funcionan dos, a saber: La Escuela Militar de Aviación y la Escuela de Aplicación, de reciente creación. La primera es la Unidad proveedora del personal navegante, tanto oficiales como suboficiales, y la segunda es de perfeccionamiento, en base a los conocimientos adquiridos en la Escuela ya citada y la experiencia recogida en las escuadrillas.

Escuela Militar de Aviación

Se dictaron dos cursos: el de Aviadores Militares que a su vez se subdivide en I y II Curso, y el de Pilotos Militares (suboficiales).

I Curso de Aviadores Militares:

Su plan de instrucción consta de una parte práctica de pilotaje impartida durante las horas de la

mañana en la escuadrilla de instrucción elemental, por los profesores respectivos, bajo las órdenes y contralor del Comandante de la misma. Sólo pudo abarcar, dada la forma alternada de la instrucción, tres días semanales, de instrucción de pilotaje en máquinas de escuela (Avro Gosport), habiendo alcanzado los alumnos a realizar su primer vuelo, sólo el día 27 de noviembre.

Se desarrolló, además, una parte teórica en el aula, durante las horas fijadas por horario durante la tarde, y que abarcó las siguientes materias: Aerodinámica - Aeronavegación - Alemán - Armamento y Tiro Aéreo - Bombardeo - Fotografía Aérea - Inglés - Material Aeronáutico - Meteorología - Motores - Radiocomunicaciones - Observación Aérea - Organización Aérea - Organización Aeronáutica - Organización Militar y Táctica - Higiene del Personal Navegante.

II Curso de Aviadores Militares:

En este curso se tiende, principalmente, a la aplicación en vuelo de las distintas materias teóricas. Constituyó su programa de instrucción, de una parte práctica de pilotaje y especialidades, a cargo de los Comandantes de Escuadrillas de Instrucción Elemental y Avanzada, y profesores respectivos; a la Escuadrilla de Instrucción Avanzada están afectados los oficiales alumnos que aprobaron el I Curso el año pasado, y a la Escuadrilla de Instrucción Elemental los subtenientes de aviación que egresaron del Colegio Militar.

La parte teórica impartida en el aula constó de las siguientes materias: Aeronavegación - Alemán - Armamento y Tiro Aéreo - Bombardeo - Fotografía Aérea - Geografía Aeronáutica - Inglés - Motores - Observación Aérea - Organización Militar y Táctica - Radiocomunicaciones - Táctica Aérea.

Curso de Pilotos Militares:

Se desarrolló un plan de pilotaje, confeccionado especialmente, por cuanto se postergó el egreso de los suboficiales hasta el año próximo. El programa teórico se desarrolló normalmente de acuerdo al horario, dándose por terminado el 20 de septiembre.

Abarcaba las siguientes materias: Aeronavegación - Aerodinámica - Cooperación con el Observador - Higiene del Personal Aeronavegante - Meteorología - Material Aeronáutico - Motores y Reglamentos.

Todas las actividades terrestres, clases teóricas, etc., estuvieron bajo el contralor directo de la Jefatura de Estudios, de quien dependen los Jefes de los distintos cursos enunciados.

Las actividades aéreas estuvieron bajo el contralor directo del Comandante de la Agrupación Aérea, de quien dependían las Escuadrillas Elementales y Avanzada con sus respectivos profesores de vuelo.

Escuela de Aplicación de Aviación

La reciente creación (Boletín Militar N° 3244, 2ª Parte) anexa al Regimiento Aéreo N° 1, tiene por misión la perfección técnica profesional, en base a los conocimientos adquiridos en la Escuela y la experiencia recogida en las Unidades para el Comando de las Escuadrillas. Similar al curso de perfeccionamiento de Tenientes 1os. de las otras armas.

Los cursos se iniciaron el 1º de marzo con asistencia de siete alumnos del grado de Teniente 1º, provenientes de todas las unidades de aviación.

Los profesores fueron escogidos entre los señores jefes y oficiales de Aeronáutica más capacitados, por haber cursado la Escuela Superior de Guerra, algunos, y otros destacados en Aeronáutica extranjera. En las materias de la especialidad, principalmente, dada la orientación esencialmente prác-

tica, se ha tenido en cuenta las aptitudes demostradas por algunos oficiales.

Para el desarrollo de los cursos se estableció un programa para cada materia, habiéndose realizado 23 semanas de trabajo en las que se realizaron:

47 clases de.....	{ Bombardeo. Táctica General. Ejercicios Físicos. Observación. Táctica de Aviación. Tiro.
24 clases de.....	{ Organización. Radiocomunicaciones. Navegación. Fotografía.

23 clases de Armas y Material Aeronáutico y 22 clases de Geografía Militar Aeronáutica.

Además se trabajó en cooperación con la Escuela de Infantería durante tres semanas en ejercicios por ella realizados.

Se ha desarrollado un programa de Táctica de Aviación, Armas y Material Aeronáutico y Tiro Aéreo, a raíz de la visita de los Oficiales Alumnos de las Escuelas de Armas.

Comando de la División Aérea N° 1

Al iniciarse el año 1937, la Aviación Militar ha cambiado la organización que tenía en años anteriores; en la actualidad la División Aérea N° 1, dependiente del Comando de la Fuerzas Aéreas del Ejército, está formada por el Comando de la División con su Ayudantía y Estado Mayor y los Regi-

mientos Aéreos Nos. 1, 2, 3, 4 y 5. En el Regimiento Aéreo N° 1 funciona la Escuela de Aplicación del arma.

La **División Central** del Comando, ha funcionado normalmente, habiéndose impartido por su intermedio: 91 órdenes del día, 2 órdenes reservadas, 73 órdenes de guarnición, 77 órdenes de Estado Mayor y varias circulares.

La Auditoría atendió los trámites de Justicia Militar del comando de la división, habiendo tramitado 227 dictámenes, 34 sumarios y 19 exhortos.

El estado disciplinario de la División puede considerarse óptimo, teniendo en cuenta el bajo índice de deserciones y los numerosos efectivos con que cuentan las unidades. No se ha registrado ninguna infracción delictuosa esencialmente de carácter militar, y los pocos sumarios que se han instruído en la tropa corresponden a delitos comunes.

La **División Servicios**, ha mantenido el contralor del material aeronáutico y técnico de las unidades, disponiendo el envío de aviones a la Fábrica Militar a fin de efectuar las reparaciones, revisión general, cambio de motores, etc. Además procedió a disponer la recepción del material recientemente adquirido según la ley de adquisiciones.

Dentro de las mismas normas establecidas para el material de vuelo se ha considerado, especialmente, el combustible y lubricante, lo que ha permitido constatar la regularidad de su abastecimiento, previa comprobación de su calidad.

En lo referente a las comunicaciones se han dispuesto oportunas medidas tendientes a asegurar un servicio regular entre las unidades aéreas y este Comando, y muy especialmente con el material que cumple misiones en el interior.

El servicio meteorológico ha desarrollado sus actividades con absoluta seguridad en las previsiones del tiempo y en la preparación de boletines sobre rutas aéreas, permitiendo así el desplazamiento de

diversas escuadrillas, con motivo de desfiles, vuelo de Instrucción y concentración para los ejercicios finales realizados en Mendoza, Córdoba y "El Palomar". Sus demás actividades se han efectuado en estrecha cooperación con la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, interviniendo eficazmente en la Semana Internacional de Meteorología.

La **Sección Intendencia** ha cumplido ampliamente la atención de los pagos de haberes, racionamiento, gastos de entierro, suplemento de vuelo, viáticos y gastos generales al personal del comando y al comercio en general.

El estado sanitario de la tropa se considera como muy bueno; no han habido enfermedades infecciosas en número que puedan considerarse como un estado epidémico.

La **División Operaciones e Informaciones** desempeñó su labor de acuerdo con el reglamento interno del Comando y en base a las prescripciones del Reglamento de los Comandos Superiores (R. R. M. 2) y que comprende todos los asuntos relacionados con la instrucción y la preparación de las unidades para la guerra. Ha tenido además a su cargo la preparación de la cartografía, rutas aéreas, esquicios, etc., destinados al servicio de las actividades aéreas.

En la **Escuadrilla del Comando** ha desarrollado su actividad aérea el personal navegante del Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército, Dirección del Material Aeronáutico, Comando de la División Aérea N° 1 y personal con destino o en comisión fuera de la Aeronáutica.

El **Regimiento Aéreo N° 1**, cumplió normalmente con las tareas que le fueron impuestas, habiéndose obtenido un resultado muy satisfactorio en las distintas fases de la instrucción, la que fué desarrollada de acuerdo a los programas establecidos por las "Normas para la Instrucción del Ejército".

Las comisiones y vuelos al exterior fueron realizados eficazmente, constituyendo un entrenamiento positivo del personal navegante, que le permitió la práctica de vuelos de duración, navegación aérea, fotografía y comunicaciones.

Se han habilitado nuevos hangares con dependencias y comodidades para los servicios de especialidades, lo que unido a la próxima terminación de las obras del casino de oficiales, cuartel de tropa, tanque de agua y comando del regimiento, hará que esta unidad cuente con edificios y dependencias cómodas para la vivienda del personal y depósito del material de vuelo, que lo capacitará para llevar al máximo sus actividades.

Los talleres del Regimiento han satisfecho ampliamente las necesidades, atendiendo además trabajos en máquinas extranjeras presentadas a concurso. La eficacia en la intensa labor cumplida debe atribuirse al entusiasmo y capacidad del personal!

La Escuela de Aplicación funcionó agregada a este Regimiento, cuyo jefe es el Director de la misma.

En el **Regimiento Aéreo N° 2** la instrucción de oficiales se desarrolló bajo la dirección del jefe de la unidad de acuerdo a lo determinado en las "Normas para la Instrucción del Ejército" y a las circulares de instrucción del Comando de la División.

El cumplimiento de los planes de instrucción se ha llevado a cabo en forma normal, satisfaciéndose las exigencias establecidas. En la instrucción de la tropa se han obtenido buenos resultados, lo que pudo comprobarse en los diversos trabajos realizados en el período de aplicación.

Durante el año se realizaron e iniciaron diversas construcciones, con lo que se subsanaron los inconvenientes ocasionados a varias dependencias por la demolición de edificios viejos.

El **Regimiento Aéreo N° 3** desarrolló sus actividades normalmente durante el año, aunque se hizo notar la escasez del personal.

La instrucción del personal navegante y no navegante se desarrolló conforme a las directivas establecidas en las "Normas para la Instrucción del Ejército", y programas del Comando de la División. En las inspecciones pasadas se puso de manifiesto el alto grado de preparación alcanzado.

La atención del material de vuelo motivó una intensa y encomiable labor, cumplida en forma eficaz por el personal técnico del regimiento, habiéndose realizado frecuentes inspecciones, contralor diario de la labor efectuada por el personal de mecánicos y del rendimiento del material, vigilancia del mismo, reparación, revisión, conservación y plegado de paracaídas.

Regimientos Aéreos Nos. 4 y 5. Por razones de orden interno se constituyó una sola unidad.

El personal navegante ha desarrollado su entrenamiento e instrucción dentro de lo que el material de aviones permitía.

La instrucción de tropa se realizó en forma normal, satisfaciendo las exigencias de las "Normas para la Instrucción del Ejército".

Con la construcción de los diversos locales y hangares que se están realizando, estas unidades poseerán cómodos alojamientos para la tropa y dependencias para el material, lo que redundará en un mejor aprovechamiento de la instrucción y comodidad para el personal, así como también para la mejor conservación del material.

La instrucción del personal navegante ha satisfecho. Como culminación de esta instrucción, se realizó, al finalizar el año, la campaña de tiro y bombardeo en la provincia de Mendoza; a continuación de ella se realizaron las Maniobras Aéreas obteniéndose, en ambas ejercitaciones, resultados satisfactorios.

Las maniobras aéreas, desarrolladas bajo situaciones tácticas, fueron cumplidas en una amplia zona que comprendió las provincias de Mendoza, San Luis, Córdoba y Buenos Aires. De ellas se obtuvieron grandes experiencias y enseñanzas.

Parte del Regimiento Aéreo N° 4 participó en la campaña de tiro de artillería realizada en Monte (Provincia de Buenos Aires).

Todas las unidades cuentan ya con edificios e instalaciones apropiadas, faltando sólo ultimar detalles y completar elementos de enseñanza para trabajos de gabinete. Sólo a los Regimientos Nos. 4 y 5 que, al finalizar el año fueron trasladados a su nueva guarnición de Villa Mercedes, les faltan algunas construcciones y completar las comodidades.

En general puede considerarse que la labor desarrollada por la División Aérea N° 1 durante el año ha sido intensa y se han obtenido buenos resultados con grandes enseñanzas, tanto para los Comandos, como para el personal de las unidades.

Dirección del Material Aeronáutico del Ejército

La Dirección del Material Aeronáutico del Ejército fué creada por Superior Decreto N° 95.812, de fecha 11 de diciembre de 1936 (B. M. R. N° 1021), como dependencia directa del Comando de las Fuerzas Aéreas del Ejército, con las mismas funciones y constitución orgánica que la ex Dirección General del Material Aeronáutico del Ejército, en base a cuyos elementos y efectivos se formó.

Sus funciones específicas comprenden, además de las inherentes a las de Gran Repartición proveedora del material de la especialidad, la atención de los

servicios técnicos de aeronáutica en sus múltiples fases y los de infraestructura terrestre.

La Repartición ha cumplido en forma oportuna y desarrollado normalmente los Planes de Trabajo y de Adquisición que le fueron impuestos, subsanando los inconvenientes que se le presentaron.

Es imprescindible en aeronáutica seguir el ritmo que el progreso marca en el mejoramiento técnico del material, equipos y accesorios de la especialidad; por ello, la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército ha debido encarar, en todos los casos, el estudio, ensayo y experimentación de lo que la industria y el comercio ofrecen en la rama aeronáutica, manteniéndose informada de los mejoramientos realizados en el extranjero, por intermedio de la Comisión que mantiene en los Estados Unidos de América, y por la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, con sede en París.

Con asiento en la Fábrica Militar de Aviones, pero dependiendo directamente de la Dirección, se creó el Gabinete de Investigaciones y Estudios Aerodinámicos, que como su denominación lo indica, tiene a su cargo todo el proceso experimental en el importante renglón que la técnica aeronáutica le asigna. Además, se reorganizaron los Parques de Regimiento y las Secciones Técnicas dentro de cada Unidad, estudiando la asignación racional de personal, y reglamentando sus funciones, con dependencia de la Dirección del Material Aeronáutico.

La **Secretaría** de la Repartición ha cumplido su misión de órgano de contralor general, colaborando además en los trabajos de organización y manteniendo al día las tramitaciones generales. Tuvo a su cargo la ejecución de trabajos especiales que le fueron encomendados o que por su carácter le corresponden.

El aumento de movimiento en el trámite general ha traído aparejado para la **Mesa General de**

Entradas y Salidas un considerable recargo en los registros; durante el curso del año se ha asentado la entrada de más de 15.000 expedientes nuevos y al despacho de más de 10.000 piezas de correspondencia certificada. El contralor, registro, fichaje y reclamo de toda esta voluminosa documentación, da clara idea de la labor desarrollada por la dependencia citada.

El **Archivo General**, dependencia creada para satisfacer imperiosas necesidades de ordenamiento de la documentación, por falta material de local y personal no ha podido ser habilitado.

La **Sección Personal** formuló oportunamente la documentación reglamentaria relativa al movimiento de personal; actualizó los "legajos personales" respectivos y tramitó los expedientes relacionados con su función básica.

La **Sección Biblioteca** ha procedido, durante el año, a su reorganización, depurando sus existencias. Inventarió y clasificó 1062 volúmenes y reunió, encuadernándolas en 126 volúmenes, las revistas y publicaciones de carácter aeronáutico. Tuvo a su cargo la confección, publicación y distribución de los Boletines Técnicos, alcanzando a 12 los editados, cuyo detalle de temas tratados da idea del concepto de ilustración que, relacionada al material en servicio, se quiere dar al personal que debe emplearlo. Además, para atender necesidades del servicio o para completar datos y antecedentes, se efectuaron 214 traducciones de distintos idiomas, las que alcanzan un total de 1552 páginas.

La **I División**, en su carácter de órgano asesor técnico de la Dirección, ha tenido a su cargo el estudio de todo los problemas referentes al material en servicio, correspondiéndole el diligenciamiento de todos los asuntos relativos a este punto, en los cuales debía intervenir la Repartición. A los efectos de una oportuna y eficiente distribución de ta-

reas, se organizó en secciones, a cada una de las cuales asignó como función primordial la atención de los asuntos de cada renglón de la especialidad.

La adquisición, recepción y puesta en servicio de nuevo material de vuelo, motores, maquinarias, material rodante, instrumental, material radioeléctrico, etc., y la instalación de nuevas Unidades Aéreas, ha significado para la División el cumplimiento de una labor sumamente intensa que se ha visto en reiteradas oportunidades entorpecida, por la escasez de personal técnico especializado, imprescindible para la consideración de asuntos que por su carácter no están al alcance de la generalidad del personal.

Entre las obras más importantes proyectadas, gestionadas o realizadas, están:

Proyecto de instalación de surtidores de nafta en los Regimientos Aéreos, Escuela Militar de Aviación y Fábrica Militar de Aviones.

Construcción de pabellones de ensayo de motores en los Regimientos Aéreos Nos. 1, 2 y 3.

Hangar doble en el Regimiento Aéreo N° 3.

Formación de pista en la Escuela Militar de Aviación.

Construcción de plataforma de hormigón en la Escuela Militar de Aviación.

Construcción de dos hangares metálicos de 70 x 25 m. en la Escuela Militar de Aviación.

Construcción de un polvorín en el Regimiento Aéreo N° 2.

Construcción de un garage en el Regimiento Aéreo N° 2 con materiales provenientes de la demolición de los Talleres de la citada Unidad.

Estudio de los elementos y materiales contra incendios.

Construcción de un horno incinerador de basuras, en la Fábrica Militar de Aviones.

Construcción de un desvío de ferrocarril, modificaciones en el Casino de Oficiales, proyecto de

construcción de edificio para escuela, reejecución de la red de alimentación eléctrica y telefónica, ampliación del taller de montaje, construcción ampliando cocina y baño de tropa en la Fábrica Militar de Aviones.

Construcción de un tinglado para almacenar combustibles y ampliación de pistas en la Escuela Militar de Aviación.

En lo relacionado con el material radioeléctrico, se ha realizado o intervenido en:

Reparación de casi todo el material radioeléctrico existente en las Unidades Aéreas y estudios y experimentación de equipos para aconsejar o no su adquisición.

Experimentación de equipos radiocompases para aviones y proposición de las condiciones técnicas que deben reunir los mismos para proceder a su adquisición.

Instalación provisoria en el Regimiento Aéreo N° 2 de un radiogoniómetro, y estudio y confección de proyecto de casa para la instalación definitiva de éste y los correspondientes a los Regimientos Aéreos Nos. 1, 3 y Fábrica Militar de Aviones.

Estudio de las características técnicas que deben reunir los equipos radiotelegráficos para equipar aviones en adquisición.

Construcción con elementos de rezago, de una estación fija para el Aero Club Pergamino.

Experimentación del tipo más conveniente de estación radiotelefónica para equipar aviones de caza.

Ensayos para poner en condiciones de funcionamiento las estaciones radiotelefónicas de los aviones Curtiss Hawk.

Cooperación en la instalación de un equipo radioguía en el Regimiento Aéreo N° 1, como así también la instalación de receptores para aterrizaje de aviones con poca visibilidad.

Estudio de las características técnicas que debían reunir las estaciones fijas de onda corta para las radioestaciones de aeronáutica.

Ensayo en vuelo de las estaciones de a bordo, construídas por la Fábrica Militar del Material de Comunicaciones.

Experimentación e instalación en un avión Avro Trainer, de un equipo radiotelegráfico de a bordo, tipo Lorenz.

Experimentación e instalación en aviones, de tres equipos de radiocompas tipo Kreussi.

Proyecto de un taller de radiocomunicaciones.

Estudio y proyecto de construcción de acumuladores, en el país, para atender a las necesidades de las Fuerzas Aéreas.

Proyecto de creación de las Secciones Acumuladores en las Unidades.

Estudios de contratos por adquisiciones de elementos de balizamiento.

Estudio de instalación de red eléctrica subterránea en la Fábrica Militar de Aviones y Regimiento Aéreo N° 1, con usina propia.

Inspección del material de iluminación de campaña.

La **II División** ha tenido a su cargo el trámite de todas las adquisiciones que realiza la Repartición; ha visto aumentada considerablemente la cantidad y volumen de las compras, como lógica consecuencia de la unificación que se hizo dentro de la misma, de la inversión de los fondos que acuerda el Presupuesto vigente, Acuerdos y Leyes Especiales.

Ha debido encararse el orientar las adquisiciones hacia la producción nacional, consecuente con el propósito general de la Repartición. Sin embargo, el carácter especial de los materiales y elementos a adquirir, motivó numerosas adquisiciones en el extranjero, las que han sido tramitadas, ya sea ante la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero con sede en París, o ante la Comisión Especial de Adquisiciones Aeronáuticas, órgano éste destacado por la Repartición en los Estados Unidos de América.

Se han efectuado las provisiones técnicas que constituyen las bases de los contratos por adquisición de materiales o equipos de aeronáutica. Se ha encarado también la adquisición de elementos y materiales de consumo común, en stock, sistema que además de representar una economía en el costo, significa una simplificación en los trámites al evitar pedidos parciales de un mismo elemento, y un mejor servicio, al permitir contar siempre con la existencia de un stock completo.

La **III División** tuvo a su cargo la administración de los fondos acordados por el presupuesto de guerra vigente, a la Repartición, efectuando todos los trámites administrativos reglamentarios al efecto.

Los gastos se han efectuado conforme al plan de trabajo e inversión, formulado oportunamente.

A los efectos de normalizar la contabilización de especies, ha sido creada la **Sección Contabilidad de Materiales**, como dependencia de la III División que entrará de lleno en funciones al terminarse el inventario general y valorización de existencias, actualmente en curso de ejecución.

La **IV División (Movilización)**, fué constituida con las mismas funciones, organización y atribuciones que las Divisiones Movilización de las Grandes Reparticiones proveedoras, por disposición del Señor Inspector General del Ejército, a mediados del año fenecido.

En su carácter de órgano proveedor, la **Jefatura de Parques de Aeronáutica** ha sido reorganizada en forma integral, a efectos de darle una estructura sólida y una organización permanente, adecuada a las múltiples necesidades a llenar componiendo un conjunto de servicios complejos cuya atención eficiente y oportuna es función básica de esta Dependencia. El proceso de su reorganización ha tenido un desarrollo progresivo, a efectos de no interferir, con cambios bruscos, el desenvolvimiento de sus ta-

reas normales. Los abastecimientos de nafta de aviación se han efectuado normalmente.

La **Fábrica Militar de Aviones** ha cumplido, en el año 1937, completamente el plan de trabajo que le fuera impuesto; tuvo a su cargo numerosas reparaciones y reconstrucciones importantes al material en servicio, y la realización de estudios y experiencias tendientes al mejoramiento técnico de sus servicios.

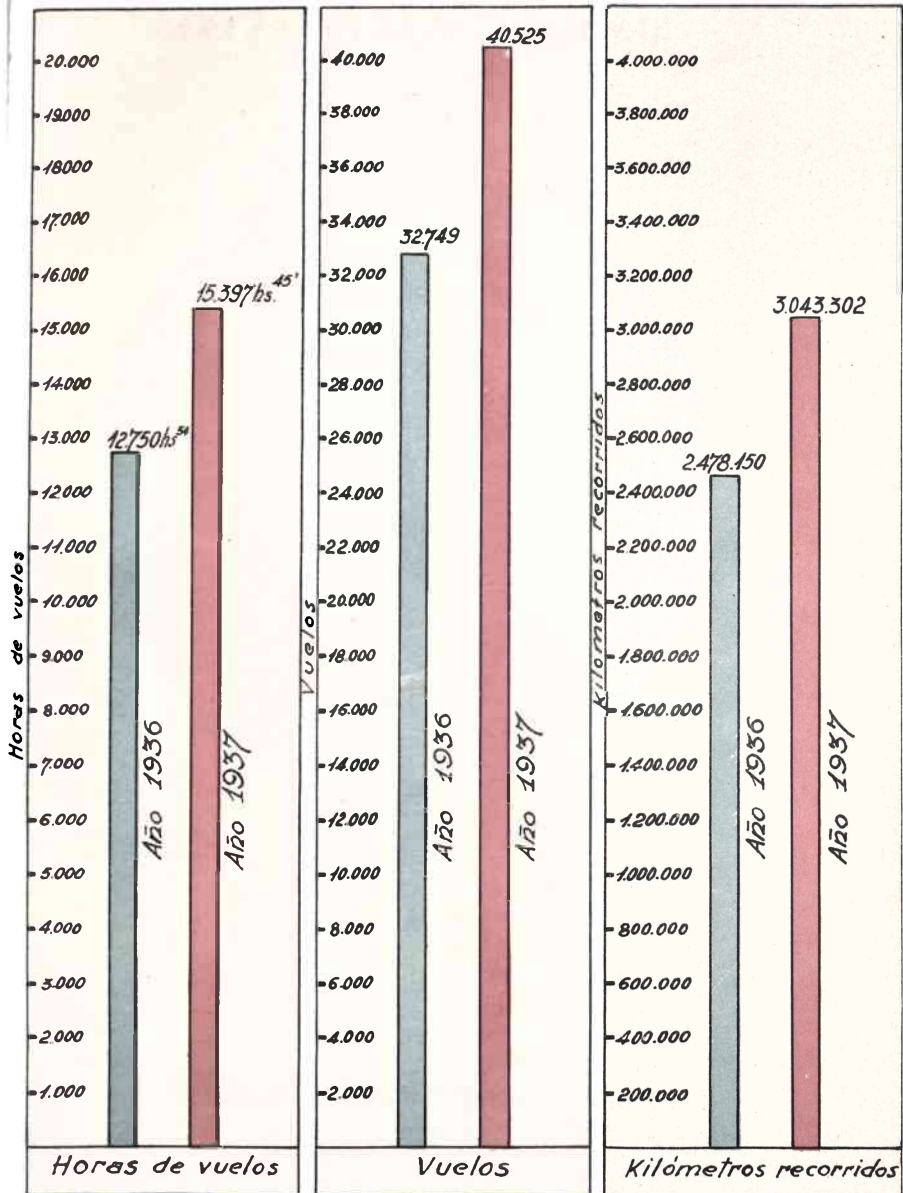
Como órgano delegado para facilitar los trámites de adquisiciones, recepción de materiales, verificar procesos de construcciones aeronáuticas, etc., la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército ha contado con una Comisión Especial de Adquisiciones Aeronáuticas destacada en los Estados Unidos de América.

El desempeño de la misma, durante el año 1937 ha sido elocuentemente eficiente, por las múltiples adquisiciones que ha debido efectuar y el contralor de fabricaciones de importancia, que ha tenido que verificar.

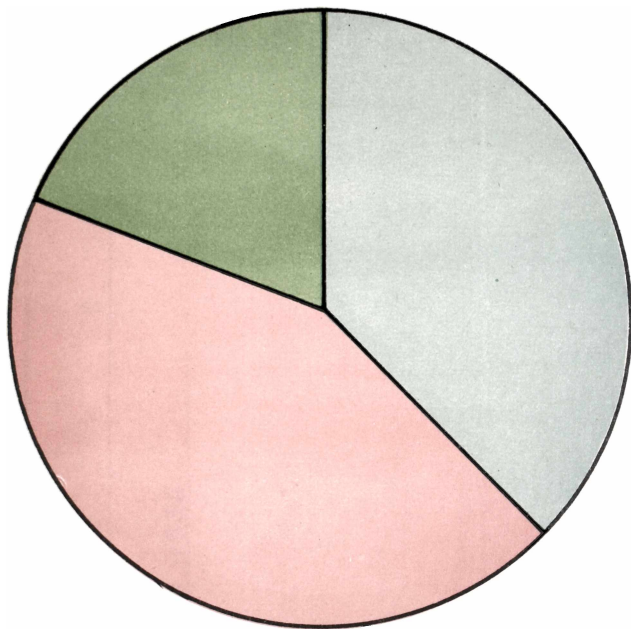
Integrada en la forma determinada por el Reglamento Interno de la Repartición, la **Comisión de Compras** ha cumplido su cometido en forma normal, resolviendo 233 Concursos de Precios y 213 Planillas de Adquisiciones.

El **Consejo Técnico**, órgano consultivo creado a los efectos de la discusión de los problemas importantes de la especialidad, ha efectuado reuniones periódicas tratando los diversos temas que las motivaban, llegando a conclusiones que sirvieron de base para determinar el temperamento a seguir, por la Repartición, en la solución o evacuación de los problemas que el material y sus necesidades técnicas han planteado en el curso del año.

ACTIVIDAD AEREA GENERAL DEL AÑO 1937 COMPARADA CON LA DE 1936.



**ACTIVIDADES DE VUELO ASIGNADAS EN 1937
PARA EL TOTAL DEL PERSONAL**



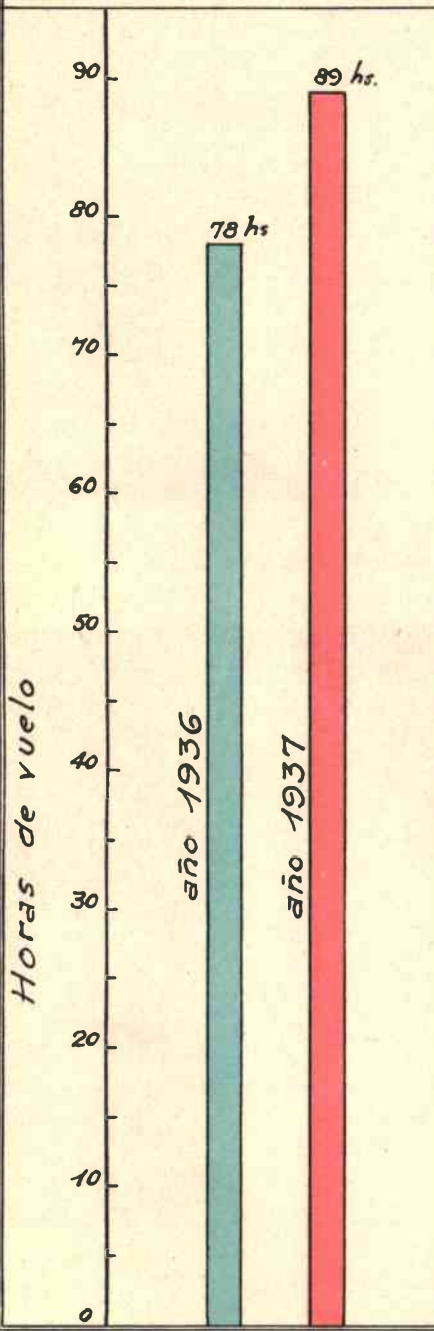
 *Actividad Intensa*

 *Actividad Normal*

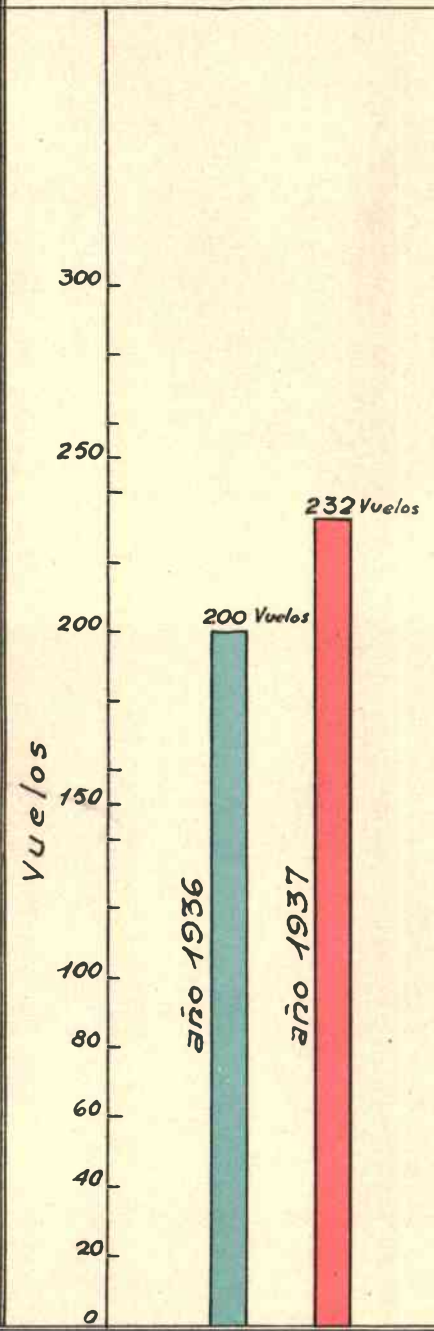
 *Actividad Media*

ACTIVIDAD AEREA MEDIA INDIVIDUAL DEL AÑO 1937 COMPARADA CON LA DE 1936.

Por horas de vuelo

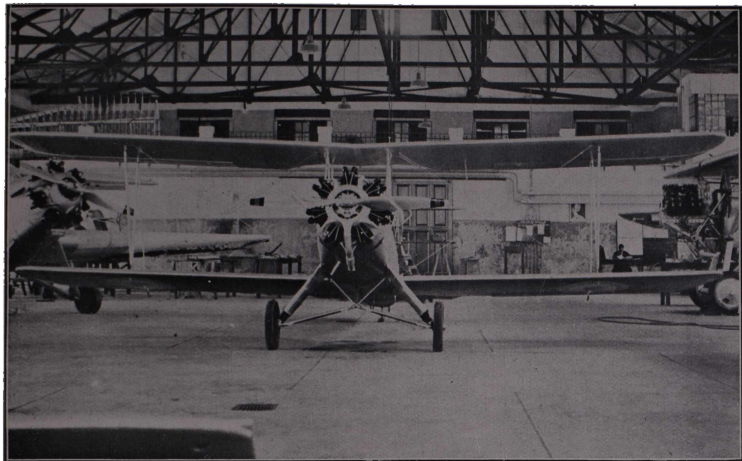


Por vuelos



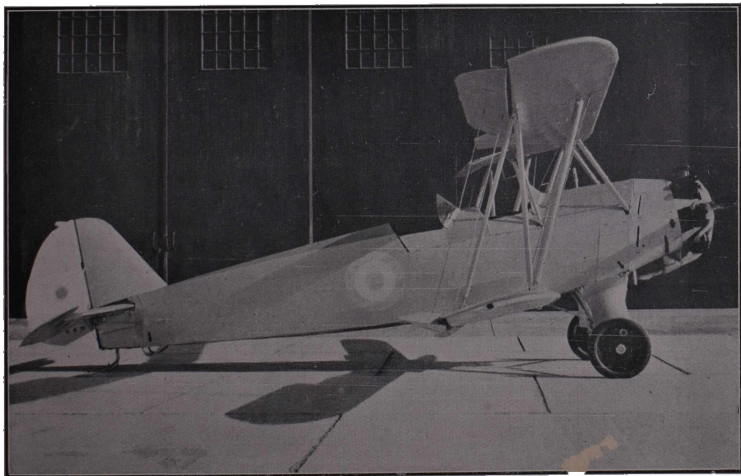
Por kilómetros recorridos





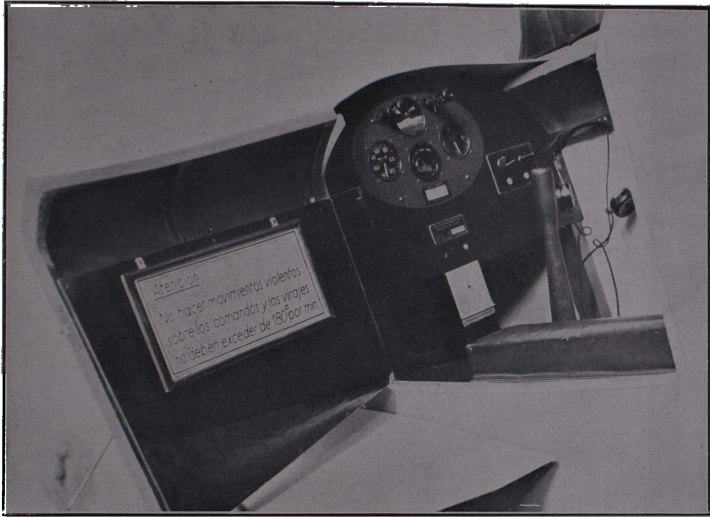
FOCKE WULF

Primer avión de fabricación nacional (frente)



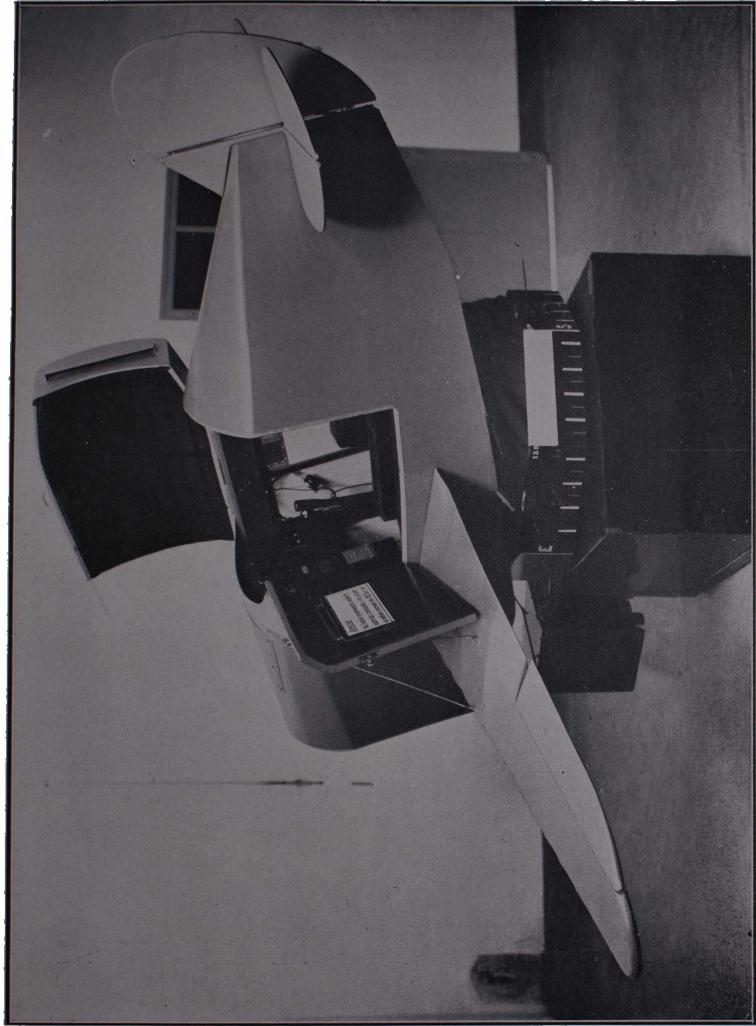
FOCKE WULF

Primer avión de fabricación nacional (perfil)



Aparato "LINK"

Para entrenamiento de vuelo a ciegas



Aparato "LINK"

Para entrenamiento de vuela a ciegas

Comandos de División de Ejército y Caballería

La incorporación de la clase 1916 fué realizada sin inconveniente alguno, concordante con lo prescripto en la Reglamentación de Leyes y Servicio Militar (R. L. M. 1), iniciándose el día 2 de enero.

El **reconocimiento médico de la clase** ha sido realizado de acuerdo a las directivas de la Dirección General de Sanidad. Puesto definitivamente en práctica el catastro radiográfico, se ha comprobado la bondad de su razón de ser, pues se ha conseguido eliminar de esta forma a enfermos que, clínicamente, no presentaban signos de enfermedad, pero radiológicamente se demostraba que tenían o habían tenido lesiones basilosas.

El **sorteo de la clase 1917** se inició el 1º de septiembre en todas las divisiones de ejército, utilizándose el nuevo procedimiento adoptado definitivamente y que consiste en sortear correlativamente desde el primero al último enrolado de cada Distrito Militar. Los resultados obtenidos con este procedimiento son excelentes.

En el año 1937 se hizo efectiva la incorporación de los **Aspirantes a Oficiales de Reserva**, con los cuales se constituyeron agrupaciones de todas las

armas, con el fin de que se aprovecharan en forma más efectiva la instrucción que se les debía impartir.

Esta nueva forma de encarar la incorporación, ha satisfecho ampliamente, pues ha permitido realizar trabajos en conjunto, poniendo así de relieve la importante y necesaria cooperación de las armas.

La instrucción de los aspirantes se inició el 2 de enero, abarcando hasta el 2 de abril. A fin de aprovechar mejor el tiempo destinado para la preparación de los aspirantes, desde fines de enero pasaron a hacer vida de campaña, alojándose en vivasques. Con este procedimiento se buscó, dado el poco tiempo que dura el curso, formar conductores de tropa de pequeñas fracciones, que supieran, no sólo aprovechar debidamente el tiempo, sino educar el instinto de la orientación; en resumen, formar hombres capaces de desenvolverse en todo terreno y bajo cualquier condición atmosférica y de luminosidad.

La **instrucción de la tropa** fué desarrollada conforme lo determina las "Normas para la Instrucción del Ejército".

Esta instrucción se llevó a cabo en los lugares más comunes: plazas de ejercicios, gimnasios, polígonos de tiro, picaderos, galerías, aulas y alrededores de los cuarteles.

Los resultados alcanzados han sido muy satisfactorios, los que se pusieron en evidencia en las inspecciones pasadas por los Señores: Inspector General del Ejército, Inspectores de Armas, Comandantes de División y Comandantes de Armas.

La tropa, durante el año 1937, ha alcanzado un buen pie de instrucción, y ha sido licenciada con conocimientos amplios que la habilita para desempeñarse efectivamente en la guerra.

La **instrucción de los suboficiales combatientes**, conforme a lo dispuesto por las “Normas para la Instrucción del Ejército” (N. I. E.) y de acuerdo con los programas establecidos por las unidades, se ha impartido durante los períodos individual y de compañía, batería y escuadrón, dentro de las subunidades, a cargo directo de los comandantes de las mismas y bajo el contralor de los señores Jefes de Batallón y Grupo.

La instrucción profesional y general de los subinstructores se llevó a cabo armónicamente, notándose un gran adelanto en los conocimientos que son aplicables a cada arma y especialidad.

La **instrucción de oficiales** se ha desarrollado normalmente en todos los Comandos, habiéndose efectuado en los mismos los ejercicios tácticos y juegos de guerra para los oficiales superiores y jefes.

En las unidades se llevaron a cabo la instrucción de los oficiales, en base a los planes preparados por la Inspección General del Ejército.

Asimismo se realizaron los Concursos de Destreza, obligatorio para los oficiales subalternos, quienes pusieron en evidencia el buen estado atlético y entrenamiento que poseen, habiéndose alcanzado rendimientos excelentes.

La instrucción de los oficiales de los Cuerpos Auxiliares se realizó de acuerdo a lo determinado por las “Normas para la Instrucción del Ejército” (N. I. E.).

Los **ejercicios finales** fueron realizados este año por las distintas unidades y comandos, en las zonas cercanas a sus respectivas guarniciones.

El **ganado** que actualmente poseen las distintas unidades, ha satisfecho a las exigencias del servicio.

El **material de guerra** ha puesto a prueba su buena calidad no dando lugar a observación alguna durante la realización de los distintos períodos de instrucción y de ejercicios finales.

El **estado sanitario** de la tropa ha sido realmente halagador. La distribución del trabajo físico e intelectual y horas de reposo del soldado, se ha hecho teniendo en cuenta los preceptos higiénicos más modernos, la conducción del soldado y las necesidades de la instrucción militar.

La alimentación del soldado ha sido cuidada con especial atención, habiendo encontrado en el menú la suficiente cantidad de vitaminas y calorías como para reponer el desgaste físico producido por la faena diaria, el que, por otra parte, ha sido sumamente variado, contemplando además los gustos de cada región.

El **estado disciplinario** del ejército durante el año 1937, ha descansado sobre una base sólida, siendo de todo punto de vista ampliamente satisfactorio.

Auditoría General de Guerra y Marina

Durante el año 1937 se han tramitado por esta Gran Repartición 4.462 expedientes correspondiendo 1905 a la I División, 2069 a la II y 488 a Secretaría, cuyo detalle y clasificación se expresa en las respectivas planillas que acompañan a esta Memoria. La diferencia de 480 expedientes que se observa sobre el movimiento del año anterior se explica por el aumento de las unidades de creación reciente y el número considerable de beneficiarios que se acogen a la Ley N° 11.412 (descendientes de Guerreros de la Independencia) que el año 1937 se han aumentado en razón de la modificación del artículo 1° de la Reglamentación de la citada Ley, que amplía los beneficios a los descendientes de todos los militares que prestaron servicios en los ejércitos de la Independencia desde 1810 a 1825.

La **Secretaría** ha tenido a su cargo los expedientes de carácter administrativo, de trámite e informes que no requerían dictamen y los referentes al movimiento de altas y bajas, licenciados y disciplina del personal.

Tuvo también a su cargo los exámenes de ingreso al Cuerpo Jurídico Militar.

El movimiento de los expedientes a su cargo está reflejado en el anexo Movimiento General.

La **I División** ha tenido a su cargo los asuntos relacionados con las leyes orgánicas del Ejército y la Armada, Reclutamiento y Servicio, Enrolamiento, Cómputo de Servicios, Cuadros y Ascensos, Pensiones y Leyes Especiales, cuyo detalle se expresa en el anexo Asuntos Orgánicos y Administrativos.

La **II División** ha entendido en todo lo concerniente a la Justicia Militar y régimen disciplinario, habiendo resuelto, durante el año 2.069 expedientes, como puede apreciarse en el anexo Asuntos de Justicia Militar.

Movimiento general

	Guerra	Marina	Totales
Expedientes tramitados (incluso saldo de 1936)	3.866	596	4.462
Distribución de los expedientes:			
Secretaría	474	14	488
I División			
(Asuntos Orgánicos y Administrativos)	1.620	285	1.905
II División			
Asuntos de Justicia Militar	1.772	297	2.069
Total:	<u>3.866</u>	<u>596</u>	<u>4.462</u>
Dictámenes expedidos en el año			3.882
Expedientes de Secretaría (sin dictamen)			488
Saldo para el año 1938			92
Total:			<u>4.462</u>
Expedientes entregados a la mano y despachados con memorándum			85
Notas de Secretaría			598

Asuntos orgánicos y administrativos

	Guerra	Marina	Totales
Expedientes tramitados	1.620	285	1.905

Clasificación:

Leyes Orgánicas:

	Guerra	Marina	Totales
Reclutamiento y Servicio	35	—	35
Enrolamiento.	15	1	16
Cómputo de Servicios.	90	56	146
Cuadros y Ascensos.	43	3	46
Retiros.	89	17	106
Pensiones (Leyes 4707 y 4856).	201	89	290
Acumulación de pensiones.	186	70	256

Leyes diversas sobre pensiones:

11.286.	7	3	10
11.293.	1	—	1
11.295.	10	—	10
11.412.	236	2	238

Otros asuntos:

Liquidación de haberes, pensiones, viáticos, etc.	210	6	216
Sobre modif. de Leyes o Reglamentos..	28	—	28
Incompatibilidades	6	—	6
Trámite.	248	34	282
Tribunales de Honor.	15	—	15
Varios.	200	4	204
Totales:	1.620	285	1.905

Asuntos de Justicia Militar

Clasificación general:

I. Naturaleza de las infracciones y clasificación de expedientes:

	Guerra	Marina	Totales
Delitos.	92	85	177
Faltas.	659	122	781
Informaciones.	1.236	2	1.238
Preveniciones	—	87	87
Sumarios.	458	195	653

II. Resoluciones aconsejadas:

Archivo.	493	16	509
Ampliaciones.	158	25	183

	<u>Guerra</u>	<u>Marina</u>	<u>Totales</u>
Elevación a plenario.	52	73	125
Prescripciones.	241	—	241
Resoluciones Ejecutivas (Arts. 129 y 538 del Código de Justicia Militar)	603	83	686
Reservar.	36	18	54
Sobreseimiento definitivo.	90	30	120
Sobreseimiento provisional.	53	36	89

Dictámenes emitidos anualmente desde 1906 a 1937 inclusive

<u>Año</u>	<u>Numeración de los dictámenes</u>			<u>Total general</u>
1906 (8 meses)	1	al	850	850
1907	851	„	2.306	1.455
1908	2.307	„	3.581	1.274
1909	3.582	„	4.798	1.217
1910	4.799	„	6.266	1.467
1911	6.267	„	8.134	1.867
1912	8.135	„	9.809	1.674
1913	9.810	„	11.700	1.890
1914	11.701	„	13.672	1.971
1915	13.673	„	16.046	2.373
1916	16.047	„	18.464	2.417
1917	18.465	„	20.253	1.878
1918	20.254	„	22.289	2.035
1919	22.290	„	23.938	1.649
1920	23.939	„	26.060	2.120
1921	26.061	„	28.487	2.426
1922	28.488	„	31.003	2.515
1923	31.004	„	34.077	3.073
1924	34.078	„	37.404	3.326
1925	37.405	„	40.867	3.462
1926	40.868	„	43.807	2.939
1927	43.808	„	46.513	2.706
1928	46.514	„	49.336	2.822
1929	49.337	„	54.167	4.831
1930	54.168	„	58.605	4.437
1931	58.606	„	63.979	5.373
1932	63.980	„	69.011	5.032
1933	69.012	„	73.571	4.560
1934	73.572	„	77.802	4.231
1935	77.803	„	81.122 (1)	3.219
1936	81.123	„	84.634	3.612
1937	84.635	„	88.517	3.882
Total General:				88.583

(1) Hay que deducir 100, cuya numeración corresponde al año 1936.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

En el año transcurrido este Consejo ha cumplido su misión con toda normalidad.

En el año se ha dado trámite a un total de 3.580 expedientes de diversa naturaleza, habiendo este total superado en 1.023 expedientes a los despachados en 1936, lo que trajo como consecuencia el aumento del trabajo para el personal de Secretaría del Consejo Supremo.

Se ha continuado con la tarea de clasificación de las fichas militares de la sección Estadística Penal Militar que alcanzan a 60.000 la cantidad.

Las sentencias pronunciadas por el mismo alcanzan a un total de 79 recursos, de los cuales corresponden 65 al personal del Ejército y 14 al de la Armada, habiendo, asimismo, asesorado 71 solicitudes de indulto.

Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales

En este período, este consejo se ha visto abocado a resolver cinco sumarios solamente; ello demuestra que las tareas han sido escasas en lo que concierne al ejercicio de las funciones legales que le son propias, cometido que ha sido llenado en forma satisfactoria.

De los Oficiales que han sufrido condenas corresponden cuatro combatientes en actividad y uno de los servicios de Administración.

A través de la labor desarrollada por este Tribunal Superior, y comparando el porcentaje de los delitos cometidos en los últimos años, tanto para los combatientes como para los de los cuerpos auxiliares, se tiene la más acertada demostración de lo que el Ejército ha realizado referente a las conquistas de orden moral, y que no deja de llamar la atención, por cuanto se destacan dos conclusiones felices: índice en relación para lo que es anormal, sumamente bajo, y evidente consagración definitiva de lo que se ha conseguido.

Los diferentes sumarios tratados por el Consejo han entrado en condiciones de ser juzgados, sin necesidad ulterior de tener que apelar a diligencia alguna de prueba. Por consiguiente, todos ellos han sido resueltos sin inconvenientes que originan las causas deficientemente tramitadas.

Durante el año transcurrido el Consejo ha actuado con el personal completo que el Código de Justicia Militar asigna en la rama de Guerra.

Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército (Capital Federal)

Es grato consignar que se nota una marcada disminución anual de procesados ante este Tribunal, lo que viene observándose con regularidad desde algunos años atrás, evidenciando con ello que la disciplina mejora sensiblemente.

En la labor realizada por este Consejo de Guerra, en las diferentes sentencias dictadas, cabe destacar que la gran mayoría de las causas que se fallan son originadas por hechos de naturaleza común y en especial de las que llevan la denominación genérica de delito contra la propiedad, lo que hace pensar de inmediato en el buen estado de disciplina de las tropas, en lo que respecta a la obediencia y respeto al superior.

Durante el año, este Consejo ha pronunciado fallo en 24 procesos con 32 procesados, habiéndose realizado el estudio y sentencias de las causas, dentro de los plazos legales establecidos por la ley.

Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército

(Córdoba)

En el año 1937, el número de procesos en que el Consejo de Guerra ha debido intervenir ha sufrido una sensible disminución con respecto a los fallados en el año 1936.

Ha intervenido en 27 causas con 38 procesados, en comparación a 33 procesos con 45 procesados del año 1936.

Esta disminución del número de las causas falladas por este Consejo de Guerra, revela bien claro el alto grado de disciplina que ha alcanzado hoy el Ejército, máxime teniendo en cuenta que a este tribunal le corresponde el fallo de las causas de las zonas del interior del país.

Ha tramitado durante el año 672 expedientes de carácter público y 27 reservados, habiendo realizado 27 acuerdos extraordinarios y 3 ordinarios.

“Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada”

Las prescripciones legales que rigen al “Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada” dispuestas por el Art. 114 de la Ley 11.672, edición 1937, que es el mismo que en ejercicios anteriores, fueron legislados por el Art. 2 de la Ley 11.821, que luego fué el Art. 52, para los años 1934 y 1935, pasando después a ser el Art. 49 de la Ley 11.672 para el año 1936 y el Art. 76 de esa Ley para el año 1937; se han cumplido estrictamente, desde el 1° de enero de 1934. A los cuatro años de existencia, se ha acumulado el capital que expresa el siguiente balance, al 31 de diciembre de 1937:

Activo financiero:

Caja	\$	899.93	
Banco Central de la República			
Argentina	”	57.—	
Banco de la Nación Argentina	”	683.49	
Títulos Públicos Nacionales	”	35.187.300.—	\$ 35.188.940.42

Activo a realizar:

Cargos a liquidar e ingresar ... \$ 3.085.97

Activo a realizar del Gobierno Nacional:

Ejercicios vencidos \$ 60.136.32

Otros rubros:

Muebles, útiles y otros \$ 15.385.03

Total del activo \$ 35.267.547.74

Capital:

A clasificar y clasificado \$ 35.204.724.73

Otros rubros:

Créditos varios \$ 62.823.01

Total del pasivo \$ 35.267.547.74

Siendo el balance de las cuentas de orden:

CUENTAS	DEBE	HABER
Banco Central custodia títulos v\$n. 35.187.300.—		
Títulos Públicos en custodia ..		v\$n. 35.187.300.—
Diferencias Aportes Ejército .. m\$n.	36.018.56	
Diferencias Aporte Ejército „		36.018.56
Cargos Aportes Armada „	25.480.10	
Diferencias Aportes Armada .. „		25.480.10
Gobierno Nacional Exp. 256/1936. „	1.033.148.51	
Art. 49, Ley 11.672, Inciso g) . „		1.033.148.51
	<u>\$ 36.281.947.17</u>	<u>\$ 36.281.947.17</u>

La distribución de los Títulos Públicos Nacionales indicados en el balance general que antecede, es:

TÍTULOS	EJERCITO	ARMADA	A CLASIFICAR
Crédito Argentino Interno 1934, 5 %.			
	v\$n.	v\$n.	v\$n.
Serie A	889.500.—	186.400.—	43.000.—
Serie B	3.469.900.—	1.569.300.—	560.000.—

Serie C	480.500.—	347.400.—	178.000.—
Serie D	1.245.200.—	196.200.—	200.000.—
Serie E	1.483.500.—	1.565.900.—	125.000.—
Serie F	2.053.800.—	1.225.000.—	22.000.—
Crédito Argentino Interno 1935, 4½ % Leyes 12.150/12.160.	6.096.100.—	3.705.400.—	
Crédito Argentino Interno 1936, 4 % Ley 12.237.			6.464.700.—
Crédito Argentino Interno 1936, 4½ % Leyes 12.139/12.237.			654.000.—
Empréstito Patriótico 5 % Serie 1*	1.652.700.—	773.800.—	
Sumas	17.371.200.—	9.569.400.—	8.246.700.—
Suma General	v\$n. 35.187.300.—		

Las gestiones importantes que realiza el Directorio administrador y que merecen una especial atención y solución favorable son:

- 1º **Proyecto de modificación del Art. 114 de la Ley 11.672, edición 1937.** En los ejercicios anteriores se estudió la conveniencia de la inclusión de nuevos conceptos de aportes, y también, la modificación de otras disposiciones vigentes para el "Fondo", como resultado de los estudios y consideraciones observadas en la aplicación de las prescripciones legales en vigencia. El expediente respectivo no ha sido aún resuelto en virtud de entenderse que es oportuno a su paralización, hasta tanto sean resueltos por el Honorable Congreso, los respectivos proyectos de las nuevas leyes orgánicas del Ejército y de la Armada y, mientras tanto, se ha gestionado por separado las modificaciones que impondrán el aporte de los retirados y pensionistas que por cualquier causa perciban sus haberes en base a la actual escala básica de sueldos, y el pago del aporte

a cargo del Estado en títulos públicos aforados al precio del día en la Bolsa de Comercio, y no a la par, como se hace ahora, por ser de justicia y de equidad, con lo cual se equiparará al "Fondo" a las condiciones de otras instituciones de la misma finalidad.

- 2º **Intereses no devengados por los capitales del "Fondo" en virtud de la demora en la entrega de una parte de ellos (Exp. 296/1935).** Hasta el mes de mayo de 1936, desde el cual, por la vigencia del S. D. N° 81.935, los aportes al "Fondo" se ingresan en partidas aproximadas a cuenta de los que corresponden, con ulterior reajuste en el mes de diciembre de cada año; los aportes no fueron depositados con la regularidad que determina el N° 36 de la Reglamentación, lo que ha originado pérdidas en concepto de intereses que, estimados al 31 de diciembre de 1937, suman \$ 291.124.94 m/n. La insistencia del Directorio en esta gestión, para que sea reintegrado al "Fondo" esa suma, ya que el perjuicio proviene de demoras en el trámite puramente administrativo y afectan fuertemente a la creación del "Fondo", fué sostenida y reiterada en este ejercicio; pero el expediente respectivo fué remitido a la Institución, por el Señor Ministro de Guerra, para su conocimiento y demás efectos en virtud del memorándum de S. E. el Señor Ministro de Hacienda de la Nación que devuelve sin firmar los proyectos de "Acuerdos", porque estima que no corresponde reconocer el crédito en concepto de intereses ya que la demora en la entrega de los fondos ha sido ocasionada por "factores de orden administrativo".

3° **Aporte del inciso g), Art. 52, Ley 11.821, 3 % deducido de la escala de rebajas de sueldos para el año 1935.** Se continuó la gestión para que se ingrese al "Fondo" la suma de \$ 1.033.148.51 m/n. por igual importe retenido en varias Ordenes de Pago del ejercicio 1936, por la interpretación del Ministerio de Hacienda de la Nación al sustentar que el aporte por ese concepto, para ese ejercicio, debe ser el 1½ % en vez del 3 %. El Art. 11 de la Ley 12.150 (Presupuesto General de la Nación para 1935) estableció que la escala de rebajas de sueldos para el personal militar y para las jubilaciones, pensiones y retiros del Anexo J, era la que estableció el Art. 9 de la Ley 11.821 rebajada en un 50 %. En cambio, la tesis del Directorio, apoyada por los Señores Ministros de Guerra y de Marina, Auditor General de Guerra y Marina y Procurador General de la Nación, es que ese aporte debe ser del 3 % ya que el inciso g), mencionado, no fué modificado y la Ley 12.150 determinó categóricamente, en el Art. 8, las disposiciones que subsistirían como así las derogadas, quedando intactas las pertinentes al "Fondo". Este asunto está todavía a la resolución definitiva del Poder Ejecutivo; mientras tanto, la suma retenida se registra en la contabilidad de la Institución en las cuentas de orden.

Comisión Revisora de Pensiones Militares

Durante el año 1937, la Comisión Revisora de Pensiones Militares elevó a la Secretaría del Ministerio de Guerra, ya estudiados y con sus correspondientes informes, Decretos y Resoluciones, 228 expedientes de pensión, descompuestos en la siguiente forma: 56 de la Ley N° 4707, 79 de la Ley N° 11.412, 41 de la Ley N° 11.293, 27 de la Ley N° 11.471, 8 de la Ley N° 4856, 3 de la Ley N° 10.315 y 2 de la Ley N° 11.295, de los cuales 4 de la Ley N° 4707, correspondientes a pensionistas de suboficiales del Ejército, fueron devueltos a esta Comisión Revisora a efectos de tenerlos en reserva (expediente S. 4180/37 M. G.) hasta tanto resuelva el Ministerio la situación planteada en ellos, respecto al cobro del prest proporcional al porcentaje de las respectivas pensiones, cumplimentándose ello juntamente con otros 12 similares, cuyos estudios están también terminados.

De los expedientes elevados, 163 fueron informados favorablemente; 46 se enviaron aconsejando su archivo, dado que se encontraban extinguidas las pensiones por fallecimiento de las beneficiarias; en 6 de la Ley N° 11.412 se opinó que debían dejarse sin efecto los respectivos decretos por los cuales se les concediera pensión a las interesadas, por no haber probado éstas su personería legal como nietas de los distintos cau-

santes invocados; y en uno, correspondiente a la Ley N° 11.293, se informaba que debía ser rebajada la pensión de \$ 850 m/n., a \$ 500 m/n., por no encontrarse comprendido el beneficiario dentro de los términos de la Ley de referencia, representando ello una economía anual para el Estado, de \$ 11.400 m/n., todo lo cual fué aprobado oportunamente por el Ministerio de Guerra.

La Comisión Revisora de Pensiones Militares mantuvo el ritmo de trabajo del año anterior, con una nueva distribución de la labor y un severo y exacto contralor de las actuaciones en trámite, impuestos por la índole especial de las mismas, lo que dió como resultado un considerable aumento en la cantidad de expedientes despachados. Importa ello un rendimiento de trabajo nada fácil de alcanzar, dadas las dificultades con que se tropieza para obtener la documentación necesaria, a fin de que las beneficiarias acrediten en forma la personería legal invocada, antecedentes de los causantes, legalizaciones de partidas ante la justicia civil y Obispados, etc., todo lo cual produce demoras en los trámites, pese a las medidas que se toman para evitarlo en cuanto es posible.

Los expedientes de pensión fueron revisados con toda prolijidad colocando, aquellos que no lo estaban, dentro de las prescripciones legales y reglamentarias y sometiéndolos a un detenido estudio, confrontación de nombres, cotejo de fechas, etc., a fin de comprobar la exacta personería de las beneficiarias, la efectividad de los servicios militares prestados por los causantes, como asimismo el carácter de "Guerreros de la Independencia", "Guerreros del Paraguay" y "Expedicionarios al Desierto", los de las Leyes 11.412, 11.293, 10.315 y 11.295, para lo cual se requirió la cooperación del Archivo General de la Nación, Estado Mayor General del Ejército, Dirección General del Personal del Ejército, Archivos provinciales, Registros Civiles, Obispados, etc., solicitándoles datos y antecedentes his-

tóricos para contar, en tan compleja como difícil labor, con todos los elementos de juicio necesarios. Las investigaciones fueron intensificadas y analizadas las actuaciones en sus mínimos detalles, en los casos de causantes homónimos, muy frecuentes en los que corresponden a la Ley 11.412, con el objeto de aclarar debidamente los servicios computados a los mismos.

La Comisión propuso a los Señores Ministros de Guerra y Marina la modificación del Artículo 1º de la Reglamentación de la Ley N° 11.412, en el sentido de considerar Guerreros de la Independencia a todos los que formaron parte de los ejércitos de la República en el período comprendido entre el 25 de Mayo de 1810 y el 30 de junio de 1825, de acuerdo con el criterio interpretativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que confirmó los fallos recaídos en contra del Estado, en numerosas demandas formuladas por ex pensionistas, a las que se les había quitado la pensión por no hallarse comprendidos los causantes en las prescripciones de dicha reglamentación. Aprobada en todas sus partes, se hizo efectiva la modificación de referencia, lo que motiva la revisión de todos los expedientes resueltos anteriormente.

Presupuesto de Guerra

Balance del Presupuesto de Guerra del año 1937, que rigió de enero a diciembre por Ley N° 12.345 y refuerzos en Acuerdos de Ministros de fechas 12 de abril y 27 de noviembre de 1937 y reajustes.

ANEXO F

Concepto	Crédito	Imputado
<i>Sueldos</i>		
Inciso		
1 Personal militar.		
Oficiales	\$ 18.033.000.—	\$ 17.831.784.69
Suboficiales y soldados	\$ 19.741.960.—	\$ 19.091.608.27
2 Personal civil.		
Docente	\$ 256.860.—	\$ 251.514.59
Administrativo y técnico profesional	\$ 3.008.220.—	\$ 2.876.735.60
Obrero y de maestranza	\$ 1.522.980.—	\$ 1.508.029.56
De servicio	\$ 1.392.540.—	\$ 1.347.827.29
INCISO 3º		
<i>Asignaciones diversas</i>		
Partida		
1 Suplemento al personal de jefes y oficiales combatientes y de los cuerpos auxiliares en actividad, con exclusión de los agregados militares, de los que se encuentran en misión de estudio en el extranjero y de los que revistan en las condiciones determinadas en los incisos 3º y 4º del artículo 31 y los artículos 32 y 33 de la Ley de Cuadros y Ascensos N° 9.675.	\$ 3.145.420.—	\$ 3.103.747.29
2 Suplementos: De representación para jefes y oficiales, combatientes y de los cuerpos auxiliares, con mando y en funciones en reparticiones militares y de monturas e indemnización de caballos a los jefes y oficiales combatientes y de los cuerpos auxiliares, según distribuciones que hará el Poder Ejecutivo	\$ 671.000.—	\$ 620.578.10
Transporte	\$ 47.771.980.—	\$ 46.631.825.39

Concepto	Crédito	Imputado
Transporte	\$ 47.771.980.—	\$ 46.631.825.39
Partida		
3 Suplemento del 10 % a los oficiales combatientes y de los cuerpos auxiliares, según artículo 4º de la Ley Nº 9675; suplemento de vuelo al personal navegante de oficiales, suboficiales y maestranza, y suplemento a cirujanos especialistas de conformidad al Nº 92 de la reglamentación de los cuerpos auxiliares del ejército (R. L. M. 4 b.)	\$ 652.000.—	\$ 648.440.56
4 Diferencias de sueldo a oro y gastos de representación a jefes y oficiales designados agregados militares y a los designados en comisión en el extranjero	\$ 329.000.—	\$ 296.351.33
5 Diferencias de haberes para oficiales y suboficiales retirados que ocupan puestos de actividad	\$ 815.000.—	\$ 734.899.47
6 Premio de constancia a los suboficiales combatientes y de los cuerpos auxiliares de todos los grados.	\$ 1.205.000.—	\$ 1.203.643.08
7 Sobresueldo a los oficiales profesores de los distintos institutos y escuelas, según distribución que hará el Poder Ejecutivo ..	\$ 125.000.—	\$ 124.374.90
8 Suplemento de sueldo a los instructores: Oficiales (de actividad o retirados), hasta \$ 60 m/n. cada uno, y suboficiales (de actividad o retirados), hasta \$ 40 m/n. cada uno	\$ 100.000.—	\$ 99.363.95
9 Honorarios a profesionales civiles que sean ocupados en servicios relativos a la sanidad militar, por cualquier circunstancia extraordinaria del servicio, y pago del personal especializado, peones, etc., y de los hospitales	\$ 46.000.—	\$ 33.368.47
10 Para pago de profesores auxiliares de la Escuela de Mecánica, a \$ 50 m/n. por división y por materia	\$ 38.400.—	\$ 38.400.—
11 Para pago de un profesor contratado con obligación de dar clase en la E. S. G. y E. S. T., a \$ 1.500 m/n. por mes ...	\$ 18.000.—	\$ 18.000.—
12 Para pago de mano de obra de confeccionistas, personal técnico contratado, operarios, especialistas, obreros y peones ...	\$ 6.425.000.—	\$ 6.424.862.—
INCISO 4º		
<i>Otros gastos</i>		
Partida		
1 Gastos de etiqueta del ministro	\$ 10.800.—	\$ 10.800.—
2 Gastos generales, cuya inversión se clasificará en	\$ 3.380.000.—	\$ 3.379.824.13
Transporte	\$ 60.916.180.—	\$ 59.694.153.08

Concepto	Crédito	Imputado
Transporte	\$ 60.916.180.—	\$ 59.694.153.08
a) Eventuales y varios;		
b) Luz, gas, fuerza motriz, calefacción, agua y cloacas;		
c) Máquinas de escribir y calcular y su reparación;		
d) Mobiliario y su reparación;		
e) Útiles de escritorio, libros, formularios y fomento de biblioteca;		
f) Material e instrumental de enseñanza y trabajos especiales y su conservación;		
g) Teléfono y telégrafo;		
h) Impresiones, publicaciones, cartografía y suscripciones;		
i) Movilidad;		
j) Conservación de edificios;		
k) Reintegro de gastos al personal y servicios extraordinarios;		
l) Menaje y limpieza;		
m) Nafta, lubricante y repuestos para autos y camiones;		
n) Aduana.		
3 Racionamiento en especie y en efectivo del personal de tropa, con alimentación especial para los enfermos	\$ 10.770.000.—	\$ 10.769.999.52
4 Elementos para proveer y mantener el vestuario, lencería y equipo del personal de tropa y de todo lo requerido para la vida en el cuartel y campaña	\$ 7.449.947.—	\$ 7.449.947.—
5 Forraje.	\$ 2.425.000.—	\$ 2.425.000.—
6 Combustibles, lubricantes, petróleo, nafta, esencias y afines	\$ 805.000.—	\$ 805.000.—
7 Viáticos	\$ 310.000.—	\$ 309.998.50
8 Alquileres y servicios hipotecarios	\$ 382.000.—	\$ 381.190.—
9 Fletes, acarreo y pasajes	\$ 1.570.000.—	\$ 1.570.000.—
10 Gastos de entierro y luto	\$ 180.000.—	\$ 180.000.—
11 Gastos y pasajes de concentración y licenciamiento; carteles de convocatoria; alimentación y cabalgadura y gastos de enrolamiento	\$ 1.085.000.—	\$ 1.085.000.—
12 Honorarios por enrolados y fallecidos	\$ 180.000.—	\$ 180.000.—
13 Indemnización por cambio de destino	\$ 435.000.—	\$ 431.688.—
14 Maniobras, viajes tácticos y ejercicios finales; fletes y pasajes relativos	\$ 515.000.—	\$ 515.000.—
15 Lavado de ropa del personal de tropa de las guarniciones de la Capital Federal, Liniers y Campo de Mayo	\$ 285.000.—	\$ 285.000.—
Transporte	\$ 87.308.127.—	\$ 86.081.976.10

Concepto	Crédito	Imputado
Partida Transporte	\$ 87.308.127.—	\$ 86.081.976.10
16 Pasajes a los conscriptos en uso de licencia para visitar sus hogares, excepto los que lo hagan por los Ferrocarriles del Estado, a quienes se les concederá dicho pasaje gratuitamente	\$ 80.000.—	\$ 80.000.—
17 Sostentimiento y mejoras de campos, servicio de riego, maquinaria agrícola y demás elementos	\$ 62.000.—	\$ 62.000.—
18 Maquinaria, motores, repuestos, instrumentos, herramientas, materiales, materias primas y elementos (incluso para aviación con diez (10) aviones escuela a entregar sin cargo para fomento aviación civil)	\$ 4.701.000.—	\$ 4.701.000.—
19 Caminos en el acantonamiento de Campo de Mayo, construcción y conservación ..	\$ 9.000.—	\$ 9.000.—
20 Vehículos, adquisición, repuestos y conservación	\$ 1.170.000.—	\$ 1.170.000.—
21 Pólvora, explosivos y afines	\$ 185.000.—	\$ 185.000.—
22 Cuarteles y edificios: reparaciones obras complementarias y de saneamiento, renovación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas y demás necesidades que reclamen los mismos	\$ 490.000.—	\$ 489.758.40
23 Subvenciones a las sociedades de tiro oficializadas, fomento de tiro, adquisición, construcción de polígonos y reparación de los existentes, adquisición de blancos y premios de tiro	\$ 169.000.—	\$ 169.000.—
24 Medicamentos y productos químicos, útiles y aparatos de laboratorio y farmacia, instrumentos de cirugía y material radiológico, etcétera, experiencia de material sanitario, conservación y reparación del instrumental y materiales	\$ 550.000.—	\$ 550.000.—
25 Servicio de Hermanas de Caridad, Capilla y Culto	\$ 8.928.—	\$ 8.103.—
26 Formación y conservación de aeródromos y servicio meteorológico	\$ 50.000.—	\$ 50.000.—
27 Adquisición de ganado	\$ 200.000.—	\$ 200.000.—
Totales	\$ 94.983.055.—	\$ 93.755.837.50

Resumen General

Suma autorizada a gastar de enero a diciembre por el Presupuesto de 1937, Ley 12.345 y refuerzos en Acuerdos de Ministros de fechas 12 de abril y 27 de noviembre de 1937 y reajustes	\$ 94.983.055.—	
Suma girada contra el Presupuesto de Guerra, por los meses de enero a diciembre.	\$ 93.755.837.50	
Total sin gastar		\$ 1.227.217.50

Presupuesto General

Balance correspondiente a los meses de enero a diciembre de 1937, según Ley 12.345 y Acuerdos de Ministros del 6 de febrero, 9 de junio, 2 de septiembre y 17 de diciembre de 1937.

ANEXO I.

Inciso	Item	Partida	Concepto	Crédito	Imputado
7	1	1	Campo de Mayo, Liniers, San Martín, Capital Federal e interior. Ampliaciones, innovaciones y reparaciones en los cuarteles viejos y edificios militares	\$ 1.000.000. --	\$ 999.480.38
		2	Estudios y concursos de proyectos de obras, preparación de planos y presupuestos	\$ 10.000. --	\$ 10.000. --
		3	Reconocimientos de terrenos para cuarteles y otras dependencias militares; confección de planos de cuarteles viejos. Gastos de adquisición y escrituración de terrenos.	21.000. --	\$ 20.999.99
		4	Ministerio de Guerra. Construcción de cercos, portones, calles, veredas y playas pavimentadas en las propiedades del mismo	\$ 99.000. --	\$ 98.375.44
		6	Refugios en la cordillera; ajonjamientos para destacamentos de fronteras, barracas en campos de tiro y de ejercicios ..	\$ 82.000. --	\$ 81.976.94
		7	Ejecución de perforaciones e instalaciones de bombeo y distribución de agua en cuarteles y acantonamientos militares ..	\$ 23.900. --	\$ 23.694.97
			Transporte	\$ 1.235.900. --	\$ 1.234.527.72

Inciso	Item	Partida	Concepto	Crédito	Imputado
			Transporte	\$ 1.235.900.—	\$ 1.234.527.72
	3		Obras de habilitación y terminación en las Bases Aéreas El Palomar, Paraná y Los Tamarindos	\$ 77.000.—	\$ 76.769.28
	9		Ampliación de alojamientos para oficiales en las Escuelas de Armas	\$ 230.000.—	\$ 229.998.72
	10		Construcción e instalación de lavaderos mecánicos en las guardaciones y unidades del Ejército	\$ 5.000.—	\$ 4.997.60
			Total del Item 1	\$ 1.547.900.—	\$ 1.546.293.32
7	2	1	Territorio del Neuquén. Construcción de un cuartel (antes Las Lajas) y otras obras militares. Prosecución de obras.	\$ 1.792.000.—	\$ 1.791.997.57
		2	Córdoba. Escuela de Aviación en la Fábrica Militar de Aviones. Prosecución de obras ..	\$ 600.000.—	\$ 599.894.10
		3	Villa Mercedes (San Luis) Cuartel. Prosecución de obras	\$ 297.000.—	\$ 296.998.02
		4	Santo Tomé y Paso de los Libres (Corrientes) Cuarteles. Prosecución de obras	\$ 11.000.—	\$ 11.000.—
		5	Campo de Mayo. Barrio de casas económicas para suboficiales. Prosecución de obras	\$ 200.000.—	\$ 199.997.53
		6	El Palomar. Colegio Militar. Prosecución de obras	\$ 1.579.000.—	\$ 1.578.998.46
		7	Salta. Comando de la 5ª División. Construcción del edificio. Prosecución	\$ 16.450.—	\$ 16.449.54
		8	El Palomar. Cuartel y Escuela del Aeródromo. Prosecución de obras	\$ 36.000.—	\$ 35.979.18
		9	Campo de Mayo. Construcción e instalación de una usina general para el acantonamiento, incluso renovación de redes eléctricas de distribución de alta y baja tensión y subusina transformadora. Prosecución de obras	\$ 700.000.—	\$ 698.196.18
		10	Construcción de hangares en las Bases Aéreas Paraná (Entre Ríos) y Los Tamarindos (Mendoza)	\$ 110.000.—	\$ 109.998.22
		15	Construcción, instalación y habilitación de cuarteles y otras obras militares en los territorios de la Patagonia	\$ 2.000.000.—	\$ 1.999.982.01
			Transporte	\$ 7.341.450.—	\$ 7.339.490.81

Inciso Item	Partida	Concepto	Crédito	Imputado
		Transporte	\$ 7.341.450.—	\$ 7.339.490.81
16		Azul. (Buenos Aires). Cuartel, adquisición de terrenos, construcción y habilitación	\$ 50.000.—	\$ 49.999.99
20		Para el relevamiento altiplanimétrico y confección de la Carta del territorio de la Provincia de Corrientes	\$ 60.000.—	\$ 60.000.—
23		Construcción de polígonos y gimnasios anexos, reparaciones de los polígonos existentes e instalación en los mismos de gimnasios anexos en la provincia de Corrientes	\$ 3.000.—	\$ 3.000.—
28		Marco Juárez (Córdoba). Tiro Federal. Obras	\$ 5.000.—	\$ 5.000.—
29		Venado Tuerto (Santa Fe). Tiro Federal. Prosección de obras.	\$ 10.000.—	\$ 10.000.—
30		Romag (Santa Fe) Tiro Federal. Obras	\$ 5.000.—	\$ 5.000.—
31		Tiro Federal de Gualeguaychú. Obras	\$ 6.000.—	\$ 6.000.—
33		Tucumán. Tiro Federal. Obras.	\$ 15.000.—	\$ 15.000.—
34		Concepción. (Tucumán). Tiro Federal. Obras	\$ 10.000.—	\$ 10.000.—
35		Caucete (San Juan). Tiro Federal. Obras	\$ 10.000.—	\$ —
36		San Juan. Tiro Federal. Obras.	\$ 10.000.—	\$ 10.000.—
37		Copacabana. (Catamarca). Tiro Federal "Manuel Belgrano". Obras	\$ 4.000.—	\$ 4.000.—
38		La Rioja. Obras en el stand de tiro	\$ 3.000.—	\$ 3.000.—
39		Chilecito. (La Rioja). Tiro Federal. Obras en el stand de tiro	\$ 3.000.—	\$ 3.000.—
41		Paraná, Córdoba y Tucumán. Hospitales Militares Divisionarios. Prosección de obras.	\$ 7.850.—	\$ 7.850.—
43		Capital Federal. Cuarteles de Infantería. Para continuar la construcción	\$ 10.000.—	\$ 10.000.—
44		San Luis. Cuartel. Prosección de obras	\$ 200.000.—	\$ 200.000.—
45		La Rioja. Cuartel. Prosección de obras	\$ 41.000.—	\$ 41.000.—
47		Santa Fe. Cuartel. Prosección de obras	\$ 1.500.—	\$ 1.449.72
48		Concordia. (Entre Ríos). Cuartel. Prosección de obras ...	\$ 29.700.—	\$ 29.700.—
49		Curuzú-Cuatiá (Corrientes). Cuartel. Prosección de obras ...	\$ 13.000.—	\$ 13.000.—
		Transporte	\$ 7.838.500.—	\$ 7.826.490.52

Inciso	Item	Partida	Concepto	Crédito	Imputado
			Transporte	\$ 7.838.500.—	\$ 7.826.490.52
50			Concepción del Uruguay (Entre Ríos). Cuartel. Prosección de obras	\$ 100.—	\$ 51.56
52			Campo de Los Andes (Mendoza). Cuartel. Prosección de obras	\$ 25.000.—	\$ 24.998.67
53			Campo de Mayo. Cuartel para Tropa de Comunicaciones. Prosección de obras	\$ 6.250.—	\$ 6.249.41
54			Hospital Militar Central. Obras de ampliación. Prosección.	\$ 10.000.—	\$ 9.023.60
55			San Martín, Campo de Mayo y El Palomar. Conexión de las obras sanitarias con la red de la Capital Federal y provisión de agua para la guarnición en Campo de Mayo	\$ 57.450.—	\$ 57.411.37
57			Mar del Plata (Buenos Aires). Tiro Federal	\$ 10.000.—	\$ 10.000.—
58			Esperanza (Santa Fe). Tiro Federal. Obras	\$ 6.000.—	\$ 6.000.—
59			Capital Federal. Construcción, instalación, moblaje y gastos emergentes de un Instituto de Clínica Médica, dependiente de la Dirección General de Sanidad del Ejército	\$ 2.813.800.—	\$ 2.813.798.33
OBRAS QUE SE EJECUTAN CON RECURSOS DE LEYES ESPECIALES					
Artículo 61 - Ley 11.672					
60			Capital Federal. Edificio para el Ministerio de Guerra. Construcción	\$ 275.000.—	\$ 274.999.59
			Total del Item 2	\$ 11.042.100.—	\$ 11.029.022.99
<i>Resumen</i>					
			Total del Item 1	\$ 1.547.900.—	\$ 1.546.293.32
			Total del Item 2	\$ 11.042.100.—	\$ 11.029.022.99
			Total del Inciso 7º	\$ 12.590.000.—	\$ 12.575.316.31

Obras en el Tiro Federal Argentino

(Capital Federal)

Inciso	Item	Partida	Concepto	Crédito	Imputado
10	1	1	Tiro Federal Argentino. Para la construcción e instalación del nuevo polígono y rellanamientos	\$ 1.210.000,--	\$ 1.209.999,74
			Total del Inciso	\$ 1.210.000,--	\$ 1.209.999,74

Acuerdos de Ministros Abriendo Créditos para Obras

Fecha	Concepto	Crédito	Imputado
24/II/37	Para: alojamiento de Comandos y Subunidades	\$ 607.088,09	\$ 607.088,09
29/IV/37	Para la prosecución y habilitación de las construcciones destinadas al nuevo Colegio Militar de la Nación	\$ 5.685.000,--	\$ 5.681.828,26
21/VI/37	Obras de conservación y ampliación en los cuarteles y edificios militares	\$ 500.000,--	\$ 499.983,04
27/XI/37	Para obras en:		
	a) Cuarteles en la Patagonia (incluso cuartel del Neuquén)		
	b) Usina general de Campo de Mayo		
	c) Barrio de suboficiales "Sargento Cabral"		
	d) Locales para el Batallón N° 3 de Zapadores Pontoneros		
	e) Barracas para Secciones de Morteros Livianos		
	f) Fábrica Militar de Aviones.	\$ 3.530.000,--	\$ 2.869.540,32
	Totales	\$ 10.322.088,09	\$ 9.661.439,71

Ingresos a Rentas Generales

Concepto	Importe	Total
Dirección General de Administración. Producido de campos de maniobras	\$ 290.735.96	
Depositado a Rentas Generales	\$ 725.299.34	\$ 1.016.035.30

Balance correspondiente al Inciso 1º del Anexo J del Presupuesto General de la Nación, que rigió de enero a diciembre, según Ley N° 12.345, reforzado por Acuerdo de Ministros de fecha 15 de noviembre y reajustado por el de fecha 31 de diciembre de 1937.

	Concepto	Crédito	Imputado
Partida			
	ITEM 1		
1	Para pago de pensiones graciables ...	\$ 2.553.740.—	\$ 2.553.662.87
	ITEM 2		
1	Para pago de pensiones de leyes generales	\$ 7.511.542.—	\$ 7.511.502.31
	ITEM 3		
1	Para pago de retiros militares	\$ 18.829.718.—	\$ 18.823.557.05
	Totales	\$ 28.895.000.—	\$ 28.893.722.23